Fundación 1º de Mayo

historia, trabajo y sociedad

10

2019

Historia, Trabajo y Sociedad

Revista de la Fundación 1º de Mayo

Número

10

2019

Historia, Trabajo y Sociedad

Revista de la Fundación 1º de Mayo

Director: José Babiano (Fundación 1º de Mayo)

Comité de Redacción: Eloísa Baena (Fundación de Estudios Sindicales), Jesús de Felipe (Universidad Autónoma de Madrid), Ana Fernández Asperilla (Fundación 1º de Mayo), Alberto Gómez Roda (Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals), María del Carmen Muñoz (Fundación 1º de Mayo), José Antonio Pérez Pérez (Universidad del País Vasco), Lucía Rivas (UNED), Victor Santidrián (Fundación 10 de Marzo), Javier Tébar (Fundació Cipriano García / Universitat de Barcelona), Jorge Torre Santos (Università di Modena e Reggio Emilia).

Consejo Asesor: Julián Ariza (Consejo Económico y Social de España), Santiago Castillo (Universidad Complutense de Madrid), Ángel Duarte (Universitad de Córdoba), Natacha Lillo (Université Paris VII), Manuel Loff (Universidade do Porto), José Luis López Bulla, Stephane Michonneau (Université Lille 3 - Charles Degaulle), Carme Molinero (Universitat Autònoma de Barcelona), Anna Morelli (Université Libre de Bruxelles), Juan Moreno (European Trade Union Confederation), Xosé M. Núñez Seixas (Ludwig-Maximilians-Universität, Munich), Ismael Saz (Universitat de València), Eduardo Saborido (Fundación de Estudios Sindicales), Andrea Tappi (Storie in Movimento).

Administración: Elvira Rodríguez Correal

Edita Fundación 1º de Mayo - www.1mayo.ccoo.org
C/ Longares nº6, - 28022 Madrid - España
(34) 913640601

ISSN: 2172-2749
DL: M-39306-2010
© Fundación 1º de Mayo. Historia, Trabajo y sociedad.

El punto de vista de cada autor o autora no representa, necesariamente, la posición de la revista.

Foto cubierta: Mujeres en la cárcel de Figueras. 20-VIII- 1942. Col. Biografías obreras y militancia sindical en CCOO. AHT. Fundación 1º de Mayo.

TARIFAS (por ejemplar):

Península y Baleares: 20 euros
Europa y América: 23 euros
Adquisiciones institucionales: 30 euros

Pedidos: erodriguez@1mayo.ccoo.es

Historia, Trabajo y Sociedad está indexada en RESH, Latindex, Base de Datos ISOC y Dialnet.

Historia, Trabajo y Sociedad

Historia, Trabajo y Sociedad es una revista editada por la Fundación 1º de Mayo con periodicidad anual. Expresa, por lo tanto, la colaboración entre dicha Fundación y los historiadores profesionales.

Historia, Trabajo y Sociedad está especializada en la Historia Social Contemporánea y trata de impulsar el diálogo de esta disciplina con las otras Ciencias Sociales: Sociología, Antropología, Economía, Derecho... La revista está asimismo abierta a las diversas perspectivas historiográficas con que se estudian los fenómenos de la sociedad del pasado. Desde el punto de vista temático, se contemplan aspectos como la historia del trabajo y de los trabajadores, los estudios de género, el análisis de los movimientos sociales y de los grupos sociales subalternos, etcétera.

Historia, Trabajo y Sociedad trata de combinar los estudios empíricos con los trabajos de reflexión teórica y epistemológica. Contiene cuatro grandes bloques o secciones. La primera sección –Estudios– está consagrada a la publicación de estudios de investigación empírica o teórica, de carácter inédito. Todos los trabajos de esta sección son informados mediante el sistema de pares ciegos. La segunda sección –Documentos– recoge dosieres documentales de carácter temático. Los documentos de estos dosieres están tomados del Archivo de Historia del Trabajo (AHT) de la Fundación 1º de Mayo. Con ello se pretende difundir la riqueza documental atesorada por dicho archivo y a la vez facilitar el trabajo de los historiadores divulgando documentos clave de diversos aspectos de la historia social española más reciente. La tercera sección –Notas- incluye escritos relativos a seminarios y congresos, archivos, fondos y colecciones documentales, así como iniciativas profesionales de interés para los historiadores. Se elabora con ánimo de informar y de suscitar nuevas propuestas y reflexiones. La última sección –Lecturas: reseñas y bibliografías– concede un espacio importante a las reseñas bibliográficas convencionales y a una subsección de bibliografía, cuyo objeto no es otro que dar noticia breve de ediciones recientes relativas a los temas afines a la revista.

ÍNDICE

Estudios

Marcial SÁNCHEZ MOSQUERA: *Los sistemas de relaciones laborales en el Sur de Europa durante la crisis del petróleo, 1974-1986. Un estudio comparado de España, Portugal e Italia* 11

Arnau LÓPEZ ESPINOSA: *La lucha en los barrios de Barcelona durante la transición: el caso del movimiento vecinal de Poble-sec (1972-1986)* 31

Miguel GARCÍA LERMA: *"Aprendices" contra "oficiales". La renovación política del movimiento de Comisiones Obreras de Euskadi (1969-1982). Una aproximación desde la historia oral* 45

Alejandra ORTEGA FUENTES: *Túnez: sindicalismo y cambios democráticos. Desde la época colonial hasta el siglo XXI* 73

Natalia VEGA: *El movimiento estudiantil universitario argentino durante la década de los años sesenta* 97

Documentos

La lucha por el estatuto del preso político en el franquismo 121

Notas

Antonio GONZÁLEZ QUINTANA: *La experiencia del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala (AHPN) como referente del uso de los archivos en defensa de los derechos humanos* 155

Lecturas/Reseñas

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, *Fernando: La frontera salvaje. Un frente sombrío del combate contra Franco* (Francisco Erice) 173

GÓMEZ ALÉN, José (ed.): *Historiografía, marxismo y compromiso político en España. Del franquismo a la actualidad* (David Ginard) 175

DE DIOS FERNÁNDEZ, Eider: *Sirvienta, empleada, trabajadora del hogar. Género, clase e identidad en el franquismo y la transición a través del servicio doméstico (1939-1995)* (David Beorlegui) 180

BABIANO, José; GÓMEZ, Gutmaro; MÍNGUEZ, Antonio; TEBAR, Javier: *Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistémica de los Derechos Humanos* (Vicenta Verdugo) 183

GONZÁLEZ-ALLENDE, Iker: *Hombres en movimiento. Masculinidades españolas en los exilios y emigraciones (1939-1999)* (Nerea Aresti) 186

Bibliografía 189

Los autores 197

Evaluadores 2017-2019 199

Normas de recepción y redacción de originales 203

CONTENTS

Studies

Marcial SÁNCHEZ MOSQUERA: *The Industrial Relations Systems in Southern Europe during the Oil Crisis, 1974-1986. A Comparative Study of Spain, Portugal and Italy* 11

Arnau LÓPEZ ESPINOSA: *The Struggle in Barcelona Neighbourhoods in the Transition Period: the Case of Neighbourhood Movement of Poble-sec (1972-1986)* 31

Miguel GARCÍA LERMA: *"Apprentices" against "Journeymen" The Political Renewal of Euskadi Workers 'Commisions Movement (1962-1982)* 45

Alejandra ORTEGA FUENTES: *Tunisia: Trade Unionism and Democratic Hanges. From the Colonial Rule to the 21 st Century* 73

Natalia VEGA: *The Argentinian University Student Movement during the Sixties* 97

Documents

The Struggle for Statute of the Political Prisioners under Francoism 121

Notes

Antonio GONZÁLEZ QUINTANA: *Experience with the Historic Archives of the National Police of Guatemala (AHPN) as an example of the use of archives in the defense of Human Rights* 155

Lectures/Books Review

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando: *La frontera salvaje. Un frente sombrío del combate contra Franco* (Francisco Erice) 173

GÓMEZ ALÉN, José (ed.): *Historiografía, marxismo y compromiso político en España. Del franquismo a la actualidad* (David Ginard) 175

DE DIOS FERNÁNDEZ, Eider: *Sirvienta, empleada, trabajadora del hogar. Género, clase e identidad en el franquismo y la transición a través del servicio doméstico* (1939-1995) (David Beorlegui) 180

BABIANO, José; GÓMEZ, Gutmaro; MÍNGUEZ, Antonio; TEBAR, Javier: *Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistémica de los Derechos Humanos (Vicenta Verdugo)* 183

GONZÁLEZ-ALLENDE, Iker: *Hombres en movimiento. Masculinidades españolas en los exilios y emigraciones (1939-1999) (Nerea Aresti)* 186

Bibliography 189

Autors 197

Reviewers 2017-2019 199

Rules for writing and submitting articles 203

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

Estudios

LOS SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES EN EL SUR DE EUROPA DURANTE LA CRISIS DEL PETRÓLEO, 1974-1986. UN ESTUDIO COMPARADO DE ESPAÑA, PORTUGAL E ITALIA

Marcial Sánchez Mosquera
Universidad de Sevilla

Resumen: En Europa occidental la segunda posguerra mundial abrió una etapa de prosperidad basada en un capitalismo del bienestar. La denominada crisis del petróleo clausuró esa etapa, si bien no borró algunos de esos rasgos definitorios. La estanflación comportó la caída de la productividad y los beneficios empresariales y, consecuentemente, alto desempleo. El Sur de Europa acusó en mayor medida esta crisis. Pero además los países de la Península Ibérica emprendieron diversos modelos de transiciones hacia la democracia. El artículo examina la configuración de sistemas de relaciones laborales democráticos en los países ibéricos y los compara con el sistema italiano.

Summary: In Western Europe, the Post-World War II opened a stage of economic prosperity based on welfare capitalism. The so-called oil crisis closed that stage, although it did not erase some of those defining features. The stagflation led to the fall in productivity and business profits and, consequently, high unemployment. The

Recibido: 22 de diciembre de 2018. Aceptado: 11 de marzo de 2019.
Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad "Ortodoxias y rebeldías. La pluralidad de intereses en la convergencia peninsular hacia Europa (1961-1986)". Ref. HAR2015-65909-R.

South of Europe accused this crisis to a greater extent. But also in the countries of the Iberian Peninsula they undertook various models of transitions towards democracy. The article examines the configuration of systems of democratic industrial relations in the Iberian countries and compares them with the Italian system.

Palabras clave: relaciones laborales; crisis del petróleo; conflictividad laboral; negociación colectiva; transición a la democracia.

Keywords: industrial relations; oil crisis; industrial disputes; collective bargaining; democratic transition.

Introducción

España, Portugal y Grecia son países de Europa occidental que sufrieron dictaduras fuera de tiempo, dentro del contexto democrático iniciado en Europa occidental tras la Segunda Guerra Mundial. Presentamos la experiencia de los países de la Península Ibérica comparada con el caso italiano, de tradición democrática. Se analizarán las transiciones de los sistemas de relaciones laborales desde las formas intervencionistas de las dictaduras hacia los nuevos ordenamientos democráticos en el contexto de la crisis del petróleo, de 1976 a 1986, año además de ingreso de estos países en la Comunidad Económica Europea (CEE). En este sentido, prestamos particular atención a la articulación de la representación e intermediación de los intereses de capital y trabajo. Consideramos clave, en este sentido, el sistema de negociación colectiva.

Se compararán los países ibéricos en transición y constitución formal del sistema de relaciones laborales con el caso italiano, consolidado y maduro. Nuestro análisis se plantea en un contexto, a su vez, de profundo cambio. Los sistemas institucionales de segunda posguerra mundial comenzaban a sacudirse por la crisis económica. La hasta entonces incuestionada política económica keynesiana, también. La alternativa a esta política residió en la denominada Escuela de Chicago (desarrollada en la década de 1960), cuyo representante más célebre es Milton Friedman, y en los postulados de Hayek. Los postulados de la Escuela de Chicago defendían el control de la oferta monetaria como mecanismo esencial para la salud de la economía junto a considerables dosis de desregulación y disminución de la presencia del Estado. Por su lado, Hayek se había posicionado crítico con el intervencionismo económico que, según su criterio, cercenaba la libertad del mercado y, consecuentemente, la libertad política. En 1970, 1974 y 1976, P. Samuelson, F. A. Hayek y M. Friedman, respectivamente, recibieron el

premio Nobel de Economía evidenciando el cambio de hegemonía en el pensamiento económico dominante. El foco de atención pasó de la demanda a la oferta.

A mediados de los años 1970, estas políticas se ensayaron en las dictaduras de Chile y Argentina. El área económica (compuesta por célebres miembros de la Escuela de Chicago) de la administración liderada por el presidente Nixon en EE UU fueron los principales auspiciadores. Sin embargo, el presidente estadounidense no las aplicó en su país ante la necesidad de ganar la reelección en 1972. Por el contrario, impulsó el proteccionismo y el control de precios y salarios, medidas todas muy alejadas de la ortodoxia monetarista que proponían sus asesores. La vuelta de la Escuela de Chicago con el triunfo de Reagan en 1980, que sí aplicó ya parte de sus postulados, fue esencial para la difusión de las políticas de la oferta en el mundo.

Con el antecedente breve de Francia (1974) y el liderazgo de Reino Unido a partir de 1979, todos los países europeos terminaron introduciendo estas políticas con posterioridad. El caso de los países ibéricos es particular, porque transitan desde una dictadura a una democracia social homologable con Europa occidental que, hasta entonces, se había proyectado a través de una economía mixta, un bienestar expansivo y una regulación fuertemente protectora del trabajo. Sin embargo, en ese momento y motivado por la larga crisis de estancamiento e inflación, el paradigma de capitalismo europeo occidental comenzó a girar. Es decir, estudiamos la recepción de estas políticas en la Península Ibérica, sin tradición democrática, con respecto a Italia, que sí la tenía. Estas políticas favorables a la oferta, cuyo objetivo primordial es acrecentar a todo trance la competitividad de las empresas, se consolidaron finalmente en la década de 1990.

El texto se articula en un primer epígrafe que servirá de marco conceptual de las ideas fundamentales que desarrollaremos más adelante aplicadas a los tres países objeto de estudio y comparación. El análisis comparado de los procesos de instauración de un marco democrático de relaciones laborales en los países del sur de Europa indicados ocupará la parte central de este trabajo. La labor realizada ha permitido extraer unas conclusiones que son expuestas en un apartado final.

Las relaciones laborales en Europa occidental durante la crisis del petróleo

La llamada crisis del petróleo, en realidad, respondió al fallo estructural –económico, social y político– de los cimientos del crecimiento de los treinta años anteriores. Resultó el fin del ciclo de crecimiento por el agotamiento de los factores que lo hicieron posibles. En consecuencia, el alza de los precios del petróleo resultado de la Guerra árabe-israelí

de 1973 fue el detonante del inicio de una crisis cuyas causas hay que buscarlas en los desequilibrios previos. Las bases económicas e institucionales del extraordinario ciclo alcista se encontraban próximas al agotamiento ya en 1968 y 1969, tal como indica el fuerte y sostenido alza de la conflictividad laboral a partir de entonces[1].

Cuadro 1. Promedio anual de jornadas de trabajo perdidas por huelgas y cierres patronales en Europa occidental, 1968-1987

	1968-1971	1972-1975	1976-1979	1980-1983	1984-1987
República Federal Alemana	1.212.844	437.267	1.330.439,25	60.935	1.428.320
Austria	13.877	46.999	2.896,5	5.460,5	7.842,5
Bélgica (*)	800.002	603.450	794.755,25	ND	ND
Dinamarca	53.100	1.051.825	185.450	227.450	673.725
España	688.077	1.307.927	14.925.700	4.633.825	4.221.425
Finlandia	846.911	922.255	997.082,5	798.000	1.154.890
Francia	2.088.381	3.729.711	3.633.406,75	1.748.075	830.250
Grecia	ND	ND	999.366,25	1.426.587,5	1.163.132,5
Holanda	98.763	181.326	143.876,5	103.636,5	53.926,25
Irlanda	655.768	315.307	824.278,5	399.840	344.417,5
Italia	20.687.604	22.393.071	19.912.678,5	14.887.500	5.695.882
Noruega	22.865	88.673	58.149,5	104.786	303.655
Portugal (*)	ND	ND	309.460	597.475	260.050
Reino Unido	9.016.750	12.967.000	13.076.500	6.329.250	9.750.750
Suecia	277.075	111.355	44.421,25	1.181.580	308.220
Total	36.462.014	44.156.165	57.006.489	32.558.588	26.196.485,8

(*) Faltan datos de los años indicados o la serie de años es incompleta.

Fuente: elaboración propia a partir de Organización Internacional del Trabajo, Anuario de Estadísticas de Trabajo, años 1978, pp. 620-628; 1986, pp. 923-930; y 1988-1989, pp. 1.004-1.011.

En 1971 la suspensión de la convertibilidad del dólar con el oro culminó un proceso de tensiones inflacionarias legadas por esta moneda, centro del sistema monetario del mundo capitalista. Las fuertes subidas de los precios del petróleo a mediados y finales de la década de 1970, junto con el aumento registrado en el precio de las materias

[1] CROUCH, Colin y PIZZORNO, Alessandro (comp.): *El resurgimiento del conflicto de clases en Europa Occidental a partir de 1968*. vols. I y II. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989.

primas, desencadenó un importante desajuste cifrado en una inflación de costes (materias primas, energía y salarios). Contemporáneamente se produjo una fuerte desaceleración de la demanda interna por saturación de los mercados nacionales de los productos y servicios de la Segunda Revolución Tecnológica y de progresiva internacionalización económica (más competencia). El resultado fue estancamiento económico y alta inflación (de dos dígitos) que generó un radical aumento del desempleo. Se inició, de este modo, una década de estancamiento y crisis económica, especialmente intensa en el cambio de década tras la nueva subida de los precios del petróleo de 1978-1979. Los datos de conflictividad son coincidentes, pues el punto álgido se desarrolló entre finales de la década de 1970 e inicios de la siguiente. La recuperación también coincidió con el reflujo de las jornadas perdidas por huelga claramente a partir de 1984, aunque no hay por qué estimar relación causal entre ambos acontecimientos.

El caso italiano destaca como el de mayor conflictividad en Europa occidental hasta 1983, sobre todo en los primeros años, en que concitaba más de la mitad de las jornadas perdidas por huelga del conjunto de países presentados. Solamente en el último periodo analizado es superado por la conflictividad de Reino Unido. El fuerte movimiento sindical italiano y la intensidad de la conflictividad coadyuvaron un proceso de intercambio corporatista, con una clara ofensiva y mejora de las condiciones de trabajo que, según trataremos más adelante, impidió la adopción temprana de políticas a favor de la competitividad y de la empresa.

En cuanto a España, pese a la dictadura, la tendencia de conflictividad laboral y social coincide con los países del entorno. La fuerte conflictividad desatada en 1976, una vez muerto el dictador, hasta 1979 condicionó el proceso de democratización del país y, del mismo modo, la configuración del nuevo sistema de relaciones laborales[2]. También la fuerte conflictividad, como en el caso italiano, fue un factor que explica un intenso proceso de diálogo social y acuerdos sociales. Pero ligado a la consolidación democrática. En esto tampoco difiere del todo de la experiencia italiana, pues la estabilidad política democrática constituía un objetivo prioritario en un periodo de fuerte presión del terrorismo rojo y negro.

Los datos para Portugal son menos completos, pero la tendencia de la conflictividad es alcista hasta 1983, coincidiendo con el periodo de mayor intensidad local de la

[2] MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: P*roductores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI, 1998. BABIANO MORA, José: "Mercado de trabajo y relaciones laborales durante el franquismo", en CRUZ ARTACHO, S. y PONCE ALBERCA, J. (coords.): *El mundo del trabajo en la conquista de las libertades*. Jaén, Universidad, 2011, pp. 157-180.

crisis. En cualquier caso, la reducción del último periodo, que concluye en 1987, es radical con respecto al anterior. La menor presión política, de un lado, y la también inferior presión social puede explicar la necesidad más tardía y episódica de acuerdos sociales en este territorio.

Europa occidental reaccionó a la crisis y a la oleada de conflictividad subsiguiente inaugurando una etapa de amplia concertación social. Esta etapa ha sido conceptuada como neocorporativista o neocorporatista[3], para diferenciarla del corporativismo, alusivo a los regímenes antiliberales y fascistas de Entreguerras, o su pervivencia precisamente en países como España y Portugal hasta la década de 1970.

Los acuerdos sociales –nuevo corporativismo– se extendieron en Europa occidental en la década de 1970 e incluso alcanzaron el siguiente decenio[4]. El periodo 1970-1989, se computaron 70 negociaciones y se firmaron 34 acuerdos[5]. No obstante, cabe diferenciar entre los países de tradición corporatista en esos momentos, cuyo marco de relaciones laborales descansaba precisamente en una estructura bipartita y tripartita de negociación y diálogo permanente: países escandinavos y Austria, y el resto de los países que se incorporaron a estas prácticas. Reino Unido y, posteriormente, Irlanda e Italia, y los países ibéricos una vez recobraron la democracia. El corporatismo desarrollado en España y Portugal durante estos años, además, ha sido caracterizado como débil, por la fragilidad de los agentes sociales[6]. Por otro lado, en el caso de Italia Pizzorno ha descrito un corporatismo más inclinado hacia una relación bipartita entre sindicatos y gobierno, con menor relevancia de las organizaciones de empleadores. Las grandes empresas han preferido tolerar los acuerdos para evitar una excesiva presión de los sindicatos en los

[3] En 1974 aparecieron tres artículos que han sido referentes de la investigación posterior sobre la materia. Sus autores Schmitter, Lehmbruch y Pahl, y Winkler, iniciaron el debate académico sobre el neocorporatismo, que aludía a los diferentes tipos de corporatismo y reservaba la etiqueta "neo" para las prácticas desarrolladas durante la década de 1970. Un modelo cuyo objetivo esencial era justamente hacer frente a la crisis económica. SCHMITTER, Philippe C.: "Still the Century of Corporatism?", *The Review of Politics*. 1974, 36/1, pp. 85-131. SCHIMITTER, Philippe C., LEHMBRUCH, Gerhard (comps.): *Trends Toward Corporatism Intermediation*. Londres, Sage, 1974.

[4] DURÁN LÓPEZ, Federico (dir.): *El diálogo social y su institucionalización en España e Iberoámerica. Madrid, Consejo Económico y Social, 1998.*

[5] VISSER, Jelle y RHODES, Martin: "The evolution of Social Pacts. Trajectories and Mechanisms of Institutionalization", en AVDAGIC, S., RHODES, M. y VISSER, J. (eds.): *Social Pacts in Europe. Emergence, evolution and institutionalizations*. Oxford, University Press, 2011, pp. 61-85.

[6] SÁNCHEZ MOSQUERA, Marcial: *La concertación social en Andalucía. Institucionalización y Resultados, 1983-2008*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Tesis Doctoral, 2012, pp. 149-153.

centros de trabajo, pero no así las medianas y pequeñas. Las empresas de menor entidad no soportaban la presión de los sindicatos dentro de sus centros de trabajo, y no encontraban razón para no denunciar los acuerdos sociales[7].

Los pactos, en general, encajaron bien con el modelo político y económico y la economía política dominante, el keynesianismo. Sin embargo, en el nuevo contexto económico nacional e internacional, estas propuestas fueron desgastándose, una tras otra, hasta agotarse. Entre 1985 y 1987 se logró la recuperación. Recuperación que se estima al crecer el Producto Interior Bruto (PIB) a un mayor ritmo; sin embargo, continuaron las tasas de desempleo elevadas, incluso empeoraron en algunos países.

Los acuerdos sociales y las políticas keynesianas implicaron un aumento del gasto público y de la inflación que se tradujo en déficit público, aumento de la deuda pública para financiarlo, y pérdida de competitividad debido a que continuaron escalando los costes de producción. Sin embargo, el crecimiento continuó estancado, la demanda interna deprimida y los beneficios empresariales afectados. En consecuencia, el desempleo aumentó.

Los resultados en España son esclarecedores (Cuadro 2). La crisis dejó en evidencia las profundas carencias del modelo de crecimiento y empleo que había seguido España durante la dictadura. Los bajos salarios, la emigración, la escasa capacidad de negociación del factor trabajo, la incorporación tardía al mercado internacional y el fenómeno de *catching up* emprendido por la economía encubrieron graves problema de productividad y competitividad[8]. Cuando el acelerado crecimiento de la economía se frenó, el desempleo creció hasta superar el 20% en el último periodo. A partir de entonces, tras la reconversión industrial y el cambio del paradigma tecnológico posfordista, España ha padecido un problema grave de desempleo, que se agrava hasta límites casi insostenibles en las coyunturas recesivas. El crecimiento económico portugués también recibió un frenazo, pero el desempleo se mantuvo bastante lejos de las tasas españolas, casi siempre por debajo del 8%. Hecho que se relaciona con un tipo de economía más intensiva en mano de obra y de salarios bajos, aunque no superior en productividad. Por su parte Italia también sufrió un parón en su ritmo de crecimiento y el desempleo aumentó hasta rebasar el 10%. Como en el resto de Europa occidental, los últimos años

[7] BACCARO, Lucio: "The Construction of 'Democratic' Corporatism in Italy", *Politics & Society*. 2002, 30/2, pp. 350-351.

[8] Véase VILAR RODRÍGUEZ, Margarita: "El trabajo como pieza clave del puzle de la economía española: algunas reflexiones desde la historia económica (1939-2016)", *Historia, trabajo y sociedad*. 2017, 8, pp. 35-63.

del decenio que abarca la crisis son los de mayor crecimiento del desempleo. En el que se produce, además, el pico final de un proceso acumulativo.

Cuadro 2. Promedio de la variación anual del PIB y el desempleo, 1968-1987

	1968-1971		1972-1975		1976-1979		1980-1983		1984-1987	
	PIB	Paro	PIB	Paro	PIB	Paro	PIB	Paro	PIB	Paro
República Federal Alemana	4.21	0.98	2.12	2.40	3.83	4.30	0.60	6.48	2.31	9.08
Austria	5.30	2.55	3.39	1.75	3.69	1.98	1.72	3.13	1.56	5.03
Bélgica	4.87	3.48	3.24	4.43	2.75	7.75	1.11	11.63	1.80	12.90
Dinamarca	3.14	ND	1.34	2.40	2.99	6.28	1.06	9.18	3.09	8.75
España	5.55	1.35	5.99	1.40	2.10	7.03	1.11	14.78	2.66	20.90
Finlandia	5.34	2.75	4.07	2.18	1.93	5.78	2.80	5.13	2.81	5.18
Francia	4.57	ND	2.29	ND	3.09	5.10	1.03	7.53	1.47	10.20
Grecia	7.56	ND	4.06	ND	3.64	2.23	-0.11	5.03	1.41	7.73
Holanda	4.48	1.50	2.09	3.55	2.30	5.13	-0.27	8.80	2.10	12.63
Irlanda	4.41	6.88	3.59	8.85	3.45	12.05	1.10	12.30	2.65	17.75
Italia	4.80	3.33	2.91	3.35	4.24	7.20	1.33	8.75	3.00	10.83
Noruega	2.68	0.93	4.04	0.95	4.10	1.75	2.08	2.43	3.83	2.48
Portugal	7.02	ND	2.91	3.20	4.38	7.55	1.66	7.68	2.75	8.08
Reino Unido	2.15	2.75	2.05	3.33	2.68	5.58	0.47	9.95	3.52	11.45
Suecia	3.26	1.78	2.70	1.70	0.95	1.38	1.00	2.80	2.57	2.50

Fuente: Elaboración propia a partir de, para el PIB per capita, laboración propia a partir de los datos de Maddison Project Data Base, http://www.ggdc.net/maddison/maddison-project/data.htm, y para la tasa de desempleo a partir de Organización Internacional del Trabajo, Anuario de Estadísticas de Trabajo, años 1978, pp. 268-272, y 1986, pp. 522-535.

En Europa occidental, los primeros años de la década de 1980 se iniciaron con el cambio de las instituciones políticas, económicas y sociales. El control drástico de la oferta monetaria para contener la inflación y la severa restricción del déficit público se convirtieron progresivamente en políticas comunes y dominantes. El control salarial se aplicó con o sin el acuerdo de los agentes sociales; particularmente los sindicatos, que asistieron, a partir de 1985, a un debilitamiento generalizado en el continente. La terciarización de la economía en detrimento del sector industrial, que sufrió una fuerte reconversión, y la internacionalización de la economía favorecieron, además, la consolidación de estas políticas.

La regulación del mercado de trabajo durante la crisis

España y Portugal iniciaron sus transiciones a la democracia en un contexto de crisis económica especialmente lesiva para sus economías[9], pero de políticas dominantes de corte keynesiano y de bienestar. Desde un punto de vista normativo, de constitucionalismo social y protección del derecho de los trabajadores[10]. La liberalización económica parcial que habían acometido las dictaduras acercó sus respectivos países al Mercado Común Europeo (MCE). Sin embargo, la democratización efectiva de sus regímenes político resultó una condición indispensable para que se acometieran negociaciones serias de cara al ingreso en la Comunidad Económica Europea (CEE), que finalmente alcanzaron en 1986. El objetivo de la incorporación al MCE, además, condicionó en buena medida los primeros años de democracia. La influencia de Europa, por tanto, resultó destacada en la orientación de las políticas implementadas.

Portugal fue el primero de los países ibéricos que inició la transición a la democracia con la derrota de la dictadura en una revolución incruenta que aprovechó las contradicciones del régimen y la pesada carga de los problemas coloniales. El periodo señalado de transición (1974-1979) coincidió con las dos alzas de los precios del petróleo y la extensión, acumulativa a partir de 1979, de la crisis económica. Se conformó un sistema de partidos y también un sistema de agentes sociales y económicos con autonomía y libertad. Pero las instituciones corporativas de la dictadura, aunque parcialmente, perduraron. La práctica de los "gremios obligatorios"[11] fue una herencia muy presente en los primeros años del nuevo sistema de relaciones laborales y un verdadero lastre para dotar a las empresas de mayor competitividad.

Los primeros gobiernos impulsaron medidas sociales, como el salario mínimo, que no mitigaron la gran conflictividad social (Cuadro 1). En esos momentos la Intersindical, sindicato unitario cuya dirigencia tenía como referente político al Partido Comunista, impulsó un fuerte enfrentamiento con las organizaciones patronales que introdujo

[9] El retraso del periodo dictatorial y la situación periférica de sus economías hacían más vulnerables a estos países. MARQUES, Maria Manuel Leitao y FERRERIRA, António Casimiro: "A concertaçao Económica e Social: a Construçao do Dialogo Social em Portugal", *Revista Critica de Ciéncias Sociais*. 1991, 31, pp. 11-41.

[10] Véase BAYLOS GRAU, Antonio P. et al. (coords.): *Diccionario internacional de derecho del trabajo y de la seguridad social*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2014.

[11] DE LUCENA, Manuel: "A herança de duas revoluções", en COELHO, M. B. (dir.): *Portugal o Sistema Político e Constitucional, 1974-1987*. Lisboa, Instituto de Ciências Sociais, 1989, pp. 505-555.

gran inestabilidad en el sistema de relaciones laborales[12]. En 1976 se promulgó una constitución que establecía un Estado social y democrático para el país, pero más socializante y situado más a la izquierda que los países del entorno.

El desarrollo de los derechos sociales recogidos en la constitución estuvo sometido a los rigores de la crisis económica y las duras medidas que exigió el Fondo Monetario Internacional (FMI) para dotar de liquidez y financiar al Estado portugués. Pero solamente se flexibilizó el despido en caso de empresas en crisis, y siempre con una motivación económica estricta en 1976 y 1983.

La reforma de 1982 (posteriormente también la de 1989) realizó una apreciable rectificación ideológica rebajando la impronta social y de protección del factor trabajo. Revisión, en gran parte, auspiciada por la CEE[13] en las negociaciones del ingreso portugués. En 1983 se introdujo la Seguridad Social en el sector agrícola. En 1986, en cambio, se introdujeron medidas a favor de las empresas que permitieron exenciones en los seguros sociales para las empresas que emplearan a jóvenes en contratos de larga duración. En 1988 se ajustó la percepción del seguro de desempleo en función de la edad del receptor. Pero, en realidad, fue en 1989 cuando se produjo un giro claro a favor de la desregulación y la flexibilidad. Ese año, si bien se establecía en el Código Civil la igualdad, a efectos de reclamación, de los contratos parciales y a tiempo completo, se facilitaba el despido. Se eliminaron varias restricciones a la legislación de despido. La legislación se modificó profundamente: se reintrodujeron los despidos individuales debido a la falta de adaptación, mientras que la lista de circunstancias que permitían los despidos individuales por razones económicas se extendió.

España inició su transición a la democracia un poco más tarde y con circunstancias diferentes. El detonante fue la muerte del dictador. Pero, en realidad, caben anotar otros factores no menores como las fuertes contradicciones que enfrentaba la dictadura desde la década de 1960, con una oposición creciente, sobre todo en el ámbito socio laboral, con un fuerte repunte de la conflictividad social antes y, sobre todo, después de la muerte del dictador. En lo económico, la política compensatoria de precios[14] asumida por la dictadura para intentar frenar la conflictividad social con-

[12] DE LIMA, Marinús Pires: "Relaçoes de trabalho, estratégias sindicais e emprego (1974-1990)", *Análise Social*. 1991, XXVI/114, pp. 905-943.

[13] PÉREZ DE AYALA, Andoni: "Tres décadas de evolución constitucional en Portugal", *Revista de Derecho Político*. 2007, 70, pp. 90-91.

[14] El Estado asumió parte del aumento del precio la energía (entre 1973 y 1978 el coste del crudo

dujo a un desequilibro que terminó favoreciendo un fuerte aumento de la inflación y, en consecuencia, agravando la crisis. El efecto más preocupante fue el fuerte aumento del desempleo (Cuadro 2).

El punto álgido de la conflictividad se desarrolló en el periodo 1976-1979 (Cuadro 1). Sin embargo, los problemas socio laborales solamente constituían una parte del problema de la transición española a la democracia. Las amenazas de involución golpista y el terrorismo favorecieron un clima de consenso, aunque sustentado en difíciles equilibrios. La primera etapa de concertación en España resultó clave para la gobernanza del país en el nuevo Estado social y derecho[15].

Como en Portugal, el pasado dictatorial había fraguado una fuerte presencia del Estado –estatismo legal– en el sistema español de relaciones laborales[16]. Hasta que, en la década de 1980, los acuerdos tripartitos articularon el mercado de trabajo, la contratación colectiva y el papel institucional de los agentes sociales (y las bases de su poder)[17]. Además también de la gestación del sistema de bienestar[18]. La política económica de los primeros gobiernos de UCD y el Partido Socialista, y los pactos sociales firmados, abordaron tres objetivos socioeconómicos claves: la implementación de un sistema de relaciones laborales democrático, con agentes sociales confederales poderosos que pudieran ser interlocutores válidos, la implementación de un sistema de bienestar moderno (y el correspondiente sistema fiscal); y finalmente, la liberalización de la economía (en la que se incluiría la reconversión industrial en lo relativo al sector público).

---

se multiplicó por 5,3, mientras el precio interior de los derivados combustibles lo hizo por 2,6). SERRANO SANZ, José María: "Crisis económica y transición política", *Ayer,* 1994, 15, pp. 135-164, esp. pp. 136-137 y 142.

[15] ALONSO, Luis E.: *La crisis de la ciudadanía laboral.* Barcelona, Anthropos, 2007, pp. 187-188; MARTÍNEZ LUCIO, Miguel: "Spain: Regulating Employment and Social Fragmentation", en FERNER, A. y HYMAN, R. (eds): *Changing Industrial Relations in Europe* (2nd Ed.). Oxford, Basil Blackwell, 1998, pp. 426-458; MOLINA, Óscar y MIGUÉLEZ, Fausto: "From negotiation to imposition Social dialogue in austerity times in Spain", *Working Paper 51*. Ginebra, International Labour Office, 2013; y MOLINA, Óscar y RHODES, Martin: "Spain: From Tripartite to Bipartite Pacts", AVDAGIC S, RHODES M y VISSER J (eds): *Social Pacts in Europe. Emergence, evolution and institutionalizations*. Oxford, Oxford University Press, 2001, pp. 174-202.

[16] MOLINA, Óscar: "State and Regulation of Industrial Relations in Spain: Old Wine in a New Governance Bottle?", *South European Society & Politics*. 2007, 12/4, p. 466.

[17] OLIET PALÁ, Alberto: "La concertación social en la transición: la génesis de un modelo de intercambio", *Espacio, Tiempo y Forma,* Serie V, Hª. Contemporánea. 2.000, 13, pp. 441-480.

[18] GUILLÉN RODRÍGUEZ, Ana y GUTIÉRREZ PALACIOS, Rodolfo: "Treinta años de pactos sociales en España: un balance", *Cuadernos de Información económica,* 203, 2008, p. 173.

La fuerte inestabilidad e incertidumbre que afectaron a la transición española recomendaron la prioridad de diseñar un sistema de relaciones laborales con agentes sociales sólidamente consolidados y solidarios con el nuevo sistema político, del que formaban parte destacada (artículo 7 de la Constitución de 1978). Se privilegió, por tanto, a las organizaciones mayoritarias de trabajadores y empresarios[19]; además, en el caso de la Unión General de Trabajadores (UGT) y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), instituyeron un sistema de negociación bipartito al más alto nivel, al que posteriormente se incorporó Comisiones Obreras (CC OO). De esta primera etapa de diálogo social tripartito hasta 1986, CC OO se mantuvo al margen, con la excepción de los acuerdos de gran calado político como los Pactos de la Moncloa de 1977 y el Acuerdo Nacional de Empleo de 1981 (tras el golpe de Estado).

En España, la apuesta por un sindicato unitario realizada en los años precedentes, al modo portugués, fue contrarrestada por la apuesta de UGT por fortalecer su organización. Los buenos resultados electorales del Partido Socialista y el contexto de guerra fría, de radical división entre socialistas y comunistas, llevó a UGT a impulsar un sistema de pluralidad. Su crecimiento en los primeros años de la década de 1980 fue notable; su participación en los acuerdos sociales hasta 1986, imprescindible. En esos años, llegó a ser el primer sindicato por delegados electos en las elecciones unitarias a representantes de los trabajadores.

La ley 8/1980 del Estatuto de los Trabajadores (consensuada con UGT y con la renuencia de CC OO) consagró las elecciones sindicales, la representatividad y el comité de empresa como instituciones fundamentales de la representación de los sindicatos en la empresa, el sector o, incluso, a nivel intersectorial. Si bien, el sistema dejó intacto un modelo de negociación colectiva anclado en el sector y la provincia, gestado en la dictadura a partir de 1958. Entonces, el Ministerio de Trabajo se reservó no solamente la capacidad de intervenir los convenios, en caso de que lo estimara oportuno, sino que fijaba normas por encima de la negociación colectiva a través de las Ordenanzas Laborales, que estuvieron vigentes, pese a la transformación democrática, hasta 1995. No obstante, la Ley 51/1980 Básica de Empleo había consolidado los convenios colectivos como la fuente principal de las disposiciones laborales y de toda la industria en detrimento de las ordenanzas laborales.

[19] Para un análisis en este sentido de las organizaciones empresariales españolas, GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles: "La estrategia del pacto social. La CEOE ante la transición española", QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ, R. (eds.): *La sociedad española en la transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*. Madrid, Siglo XXI, 2011, pp. 193-204.

Cuadro 3. Nivel de coordinación en la negociación salarial y tasa de cobertura de la negociación colectiva en la fuerza de trabajo

	1977		1979		1981		1983		1985	
	C	TCNC	C	TCNC	C	TCNC	C	TCNC	C	TCNC
España	5	33	5	76,3*	4	81,2*	4	81,2*	4	82
Portugal	3*	ND	3	70*	2	ND	2	ND	3*	75*
Italia	4	80*	4	80*	2	80*	4	ND	2	80

(*) Año anterior o posterior a la fecha indicada.

C: Nivel de Coordinación de la Negociación Colectiva. TCNC: Tasa de Cobertura de la Negociación colectiva.

Nota: el grado de coordinación en la fijación de salario se expresa en una escala de 1, coordinación central mínima, a 5, máxima.

Fuente: elaboración propia a partir de Jelle Visser. Data Base on Institutional Characteristics of Trade Unions, Wage Setting, State Intervention and Social Pacts, 1960-2014 (ICTWSS), version 5.1. http://uva-aias.net/en/ictwss

Esto favoreció un sistema de negociación colectiva con un nivel de centralización y coordinación medio-alto y una apreciable tasa de cobertura de la contratación colectiva, superior ambos parámetros a los registrados en Portugal. La densidad sindical en España medida en tasa de afiliación, sin embargo, ha sido más reducida que en Portugal, aunque la tendencia ha sido hacia la disminución en ambos países en la década de 1980. A finales de la década las tasas de afiliación españolas se estabilizaron y crecieron en la década posterior.

En Portugal, la pérdida de competitividad y el aumento de los costes salariales no favorecieron acuerdos corporatistas, ni un alto nivel de coordinación en la negociación. La fuerte crisis y el recurso a la financiación procedente del FMI obstaculizaron un clima de diálogo social fructífero. El gobierno estableció planes de ajuste y estabilización económica en 1978-1979 y 1983-1984. El desarrollo efectivo de los agentes sociales y el diálogo social no se produjo sino hasta 1984, mucho más tarde que en España.

El sistema de relaciones industriales portugués se fue definiendo entre 1976 y 1981 sin acuerdos sociales. Se consolidó el pluralismo y la competencia. El gobierno socialista unilateralmente decidió acabar con el monopolio de la representación sindical que ostentaba la Intersindical y, en 1978, para favorecer una pérdida de influencia del Partido Comunista en el sistema de relaciones laborales, se creó la *União Geral de Trabalhadores* (UGTP). Organización claramente dependiente de las posiciones ideológicas del Partido Socialista y el Partido Social-Demócrata. Se institucionalizó un sistema de negociación colectiva con un mayor componente de centralización (Cuadro 3), pero limitado por la ausencia de grandes pactos sociales. Sin embargo, continuó una fuerte

conflictividad auspiciada, entre otras razones, por la fuerte fragmentación de las organizaciones empresariales en la *Confederação dos Agricultores de Portugal (CAP), Confederação da Indústria Portuguesa* (CIP), *Confederação do Comércio Português* (CCP).

En España, tras el golpe de Estado de 1981, el Acuerdo Nacional de Empleo (plenamente tripartito y con la participación de CC OO), favoreció una regulación normativa (incluido el Real Decreto 1362/1981) protectora hacia los trabajadores. Implementando medidas que limitaban la flexibilidad y los contratos temporales. Sin embargo, el nuevo gobierno socialista elegido con mayoría absoluta en 1982 giró el sentido de esta regulación. A veces de manera unilateral y otras apoyándose en una concertación social tripartita en la que del lado sindical se excluyó a CCOO, comenzó a implementar medidas de ajuste y liberalización de la economía española, con un amplio programa de reconversión industrial[20]. Este programa contempló medidas de compensación por el desempleo generado y, en general, de expansión del sistema de bienestar, como la universalización de la sanidad pública o la ampliación del seguro de desempleo (muy superior al portugués hasta la década de 1990)[21]. Sin embargo, la propia reconversión, con la fuerte destrucción de empleo, el impulso de una política monetaria restrictiva y de moderación salarial y las políticas de empleo de incentivos empresariales (subvenciones y ayudas a la contratación) llegarían a concitar el desafecto de los dos grandes sindicatos. También se dio entrada a la contratación temporal masiva (reforma pactada, sin CCOO) con la Ley 32/1984 y el Real Decreto 1989/1984. La política de desregulación y flexibilidad inaugurada en Europa impulsó también, en parte, esta legislación. Pero también, por otro lado, limitó una liberalización más acusada[22]. Desde 1987, y en particular desde el año siguiente, se reforzó el unilateralismo del gobierno que, con alguna excepción, imperó en las reformas sociales y laborales acometidas en España hasta 1996.

En Portugal se activaron los consensos sociales en torno al sistema de relaciones laborales. La preocupante situación general de Portugal, no política (como en el caso español), pero sí económica (1984 fue el año más duro desde el inicio de la crisis,

[20] FINA SANGLAS, Lluis: *Mercado de trabajo y políticas de empleo*. Madrid, Consejo Económico y Social, 2001, p. 117.

[21] Los costes de despido, sin embargo, continuaron altos, más que en Portugal. BOVER, Olympia; GARCÍA-PEREA, Pilar y PORTUGAL, Pedro: "A comparative study of the Portuguese and Spanish labour markets", *Documento de Trabajo nº 9807*. Madrid, Banco de España – Servicio de Estudios, 1998, pp. 12 y 27.

[22] GLATZER, Miguel: "Rigidity and Flexibility: Patterns of labour Market Policy Change in Portugal and Spain, 1981-96", en BERMEO, N. G. (ed.): *Unemployment in Southern Europe. Coping with the Consequences.* Londres, Frank Cass Publishers, 2000, pp. 107-109.

Cuadro 2), coadyuvó un impulso favorable a la concertación social. Se constituyó así el *Conselho Permanente de Concertaçao Social* (CPCS), similar a los consejos económicos y sociales de los países de la CEE que cristalizó con vocación de permanencia un diálogo social. Pero, en realidad, era un órgano consultivo contralado por el Gobierno.

El gobierno portugués pudo persuadir a los agentes sociales para que se avinieran a consensuar una liberalización que aconsejaba el ingreso del país en el MCE. En el periodo 1985-1986, Portugal estabilizó su diálogo en torno a la política de rentas, la modernización económica y la desregulación y flexibilidad del mercado de trabajo. Medidas todas claramente enfocadas a la integración en la CEE. Como en el caso español, la *Confederçao Geral Dos Trabalhadores Portugueses* (CGTP), comunista, no se incorporó al consenso. Este sindicato quedó al margen del acuerdo de 1986 centrado, como se ha dicho, en la contención salarial[23]. La CGTP, sin embargo, se incorporó al CPCS en 1987, impelido por la pérdida de influencia frente a la UGT[24].

Como en España, los agentes sociales y, dentro de éstos, los sindicatos aumentaron su poder e influencia política y económica como resultado de su participación en la concertación social. Sobre todo, los sindicatos socialistas que tanto en un país como en otro eran mucho menos importantes que los sindicatos comunistas al inicio de la democracia. En el mismo sentido, con tiempos diferentes, como se ha expresado más arriba, se fijaron sistemas de relaciones laborales en los que se fueron abriendo paso la desregulación y flexibilidad en los primeros años de la década de 1980. Pese a los procesos de concertación social (sobre todo en España, que es más extenso), o tal vez por eso mismo y porque fueron auspiciados y controlados por los gobiernos de turno, no desapareció la fuerte presencia estatal en la regulación de las relaciones laborales. Desde inicios de la década de 1980 para introducir reformas a favor de la oferta (de competitividad empresarial), de liberalización y favorecedoras, ese era su objetivo, de la competitividad empresarial.

Italia, en cambio, contaba con tradición democrática y el sector industrial del Norte, bastante desarrollado, que permitió la implementación de un sistema de relaciones laborales libre y con una fuerte autonomía relativa de capital y trabajo. La fuerte conflictividad desplegada (Cuadro 1) respondió, en primer lugar, a la fortaleza del trabajo

[23] En 1984 la inversión había caído el 18% y la inflación se situó en el 29. ROYO, Sebastián: "Ainda o século do corporativismo? Espanha e Portugal comparados", *Análise Social*. 2001, XXXVI/158-159, p. 98.

[24] DE LIMA, Pires Marinús: "Relaçoes de trabalho…", p. 924.

en el sistema, sobre todo a través de unos sindicatos con bastante presencia en los centros de trabajo y una afiliación singularmente alta con respecto a los países ibéricos. La tasa de cobertura de la negociación colectiva era alta, la tasa de sindicación a finales de la década de 1970 frisaba el 50%. El sistema de negociación colectiva italiano, como se ha indicado, era mucho más autónomo, con menor intervención del Estado, y sin duda mucho más robusto.

En este país, sin embargo, también se abrieron paso los acuerdos sociales para hacer frente a la crisis y se hicieron notar en la legislación. En primer lugar, debe citarse la Ley 300 de 1970 que promulgaba un Estatuto de los Trabajadores, de carácter protector. En el mismo sentido, la Ley 297/1982 aumentaba las compensaciones por finalización de la relación laboral a los trabajadores. Medidas todas auspiciadas por la extraordinaria presión social que se derivaba de la fuerte conflictividad laboral. Resultado de ello, aumentó el grado de coordinación de la negociación colectiva. En 1975 el primer gran pacto denominado de *Scala Mobile,* instauraba un mecanismo de indexación salarial automática a la inflación.

Este mecanismo de indexación salarial resultó, no obstante, claramente inflacionista. Los propios sindicatos admitieron la necesidad de moderar los salarios para controlar la inflación, a cambio obtuvieron un avance en la participación del control público y sindical de la economía y de las decisiones empresariales. Los resultados, infructuosos, hicieron que el descontento cundiera y que los sindicatos fueran abandonando progresivamente el diálogo social. Además, el inicio de las denominadas *Confederazione dei Comitati di Base* (COBAS) debilitó, por un lado, y desautorizó en parte, por otro, a las grandes confederaciones sindicales italianas de ideología comunista, socialista y democristiana. La unidad de las tres grandes centrales sindicales se había visto favorecida por la posición de *compromesso storico* del Partido Comunista italiano. Los acuerdos de 1983 supusieron el final de esta etapa de diálogo social. En enero de 1983 se llegó al primer acuerdo triangular de contención de la inflación, con una reducción de la indexación salarial a la subida de los precios *(la Scala Mobile,* que estuvo en entredicho durante todo el decenio de 1980) y una reorganización en los niveles de contratación. Firmaron, del lado sindical, la *Confederazione Generale Italiana del Lavoro* (CGIL), *Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori* (CISL) y *Unione Italiana del Lavoro* (UIL), del lado sindical, y, de la parte empresarial, Confederazione Generale dell´ Industria Italiana (Confindustria), la *Confederazione Italiana de la Picola e Media Industria Privata* (CONFAPI), la patronal estatal Intersind y la también de participación pública, *Associazione Sindicale per le Aziende Petrolchimiche* (ASAP). Los resultados tangibles de este proceso fueron apreciablemente modestos. Tampoco supusieron un gran cambio en

un sistema de relaciones laborales que, por ejemplo, permaneció ajeno a la contratación temporal masiva hasta la década de 1990.

En el transcurso del decenio de 1980, la presión de las COBAS, el relativo fracaso de la concertación social, la contraofensiva patronal, la reestructuración económica y la persistencia de la crisis económica y el alto desempleo debilitaron el sindicalismo confederal fuerte y combativo del decenio anterior. Los diferentes gobiernos introdujeron una serie de reformas para intentar poco menos que la cuadratura del círculo, restringir el gasto público y la inflación sin alterar los principios del Estado del Bienestar[25].

El 14 de febrero de 1984 se suscribió el denominado Acuerdo de San Valentín, pero con la notable ausencia de la central más importante, la CGIL. Supuso la ruptura de la unidad sindical y redundó en el debilitamiento antes comentado. En los años sucesivos, los acuerdos sociales dejaron paso a la liberalización y restricción del gasto público. No obstante, pese a las limitaciones indicadas, en un sistema como el italiano, con menor presencia del Estado, el diálogo social cobra mayor importancia para impulsar los acuerdos colectivos, articular el sistema y contribuir a la formalización y estabilidad de las relaciones laborales.

La introducción de la flexibilidad en Italia a una escala similar a la española todavía debió esperar a la década de 1990. Pero la Ley 56/1987 ya permitía, a través de la negociación colectiva (que debía regularlo en cada caso), ampliar las formulas contractuales de contrato de duración determinada, y por tanto permitir una mayor contratación temporal, supeditada, en todo caso al acuerdo colectivo que lo regulase. Del mismo modo, esta ley permitía ampliar los contratos de aprendizaje, pero también debía regularse mediante acuerdos colectivos sectoriales.

Conclusiones

La fuerte presencia del Estado en las relaciones laborales tuvo una mayor influencia en Portugal que en España, aunque ambos países cuentan con una acendrada tradición en ese sentido. En Portugal, el denominado periodo revolucionario, con una fuerte conflictividad social, obstaculizó las reformas precisas y la inauguración de un modelo democrático de relaciones laborales. Hasta 1979 permanecieran reminiscencias institucionales estatistas derivadas de la dictadura. La presencia del Estado es

[25] REGINI, Marino y REGALIA, Ida: "Employers, unions and the state: The resurgence of concertation in Italy?", *West European Politics*. 1997, 20/1, pp. 210-230.

menos notable en España porque se produce un proceso inicial de concertación social dilatado, prácticamente duradero en todo el periodo analizado, que es fundamental en la constitución de la estructura institucional del mercado de trabajo. Pero debemos matizar que la ausencia de tradición y unos agentes sociales frágiles tras el fin de la dictadura conformaron un corporatismo que ha sido conceptuado como débil. Un corporatismo que se desarrolló, en buena medida, por el auspicio de los gobiernos de turno. Además, la pluralidad sindical en estos países se correspondía con la división política en el campo de la izquierda entre partidos socialistas y comunistas, que todavía mediatizaban, e incluso intervenían, con su acción y estrategia política la acción de las grandes centrales sindicales. En el caso español, esto provocó la ausencia de CCOO de la mayoría de esos acuerdos, precisamente el sindicato más fuerte en el punto inicial del proceso. También retrasó la incorporación de la CGTP a la concertación social en Portugal.

Como en España, pero de manera más tardía, en Portugal se produjo un proceso de concertación social controlado por los gobiernos de turno, de signo de centro izquierda pero atentos a liberalizar la economía, y un sindicato UGT, socialista, que crece apreciablemente durante el proceso. Esto rebajó apreciablemente la conflictividad y, además, articuló, en clave de autonomía de las partes, el sistema de negociación colectiva del país. En estos acuerdos sociales también se iniciaron las políticas a favor de la oferta y de la competitividad. La adopción de estas políticas, tanto en Portugal como en España, han estado notablemente influidas por las negociaciones de ingreso en la CEE.

Resultado del proceso de articulación del sistema de relaciones laborales y de concertación social español y portugués se beneficiaron de la notable influencia de los partidos socialistas en los sindicatos socialistas (UGT). Partidos socialistas que, a la sazón, tuvieron dilatada responsabilidad de gobierno en estos años. Del proceso emergieron agentes sociales más fuertes que al inicio del proceso, particularmente los sindicatos socialistas UGT, que supieron aprovechar, sobre todo en el caso español, su enorme influencia política para articular un sistema de presentación que les favorecía. Se abrió un proceso de competencia sindical, como se había producido en Italia y dentro de la misma lógica de guerra fría, que desbancó de la hegemonía a los sindicatos comunistas a favor de los socialistas en los países ibéricos.

El caso italiano contrasta con el de la península ibérica. Sus sindicatos también competían entre sí y las grandes confederaciones tenían líneas y partidos políticos de referencia: socialista, comunista y democristiano. Pero eran más poderosos. Su sistema de relaciones laborales democrático, por otro lado, estaba consolidado, y su sistema

de negociación colectiva se sustentaba en una amplia autonomía de las partes. Fue la fortísima conflictividad social la que logró impulsar un proceso de concertación social. Fueron años de unidad sindical (a excepción de las COBAS), que se benefició del denominado *compromesso storico* del comunismo italiano que facilitó la inserción en los acuerdos de la CGIL en el periodo de concertación social sostenido entre 1975 y 1983. Posteriormente se alargaría hasta mediados de la década, pero con la ausencia de CGIL.

En España y Portugal, obviamente, estos años fueron favorables al crecimiento de los agentes sociales por la sencilla razón de que eran legales y disfrutaban de un marco jurídico democrático. No obstante, en Italia estos años son de retroceso de los agentes sociales, particularmente de los sindicatos (ruptura de la unidad sindical y presión del sindicalismo alternativo de COBAS). La fortaleza de los sindicatos indujo unos pactos sociales que se mostraron inflacionistas y que no pudieron rehabilitar el crecimiento económico al nivel anterior a la crisis y que, por tanto, no frenaron el aumento del desempleo.

En los tres casos, los acuerdos sociales se pueden entender como factor, aunque no unívoco, que frenó la fuerte conflictividad que se desencadenó en Europa occidental desde 1968 y que tuvo su momento culminante a finales del decenio de 1970 e inicio de la década de 1980. Los complicados procesos de reconversión industrial, singularmente acometido en España a inicios de la década de 1980 se vieron favorecidos, a efectos de paz social, por el nuevo sistema de relaciones laborales y los pactos sociales.

Estos acuerdos sociales, por lo demás, en España fueron vehículo del desarrollo del modelo de bienestar nacional, pero también de la introducción de políticas de oferta que, posteriormente, se ampliarán del unilateralismo gubernamental y de otros acuerdos sociales tripartitos. Destaca la introducción más temprana en este país de una amplia temporalidad en las fórmulas de contratación individual con respecto a Portugal e Italia.

Zapruder Storie in movimento
Rivista di storia della conflittualità sociale

Posta elettronica:
zapruder@storieinmovimento.org (redazione)
info@storieinmovimento.org (amministrazione e abbonamenti)
Sito Web:
www.storieinmovimento.org

Quadrimestrale – 160 pagine – euro 12,00
Abbonamento ordinario a 3 numeri – euro 30,00

ZAPRUDER. RIVISTA DI STORIA DELLA CONFLITTUALITÀ' SOCIALE

n. 47 settembre-dicembre 2018

RIVOLTA LA CARTA. ARCHIVI E MOVIMENTI

EDITORIALE

Monica Di Barbora, William Gambetta e Ilaria La Fata, *Carte sottosopra*

ZOOM

Jen Hoyer e Josh MacPhee, *Interference. La costruzione di una contro-istituzione negli Stati uniti d'America*
Paola De Ferrari, *Thesaura. Esperienze degli archivi femministi in Italia*
Courtland Cox, Karlyn Forner, John Gartrell, Wesley Hogan, Jennifer Lawson, Isabell Moore e Naomi Nelson, *Legami d'archivio. Il portale sulla storia dello Snick*
Michael Koltan, *Lottare per il futuro guardando al passato. L'Archivio dei movimenti sociali di Freiburg e gli "archivi liberi" tedeschi*

LE IMMAGINI

Valentina Bocchi, *Una stanza tutta per sé (ieri)*
Elena Petricola, *Una stanza tutta per sé (oggi)*

SCHEGGE

Eloísa Baena Luque e Alberto Gómez Roda, *Reti resistenti. Gli archivi delle Commissioni operaie in Spagna*
Federico Lancialonga, *Slon-Iskra. Un archivio in movimento*
Archivio Primo Moroni, Scripta manent
Diego Cavallotti, *Transarchivio: note sul rapporto tra archivi e controcultura*

LUOGHI

Centro documentazione territoriale Maria Baccante, *L'acqua e la carta: il ritrovamento dell'archivio storico Viscosa*

LA RICERCA CHE NON C'È

Ottone Ovidi, *«10 – 100 – 1.000 consultori femministi antagonisti». Un'esperienza di femminismo radicale nell'Italia degli anni settanta*

VOCI

Marco Grispigni e Leonardo Musci, *"Orientarsi nella nebulosa". A proposito della Guida alle fonti per la storia dei movimenti in Italia* (a cura di Ilaria La Fata)

INTERVENTI

Un attivista di SupportoLegale, *Un ingranaggio collettivo? L'archivio processuale del G8*
Antonio Benci, *Nessuna fonte è muta. Considerazioni sul Convegno Archivio 1968: tra ricerca e memoria*
Ermanno Castanò, *La vita di Murray Bookchin*

RECENSIONI

Amalia Rossi (Alessandro Senaldi, *Cattivi e primitivi. Il movimento No Tav tra discorso pubblico, controllo e pratiche di sottrazione*; Marco Aime, *Fuori dal tunnel: viaggio antropologico nella Val di Susa*; Roberta Chiroli, *Ora e sempre No Tav. Pratiche e identità del movimento valsusino contro l'alta velocità*); Stefano Boni (Sam Mbah e I.E. Igariwey, *Anarchismo in Africa. Storia, movimenti e prospettive*); Luca Meneghesso (Eulàlia Vega, *Pioniere e rivoluzionarie. Donne anarchiche in Spagna, 1931-1975*)

LA LUCHA EN LOS BARRIOS DE BARCELONA DURANTE LA TRANSICIÓN: EL CASO DEL MOVIMIENTO VECINAL DE POBLE-SEC (1972-1986)

Arnau López Espinosa
Universitat de Barcelona-Grup de Rercerca i Anàlisi del Món Actual

Resumen: En Barcelona, el movimiento vecinal podría ser considerado como uno de los actores más importantes para la consecución del ideal de una ciudad democrática, inclusiva, justa, solidaria y con un proyecto compartido. Un movimiento surgido en los últimos años del franquismo y cuya fuerza, organización y reivindicaciones lograría poner en jaque a la Dictadura en el ámbito del poder local. Así mismo, fue un actor de primer orden durante los primeros años de la Transición, proyectando sus modelos de barrio y de ciudad. En esta comunicación se recoge la experiencia de este movimiento en el barrio barcelonés de Poble-sec, analizando sus dinámicas propias en paralelo a los cambios políticos consistoriales y profundizando en la dialéctica desarrollada entre ambos actores.

Palabras clave: Movimiento Vecinal, Barcelona, Transición, Participación Ciudadana, Poder Local.

Summary: In Barcelona, the neighborhood movement could be considered one of the most important social actors to achieve the ideal of a democratic, inclusive, just, solidary and with a shared project city. This movement emerged in the last years of Franco's regime and whose strenght, organization and claims had put in check the Dictatorship in the field of the local power. In the same way, this movement was very important in the early years of the Transition, projecting their neighborhood and city projects and models. In this communication is collected the experience of this movement in the Barcelona neighborhood of Poble-sec, analyzing their own dinamics in

Recibido: 15 de abril de 2019. Aceptado: 16 de mayo de 2019.

parallel to the political changes in the City Hall, and deepen the dialectic developed between this two social and political actors.

Keywords: Neighborhood Movement, Barcelona, Spanish Transition, Citizen Participation, local power.

El cambio en Barcelona y la lucha en los barrios

Especialmente a partir de las primeras décadas del siglo XX, las clases populares de Barcelona han tenido que soportar los elevados costes sociales de la acumulación capitalista y la concentración urbana[1]. Durante el período conocido como Primer Franquismo, este hecho, combinado con los efectos de la guerra civil española, el carácter autoritario del sistema político y la gran inmigración que llegó a la Ciudad Condal, llevaría a una situación social y económica totalmente insostenible. Más tarde, esta Barcelona se verá reflejada en las dificultades de una realidad urbanística producto de una especulación brutal y sin precedentes en la ciudad, llevada a cabo especialmente a partir de los años sesenta, al amparo de oscuras dinámicas de desarrollo inmobiliario[2]. Se trataba de la denominada Barcelona de Porcioles, un alcalde para el cual los aspectos urbanísticos y económicos eran las dos caras de la moneda de la gestión municipal.

Efectivamente, el mandato de Josep María de Porcioles (1957-1973) marcó Barcelona en forma de numerosas deficiencias: déficit de viviendas, que trajo consigo la extensión del fenómeno de la autoconstrucción o más popularmente conocido como "barraquismo"; déficit escolar, estando el 30% de la población infantil de la ciudad sin plaza escolar o escolarizada en malas condiciones; déficit funcional, debido a la ausencia crónica de infraestructuras para las necesidades más básicas; y, ligado a todo ello, las consecuencias de lo que algunos autores describieron como "la degradación" del Plan Comarcal de 1953 y sus Planes Parciales, un proceso caracterizado por una más que estrecha alianza entre los sectores público y privado en materia de gestión urbanística[3].

---

[1] OYÓN, José Luis: *La quiebra de la ciudad popular. Espacio urbano, inmigración y anarquismo en la Barcelona de entreguerras, 1914-1936*. Barcelona, Ediciones del Serbal, 2008.

[2] YNFANTE, Jesús: *Los negocios de Porcioles. Las Sagradas Familias de Barcelona*. París, Ediciones Monipodio, 1974.

[3] ALIBÉS, Josep M. *et al.*: *La Barcelona de Porcioles*. Barcelona, Laia, 1975, p. 8.

Segregación, falta de servicios, especulación, corrupción, etc., eran sólo algunos de los graves fenómenos sociales, políticos y económicos que tanto definieron a la Barcelona de Porcioles y que afectaron profundamente a muchos de los barrios populares de la Barcelona tardo-franquista. Como señalaron ya a principios de los '70 los urbanistas Jordi Borja, Marçal Tarragó y Ricard Boix (1972)

> [...] *una política urbana que se propone reproducir la jerarquía social no puede conducir más que al tipo de ciudad que segrega los barrios populares, marginándoles y reservando los mejores emplazamientos para las residencias lujosas. Una política urbana que se ordena para que la reproducción de la fuerza de trabajo se haga a un coste mínimo no puede generar sino la falta casi total de servicios* [...]. *Y, finalmente, una política urbana que se desarrolla en un contexto político de nula representatividad a a todos los niveles [...] no puede sustraerse de la aparición de los fenómenos de corrupción cada vez más generalizados* (p. 8).

Así pues, el statu quo de la Barcelona franquista reafirmaría una de las más acertadas intuiciones de Henri Lefebvre, según la cual la ciudad no sería sino el producto espacial de los intereses de la clase dominante proyectados sobre el territorio, el cual siempre acaba siendo objeto de explotación[4].

La situación en el ayuntamiento de Barcelona en la década de los setenta, a las puertas de la transición democrática, así como en otros consistorios del Estado, era crítica. El centralismo autoritario del Estado franquista quitaba competencias y recursos a los gobiernos locales, unos gobiernos con nula representatividad y legitimidad ante la población, pues eran designados por el Ministro de Gobernación o por el Gobernador Civil. El importante crecimiento urbano de las últimas décadas, con todas la desigualdades y deficiencias que generaba, complicaba enormemente la gestión municipal de un consistorio falto de capacidad política, financiera y técnica. Una situación agravada por el fenómeno de la corrupción sistémica del consistorio, obediente de los intereses privados especulativos, que hacían de la ciudad una suerte de botín producto de la alianza entre el Movimiento, la clase política local, con las inmobiliarias, grandes constructoras, bancos y grandes propietarios de suelo. Un ayuntamiento con una estructura político-administrativa que lo hacía inoperante ante las actuaciones necesarias para la mayoría de la población, totalmente desprovisto de legitimidad, alejado de la ciudadanía y totalmente dependiente del poder central.

[4] LEFEBVRE, Henri: *La producción del espacio*. Madrid, Capitán Swing, 2013, p. 165.

Esta situación creaba múltiples conflictos sociales; el elevado nivel de deficiencias generó una fuente permanente de reivindicaciones; unos conflictos que se materializaron en forma de reivindicaciones vecinales cada vez más incisivas; se estaba gestando la respuesta vecinal. El historiador y periodista Marc Andreu, por ejemplo, recuerda justamente como los núcleos de vanguardia de este movimiento en los barrios populares fueron gestados por cristianos de base, sectores independientes reunidos alrededor de centros parroquiales, estudiantes y, en mayor número, cuadros militantes del Partido Socialista Unificado de Cataluña (en adelante PSUC) y Bandera Roja (en adelante BR).[5] Fueron estos núcleos los que empezaron a crear las denominadas Comisiones de Barrio, aparecidas entre 1969 y 1973 como organizaciones ilegales y que, tomando el ejemplo de las Comisiones Obreras, pretendían promover la solidaridad activa de los sectores populares con el movimiento obrero, informado a los barrios populares de las luchas que se estaban llevando a cabo en el ámbito productivo[6].

A medida que estas comisiones se desarrollaban, sus principales objetivos fueron centrándose en solucionar las problemáticas que afectaban a sus respectivos barrios, un hecho que les permitió visualizarse más allá de los cuadros militantes, aumentando su poder de convocatoria y capacidad de influencia. Estas primeras experiencias de organización vecinal supusieron el embrión de lo que, más adelante, serían las Asociaciones de Vecinos (en adelante AA.VV.) combativas, las mismas que hegemonizarían el movimiento vecinal barcelonés a partir de la segunda mitad de los años setenta[7]. Fueron estas vanguardias las que empezaron a recoger a los vecinos y vecinas más luchadoras de los barrios populares, generando, de paso, referencias identitarias de vital importancia para el posterior desarrollo de las AA.VV.[8]. Un movimiento vecinal que, según Marc Andreu que entrevistó al que fuera gobernador civil Rodolfo Martín

[5] ANDREU, Marc: *Barris, veïns i democràcia. El moviment ciutadà i la reconstruccio de Barcelona (1968-1986).* Barcelona, L'Avenç, 2015.

[6] CARBONELL, José: *La lucha de los barrios en Barcelona*. Madrid, Elías Querejeta, 1976.

[7] Utilizo aquí la apreciación "Asociaciones de Vecinos combativas" para distinguir éstas de las pocas asociaciones de comerciantes que conformaban originariamente la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona (FAVB) en 1972. Durante los años más gloriosos del porciolismo, estas asociaciones, irónicamente denominadas *bombillaires,* se caracterizaron por sus preocupaciones sustancialmente burguesas y totalmente alejadas de cualquier tipo de reivindicación popular. Posteriormente, las AA.VV. combativas hegemonizarían la FAVB y el movimiento vecinal barcelonés. (Para un análisis ampliamente desmenuzado de este proceso, véase ANDREU, Marc: *Barris, veïns…* p. 65 y ss.)

[8] ALABART, Anna: "Las asociaciones de vecinos: las conquistas y las facturas" en MAYAYO, Andreu. et al.: *Nous horitzons. Nuestra utopia. PSUC: Cincuenta años de historia de Cataluña.* Barcelona, Planeta, 1986.

Villa en 2013, estaba encima de la mesa del mismo como uno de los principales problemas para el régimen[9].

La necesidad de situarse dentro de la legalidad, un hecho que permitiría un mayor crecimiento, influencia, capacidad de acción y proyección, llevó a muchas de estas Comisiones de Barrio a convertirse en AA.VV., como en el caso de Poble-sec. Esto no quita que otras AA.VV. se crearan a partir de dinámicas diferentes, así que es importante señalar que estas AA.VV. combativas fueron el resultado de la confluencia de diversos elementos ya descritos anteriormente: problemática urbanística, deficiencias en servicios básicos, falta de participación y representatividad, y un conjunto de vecinos y vecinas batalladoras, conscientes y dispuestas a cambiar su realidad cotidiana, su barrio, a través de la organización.

El Poble-sec, un barrio en lucha

En Poble-sec encontramos todos los elementos que describían a la Barcelona de Porcioles. En los años setenta Poble-sec se encontraba con una densidad de población de 207 habitantes por hectárea, una mayoría de población obrera ocupada en el sector industrial, un importante déficit de viviendas (y la tasa más importante de viviendas deterioradas juntamente con la Zona Franca), así como de otros servicios básicos como plazas escolares y servicios sanitarios[10]. Tal y como expone una publicación de la Asociación de Vecinos del Poble-sec (en adelante, AVPS) editada en ocasión de su décimo aniversario, a principios de los 70 el barrio conservaba aún su carácter popular y trabajador, enclavado en un área escasamente intervenida urbanísticamente debido, sobre todo, a su peculiar ubicación geográfica entre el Paralelo, la montaña, la Exposición y el Muelle. En la misma publicación, se hace hincapié en el hecho de que el barrio –es decir sus vecinas y vecinos– había perdido la calle como punto de referencia, pues la gente había pasado a vivir entre las cuatro paredes de su casa[11]. Así, la

[9] ANDREU, Marc: *Barris, veïns…* y en la siguiente entrevista que realizó para la radio pública catalana: https://www.ccma.cat/catradio/alacarta/loracle/el-moment-oracle-marc-andreu-martn-villa-encara-t-molt-poder/audio/878493/

[10] BORJA, Jordi: *La Gran Barcelona.* Madrid, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cataluña, 1972, p. 37. También se puede encontrar un análisis menos exhaustivo en HUERTAS, José, FABRE, Jaume: *Tots els barris de Barcelona. IV Can Baró, el Carmel, el Poble Sec, Montjuïc i els seus barris*. Barcelona, Edicions 62, 1976, p. 109-130; estos datos también han sido contrastados con un estudio realizado por la propia Asociación de Vecinos de Poble Sec, "Sociografía del Districte II". Archivo Privado Villuendas-Gómez.

[11] AVPS, *De la clandestinitat a la legalitat*. Barcelona, Associació de Veïns del Poble Sec, p. 182.

AVPS reivindicaba y proponía la necesidad de recuperar la calle, premisa bajo la cual se gestó el movimiento vecinal en Poble-sec y Montjuïc.

Fue en el año 1972 cuando un número importante de vecinos y vecinas se organizaron como Comisión de Barrio de Poble-sec alrededor de la Parroquia de Sant Pere Claver. Este primer núcleo estaba formado, predominantemente, por miembros de los partidos de izquierdas presentes en el barrio –PSUC, BR, Liga Comunista Revolucionaria (LCR) y Partido Comunista de España Internacional (PCE-i)–, cristianos de base y demás vecinos y vecinas independientes. Esta creación tardía de la Comisión de Barrio la situó casi inmediatamente a la dinámica de organización de la posterior AA.VV. Su primera actuación fue en marzo de 1973 en vista a la presentación del Plan Parcial de la montaña de Montjuïc. Se organizó un acto en el Club Natació Montjuïc para informar sobre el Plan, el cual fue todo un éxito, puesto que acogió a unas seiscientas personas que apoyaron la idea de crear una AA.VV. Ochenta vecinos y vecinas se comprometieron a crear una comisión gestora para desarrollarla. El primer producto de ese proyecto de comisión fue iniciar una publicación titulada *Poble Sec,* promovida bajo el paraguas del "Grupo de Jóvenes Parroquia San Pedro Claver". El primer número de la revista vio la luz en mayo de 1973 y en él se denunciaba la nula comunicación del Ayuntamiento con los vecinos para desarrollar el Plan Parcial de Montjuïc, así como la poca información que éstos tenían al respeto. Con esa publicación, los vecinos pretendían crear

> […] *una corriente de comunicación popular para todos aquellos que tengamos algo que decir. Ahora que vivimos inmersos en un sistema que además de la libertad de expresión tiende a quitarnos la de pensamiento y a encerrar a cada uno de nosotros en su mundo particular, cerrado y pequeño, se precisa una verdadera comunicación con los que nos rodean, y una sensibilización por todo lo que pasa en la calle.* […] *Que "Poble Sec" sea del Poble Sec, es algo que de todos nosotros depende*[12].

El 28 de junio de 1973 quedó constituida la "Comisión Gestora para la Asociación de Vecinos de Pueblo Seco" y el mismo mes de agosto, en el Diario de Barcelona, aparecía una noticia referente al barrio cuyo titular decía "Otro barrio que despierta"[13]. En ese contexto de expansión de la lucha vecinal, el Gobierno Civil consideró oportuno sustituir a Porcioles por Enric Massó al frente del consistorio.

[12] *Poble Sec* (Barcelona, mayo de 1973), archivo privado de Josep Guzmán.

[13] *Poble Sec* (Barcelona, agosto-septiembre de 1973), archivo privado de Josep Guzmán.

Diferentes asambleas y reuniones fueron celebradas hasta el 2 de marzo de 1974, fecha en que se convocó la asamblea constitutiva de la AVPS en la sala de actos del centro parroquial de Santa Madrona. Conforme los vecinos y vecinas fueron acercándose a la parroquia a lo largo de esa fría noche de marzo, se fueron percatando de que un vehículo policial había estacionado en la puerta del centro parroquial, algo que les llevó a pensar que el acto no se llevaría a cabo. Los vecinos corroboraron, así, aquello que la mayoría de ellos intuían: la celebración de la asamblea había sido prohibida por el Gobierno Civil en previsión de disturbios, ya que aquel mismo día había sido ejecutado el anarquista Salvador Puig Antich, lo cual, sumado al reciente atentado al almirante Carrero Blanco, había endurecido la represión a inicios del año 1974.

Finalmente la asamblea se pospuso hasta el 23 de marzo, cuando se celebró en la pista de baile de la Font Trobada y se escogió la primera Junta directiva. A partir de ese momento se empezaron a hacer reuniones informativas y asambleas para informar a los vecinos de la creación de la AA.VV., así como para tratar temas relacionados con la eventual puesta en marcha del Plan Parcial. El local de la asociación se situó en los bajos de la calle Radas 41 y salió a la calle el primer número de la publicación *Poble Sec,* ahora ya sí bajo la autoría de la propia asociación.[14] Tal y como versa dicha publicación, a partir de ese momento la AVPS estaba a disposición de todos los vecinos y vecinas del barrio[15]. Desde el primer instante, sus miembros se pusieron manos a la obra con las reivindicaciones y las necesidades más urgentes. Así pues, en junio de 1974 se empezó una campaña para pedir la apertura de las escuelas nacionales Consell de Cent y Carlos I[16], retos alcanzados, respectivamente, en noviembre de 1974 y principios de 1975[17].

Al margen de esta lucha por la mejora de las condiciones de vida del barrio, la AVPS, así como muchas otras AA.VV. de Barcelona, Cataluña y del resto de el Estado, mostraron su profundo compromiso por la consecución de las libertades democráticas y fueron el puente legal para numerosas plataformas políticas, sociales y culturales, tales como la Assemblea de Catalunya o el Congrés de Cultura Catalana. En el consisto-

[14] En paralelo a la dinámica propia de la AVPS, durante ese período se vivió también la hegemonización de las AA.VV. combativas, que formaban la Coordinadora de Sant Antoni, dentro de la FAVB.

[15] *Poble Sec,* número I (Barcelona, mayo de 1974), archivo privado Villuendas-Gómez.

[16] *Poble Sec,* número II (Barcelona, junio-julio de 1974), archivo privado de Josep Guzmán.

[17] *Poble Sec,* número IV (Barcelona, octubre-noviembre de 1974), archivo privado de Josep Guzmán.

rio de la Ciudad Condal se vivían tiempos revueltos. El voto en contra de 18 regidores, en marzo de 1975, en la votación para conceder un crédito para la enseñanza del catalán, generó una gran muestra de repulsa en la ciudadanía. Se iniciaron, así, diferentes campañas para conseguir una escuela y ayuntamiento democráticos. Por otro lado, en septiembre de 1975 las acciones vecinales asistieron a la sustitución del alcalde Enric Massó por Joaquim Viola, lo cual significó un retorno al porciolismo o, en palabras de Marc Andreu, un jarrón de agua fría para el movimiento vecinal[18].

Durante esta etapa de inestabilidad, la administración local aprovechó para aprobar el Plan Comarcal de 1974, el cual desde el primer momento generó numerosas protestas por parte de las AA.VV. dado que se redactó sin la más mínima consulta – por no decir participación – de los vecinos de Barcelona. La lucha contra el Plan Comarcal fue la primera gran campaña de las AA.VV. de la ciudad, puesto que éste no recogía ninguna de las necesidades de los barrios ni proponía ninguna solución al respeto. En Poble-sec, así como en otras zonas de Barcelona, el plan se limitaba simplemente a definir el uso de unas zonas de manera simplista, sin tener en cuenta los tipos de viviendas, el perfil socio-económico de los barrios, las necesidades escolares, sanitarias, de espacios verdes y de centros sociales y culturales. Las alegaciones de la AVPS se dirigieron hacia la cualificación de la zona comprendida entre las calles Puríssima, Concòrida, Sant Isidre y Passeig de l'Exposició que suponían la expulsión de los habitantes de la zona sin prever otras viviendas para ellos en el mismo barrio. Ese sector era considerado "zona de equipamientos", algo absurdo teniendo en cuenta que en el mismo barrio existían edificios como el Mercat de les Flors o los almacenes municipales, totalmente abandonados y desaprovechados. El Plan también declaraba edificable una zona que siempre había sido objeto de una vieja reivindicación del barrio: un mercado para el Poble-sec. Las modificaciones de circulación interior y exterior del barrio amenazaban con transformar de manera notable el entramado de las calles del Poble-sec así como comportaba la destrucción de la zona de La Satalia[19].

La muerte del dictador, las nuevas esperanzas y la época dorada de la AVPS

En este contexto, el 20 de noviembre de 1975 murió el dictador Francisco Franco, un acontecimiento que desencadenó y estimuló definitivamente la lucha popular que se había estado gestando durante los años anteriores. En las calles surgieron nuevas es-

[18] ANDREU, Marc: *Barris, veïns…* p. 159.

[19] LARAÍN, José: "Montjuïc en conflicto" en *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo, 106,* Barcelona, Col·legi d'Arquitectes de Catalunya, pp. 53-92, 1975.

peranzas, nuevos horizontes. La manifestación a favor de la Amnistía organizada por la FAVB, encubriendo a la Assemblea de Catalunya, en febrero de 1976, es un buen ejemplo de ello. El régimen estaba en pleno desgaste: en julio de 1976 dimitió Arias Navarro y Adolfo Suárez tomó posesión como presidente del Gobierno. Efectivamente, 1976 fue un año muy denso desde el punto de vista político: la transformaciones sociopolíticas determinadas por la Transición empezaban a ponerse en marcha y, en la Ciudad Condal, éstas se materializaron en el nombramiento de Josep María Socías Humbert como alcalde, en diciembre del mismo año. Empezaba así la época de oro de las AA.VV.

Como se expone en una publicación de la AVPS, la llegada del nuevo alcalde representó un cambio de actitud frente a las reivindicaciones ciudadanas. Éste contaba con un talante más dialogante, también debido a la situación en la que Socías accedió a la alcaldía. A pesar de que su equipo no se planteó hacer alguna reforma de la estructura administrativa consistorial, sí consiguió un cambió substancial en su relación con las AA.VV.[20]. De ese modo, aparecieron nuevos elementos en la dialéctica entre éstas y el Ayuntamiento: diálogo, propuestas, contrapropuestas, largas negociaciones y burocracia constituyeron el nuevo paradigma de actuación. Empezaron, así, los mejores años para las AA.VV. de Barcelona en general y para la de Poble-sec en particular. Muchas de ellas consiguieron rápidamente proponerse y organizarse como interlocutor primordial para la política municipal frente a un Ayuntamiento en proceso de deslegitimación y, sobre todo entre junio de 1977 y abril de 1979, llegaron a representar la única referencia política presente en muchos barrios; una etapa de auténtica ofensiva vecinal[21].

---

[20] Haciendo referencia al nuevo talante del alcalde Socías Humbert, Eduard Moreno lo califica como el "Kerensky municipal", ya que fue el hombre que permitió una mayor presencia de las asociaciones vecinales en las instituciones, asumiendo gran parte de lo que éstas pedían. MORENO, Eduard, VÁZQUEZ-MONTALBÁN, Manuel: *Barcelona, cap a on vas? Diàlegs per a una altra Barcelona*. Barcelona, Triangle, 1991, p. 53-54;

Del mismo modo, es importante recordar, sin embargo, que Socías Humbert, fue el último alcalde franquista escogido a dedo por el rey Juan Carlos I. Su actitud dialogante respondería, de hecho, a dos factores primordiales: por un lado, a la propia situación política de cambio y la presión de los movimientos sociales y, por el otro, a las maniobras post-franquistas para dirigir el proceso de Transición en pos de la descapitalización de los movimientos sociales y el mantenimiento en el poder de importantes sectores y representantes del franquismo funcionarial y financiero. SALELLAS, Lluc: *El franquisme que no marxa.* Barcelona, Saldonar, 2015.

[21] MOLINERO, Carme, YSÀS, Pere (coords.): *Construïnt la ciutat democrática. El moviment veïnal durant el franquisme i la transició*. Barcelona, Icària, 2010, p. 218.

Durante esos años, con el horizonte de una elecciones municipales democráticas, la AVPS empezó a proyectar el barrio que deseaba. Surgió la iniciativa de crear el "Taller Urbà", una comisión de la misma AVPS en la cual se realizaban estudios y análisis de las necesidades del barrio y se proponían soluciones para ello. Una muestra más de la colaboración entre movimientos sociales y profesionales. En la introducción de los cuadernos que recogen los trabajos hechos por el "Taller Urbà" los vecinos expresaban con orgullo y firmeza sus reivindicaciones sosteniendo que tenían la necesidad

> *evidente de dar alternativas serias, de analizar con profundidad los problemas urbanos, de buscar los porqués, y los cómos, que, respondiendo a los intereses de los vecinos, tuviesen en cuenta el carácter, la historia y la realidad del barrio;* [...] *ya estamos hartos de vivir agachados o de rodillas, viendo como gente que no conocíamos y que defendían unos intereses que no eran los nuestros iban degradando y destrozando nuestra ciudad y nuestro barrio. Una casa, una tienda, un árbol, un rótulo, una escuela, forman nuestra calle, nuestro barrio, son parte de nuestra vida y queremos participar en su organización*[22].

La AVPS consiguió con su pro-actividad que el Ayuntamiento atendiera a numerosas demandas, como la expropiación y posterior remodelación de los terrenos ocupados por la empresa Carbones del Nalón como expone esta nota del Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Barcelona al Delegado de Promoción ciudadana en junio de 1978:

> *Visto el anteproyecto de los arquitectos de la Asociación de Vecinos del Poble Sec, para la sistematización de los terrenos de la escuela Consell de Cent, en la "carbonera", para patio, pista deportiva y paseo que asegure la ampliación del actual jardín y su entronque con el parque de Montjuïc, doy mi conformidad para que desarrolléis los oportunos proyectos sobre el citado anteproyecto.*[23]

Algunos proyectos del Taller Urbà iban en la dirección de darle nuevo usos a edificios ya existentes, funciones de equipamientos sociales. En este caso se encuentran dos proyectos: el hogar de jubilados de la calle Rosal i el casal de la calle Font-Honrada. Los proyectos trataban de la comprobación de las proporciones y características de los edificios para ver si cumplían la normativa y los estándares vigentes para acoger ese tipo de equipamientos. Otros proyectos se orientaban en la recuperación de terre-

[22] AVPS: *I, Poble Sec, Aproximació a la realitat urbana*, Barcelona, Associació de Veïns del Poble Sec, 1979.

[23] Nota del Delegado de Urbanismo al Delegado de Promoción Ciudadana del Ayuntamiento de Barcelona (Barcelona, 21 de junio de 1978), archivo privado Villuendas-Gómez.

nos para construir equipamientos. Este es el caso del citado ejemplo referente al solar de la empresa Carbones del Nalón, en el Passeig de Colón, que se cualificó como zona verde en el Plan Comarcal. Un proyecto que combinaba la necesidad de construir una zona verde y las necesidades de la escuela contigua, la escuela Consell de Cent. Otros proyectos fueren la adecuación de un espacio para ampliar el patio de la escuela Carles I o la ordenación de un área verde dentro de la montaña de Montjuïc para crear unos jardines denominados *La Primavera*.

Sin duda, unos de los proyectos más ambiciosos del Taller Urbà de la AVPS fueron el proyecto de reforma del vial propuesto en el Plan Comarcal y el proyecto de remodelación de la Plaça de les Navas. El tramo de vía proyectado por el Plan Comarcal en su paso por el barrio del Poble-sec tenia la voluntad de constituir una vía de tráfico rápido, algo totalmente enfrentado y contrario a los beneficios del tejido social y del vecindario. En el caso del proyecto de remodelación de la plaza, se trataba de un proyecto de ordenación de un área verde en tejido urbano. Esta "plaza", situada en la zona de la França Xica, estaba producida por una trama fruto de las superposiciones de diversas actuaciones viarias, es decir, era el sobrante de las vías de circulación, un vacío accidental en la trama. Por tanto, ese proyecto respondía a la voluntad de definir y programar un espacio público que hasta entonces había sido un "espacio residual" según la definición del propio Taller Urbà[24]. Como versaba un titular recortado por un vecino y guardado en una de las numerosas carpetas con papeles de la AVPS, *El Poble Sec se proyecta a sí mismo*[25]. La lucha contra el Plan Comarcal, la abertura de las escuelas públicas del barrio, la expropiación de los terrenos de la empresa Carbones del Nalón o la remodelación de la Plaza Navas así lo corroboraban.

En paralelo a esta iniciativas vecinales, a esta voluntad de construir literalmente el barrio, se siguieron dando campañas reivindicativas y acciones. Un ejemplo claro lo encontramos en la ocupación del antiguo local del Movimiento Nacional en el barrio para reivindicar un centro cívico que, finalmente, y ante las presiones recibidas, el Ayuntamiento cedió a los vecinos. Ese edificio fue descrito por Francisco Candel en su diario con fecha del 3 de Julio de 1965 como:

> *El caserón de Falange era grande y destartalado, con un patio muy sucio. En la parte de atrás hay una Iglesia, supongo que la de Santa Madrona. En el ro-*

[24] AVPS: *I, Poble Sec…*

[25] Según el propietario de dicha carpeta, Josep Ramón Gómez, ese titular corresponde al *Diario de Barcelona*, y sitúa su fecha en 1979.

> *setón posterior hay todo tipo de palomas paradas. En el hoyo o espacio entre Falange e iglesia han arrojado sillas viejas, maderas y un cuadro de Franco, de los primeros, cuando estaba de mejor ver. En las habitaciones del local hay flechas, Francos, José Antonios y Cristos. En la puerta de una de ellas se lee: 'Vieja Guardia', y en otra: 'Guardia de Franco'. Hay chicos jóvenes por allí, acuden a las diversas actividades del Centro de Falange, supongo. También hay hombres mayores*[26].

Ese edificio destartalado y lleno de simbología franquista y falangista cambió de usos un sábado 23 de Septiembre de 1978 coincidiendo con las Fiestas de la Mercè, patrona de la ciudad de Barcelona. Ese día, los vecinos y vecinas de Poble-sec ocuparon el edificio y lo convirtieron en el "Casal del Barri", el ateneo del barrio; un espacio vecinal donde la AV puso su sede. Como dice Javier Tébar, este episodio es un ejemplo de reescritura sobre la piedra y la carne de la ciudad, un palimpsesto ciudadano en última instancia[27].

Otras experiencias fueron, por ejemplo, la campaña contra la construcción de un Bingo en la Avinguda Paralel; una campaña que se inició a finales de los setenta y que duró hasta principios de los ochenta, esta vez, una batalla perdida.[28] Unas iniciativas que supusieron una importante herencia para el primer ayuntamiento democrático. Las reivindicaciones vecinales continuaron su andadura.

El Ayuntamiento democrático: ilusión y desmovilización

Después de los resultados electorales de las elecciones municipales del 3 de abril de 1979, se abría en Barcelona el período del primer Ayuntamiento democrático encabezado por el socialista Narcís Serra. Esta primera etapa política y urbanística *democrática,* que se alarga hasta la nominación olímpica de la ciudad en 1986, estaría marcada por un gran empeño del consistorio en hacer una reforma administrativa y atender algunas urgencias urbanas. En efecto, durante este período el Ayuntamiento mantiene buenas relaciones con los movimientos vecinales, considerados como actores de primer orden durante los iniciales años de la Transición. En el caso del Poble-sec, este aspecto se tradujo en la recuperación de espacios, apertura de equipamientos (como

[26] CANDEL, Francisco: *El gran dolor del mundo.* Barcelona, Debate, 2017, p. 337.

[27] Dossier de la exposición "Això em va passar. De tortures i impunitats (1960-1978)", 2017.

[28] AVPS: *Bingo No!*, Barcelona, Associació de Veïns del Poble Sec, 1982.

el centro cívico de la calle Blai) o la remodelación de parques y plazas siguiendo las premisas de la AVPS. Nos encontraríamos, en otras palabras, en aquel período que Jordi Borja bautizara como "urbanismo ciudadano".[29]

Por otro lado, tal y como afirma el antropólogo Manuel Delgado, el cambio democrático abrió la *perspectiva de realización de las ilusiones democraticistas que encarnaron la oposición franquista y los movimientos vecinales*[30]. Aún así, cabe decir que la mayoría de estos proyectos aprobados fueron elaborados durante los años anteriores por las propias AA.VV. Por lo que respeta a la participación ciudadana, huelga decir que los hechos más importantes de este primer período son la nueva división administrativa de la ciudad en distritos, el tímido proceso de descentralización y la aprobación de las primeras normas reguladoras de los procesos participativos abiertos a la ciudadanía. En la temprana fecha de diciembre de 1979, se aprobó el Reglamento de los Consejos Municipales de Distrito, considerados como un conjunto de

> [...] *instrumentos para avanzar hacia la descentralización ciudadana* [...] *mediante el acercamiento de la administración a los ciudadanos, lograr una más directa participación de éstos en la vida municipal* [...] *sin menoscabo del principio de unidad del gobierno municipal* [...][31].

Se trataba de un reglamento ambicioso, que contenía incluso la elección directa de los Consejos Municipales de Distrito mediante sufragio, idea que, como veremos, nunca se llegó a desarrollar.

Así, bajo la batuta del nuevo alcalde Pasqual Maragall y el concejal Jordi Borja, el Ayuntamiento procedió a iniciar un proceso de descentralización administrativa hacia los nuevos distritos creados, los cuales reflejaban mejor la realidad de los barrios de la ciudad. Del mismo modo, se buscaron formas para empezar a institucionalizar la participación ciudadana que se había dado hasta entonces en las calles. Para este fin, se aprobaron en 1986 las *Normas Reguladoras de la Organización de la Participación Ciudadana,* mediante las cuales el Ayuntamiento tendía a canalizar dentro del entramado burocrático la participación ciudadana. Dicho de otra forma, lo que se

---

[29] BORJA, Jordi: *Llums i ombres de l'urbanisme a Barcelona.* Barcelona, Empúries, 2010, p. 162.

[30] DELGADO, Manuel: *La ciudad mentirosa. Fraude y miseria del "Modelo Barcelona".* Madrid, Catarata, 2007, p. 34.

[31] "Reglamento de los Consejos Municipales de Distrito", con aprobación del 21 de diciembre de 1979 y publicado por el Gabinete Técnico de Programación del Ayuntamiento de Barcelona en 1981, pp. 184-189.

pretendía era limitar el poder político que los movimientos vecinales habían ido adquiriendo, en tanto que actores locales preeminentes, durante la Transición.

Las nuevas instituciones democráticas, dominadas por los partidos de izquierda mayoritarios (PSC y PSUC), empezaron a mirar de otra manera a las AA.VV. de las que antes habían formado parte y, con la legitimidad que les otorgaban los resultados de las urnas[32], contribuyeron a la desmovilización vecinal mediante cierta *hostilidad institucional*[33]. En estas primeras normas ya se recogía el carácter consultivo e informativo de las AA.VV. en la dinámica de la política municipal, así como la creación de un entramado burocrático de consejos y comisiones que impedía un acceso más fluido de éstas a las instituciones[34]. En la misma dirección, algunas AA.VV. comenzaron un proceso de institucionalización que mermaría tanto su capacidad reivindicativa, como sus propios proyectos.

Esta hostilidad institucional, unida a la desmovilización que las AA.VV estaban sufriendo dado al nuevo contexto político y a la captación de algunos de sus líderes por parte del nuevo Ayuntamiento, propiciaron el inicio de la crisis que sufrió el movimiento vecinal barcelonés a partir de la década de los ochenta. En el caso del Poble-sec, este aspecto determinaría, a partir de mediados de los ochenta, una mínima presencia pública de la AVPS, el abandono de buena parte de sus integrantes originarios y la poca repercusión de sus reivindicaciones, que se hicieron cada vez más particulares. Pero el desarme de la AVPS no constituyó un caso aislado. La ciudad estaba entrando en lo que se denominaría un *proceso de desdemocratización* que, especialmente tras la nominación olímpica de Barcelona en octubre de 1986, marcaría un auténtico punto de inflexión para la dialéctica entra las instituciones municipales y el movimiento vecinal; una nueva relación entre la administración y la ciudadanía, entre su concepción de Barcelona y los barceloneses y barcelonesas.

---

[32] Vale la pena recordar que el PSC y el PSUC eran las fuerzas políticas hegemónicas en Catalunya desde las primeras elecciones generales democráticas de junio de 1977. La amplia victoria de dichas fuerzas, que más tarde también se repetirá en los comicios locales de abril de 1979, marcaría el principio de un importante proceso de consolidación política, aquel que el historiador Andreu Mayayo bautizara como "la ruptura catalana". MAYAYO, Andreu: *La ruptura catalana: les eleccions del 15J de 1977.* Catarroja, Afers, 2002, p.157.

[33] ANDREU, Marc: "Barcelona, els moviments socials i la transició a la democràcia: hegemonia gramsciana, referent espanyol i ruptura catalana", *Segle XX. Revista Catalana d'Història,* 8. 2015, p. 112.

[34] "Normes Reguladores de l'Organització dels Districtes i de la Participació Ciutadana", con aprobación del 5 de diciembre de 1986 y publicadas en la *Gaseta Municipal de Barcelona*, núm. 16, el 10 de junio de 1987, pp. 418-427.

"APRENDICES" CONTRA "OFICIALES". LA RENOVACIÓN POLÍTICA DEL MOVIMIENTO DE COMISIONES OBRERAS DE EUSKADI (1969-1982). UNA APROXIMACIÓN DESDE LA HISTORIA ORAL

Miguel García Lerma
Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Resumen: En este artículo analizamos la renovación generacional del movimiento de Comisiones Obreras en Euskadi durante los años sesenta y setenta, a través del uso de fuentes orales. Durante estas décadas los movimientos de oposición obrera al franquismo fueron el principal foco de conflictividad laboral, desafiando la legislación represiva de la dictadura. CC.OO. fue el principal sindicato de oposición, incorporando nuevas generaciones de trabajadores, muchos de los cuales se adscribieron a organizaciones de izquierda revolucionaria, con especial incidencia en las provincias vasco-navarras. Entre estas y el PCE existió una competencia por la hegemonización de Comisiones, hasta al menos 1981, con la expulsión de los sectores de izquierda radical.

Palabras clave: Comisiones Obreras, Izquierda Radical, Tardofranquismo, Transición a la Democracia.

Abstract: In this article we analyze the generational renewal of the movement of Workers' Commissions in Euskadi during the sixties and seventies, through the use of oral sources. During these years, the movements of the workers' opposition to the Franco regime were the main focus of the labor conflict, the challenge to the repression of the dictatorship. CC.OO. It was the main opposition union, incorporating new generations of workers, many of whom were attached to organizations of revolutio-

Recibido: 18 de diciembre de 3018. Aceptado: 13 de marzo de 2019.

nary left with special incidence in the Basque-Navarrese provinces. Between these and the PCE there was a a competition for the hegemonization of the Commissions, until at least 1981, with the expulsion of the sectors of the radical left.

Keywords: Workers' Comissions, Radical Left, Late-Francoism, Transition to Democracy.

Introducción

El presente artículo se encuadra dentro de los estudios sobre el movimiento obrero durante el tardofranquismo y la Transición a la democracia, haciendo énfasis en la presencia de las organizaciones de izquierda radical en el seno del mayor movimiento de oposición obrera al franquismo, las Comisiones Obreras. La existencia de este conjunto de organizaciones y culturas políticas diversas a la izquierda del Partido Comunista de España (PCE), ha llamado la atención de una nueva generación que ha comenzado a historiar, no ya solo la "historia política" de la izquierda radical, sino también su capacidad de intervención a través de diversos movimientos sociales, destacando el movimiento obrero. Con este texto profundizaremos en el proceso de renovación política que operó dentro del nuevo movimiento obrero en el País Vasco, y más en concreto en las Comisiones Obreras de Euskadi, donde la irrupción de la la izquierda revolucionaria (a la que metafóricamente hemos denominado aprendices) puso en entredicho la hegemonía que hasta entonces había mantenido el PCE, especialmente tras la salida de los grupos católicos ligados a la HOAC y la JOC en 1967.

Para ello nos centraremos, básicamente, en el estudio de testimonios orales consultados en el centro documental de la Fundación José Unanue, vinculada a las CCOO de Euskadi, que durante los últimos años ha impulsado un proyecto de investigación dirigido a la recuperación de la memoria histórica de sus militantes, en la línea de otros proyectos, como los impulsados inicialmente desde Cataluña[1].

[1] TEBAR, Javier: "Historia oral y militancia sindical. La creación de fuentes orales para un archivo histórico-sindical", *Historia, Antropología y Fuentes Orales*. 1997, 18. En este sentido también sería necesario destacar los proyectos impulsados desde la Fundación Primero de Mayo, vinculada a CCOO y trabajos como los de BABIANO, José: *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo. Madrid, 1951-1977.* Madrid, Siglo XXI, 1995.

Para nuestra investigación hemos utilizado las memorias de sindicalistas, siguiendo la estela de otros trabajos realizados durante las últimas décadas dentro de la historia social[2]. La utilización de las entrevistas orales nos ha permitido tener acceso a una documentación de un gran valor. Los testimonios consultados fueron recopilados por la Fundación José Unanue bajo la fórmula de historias de vida, al considerar que se trataba del modelo que mejor se ajustaba a las necesidades de los futuros investigadores. Estas entrevistas nos han permitido profundizar en aspectos fundamentales de este proyecto. Los sindicalistas de los que hablamos, son antes que nada, personas, seres humanos, trabajadores, con rostros, percepciones y vivencias diferentes, e incluso contrarias. No se trata de sujetos aislados, ni de agrupaciones férreamente homogéneas. Es precisamente en este ámbito donde hemos desarrollado los principios fundamentales de la historia oral a partir de las propuestas tanto teóricas como metodológicas que lanzaron en su momento toda una serie de historiadores e investigadores en esta materia[3].

Contexto de partida. El nacimiento y desarrollo del "nuevo movimiento obrero" en el País Vasco (1970/1980)

Para analizar este proceso es necesario aproximarnos al contexto histórico, social y político que comenzó a dibujarse en el País Vasco durante los años de los sesenta y sesenta, momento en el que se produjeron los principales hitos en la reconstrucción de la oposición obrera al franquismo. La aparición de las Comisiones en País Vasco *y* su

[2] Véase FERRAROTTI, f.: "Cien años de historia de vida obrera en italia (1892-1992). El proceso de industrialización explicado por aquellos que lo han vivido", *Historia y Fuente Oral. Historia y Etnología*. 1993, 9, pp. 173-175. Supone una espléndida muestra de *historias de vida obrera*.

[3] Utilizamos en este artículo el aparataje teórico propuesto por historiadores como Pilar Folguera, en el que plantea tanto la metodología para el uso de esta tipología de fuente, como las problemáticas derivadas por el uso de la memoria para la construcción de la historia, cuya exposición explícita iria más allá de los objetivos de este artículo FOLGUERA, Pilar: *¿Cómo se hace historia oral?* Madrid, Eudema, 1994 pp. 14-20, pero somos herederos de toda una serie de obras y propuestas que tienen su origen en otros muchos trabajos, como los de FRASER, Ronald: "La formación de un entrevistador*", Historia y Fuente Oral*. 1990, 3; PORTELLI, Alessandro: Ponencia en la *X Conferencia Internacional de Historia Oral.* Río de Janeiro, junio de 1998; PRINS, Gwyn: "Historia Oral", en BURKE, Peter: *Formas de hacer historia*. Madrid, Alianza Universidad, 1996; THOMPSON, Paul: *La voz del pasado. Historia Oral*. Valencia, Edicions Alfons El Magnánim, 1988; PASSERINI, Luisa: "Italian Working Class Culture Between the Wars: Consensus to Fascism and Work Ideology", *International Journal of Oral History*, 1980, 1-1; PASSERINI, Luisa; "Oral History in Italy After the Second World War: From Populism to Subjectivity", *International Journal of Oral History*. 1998, 9-2; THOMPSON, Paul; "La historia oral y el historiador", *Debats*. 1984, 10.

crecimiento ascendente, a partir de una estrategia que conjugaba elementos de clandestinidad y acción abierta, caracterizó al *nuevo movimiento obrero* en estas décadas, en un proceso de acumulación de fuerzas y experiencias que arranca en la década de los cincuenta. Fue a partir de la formación de la Comisión Obrera Provisional de Vizcaya en 1963, en la que participaron activistas de origen católico y comunista, y la Comisión Provincial de Guipúzcoa en 1966 (ésta con participación de ETA), donde se dieron los primeros pasos para la organización de estructuras sindicales clandestinas con cierta estabilidad.

La estrategia de *entrismo* de esta organización en las estructuras legales del Sindicato Vertical les permitió obtener los primero avances en organización frente a la represión laboral. El éxito de las Comisiones en las elecciones sindicales de 1966, y el mantenimiento de una alta conflictividad social, teniendo como hito la Huelga de Bandas de Echévarri constituyeron dos ejemplos del crecimiento paulatino del sindicalismo de oposición. Este conflicto, relacionado originalmente con la implementación de la disciplina laboral y la cuestión salarial, se convirtió en la huelga más larga durante la dictadura, y en un polo de solidaridad dentro del movimiento obrero clandestino[4]. La respuesta del régimen ante el avance de estos movimientos huelguísticos no se hizo esperar. Estas movilizaciones provocaron la represión por parte del régimen, con la detención de 200 representantes obreros, en lo que se ha conocido como la *Caída de la Mina del Alemán* y la ilegalización del movimiento de Comisiones Obreras por el Tribunal de Orden Público, provocando la crisis de la organización sindical, que propició la salida de los sectores católicos de ésta.

Para 1970, el denominado *Proceso de Burgos* provocó otro hito en el desarrollo ascendente de la conflictividad social. Como ha recordado José Antonio Pérez, la movilización que tuvo lugar a raíz de aquel juicio contra militantes de ETA, desbordó los límites del nacionalismo radical que representaba esta organización para terminar implicando a un sector importante de la izquierda no nacionalista, especialmente a aquella que se identificaba con las reivindicaciones de las Comisiones Obreras. Nos referimos al PCE y una izquierda radical[5] que comenzó a configurarse al menos des-

[4] En http://www.sinpermiso.info/textos/50-anos-de-la-huelga-de-bandas-noviembre-1966-mayo-1967 [Consultado el 3 de enero de 2019].

[5] En este artículo vamos a denominar como izquierda radical a las organizaciones a la izquierda del PCE, entendiendo ésta como una *gran cultura política* con elementos comunes, pero en la que se encuadran diversas tradiciones políticas radicales como el maoísmo y el trotkismo, con algunas divergencias doctrinales y de práctica política. Nos basamos en las recientes aportaciones de Wilhelmi para realizar esta categorización de culturas políticas. Debemos considerar de

de los años centrales de la década de los sesenta, en torno a formaciones de corte troskista o maoísta nacidas, en gran medida, de escisiones de ETA[6] o de grupos que se desgajarán del Frente de Liberación Popular, constituyendo una constelación de organizaciones que, pese a tener elementos divergentes tanto en los referentes ideológicos como en su origen, van a compartir una serie de prácticas y concepciones comunes. Destacando principalmente la crítica al revisionismo y la *moderación del PCE* así como por la consideración de que el fin de la dictadura debía afrontarse dentro de un proceso revolucionario.

A lo largo del periodo estudiado se produjo una politización y radicalización de las reivindicaciones dentro del mundo laboral. Las reclamaciones a favor de la libertad sindical, el aumento de los salarios y los derechos laborales terminaron por convertirse en reivindicaciones de libertades políticas, que exigían el fin de la dictadura y la amnistía para los presos políticos. Sin lugar a dudas la durísima represión que se produjo a lo largo de aquellos años contribuyó a polarizar y a radicalizar las luchas de trabajadores.

La incorporación de nuevos militantes jóvenes, que participaron desde sus centros de trabajo en las Comisiones Obreras, fue acompañada de nuevas perspectivas y un discurso de mayor *combatividad* frente a la dictadura, en contraste con las líneas políticas expuestas por el PCE durante las décadas anteriores[7]. Esta *renovación generacional* no se puede entender sin la labor de los militantes de los años sesenta, que contribuyeron a la concreción de nuevas dinámicas en el movimiento obrero. La actividad militante de esta generación de sindicalistas durante la dictadura, allanó el camino a los nuevos activistas dentro de las luchas sindicales. Pero esta diferencia generacional también se trasladó en la ruptura de Comisiones Obreras entre

forma diferenciada al "nacionalismo radical vasco", principalmente de ETA, que si bien entró en diálogo con las organizaciones de izquierda radical o revolucionaria, y originalmente participó en las Comisiones Obreras, va a constituir una cultura política diferente. Ahora bien, la existencia de elementos comunes dentro de unos horizontes ideológicos similares no implica una *coexistiencia armónica*, ni la inexistencia de confrontación y competencia entre ellas. WILHELMI, Gonzalo: *Izquierda revolucionaria y movimientos sociales en la transición: Madrid, 1975-1982*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2014. Tesis doctoral p. 20.

[6] PÉREZ, José Antonio: "Historia (y memoria) del antifranquismo en el País Vasco", *Cuadernos de Historia Contemporánea*. 2013, 35, pp. 41-62.

[7] Será a partir de la segunda mitad de los años sesenta cuando se desgajen escisiones *ortodoxas* del PCE, que realizan duras críticas a la propuesta eurocomunista de la dirección encabezada por Santiago Carrillo, principalmente a las formulaciones de la Política de Reconciliación Nacional y el Pacto por la Libertad, considerada por algunos sectores como un *nuevo revisionismo*.

sectores pro PCE y sectores cercanos a esta izquierda revolucionaria, que resultará en cierto sentido más atractiva a ciertos sectores de las nuevas generaciones por la *radicalidad* de sus propuestas, frente a lo que consideraban el *revisionismo* del giro eurocomunista del PCE.

El mayor momento de ruptura se manifestó en la organización de la Huelga del 11 de diciembre de 1974 en las provincias vasco-navarras por parte de los sectores de izquierda radical, pese a la negativa del PCE de participar. También localizada en el territorio vasco-navarro se producirán experiencias de coordinación de las luchas obreras que aceleraron el proceso de descomposición de la estructura sindical franquista, como podrían ser los Comités de Fabrica o la conformación de la Coordinadora de Fábricas de Vizcaya, que mostraban la vitalidad de los movimientos asambleístas de trabajadores a finales de la dictadura.

Con el proceso de desmantelamiento de la dictadura se produjo la denominada *Transición sindical,* en un contexto en el que las organizaciones clandestinas rompen con la unidad sindical[8], al producirse la legalización de las diversas centrales de oposición. En este contexto se produce la unificación de las dos corrientes que conformaban las Comisiones Obreras[9] en las provincias vasco-navarras, paralela a la Asamblea de Barcelona de 1976, dentro de la reorganización del modelo sindical de Comisiones. La unificación se produce intentando evitar dar una imagen de división de la Confederación vasca en el inicio de la Transición, buscando aglutinar el movimiento en este territorio. El proceso no se desarrolló sin tensiones internas, ya que el acuerdo de unificación no cerró las luchas por el control interno de los órganos de la Confederación Sindical. Estas tensiones saldrán a la luz en su I Asamblea (aún en la clandestinidad) celebrada en Leioa, donde se produjeron acusaciones cruzadas entre corrientes.

Esta *Transición sindical* estuvo condicionada por una fuerte crisis económica y un primer proceso de reconversión que afectó especialmente a la industria pesada,

[8] Pese a que el movimiento de Comisiones Obreras mantuviese hasta 1976 la perspectiva de crear una organización sindical de carácter unitario y democrático, que integrase las diversas corrientes internas del movimiento obrero dentro de la pluralidad, inspirados por la experiencia de los sindicatos portugueses tras la Revolución de los Claveles.

[9] Las Comisiones Obreras de Euskadi se rompieron en dos en 1974, constituyéndose dos organizaciones paralelas, conformadas por los sectores asociados al PCE (Comisión Obrera Nacional de Euskadi-CONE) y por los sectores de la izquierda revolucionaria (Coordinadora de Euskadi de las Comisiones Obreras-CECO).

donde el sindicalismo de clase tenía uno de sus feudos tradicionales, y que provocó un aumento del paro y la ruptura de las comunidades obreras[10], además de la subordinación de la agitación laboral al compromiso político con el establecimiento de la democracia[11]. En este sentido, la prioridad de transformación de las estructuras políticas de la dictadura, a través de la Reforma puesta en marcha por el segundo gobierno de Suárez, dejó en un segundo plano la cuestión sindical, tal y como nos indica Holm Köhler:

> *Los sindicatos se dejaron integrar, como organizaciones de apoyo a los partidos de referencia en el proceso de transición y aceptaron ser discriminados durante un tiempo en favor a la consolidación del proceso democrático. La democratización de las relaciones laborales y la legalización de los sindicatos se realizó con retraso frente al proceso de transformación político institucional*[12].

La *re-creación*[13] de las centrales sindicales tradicionales, así como la aparición de nuevos sindicatos responderá a la división interna del movimiento obrero para inicios de la Transición. La estrategia establecida por el presidente Adolfo Suárez, de *favorecer* la legalización de la UGT[14], frente a la de Comisiones Obreras, creó una situación de competencia *intersindical,* en detrimento de éstas últimas. A esto hay que añadir el fracaso de esa organización en articular un sindicato unitario compatible con la *libertad sindical,* que las obligó a abandonar el proyecto de una central única de trabajadores. CCOO sufrió durante el transcurso de su Asamblea de Barcelona la escisión los sectores asociados a las organizaciones PTE y ORT[15], pese al mantenimiento en el seno del sindicato de ciertos grupos de *izquierda sindical,* ligados a la izquierda revolucionaria.

---

[10] TÉBAR, Javier: "El movimiento obrero durante la Transición y en Democracia", en MOLINERO, C. e YSÁS, P. (eds.): *Las izquierdas en tiempos de transición.* Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2016, pp. 170-172.

[11] *Ibidem* p. 170.

[12] VEGA, Rubén: *La reconstrucción del sindicalismo en democracia. (1976-1994)*. Vol. 6 de *Historia de UGT.* Madrid, Siglo XXI, 2011. p. 106.

[13] Utilizamos aquí el término propuesto por Javier Tébar, refiriéndonos a la reorganización de las centrales de tradición republicana (CNT, ELA y UGT), en la Transición, entendiendo que estas organizaciones presentaron enfoques, líneas políticas, y características diferentes a los de la etapa republicana.

[14] El XXX Congreso de UGT, primero celebrado en el interior desde el fin de la Guerra Civil, se celebró de forma abierta y semi-legal, mientras que los intentos de CCOO de celebrar su I Asamblea en Madrid se vieron frustrados por la intervención policial.

[15] TÉBAR, Javier. "El movimiento obrero durante la Transición y en Democracia" *Las izquierdas en Tiempos de Transición...,* p. 179.

En el ámbito vasco-navarro aparecerán otras centrales sindicales, destacando la celebración del III Congreso de ELA[16], que integró a la mayoría de las corrientes que reivindicaban las siglas de la histórica *Solidaridad de Trabajadores Vascos*[17]. Paralelamente se produce la lenta consolidación de LAB como sindicato principal del nacionalismo radical, inmerso en una alta conflictividad interna hasta que sea hegemonizado por los sectores cercanos a ETA (m) para inicios de la década de los años ochenta.

Las organizaciones sindicales mayoritarias lanzaron una campaña de asentamiento de sus estructuras, intentando *romper el cerco* de influencia tradicional que habían ostentado durante la dictadura. La convulsión interna dentro de CCOO dio una mayor ventaja a UGT frente a la mayor organización sindical del antifranquismo.

Los principales hitos dentro de esta nueva configuración de las relaciones laborales los constituyeron los Pactos de la Moncloa, de Octubre de 1977. Estos acuerdos se realizaron a tres bandas, entre el gobierno, los partidos políticos con representación parlamentaria (UCD, PCE, PSOE, PNV, AP), y las organizaciones sindicales, con mayor protagonismo de los partidos. El contenido de los Pactos estaba conformado por una batería de medidas reformistas en diversos ámbitos, estableciendo la primera legislación que planteaba una democratización de las estructuras de la dictadura[18].

Los temas de mayor peso en estas reuniones fueron de corte económico, principalmente la contención salarial, con la intención de frenar la inflación producto de la *Crisis del Petróleo*[19], así como un nuevo sistema fiscal que liquidase la concepción paternalista del estado, y el *compromiso de medidas democratizadoras*. Los acuerdos a los que se llegaron constituían una suerte de medidas de corte neoliberal, sumadas a un paquete de inspiración keynesiana[20], que intentaron incidir no solo en la cuestión

[16] VVAA: *Apuntes para una historia de CCOO en Euskadi*. Euskadiko Langile Komisioak, T.I. 2004, p. 83.

[17] ESTORNÉS, Idoia: "Entre partido y sindicato. Eusko Langileen Alkartasuna-Solidaridad de Trabajadores Vascos (Movimiento Socialista de Euskadi, 1969-1976)", *Historia Contemporánea*. 2011, 41. p. 535.

[18] MOLINERO, Carme y PERE, Ysàs: *De la Hegemonía a la Autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*. Barcelona, Crítica, 2017 pp. 229-231.

[19] VEGA, Rubén: *La reconstrucción del sindicalismo en democracia...* p. 62.

[20] WILHELMI, Gonzalo: *Romper el consenso. La izquierda radical en la transición española*. Madrid, Siglo XXI, 2016, p. 232.

de la inflación (con efectos relativamente positivos[21]), sino también, en la cuestión del déficit público, el paro y la descapitalización, siendo estos dos últimos puntos donde menos se incidió[22].

Las bases de CCOO realizaron fuertes críticas al inicio de las negociaciones, pero posteriormente les dieron su apoyo[23]. Este cambio de posición responde a la estrategia del PCE de dar una imagen de moderación y gobernabilidad, y de compensar a través del sindicato su debilidad en el Parlamento, intentando involucrar al gobierno en las negociaciones laborales. UGT, por su parte inicialmente los rechazó[24], vinculando su adhesión si lo hacía el PSOE. CNT, en cambio, los rechazó radicalmente. Los sindicatos asumieron el contenido de los Pactos (moderación salarial y rebajar la tensión en la calle), principalmente CCOO, que intentó, no sin contradicción, hacer de altavoz de estos y vencer sus resistencias internas. Esta actitud contrastaba con la de la patronal y derecha empresarial, que fueron más renuentes, poniendo obstáculos a la implantación, pese a favorecerles económicamente. Esta cuestión la encontramos recogida por Marín Arce:

> *La verdad es que los Pactos de la Moncloa habían fenecido antes del referéndum de la Constitución, no tanto por la ruptura del consenso político, como por los incumplimientos por parte del gobierno de muchas de las contrapartidas sociales que marcaban dichos pactos, así como la oposición de la CEOE a los mismos, y las dificultades que pusieron los empresarios en la práctica diaria de la negociación colectiva*[25].

Para el PCE, la firma de los Pactos constituyó un primer paso dentro de su propuesta de un gobierno de concentración nacional, así como un paquete de medidas sociales y económicas que permitiesen la consolidación de la naciente democracia. Pero dentro de la organización comunista se produjeron tensiones por la ausencia de debate sobre la aceptación de los Pactos y por la falta de voluntad de los firmantes de establecer medios de control para su cumplimiento estricto. Así mismo, algunos dirigentes comunistas, como Julio Segura, indicaron que el contenido económico de los Pactos no

---

[21] MARÍN ARCE. José María. *Los Sindicatos y la reconversión industrial en la transición, 1976-1982.* Madrid, Consejo Económico y Social, 1997, p. 142.

[22] *Ibidem.*

[23] *Ibidem.* p.75-76.

[24] *Ibidem.*

[25] *Ibidem.* p. 204.

implementaba una reforma en profundidad del modelo de crecimiento, entendiendo que s*i se admite, como parece, que el problema del paro va a pesar sobre a clase obrera española durante varios años, solo una profunda reconversión productiva a medio y largo plazo puede tratar de hacer frente al mismo*[26].

Los Pactos de la Moncloa representaron, al menos para la memoria de los militantes de la izquierda revolucionaria, el punto de inflexión por el que se iniciaría su salida de CCOO, que se produjo de forma definitiva para 1981. La incertidumbre política favoreció la aceptación de éstos, sumado a la campaña que harán los sectores asociados al PCE en su defensa, entendiendo que la correlación de fuerzas no permitía arrancar al gobierno mejores condiciones. El apoyo a los Pactos de la Moncloa y su aceptación implicaron de alguna manera la asunción del desempleo[27] como coste social para la salida de la crisis, tal y como exponíamos en líneas anteriores.

Esta cuestión ahondó la brecha entre la organización comunista y la izquierda revolucionaria. Para ésta última, los Pactos constituían una solución que cargaba los costes de la crisis en la espalda de la clase trabajadora, haciendo del rechazo a estos su principal elemento de movilización y diferencia con el PCE. Frente a estas medidas, las propuestas de las principales organizaciones de la izquierda revolucionaria para la salida de la crisis económica se basaron en medidas de corte keynesiano[28] que buscaba *repartir de forma equitativa los costes de la crisis,* intentando atraerse a la base social de las principales organizaciones de izquierda, sin éxito. Además, la falta de concreción de un mecanismo de control del cumplimiento de los Pactos, reclamado por el PCE, fue rechazado por los principales firmantes[29], lo cual revirtió en la implementación de algunos de los aspectos más sociales de los acuerdos, como la paralización del desempleo, que se fue agravando posteriormente con la Reconversión en los años centrales de la década de los ochenta.

Esa tensión entre dos tipos de práctica sindical, el sindicalismo de movilización frente al sindicalismo de gestión, ahondó la división del movimiento de las Comisiones Obreras. Estas dos formas de entender el sindicalismo van a estar presentes dentro de las organizaciones sindicales hasta el presente, en una combinación de movilizaciones

[26] *Ibidem,* p. 235.

[27] WILHELMI, G.: *Romper el consenso…*, pp. 230-234.

[28] *Ibídem,* pp. 234-236.

[29] MOLINERO, C. y PERE, Ysàs*: De la hegemonía…,* pp. 18-20.

como gestos de fuerza, que permitan presionar para facilitar la negociación. Pero la izquierda revolucionaria considerará que se *priorizaba* una de las dos alas de la práctica sindical, la gestión frente a la movilización.

Las necesidades de adaptar la estructura sindical de Comisiones a las nuevas circunstancias que traía la democracia para el mundo laboral produjo una ruptura en la práctica sindical. El asentamiento de una estructura estable por parte de las Comisiones Obreras de Euskadi se producirá en un contexto muy conflictivo, con el inicio de la fase más dura de la Reconversión (1983-1986), apoyándose en nuevos militantes que salieron de los bastiones tradicionales del movimiento para poder articular las nuevas redes del sindicato.

Pero esta ruptura de las formas de actuación del Comisiones vino también asociada a la marginación de la "izquierda sindical", en crisis desde 1981. La desaparición de algunas de las organizaciones de la izquierda revolucionaria tras las elecciones de 1979 (el PTE y la ORT, así como sus organizaciones sindicales, CSUT y SU), sumado a la expulsión de los sectores de LKI[30] y EMK de Comisiones Obreras, llevaron a la creación de Candidaturas Unitarias de Izquierda Sindical (CUIS), que aglutinaron los restos de las organizaciones que quedan fuera de CCOO. Estas candidaturas constituyeron el sindicato Euskal Sindikalaren Konbergentzia (ESK), para 1985, confirmando la ruptura definitiva con el mayor movimiento sindical del antifranquismo.

La irrupción de la izquierda radical en el ámbito sindical vasco-navarro

> *Yo a Tueros le veía de vez en cuando con la vena roja así, cuando se ponía* [...] *bueno no me comía porque no podía, ¿no?* [...] *Pues por algo que no le habría gustado, de la misma forma que yo podría discutir con él, pero es que Tueros en seguida.* [...] *Un poco soberbio el hombre. Y yo ahora lo pienso y digo, o sea, joer... una gente como ésta, con toda su experiencia sindical, de cárcel, de esto de lo otro, y viene una mocosa con veinte años y se les pone a discutir cosas. Algunas veces, de esos momentos que te pones a pensar, no me extraña que se le subiese la vena a Tueros y a María Santísima, porque a mí me viene ahora un enano tratando de decirme no sé qué, y digo, ¿cómo actuaría?*[31].

[30] Para la trayectoria de la Liga Comunista Revolucionaria y su sección vasca, LKI, CAUSA, Martí y MARTÍNEZ, Ricard: *Historia de la Liga Comunista Revolucionaria (1970-1991).* Madrid, Viento Sur, 2014.

[31] Fondo de Biografias Obreras, *Fundación José Unanue,* en adelante FBOFJU. Testimonio de OEH (sig. BIO-18).

Con estas palabras describía de forma elocuente OEH (Grimielde del Mercado, Burgos 1953), ex militante de EMK, la relación que se estableció entre las diferentes generaciones de sindicalistas en Comisiones Obreras. Los *viejos militantes,* que hemos denominado oficiales frente a las nuevas generaciones, en muchos casos asociados a la izquierda revolucionaria, pero como veremos no todos.

Casi la totalidad de los testimonios que hemos analizado presentan una trayectoria similar, al menos en su incorporación al sindicalismo de clase durante el franquismo. Primero los militantes fueron tomando contacto con el movimiento sindical de Comisiones Obreras, y desde éste, se introdujeron en las organizaciones políticas de carácter clandestino. Existieron diversos factores que empujaron a hombres y mujeres a incorporarse a esas organizaciones, como la cuestión de la memoria familiar, la influencia de los grupos juveniles del catolicismo social, el nacimiento y fragmentación del nuevo nacionalismo radical vasco, el desarrollo de una *conciencia de clase* a partir de su experiencia[32] como trabajadores en las industrias producto de las políticas desarrollistas, así como la misma represión desatada por la dictadura.

Fenómenos como la emigración se constituyeron como uno de los elementos cohesionadores[33] de la nueva clase obrera nacida al calor de las transformaciones económicas de los años sesenta. Cuestiones como la vivienda o la búsqueda de trabajo, enfrentadas muchas veces a través de las contactos familiares, fueron constituyendo redes de solidaridad y articulando experiencias colectivas en torno a un concepto nuevo de clase trabajadora[34]. Las duras condiciones de vida del momento, la relativa homogeneización en la fábrica de las poblaciones migrantes y autóctonas, el hecho de que buena parte de la masa salarial estuviese constituida por las horas extras, crearon unas nuevas condiciones de partida a poblaciones provenientes de un mundo rural estrictamente jerarquizado tras la contienda civil. Esta nueva generación de trabajadores se encontró con una realidad totalmente nueva[35], a la que se enfrentaron a través de la acción colectiva.

---

[32] Partimos de la definición de E. P. Thompson, entendiendo que *la clase cobra existencia cuando algunos hombres (y mujeres), de resultas de sus experiencias comunes (heredadas o compartidas), sienten y articulan la identidad de sus intereses a la vez comunes a ellos mismos y frente a otros hombres cuyos intereses son distintos (y habitualmente opuestos a los suyos)*.

[33] DOMENECH, Xavier: "La otra cara del milagro español. Clase obrera y movimiento obrero en los años del desarrollismo", *Historia Contemporánea*. 2003, 26, pp. 95-98.

[34] BABIANO, José: *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo. Madrid, 1951-1977*. Madrid, Siglo XXI, 1995.

[35] DOMENECH, Xavier. "La otra cara del milagro español…", pp. 95-98.

La izquierda sindical y el movimiento feminista

Para los años setenta fueron apareciendo nuevas inquietudes en el seno del activismo antifranquista, como la cuestión de los derechos de la mujer y la introducción del feminismo en el movimiento obrero. Esto nos hace plantearnos dos cuestiones. Primero, la ruptura existente entre el imaginario obrerista de trabajador industrial, varón, asociado al sector metalúrgico, ya que la participación en el movimiento obrero de las mujeres será determinante, no sólo para el apoyo a los militantes encarcelados, sino también en labores como recogida de fondos para los represaliados y la propia actividad sindical en las fábricas. La segunda cuestión es cómo serán recibidos estos nuevos enfoques en las organizaciones sindicales de oposición al franquismo.

Tenemos pues que diferenciar dos fases. Una fase que podíamos calificar de *prefeminista,* por la existencia de movimientos de mujeres asociados a la oposición política (principalmente el PCE, con su Movimiento Democrático de Mujeres, MDM, fundado entre 1964-1966) que carecieron de una perspectiva construida en torno al género, actuando como apoyo a familiares represaliados[36]. La segunda fase, propiamente feminista, constituyó una serie de experiencias en torno a la desigualdad femenina, y empujará a grupos de mujeres a articular reivindicaciones propias, espacios femeninos de debate y acción colectiva concreta. Esta segunda fase estuvo de alguna manera potenciada en un inicio por parte de militantes de la izquierda revolucionaria[37], tomando impulso para los años centrales de la década de los setenta.

La existencia de resistencias por parte de los compañeros hombres se topará con la aparición de un movimiento dentro de las mujeres obreras que reivindica, desde una perspectiva de clase, la resolución de problemáticas concretas para las mujeres. Esta cuestión la detectamos de forma clara en el siguiente testimonio, de EG (La Arboleda, Vizcaya, 1951), militante del PCE de la nueva generación de los años setenta, que expone los problemas que se encontraron Comisiones Obreras con respecto a cuestiones de género:

> [...] *en Comisiones era una ultra feminista, y allí no era feminista de nada, era una sindicalista de mierda, yo en la asamblea no era feminista, y allí era ultra*

[36] ARRIERO, Francisco: *El movimiento democrático de mujeres: del antifranquismo a la movilización vecinal y feminista. Ideología, identidad y conflictos de género.* Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2015, pp. 36-38.

[37] Tenemos que matizar esta afirmación, ya que las generaciones más jóvenes de mujeres militantes del PCE buscarán y polemizarán con sus organizaciones con enormes resistencias por parte de sus compañeros masculinos.

> *feminista* [...], *y había enfrentamientos, porque no veíamos las cosas* [...] *en ese sentido, por ejemplo, las mujeres del EMK, y si has estado con ellas te lo habrán contado, estaban mucho más implicadas que yo, que nosotras con la Asamblea de Mujeres, quizás hacían más hincapié en los derechos de las mujeres, mucho más que nosotras, y sin embargo nosotras* [...] *pero de alguna manera creo que es verdad que nosotras era mucho más volcado en Comisiones, y claro cuando hablabas con los compañeros de la dirección, con Tomás, con David, con los del metal, con la gente con la que te movías, tenías que enfocar las cosas de una manera que les convencieras, porque todo era muy nuevo, yo lo entiendo, todo era nuevo, claro* [...] *había que hacer una serie de equilibrios, y por eso te decía, en la asamblea feminista no era feminista, y en Comisiones yo era más feminista que de Comisiones, para mucha gente*[38]"

En muchos casos estas iniciativas femeninas se van a encontrar con medidas de dilación de sus compañeros, cuando no con un abierto paternalismo masculino que provocó conflictos dentro del movimiento. Pero también se van a propiciar y poner en marcha espacios propios, como la Asamblea de Mujeres de Bizkaia, creada en 1978, que tiene una continuidad hasta el presente, o un acercamiento de las organizaciones sindicales a problemáticas de tipo femenino. Un caso destacado fue el proceso judicial iniciado en 1976 contra las denominadas *Once de Basauri,* un grupo de mujeres procesadas por un caso de aborto previo a la despenalización que tuvo una gran resonancia en su momento. Estas chicas serán apoyadas por el movimiento de Comisiones Obreras.

La izquierda sindical y sus espacios de socialización

La renovación generacional del movimiento obrero durante la década de los años setenta estuvo ligada, entre otros factores, a la radicalización de ciertos espacios vinculados al catolicismo social y progresista, con fuertes inquietudes por las condiciones de vida de los trabajadores. Una nueva generación de sacerdotes se implicará en diversos movimientos sociales, poniendo muchas veces al servicio de la oposición política, no sólo infraestructuras y lugares de reunión sino también el denominado *blindaje de las sotanas*[39]. Éste consistió en el uso de los privilegios de asociación y reunión que gozaba la institución dentro de una dictadura de corte nacional-católico. Otros, inspi-

[38] FBOFJU. Testimonios de Elena González (sig. 34) exmilitante del PCE.

[39] PÉREZ, José Antonio*: Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977). Trabajadores, convenios y conflictos.* Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 299-301.

rados por la práctica pastoral de los curas obreros se introducirán en los centros de trabajo, compartiendo condiciones de vida y disciplina laboral con los trabajadores, y convirtiéndose en referentes de sus compañeros en los tajos. La importancia que tendrán organizaciones como las HOAC, y su rama juvenil, las JOC[40], en la conformación de las nuevas vanguardias[41] del movimiento obrero, será fundamental. Los clubes juveniles, grupos de montañeros, así como las propias organizaciones de la Acción Católica supusieron las primeras experiencias organizativas para muchos de estos militantes, e incluso su primer contacto con la oposición antifranquista.

Otro de los factores de acercamiento a plataformas del activismo antifranquista serán las denominadas Escuelas Sociales, espacios de formación impulsados principalmente por las redes asociadas a la organización del EMK[42], en colaboración con estos sectores de la Iglesia. La renuncia por parte del EMK a la actividad violenta a mediados de los años sesenta, les llevó a impulsar espacios de formación plurales[43], alejados del mero adoctrinamiento partidista y basados en la discusión de temas político-sociales, como forma de potenciación de cuadros políticos y sindicales. Estas Escuelas Sociales fueron otro de los espacios de socialización en los que, no solo se establecían vínculos políticos, sino también personales[44]. La introducción de los militantes en la oposición al franquismo se produjo por un posicionamiento contra la dictadura, así como una toma de autoconciencia desde su experiencia como trabajadores. Pero la elección de las organizaciones en las que estos militarán, vendrá determinada muchas veces a través de las redes de afinidad que se creen a partir de su experiencia personal.

Uno de los espacios más importantes de socialización en el que se produjo la renovación generacional del movimiento obrero fue el propio centro de trabajo, entendido como el espacio preferente para la intervención de las organizaciones clandestinas

---

[40] FBOFJU, testimonios de Begoña Gorospe (sig. 14), Josu Ibarrola (sig. 29), Martín Antonio Navarro (sig. 16), *Antton* Karrera (sig. 51), Oliva Esteban, (sig. 18).

[41] MARTÍN ARTÍLES, Antonio: "Del Blindaje de la sotana al sindicalismo aconfesional (breve introducción a la historia de la Unión Sindical Obrera, 1960-1975). En https://www.researchgate.net/publication/236577721_Del_blindaje_de_la_sotana_al_sindicalismo_aconfesional_Breve_historia_de_la_Union_Sindical_Obrera [Consultado el 2 de noviembre de 2018].

[42] FBOFJU, testimonios de JA (sig. 4), exmilitante de EMK.

[43] FBOFJU, testimonios de MANE (sig. 16), exmilitante del PTE; BG (sig. 14) ex militante de LKI.

[44] FBOFJU, testimonios de OEH (sig. 18), exmilitante de EMK.

de oposición. La práctica abierta inicial de las Comisiones Obreras representativas, surgidas en conflictos concretos y disueltas cuando la situación era solventada, dio el salto a un movimiento coordinado de Comisiones permanentes basadas prácticas de democracia directa. Estas Comisiones servirán de nexo de unión entre la generación de activistas de los años sesenta y la posterior generación de los setenta.

El contacto directo, cara a cara y la implicación en la defensa de los derechos de sus compañeros, era lo que acababa determinando la aparición de liderazgos. La confianza en el compañero o compañera, muchas veces en trabajos con condiciones muy duras, así como la destreza profesional o la audacia en la defensa de lo decidido por las comisiones, serán los elementos que configuraron estos referentes. Los activistas actuarán como dinamizadores en el despliegue organizativo que desarrolló el movimiento obrero antifranquista durante los años sesenta. Si bien muchas de las reuniones o asambleas se producían en espacios fuera del centro de trabajo, como las iglesias o el monte, las redes de confianza y afinidad se despliegan en el entorno de la fábrica. Estas serán determinantes, no solo para impulsar la conflictividad obrera, sino también para asegurar un relevo que permita sortear la creciente represión gubernamental que la propia práctica abierta de las Comisiones Obreras propiciaba. En este caso nos hemos encontrado con diversas actitudes. Por un lado, algunos militantes se introdujeron en ciertos debates de forma temprana en su juventud y al incorporarse al mundo laboral fue cuando terminaron incorporándose al movimiento sindical. A partir de su experiencia en este último, fueron poniendo en marcha ciertas claves para el desarrollo de la intervención en el centro de trabajo. Para ello contaron con la referencia y colaboración de activistas con mayor experiencia, tal y como nos muestra el testimonio de JU (Donostia, 1949), militante de LKI proveniente del nacionalismo vasco de corte cristiano y militante sindical desde primera hora:

> *Ese fue mi aprendizaje y sobre todo, ese que era de Orbegozo y que fue de USO, Calamidad, pero si nos enseñó en ese terreno, y nos decía, a un político, para dirigir en la política, puedes prepararlo mucho más rápido que a un sindicalista, uno que esté en las fábricas, en las fábricas te tienen que reconocer, y tienes que hacerte respetar, pues en ese terreno,* [...] *profesionalmente en aquellos años disfrutaba arreglando esas máquinas* [...] *en esos años, a mí me ha pasado irme de vacaciones y quedarse una máquina averiada, y volver y estaba mi encargado, y no habían sido capaces de ponerla en marcha, hacían toalletas de estas que llevaban en los trenes, que salía todo doblado [...] Jesús* [...] *pin pan pan, empezaba a las 6 y a las 9, nueve y media estaba dale que te pego, eso profesionalmente* [...] *primero te creces tu mismo, pero a la vez*

> *ante la gente también, con las cosas que planteas* [...] *en ese terreno yo estoy convencido que si hubiera sido un gandul* [...] *o tal*[45].

Este testimonio nos describe con gran elocuencia la conformación de un cuadro sindical, no solo por su capacidad discursiva, sino también por el reconocimiento de los compañeros. También se desplegaron otro tipo de herramientas de presión en el contexto de huelgas, que de alguna manera empujarán a trabajadores y trabajadoras al posicionamiento con respecto a los conflictos y a cohesionar al grupo de huelguistas. Incluimos el testimonio de MRR (Ribaflecha, Logroño, 1951) militante del PCE establecida en Guipúzcoa desde su infancia:

> *Para entonces había otra chica, estábamos cinco chicas, dos decían que no y tres que si, al final entramos a trabajar un día antes* [...] *entramos un día antes, y entonces hubo una asamblea al día posterior, nosotros fuimos a esa asamblea, la primera asamblea a la que iba yo en mi vida, en la misma empresa* [...] *una asamblea que nunca me olvidaré, porque había cuatro despedidos, querían despedir a más, hicieron un mes e hicieron muy bien las cosas, ayudaron económicamente un mes,* [...] *y nos hicieron ver la dureza, nos dijeron que no había podido ser más y que teníamos que dejar a los cuatro, y que nos pusiéramos los que querían que entráramos o los que nos querían, y nosotras cuando empezamos a movernos, nos dijeron y vosotras sois unas esquiroles y vosotras no os posicionáis en ningún lugar porque vosotras lo que habéis hecho es doblegaros ante la patronal,* [...] *pero no habíamos esperado hasta el final, un día antes nos habíamos entrado a trabajar y nos dijeron eso* [...] *pero yo recuerdo que a mí me dijeron pero tú eres una esquirola, y tú no tienes por qué estar aquí, vete con la empresa que tú ya te has doblegado por la empresa, [...] aquellas palabras, aquellas palabras, fue cuando dije yo, a mí no me dice nadie más eso*[46].

Como indicábamos en el apartado anterior, la generación de militantes obreros antifranquistas de los años sesenta respondía principalmente a un perfil más o menos definido. Una buena parte de ellos eran miembros del PCE y del activismo católico. Muchos de ellos fueron encarcelados en las diversas *caídas* tras la ola huelguística de 1962 y de la represión e ilegalización del movimiento de Comisiones a partir de 1967. Otro de los espacios de socialización será la misma cárcel, calificada por algunos mi-

[45] FBOFJU, testimonio de JU (sig. 50), exmilitante de LKI.

[46] FBOFJU, testimonios de MRR (sig. 24), exmilitante del PCE.

litantes como una especie de *universidad*[47], debido al desarrollo de una organización interna de los presos en torno a la comuna, entendida como estructura colectiva de los presos de una organización política. En la comuna se repartían los fondos de solidaridad, se producían los debates internos en las cárceles y se organizaban cursillos de formación. Las comunas constituyeron las principales herramientas de defensa colectiva de los represaliados, basadas en la autoorganización de los presos, a partir de células de base de represaliados políticos.

Las diversas experiencias acumuladas por las organizaciones de oposición obrera desde el inicio de los sesenta constituyeron una *nueva tradición obrera,* que sumada a la aparición de problemáticas y prácticas asociadas a la izquierda radical, condicionó el desarrollo de ciertas luchas durante los años finales de la dictadura. Hay que tener en cuenta, además, las características propias de la dinámica política en las provincias vasco-navarras, donde el peso de la izquierda revolucionaria será más determinante que en otros lugares del conjunto del estado[48], imprimiendo a las Comisiones Obreras vascas de elementos propios empujados por la participación y relativa presencia de estas organizaciones.

En este proceso se deben contemplar las limitaciones impuestas por la clandestinidad, para comprender la existencia misma del movimiento de Comisiones Obreras, de forma para-legal hasta su ilegalización expresa, pero con ciertas cotas de intervención abierta, que permitía esos espacios de *libertad.* El trabajo clandestino era fundamental para mantener una estructura que al menos salvase el *esqueleto* de las organizaciones y sortease de alguna manera la represión. En este sentido, nos encontramos que en los momentos en los que estas organizaciones eran ilegales, los militantes de una misma organización muchas veces no se conocían por motivos de seguridad[49]. Otro de los elementos que implica la clandestinidad es un alto nivel de disciplina interna, tradicional dentro de las organizaciones de corte comunista[50]. Esta cuestión será contestada por las bases en muchos casos, cuando estas mismas organizaciones entren en la legalidad y no sean necesarias medidas tan rigurosas de clandestinidad.

---

[47] FBOFJU, testimonios de OEH (sig. 18), exmilitante de LKI.

[48] PÉREZ, José Antonio: "La izquierda vasca en la complicada transición…", en MOLINERO, C. e YSAS, P. (eds.): *Las izquierdas en tiempos de transición.* Valencia, Publicaciòns Universistat de València, 2016, pp. 201- 203.

[49] FBOFJU, testimonios de OEH (sig. 18), exmilitante de LKI.

[50] Con la excepción de las organizaciones trostkistas, que permitían un alto rango de discusión interna.

La competencia entre el PCE y la Izquierda Revolucionaria en las Comisiones Obreras Vascas

La relación de estas organizaciones con el propio Partido Comunista tendrá dinámicas de adhesión-conflicto. Por un lado, la coyuntura política produjo el acercamiento de posturas ante presupuestos comunes, dentro de los movimientos sociopolíticos en los que la izquierda radical participaba. Por otro lado, para estos partidos el PCE constituyó una referencia obligada, pero en negativo. La percepción de la política de Reconciliación Nacional del PCE fue considerada como una suerte de revisionismo *moderno* al plantear una amplia alianza de clases contra la dictadura. El revisionismo se convirtió en una acusación común de las organizaciones que tenían como referente principal las políticas posteriores a la ruptura chino-soviética, así como en una crítica mordaz a la formulación del *eurocomunismo*. Pero en la práctica concreta, el problema al que se enfrentaba tanto el PCE cómo la izquierda revolucionaria era una lucha por la hegemonía en la organización sindical, como veremos a continuación.

El PCE buscó mantener su posición privilegiada en el seno de la cultura política comunista, mientras que las organizaciones de la izquierda revolucionaria intentaron arrebatar o arrancar parte de su apoyo social. Esta *competencia* por el espacio político produjo que las diversas organizaciones de izquierda revolucionaria siempre tuviesen un ojo puesto en la actividad del PCE, tanto por su capacidad de organización como por las líneas políticas que desarrolló. Y ello para intentar, si no neutralizarlas, al menos arrastrarlas a lo que consideraban una dinámica más *combativa*. Ahora bien, si las organizaciones de izquierda revolucionaria lanzaron fuertes acusaciones contra la línea política del Partido Comunista, la colaboración entre las diversas corrientes fue imprescindible para articular Comisiones Obreras.

La división de las Comisiones en dos corrientes será otro elemento que manifestará esta lucha interna por el control de la organización sindical. Esta escisión nos deja entrever la fuerte competencia entre los comunistas y las organizaciones a su izquierda, por esa especificidad de las provincias vasco-navarras, donde organizaciones como LKI, EMK u ORT van a tener especial incidencia. El despliegue organizativo de cada una de las corrientes dependerá en muchos casos de en qué *frentes* estén encuadrados los militantes y en qué empresas existía militancia concreta de las organizaciones.

La escisión se produjo con trasvases de militantes de una corriente a otra en un primer momento, hasta que en líneas generales se clarificó la división CONE-PCE y CE-

CO-izquierda revolucionaria[51]. De forma general, encontramos que la CECO tendrá mayor implantación en las pequeñas y mediana empresa[52], frente a los tradicionales bastiones del PCE y la CONE en las grandes empresas públicas. Ambas corrientes se organizaron de forma paralela y articularon unas redes de apoyos en torno a dos organizaciones diferenciadas, hasta su reunificación en 1976, un proceso que no concluyó con los problemas internos y que terminarían heredando las nuevas Comisiones Obreras de Euskadi. Esta cuestión se vislumbra con claridad en algunos testimonios como el de Jesús Uzkudun, que nos plantea el nivel de tensión interna dentro de la organización:

> [...] *Claro en un momento en el que se hace insoportable la actividad sindical, porque es a hostia limpia, yo recuerdo en este local, el Tomasena con sus chicos, y cuando entran lo de las OIC, pero a hostia limpia* [...] *pero donde recibíamos esas maniobras de un lado y de otro, joder, no se si os dije que fui elegido para la Asamblea de Barcelona, y* [...] *Zubiri del EMK, que era el único que había en el pueblo y en la fábrica, y se llevó la txartela. Luego con los chicos de OIC se montaban unas batallas campales, hasta que el PCE, yo creo que el primer sitio, expulsa a la gente de la OIC; recién entrado, yo con un mar de dudas, me quedo en el sindicato...* [...] *ah es que la situación era de batalla campal, oye tíos, mataros si queréis pero aquí no pintamos nada, y claro después de eso... hombre donde el PCE si tiene gente, pero donde puedes tener mayor afinidad ideológica y tal, es con los que se quedan fuera, que montan* [...] *lo que posteriormente es ESK que tuvo 3 miembros en el comité, pero yo tenía.... Y como Liga alguna gente si tenía dudas, yo me había criado con la tesis del Frente Único... y entonces...*[53].

Dentro de la memoria de los militantes del momento, se consideró que si bien el primer acto unitario de las Comisiones en Euskadi después de la ruptura de 1974 fue fundamental para el asentamiento del sindicato, existieron maniobras por el control de la dirección, siendo aún el primer Congreso de unificación una efeméride problemática en la memoria de los militantes de la época. Es en este contexto donde se dan las acusaciones cruzadas de *sectarismo* por ambas partes, en esta lucha por el control del

[51] Tal y como nos indica el testimonio de JU, ex militante de LKI, que estuvo participando en las primeras reuniones de la CONE. Fondo de biografías obreras, testimonio de Jesús Uzkudun (sig. 50).

[52] FBOFJU, testimonios de KG (sig. 3), exmilitante de ETA y del PCE.

[53] FBOFJU, testimonio de JU (sig. 50), exmilitante de LKI.

sindicato. Sin negar la evidente existencia de actitudes sectarias, asociadas a las diversas culturas políticas de la oposición y otras tantas a actitudes personales, lo cierto es que la colaboración de las organizaciones de izquierda revolucionaria y el PCE fue un elemento imprescindible para la articulación de un movimiento de oposición que consiguiese apoyo social de diversos sectores. Esta colaboración por la base permitía eliminar suspicacias entre los veteranos de la oposición sindical y los jóvenes recién incorporados[54] que en gran parte engrosaron las filas de organizaciones de izquierda revolucionaria[55].

El Partido Comunista y la izquierda revolucionaria ante la Transición

El fin de esta *entente* entre el PCE y las organizaciones a su izquierda se acentuó durante los primeros años de la Transición, en el momento en el que la organización comunista dejó de lado su apuesta por la *ruptura total*[56], para evitar quedar marginada en los debates constituyentes de la nueva democracia naciente. La aceptación de ciertas cuestiones a cambio de la legalización provocó una convulsión interna en el seno del PCE. Temas espinosos, como la cuestión monárquica, supusieron el fin de la relativamente estrecha colaboración entre comunistas y la izquierda revolucionaria. Esta cuestión queda reflejada en el siguiente extracto del testimonio de SB (Otxandiano, 1955), un joven militante del PCE en los años setenta:

> *La mayoría de los militantes no cabía en sus cabezas en el sentido el que le habíamos estado llamando Francarlos en el saludo de su nombramiento y que aceptases esa situación y tal.* [...] *Yo he visto a algunos viejos camaradas llorando por eso, y lo aceptaron por disciplina*[57].

Si bien este giro táctico del PCE se realizó con la intención de presentarse como un *partido de orden* con posibilidad de gobernar, frente a la imagen asociada a la Guerra Civil que machaconamente había extendido el franquismo, los resultados de la con-

[54] FBOFJU, testimonio de AAC. (sig. 52), exmilitante del PCE.

[55] Pero también habrá una nueva generación de militantes del PCE, algunos provenientes de sectores de ETA, que se incorporan a la organización comunista, u otros que servirán de relevo generacional durante los años finales de la dictadura y la Transición.

[56] Confrontamos el concepto de *Ruptura Total* frente al de *Ruptura Pactada* utilizado en estas fechas por dirigentes del PCE. Si bien el PCE moduló su concepto de ruptura de cara a los pactos entre fuerzas políticas que darían lugar a la Transición, la izquierda radical consideró que el PCE renunciaba a una política auténticamente rupturista, que explicitamos en páginas siguientes.

[57] FBOFJU, testimonio de SB (sig. 43), exmilitante del PCE.

vocatoria electoral de junio 1977 no fueron los esperados por la dirección[58]. En efecto, los comunistas obtuvieron un 9,33 por ciento de votos y veinte diputados, mucho menos de las expectativas que se barajaban.

Pero para los militantes de las organizaciones de izquierda revolucionaria, este giro se verá como un espaldarazo a una *ruptura democrática*[59] que permitiese a la nueva democracia naciente romper todos los lazos con el gobierno dictatorial precedente. Tanto el PCE como la mayoría de organizaciones de izquierda revolucionaria distinguían entre una fase de consecución de las libertades democráticas, y una segunda fase de construcción del socialismo, con matices según la organización[60]. Pero al abandonar el PCE la reivindicación de la *ruptura,* serán las organizaciones de la izquierda revolucionaria quienes intentarán mantenerla como bandera. Es quizás en este momento en el que se produce la separación definitiva de proyectos políticos como nos ilustra el siguiente testimonio de JU, exmilitante de LKI:

> *Nosotros evidentemente, soñábamos con el proceso revolucionario, creíamos que la caída de la dictadura iba a ser una cosa bastante continuada o permanente al menos; yo creo que los Pactos de la Moncloa y el Pacto Constitucional bloquean todo ese proceso, y evidentemente lleva a un debate fuerte, lo mismo que en el movimiento sindical, el movimiento político, además de eso, yo tengo que decir que en el pueblo, pues nosotros somos los rojos, y a nosotros en el año 1977 nos dicen que si queréis hacer política, ¡Alde Hemendik!*[61].

En el ámbito sindical, el punto de ruptura, atendiendo a las diversas memorias recogidas de militantes de izquierda revolucionaria, serán el debate constitucional y los Pactos de la Moncloa. Si bien algunos militantes comunistas de la época consideran que la defensa de los Pactos les permitió conseguir credibilidad ante los trabajadores en el nuevo proceso que se abría, priorizando el fin de la crisis económica[62]. Pero gran-

[58] *Ibidem.*

[59] Concepto de *Ruptura* manejado originalmente por el PCE y las organizaciones a su izquierda implicaba la formación de un gobierno provisional, la disolución de los cuerpos represivos y la depuración de responsabilidades penales de la dictadura, como proceso de democratización del Estado. Así mismo se planteaba la aplicación del derecho de autodeterminación para las nacionalidades del conjunto del Estado.

[60] Exceptuando la LCR/LKI, que consideraban que había que *compaginar* la reivindicación del socialismo con la de democracia.

[61] FBOFJU, testimonio de JU (sig. 50), exmilitante de LKI.

[62] FBOFJU, testimonios de S. (sig. BIO-43), exmilitante del PCE; BG. (sig. BIO-14), ex

des sectores de la izquierda revolucionaria lo consideraron como una claudicación[63], al entender que se podría haber conseguido otro contenido para los Pactos, así como otros mecanismos de control sobre los acuerdos, tal y como nos expone MCS (Portugalete, 1953), militante del EMK y trabajadora de La Naval:

> *Yo tengo recuerdo de algunas de las discusiones que hay. Está todo el tema de la Constitución, como que se van ahondando esas diferencias políticas, por un lado porque nosotros considerábamos que había que ir hacia un proyecto más rupturista, y vamos viendo que sin embargo por parte del PCE-Comisiones esto no va siendo así, y creo que eso se va manifestando en todo, en el terrenos sindical, como hemos comentado antes, desde los Pactos de la Moncloa, ahí hay un punto de inflexión, y luego en el terreno político igual también por esas expectativas que nosotras teníamos, que van más allá de lo que la gente está dispuesta ahí*[64].

Esta decepción ante el PCE será generalizada entre los militantes de la izquierda revolucionaria, tal y como hemos planteado en líneas anteriores. Así lo ilustra, por ejemplo, el testimonio de AK (Amezketa, 1943), ex militante de ETA, condenado en el Juicio de Burgos y posteriormente dirigente de LKI, que resume esta cuestión en las siguientes líneas:

> *Unos decían que después de la dictadura, la Transición iba a ser muy diferente de lo que ha sido, y yo siempre decía... tenía una expresión, que la burguesía es muy inteligente y sabe amoldarse a muchas circunstancias, y que no se podía pensar que aquí todo estaba hecho porque muere Franco, que había que preparar eso... y una vez más que si no se movilizaba la gente, y ese debate estaba ahí* [...] *y yo era de los que pensaban que si la sociedad no sale a la calle de forma absolutamente masiva pidiendo... y para mí, la gran decepción se produjo cuando ya el Partido Comunista entró en el asunto, ya entonces eso, a mí, ya se me calló la..., porque yo pensaba que el Partido Comunista era el que había mantenido la resistencia y la lucha contra Franco y la lucha contra ese régimen*[65].

---

militante de LKI; JI (sig. 29), exmilitante del PCE y K. G. (sig. 3), ex militante de ETA y PCE.

[63] FBOFJU, testimonios de AK (sig. 51), exmilitante de LKI. OEH (sig. 18), exmilitante de EMK y JU (sig. 50), ex militante de LKI.

[64] FBOFJU, testimonio de MCS (sig.17), exmilitante de EMK.

[65] FBOFJU, testimonio de AK (sig. 51), exmilitante de LKI.

Es en el ámbito de concreción del nuevo marco de relaciones laborales donde se irá ahondando la brecha abierta desde 1977 entre el PCE y los partidos a su izquierda. La cuestión del Estatuto de Trabajadores, negociado prácticamente en solitario por la central socialista UGT, al que se opondrá CCOO, los denominados *sindicatos unitarios* (CSUT y SU), y las centrales sindicales nacionalistas ELA y LAB, constituirán el canto de cisne de las movilizaciones unitarias durante la Transición, y el inicio de la paralización del aumento de la conflictividad heredada de la práctica sindical antifranquista. Las protestas contra el texto inicial propuesto no llegaron a presionar lo suficiente como para provocar un cambio considerable en el contenido del mismo, debido a la división de los sindicatos con respecto a las críticas al documento.

Pero la tensión interna en el seno de las Comisiones Obreras vascas había llegado a un punto máximo a comienzos de la década de los años ochenta. El efecto psicológico que tuvo el intento de golpe de estado del 23 de febrero de 1981 alertó de alguna manera a las organizaciones políticas y sindicales del riesgo real de una involución derechista dentro de la Transición, introduciendo una enorme reflexión en el seno de la antigua oposición antifranquista. Esto se trasladó en el ámbito sindical en una mayor convergencia de UGT y CCOO, tras algunos años de competencia intersindical. De todos modos, continuaron las suspicacias y los intentos de UGT de aislar a CCOO de las mesas de negociación, en su intento de convertirse en la central sindical hegemónica. Además, el reforzamiento de las posiciones del PCE dentro de Comisiones Obreras, tras la salida de los *unitarios* asociados a los partidos maoístas PTE y ORT, permitió a la dirección comunista controlar los principales órganos de decisión, antesala de la expulsión de la izquierda revolucionaria de la central sindical[66].

Esta marginación de la izquierda revolucionaria en la organización sindical configuró un nuevo escenario de siglas, que se consideraban de alguna manera herederas del movimiento original de las Comisiones Obreras desde diferentes perspectivas. Encontramos a quienes mantienen las siglas de CCOO, asociados al PCE, con gran influencia en los trabajadores, pero inmersos en los ochenta en una labor de estabilización de las estructuras sindicales, ya que durante la Transición, los diversos debates y escisiones van a desestabilizar la actividad interna de la central sindical.

Por otro lado, los sectores *unitarios,* CSUT y SU, tuvieron escaso recorrido, asociados a sus partidos de referencia (PTE y ORT), con relativa incidencia en las provincias

[66] FBOFJU, testimonio de MCS (sig.17), exmilitante de EMK.

vasco-navarras[67]. Pero las suspicacias mutuas en los diversos intentos de unificación[68] de ambas organizaciones, las deudas adquiridas por la actividad electoral y los problemas para configurar un modelo organizativo que se adaptase a las nuevas necesidades abiertas tras la apertura de la Transición van a frustrar el proceso. CSUT y SU sufrirán las crisis de sus partidos, sobreviviendo en algunos centros de trabajo y sectores de forma testimonial, con poca presencia en País Vasco y Navarra.

Una tercera organización que reclamará el legado de Comisiones Obreras será la conformada por los restos de la *izquierda sindical* de las Comisiones, provenientes de las organizaciones EMK y LKI, expulsadas para el año 1981-1982. Estos militantes fundarán en 1985 la organización Ezker Sindikalaren Koordinakundea-Coordinadora Unitaria de Izquierda Sindical (ESK-CUIS). Recogerán también a militantes de CSUT y SU[69] tras la desbandada de estas organizaciones sindicales, constituyendo conjuntamente con la Corriente Sindical de Izquierdas asturiana, una de las organizaciones estables y duraderas que recogerán a la izquierda revolucionaria a nivel regional en el conjunto del Estado.

Por último, tenemos que mencionar a LAB[70]. Fundada en otoño de 1974, en torno a militantes obreros de ETA(pm), son concebidas como unas Comisiones Obreras *Abertzales* con un fuerte contenido nacional por el principal dirigente de la organización nacionalista, Pertur[71]. Sus primeros años, durante el proceso de Transición estuvieron marcados por la feroz lucha por el control de la organización por parte

---

[67] El Sindicato Unitario no solo tendrá una fuerza en el tradicional bastión de la ORT en Navarra, si no que será capaz de articular espacios de importancia a nivel de empresa, o incluso barrios de Bilbao, destacando Otxarkoaga.

[68] WILHELMI, Gonzalo: *Romper el Consenso…,* pp. 263-268.

[69] Entrevista con Roberto *Bobby* Galdós Carbajales, exmilitante de ORT. Elaboración propia. 27 de enero de 2017.

[70] Recogemos aquí de forma resumida lo planteado por Pedro Ibarra sobre la influencia de ETA en el seno del movimiento obrero: A) ETA no fue un grupo determinante en la reorganización del nuevo movimiento obrero. Más bien se reengancharía tras el surgimiento de este, influyendo de forma parcial, con la introducción de la reflexión nacionalista en el seno del movimiento. Pero a la larga no significaría la asunción en bloque de éste. B) ETA influyó al movimiento obrero de forma parcial, pero en el sentido contrario, encontramos un mayor impacto. Es el contacto con el movimiento obrero el que empuja a ETA a posiciones más izquierdistas, en comparación con los *Principios* proclamados en la I Asamblea (IBARRA, Pedro: *El movimiento obrero en Vizcaya: 1967-1977. Ideología, organización y conflictividad*. UPV, 1987, pp. 82-89.

[71] La formulación de LAB como una Comisiones Obreras Vascas ya está presente en los debates del desdoblamiento de ETA (pm), (Ponencia Ostagabia).

de ETA(pm) y ETA(m), saldándose la contienda a favor de ésta última en 1980, y la integración de la rama *polimili* en el sindicato ELA. LAB se integró como organización sindical en la estrategia de ETA(m), constituyéndose esta rama de ETA como núcleo dirigente, especializado en el uso de la violencia política y subordinando a las *ramas civiles* de su entorno como *base de apoyo a la vanguardia armada*.

Conclusiones

Pese a que desde finales de los años sesenta la organización mayoritaria de oposición obrera al franquismo era el PCE, la aparición de organizaciones a su izquierda en torno al 1970, con impacto en las provincias vasco-navarras, provocará una convulsión en la principal fuerza obrera antifranquista: Comisiones Obreras. Estas organizaciones con fuerza en las provincias vasco-navarras (LKI y EMK principalmente) procedían de escisiones del nacionalismo radical vasco durante los años sesenta. La tensión entre el nacionalismo y el socialismo que se había introducido en ETA de forma fragmentaria durante la primera mitad de la década llevarán a la separación de los grupos obreristas, menos nacionalistas. La participación de ETA en las Comisiones Obreras guipuzcoanas y la introducción de estos grupos radicales plantearán nuevos elementos a la práctica sindical, tanto a nivel teórico como práctico.

La izquierda radical participó en el movimiento obrero a través de Comisiones Obreras, referente de gran importancia para las nuevas generaciones de trabajadores que se estaban incorporando a la lucha antifranquista. Estas organizaciones colaboraron a la expansión de Comisiones, y aportaron elementos novedosos. Así mismo, intentaban rivalizar con el PCE/EPK por la hegemonía del movimiento, pese a realizar la apuesta de mantener la pluralidad interna. Esta lucha por la hegemonía se producía dentro del movimiento sindical. Las organizaciones radicales tuvieron fuerza en la pequeña y mediana empresa, frente a la hegemonía del PCE en las grandes empresas públicas. Esta pugna por el control del movimiento se agudizó con el fin de la dictadura, debido a las estrategias que los partidos desplegaron en la Transición. La ruptura de las Comisiones Obreras vascas en dos grupos, su posterior reunificación y la pugna entre la corriente mayoritaria y la *izquierda sindical,* además de la expulsión de esta última, son manifestaciones de la lucha por el control de la organización.

Así mismo, destaca la importancia de la mujer dentro del movimiento obrero y la aparición de los primeros grupos de sindicalistas-feministas de la *izquierda radical,* pese los obstáculos que se encontraron éstas con los compañeros sindicalistas y con las mujeres en los centros de trabajo. Si bien el *obrerismo feminista* alcanzó cierta

relevancia en Comisiones Obreras, la adopción de sus reivindicaciones fue asimétrica, con tensiones, y sin mucho compromiso por parte de los militantes varones.

Pero la opción del PCE por la *Reforma Pactada* produjo transformaciones en el movimiento sindical. Si durante el franquismo, la organización comunista priorizará su labor de confrontación sindical y de asalto al Sindicato Vertical, a partir de su aceptación de la *Reforma* encauzó una conflictividad en auge a fin de *consolidar el sistema democrático*. Esta posición le llevará a fuertes contradicciones. Al abandonar el PCE la ruptura, esta fue asumida por la izquierda revolucionaria, que o saldrán de Comisiones para formar sus propios sindicatos (ORT y PT), o se mantendrán como corrientes organizadas en Comisiones (EMK y LKI) hasta su expulsión en 1981.

Existirá pues, un contraste entre *el poder sindical* durante la dictadura -con un movimiento sindical clandestino que irá conquistando cotas de poder a través de una dialéctica entre conflicto-negociación- y la debilidad de los sindicatos durante la Transición, por el protagonismo de los partidos en el proceso. Asimismo el fracaso del proyecto de sindicato unitario *a la portuguesa* frente a *la libertad sindical* y la *recreación* de las organizaciones sindicales republicanas mermó la capacidad de CCOO, que aunque no dejará de ser el sindicato mayoritario, se verá inmerso en una crisis interna en su transformación de movimiento a organización sindical más *tradicional*.

Por su parte el nacionalismo radical mantuvo en su imaginario el mito de unas Comisiones Obreras de fuerte contenido vasquista. Intentó así poner en marcha un proyecto sindical nacionalista en competencia con un movimiento obrero mayoritariamente no nacionalista, pese a ciertas reivindicaciones vasquistas. Este proyecto, encarnado en LAB, tuvo poca relevancia en la Transición, entre otras razones debido a la lucha interna entre las diversas ETA's. No obstante, acabó hegemonizada por ETA militar, que la integrará en su estrategia de tensión.

TÚNEZ: SINDICALISMO Y CAMBIOS DEMOCRÁTICOS. DESDE LA ÉPOCA COLONIAL HASTA EL SIGLO XXI[1]

Alejandra Ortega Fuentes
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen: Las organizaciones sindicales tunecinas han sido parte esencial de la historia política y social de Túnez desde finales del s. XIX hasta la actualidad. Podemos entender la historia de casi más de 125 años de sindicalismo en Túnez a través de las primeras asociaciones gremiales de finales de siglo s. XIX. Éstas dieron lugar más tarde a las primeras organizaciones sindicales que lucharon por la independencia política en su país hasta su desarrollo y confirmación como uno de los actores principales en el proceso de diálogo social y transición política en Túnez a partir de las revoluciones de 2011.

Palabras clave: Revoluciones, sindicatos tunecinos, independencia política, diálogo social, transición política.

Summary: **Tunisia: Trade unionism and democratic changes. From the colonial rule to the 21st Century**. Tunisian trade unions have been an essential part of the political and social history of Tunisia since the late 19th century till nowadays. We can understand the history of almost 125 years of trade unionism in Tunisia trough their first trade associations during the late nineteenth century. They gave place later to the first trade union organizations that fought for the political independence in their country until its development and confirmation as one of the main actors in the process of social dialogue and political transition in Tunisia from the 2011 revolutions.

Recibido: 4 de enero de 2019. Aceptado: 25 de febrero de 2019

[1] El artículo contiene elementos de la tesis doctoral de la autora: *El movimiento sindical en Túnez y en Egipto: Colaboración, disidencia y renovación*. Madrid, Repositorio de la Universidad Autónoma de Madrid, 2015. https://repositorio.uam.es/handle/10486/669590 [Consultado el 3 de diciembre de 2018].

Keywords Revolutions, Tunisian Trade Unions, Political Independence, Social Dialogue, Political Transition.

Las organizaciones sindicales tunecinas han sido parte esencial de la historia política y social de Túnez desde finales del siglo XIX hasta la actualidad. La historia de casi más de 125 años de sindicalismo en Túnez está atravesada por la creación de los primeros embriones de asociaciones gremiales del siglo XIX que dieron lugar más tarde a las primeras organizaciones sindicales[2].

Después llegaron los movimientos obreros articulados con los nacionalistas y la separación de las centrales sindicales europeas que habían ejercido la tutela sobre casi todas las organizaciones sindicales árabes en la región. Más avanzado el siglo XX asistimos también a la creación de los sindicatos nacionales, a la lucha contra el sistema colonial y el sindicalismo de la metrópoli y, por fin, a la liberación nacional. Con la liberación nacional, los sindicatos tuvieron que definir su papel en los nuevos Estados independientes.

Se conocieron momentos de mayor autonomía y de cooptación absoluta para llegar finalmente a las revoluciones de 2011[3]. A partir de ese año se ha confirmado el papel absolutamente relevante del movimiento sindical en el proceso de transición tunecino como vertebrador del diálogo social en el país norteafricano[4]. El papel del movimiento sindical tunecino fue fundamental en el conocido Cuarteto para el Diálogo Nacional en Túnez galardonado en 2015 con el premio Nobel de la Paz[5].

El Cuarteto estaba conformado por cuatro organizaciones de la sociedad civil: la Unión General Tunecina del Trabajo (UGTT)[6], la patronal Unión Tunecina de Indus-

---

[2] Además de la bibliografía mencionada, este artículo se nutre de la consulta directa de fuentes primarias consultadas en el curso de la investigación mencionada en la nota 1 y durante el desempeño profesional de la autora que se irán mencionando a lo largo del artículo.

[3] Entrevista realizada con el secretario general de la Unión General Tunecina del Trabajo (UGTT), Hussein Al Abbasi, el 11 de junio de 2015 durante la celebración de la 104ª Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en Ginebra.

[4] NETTERSTRØM, Kasper Ly: "The Tunisian General Labor Union and the Advent of Democracy", *The Middle East Journal*. 2016, Vol 70, No. 3, pp. 383-398.

[5] Aunque el artículo señala algunos aspectos sobre el sindicalismo en Túnez en la revolución de 2011 el objetivo principal del texto es el de presentar un breve recorrido histórico desde los inicios del sindicalismo en Túnez y hasta el comienzo del siglo XXI. Para profundizar en algunos aspectos del período 2000-2015, véase nota 1.

[6] Frente a la histórica UGTT nacen a partir de 2011 la Confederación General de Trabajadores de

tria, Comercio y Artesanía (UTICA), la Liga Tunecina de Derechos Humanos (LTDH) y el Colegio de Abogados de Túnez. Este reconocimiento internacional colectivo no es sino el resultado de una lucha ya centenaria por las libertades civiles y sindicales en Túnez donde sin la implicación del movimiento sindical no podría entenderse su historia más reciente.

Los elementos que aquí se recogen podrán explicar la importancia posterior del sindicalismo en el estallido de las revueltas árabes de 2011[7] y en los procesos de transición política en marcha en Túnez. Por ello se hace necesario revisar la historia del movimiento sindical en el puente entre los siglos XX-XXI y ello implica hacer una relectura de las líneas de continuidad y ruptura del activismo sindical tunecino en sus más de cien años de historia.

Contexto general del sindicalismo nativo en las colonias francesas del Norte de África

En la mayor parte del continente africano desde principios del siglo XX y hasta la década de los 70 la población rural se encontraba empleada de manera precaria. De forma progresiva se produjeron enormes éxodos hacia los grandes núcleos urbanos de manera que los trabajadores autóctonos fueron ocupando puestos de trabajo en las zonas urbanas, administración, enseñanza, salud, comercio, transportes, industrias, etcétera.

Como denominador común a principios del siglo XX en todo el continente los trabajadores que se encontraban en situaciones de gran precariedad fueron tratados en el mejor de los casos en sus propios países como ciudadanos de segunda categoría o sin ciudadanía. En cuanto a sus niveles salariales, formación o posibilidad de mejora en los puestos de empleo la precariedad era absoluta. Ante esta situación, no contaban tampoco con estructuras propias que asumieran la tarea de la defensa de sus derechos y sus vindicaciones.

Los primeros conatos de acción sindical organizada en Túnez se insertaban también en la lógica de un sindicalismo colonizador que encerraba grandes paradojas histórí-

---

Túnez (CGTT), la Unión de Trabajadores de Túnez (UTT) y la Organización Tunecina del Trabajo (OTT). Todas nacen como confederaciones nacionales pero solo la CGTT había intentado legalizarse antes de 2011.

[7] HARTSOM, I: "Trade Union Politics before and after the Arab Uprisings", en HARTSHORN, I (coord.): *Labor Politics in North Africa: After the Uprisings in Egypt and Tunisia*. Cambridge, Cambridge University Press, 2019, pp. 1-22.

cas, como defender los derechos de los trabajadores europeos al tiempo que negaban los mismos derechos a los trabajadores locales, a los que además se concedía estrecho margen para ejercer un papel en la vida económica y social de su propio país.

Ese proceso se vivirá de manera más o menos paralela en casi todos los países del continente africano hasta que en torno a la década de los 50 se comenzó a producir, junto a la descolonización y la consecución de las independencias nacionales, una suerte de descolonización sindical donde finalmente los sindicatos metropolitanos terminaron cediendo a los sindicatos locales el papel histórico que les correspondía en la defensa de los derechos económicos y laborales de sus conciudadanos.

A partir de esa década comienza la construcción política de diferentes Estados africanos con complejas estructuras económicas y tensiones heredadas de la época colonial. Esto supuso lógicamente en el ámbito sindical una dificultad añadida en el momento del nacimiento de las centrales históricas, como sucedió también en la historia sindical de Túnez, a la que además se sumó la especificidad de la influencia sindical árabe propia de la región.

En realidad, el sindicalismo africano es producto de un largo proceso histórico en cuyo origen están los diferentes movimientos de resistencia al poder colonial[8]. Pero no solo eso, detrás de la creación del sindicalismo africano estaba también la lucha por la abolición del trabajo forzoso que aunque teóricamente estaba anulado por los convenios internacionales de la OIT suscritos por la mayoría de los Estados, continuaba siendo una práctica real en el terreno. Aún hoy no se ha conseguido erradicar en la mayoría de los países.

Posiblemente fueran los sindicalismos de influencia francesa y británica los que tuvieron mayor impacto en todo el continente africano. En el caso árabe, el francófono lo tuvo muy especialmente en el sindicalismo magrebí de la época. Así el sindicalismo francés, en su fase socialdemócrata hasta la segunda guerra mundial, estuvo imbuido por la idea colonial de la misión civilizadora de Occidente. Aunque defendía una liberación económica del individuo, de carácter modernizante, no ponía en tela de juicio el régimen colonial y no creía en un pueblo tunecino propiamente dicho[9].

[8] MADOUNGA, Noel y FONTENEAU, Gérad: *Le mouvement syndical en Afrique noire: Contributions pour une histoire*. Bruxelles, Solidarité Mondial, 1998.

[9] LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: *Política y movimientos sociales en el Magreb*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1989.

En el caso tunecino, el sindicalismo se ve especialmente marcado por la influencia francesa principalmente a través de la Confederación General del Trabajo (CGT) de Francia[10], de matriz comunista. La influencia de la CGT tuvo un impacto extraordinario a partir de 1937 en las colonias francesas[11]. En Túnez, por ejemplo, se conoció la actividad de las Bourses du Travail que se consideraban como las *células germinales de una nueva civilización proletaria*[12].

Posiblemente el movimiento obrero tunecino puede considerarse como uno de los más antiguos de entre los países árabes y también en el conjunto del continente africano. En el primer cuarto del siglo XX Túnez ya conoció los primeros movimientos obreros y las primeras huelgas oficiales.

Por ejemplo el 8 de septiembre de 1900, recién iniciado el s. XX, Túnez conoció la primera huelga de su historia en el sector del transporte, en concreto, en los ferrocarriles, siendo la mayoría de los huelguistas de origen francés y no trabajadores locales. En 1904 en Túnez se produjo otra huelga que se consideró como un verdadero movimiento social con la participación de trabajadores de diferentes nacionalidades y ese año se conocieron huelgas, manifestaciones de diferente carácter y distintas vindicaciones salariales y de condiciones de trabajo[13].

Del primer sindicalismo a la lucha sindical por la independencia

El origen del sindicalismo tunecino está ligado a la existencia en el país de una clase obrera y de organizaciones sindicales de origen extranjero que coexistían junto con una clase obrera autóctona. Cuando en Túnez comenzó ese proto-sindicalismo, Francia todavía era esa gran potencia colonial que prolongaba su influencia en las instituciones de los países colonizados. Así en el caso de las organizaciones sindicales lo

[10] GALLISOT, René: "En Afrique du Nord: le syndicalisme colonial, école des syndicalismes nationaux", en SAGNÈS, J., (dir.): *Histoire du Syndicalisme dans le monde: des origines à nos jours*. Toulouse, Éditions Privat, 1994, pp. 257-268.

[11] Fonds du Congrès (1935-1955: Archivos del Instituto Historia Social (IHS) de la Confederación General del Trabajo (CGT) de Francia. En el IHS se conservan los archivos relativos a la Unión Departamental de Túnez y el período colonial francés.

[12] SCHECTER, Darrow: *La historia de la izquierda desde Marx hasta nuestros días: perspectivas teóricas*. Madrid, Tecnos, 2014.

[13] ALLANI, Foued: "Tunisie. Fête du travail – histoire du mouvement sindical tunisien – Lutte, sacrifice et acquis", *allAfrica.com*, 1-05-2014. http://www.lapresse.tn/13042015/82428/lutte-sacrifice-et-acquis.html [Consultado el 17 de noviembre de 2018].

hacía a través de los trabajadores franceses o, en ocasiones, de otras nacionalidades que vivían y trabajaban en la colonia.

El fenómeno se reproducía en el resto de los países magrebíes donde los trabajadores autóctonos no tenían ninguna presencia o escasa influencia en la organización sindical que exclusivamente defendía los intereses de los trabajadores extranjeros, franceses en su mayoría. En África del Norte, el sindicalismo colonial podía considerarse la escuela de los sindicalismos nacionales. Cabe destacar la originalidad del hecho de que hasta la formación tardía del sindicalismo nacional había existido una larga cohabitación de sindicalistas europeos con sindicalistas locales[14].

Además, la penetración capitalista colonial francesa en Túnez se intensifica tras la Primera Guerra Mundial y afecta a todos los sectores económicos, desde la agricultura a la explotación minera pasando por los trabajos de infraestructuras[15]. Ese capitalismo exigió la importación de una mano de obra europea (principalmente francesa, italiana y maltesa) para puestos que requerían alta cualificación profesional y, por otra parte, una mano de obra magrebí (especialmente procedente de Libia, Argelia y Marruecos) con un peor nivel de preparación profesional que fue empleada en sectores de actividad como las infraestructuras y las minas.

En estas primeras estructuras sindicales, los trabajadores locales quedaban completamente marginados en un fenómeno común a los partidos políticos. Tras la Primera Guerra Mundial en Túnez, los puntos de referencia de la izquierda se situaban entre una minoría europea residente en la colonia[16]. Las primeras dos décadas del siglo XX se convirtieron en el escenario de tensiones donde quedaba claro que los obreros tunecinos no estaban representados por ese modelo de sindicalismo que no había nacido para defender en ningún caso los derechos y las necesidades de la mano de obra local.

---

[14] SAGNÈS, Jean: "Le syndicalisme dans les pays dominés d'Afrique du Nord et au Proche-Orient jusqu'à la veille de 1914", en SAGNÈS, J., (dir.): *Histoire du syndicalisme dans le monde des origines à nos jours.* Toulouse, Éditions Privat, 1994, pp. 25-281.

[15] YOUSFI, Hèla: *L'UGTT, une passion tunisienne: Enquête sur les syndicalistes en revolution 2011-2014*.Tunis, IRMC, 2015.

[16] LEROUGE, Dominique: "Túnez: historia y evolución de las izquierdas", *Sinpermiso*, 25/10/2016. http://www.sinpermiso.info/textos/tunez-historia-y-evolucion-de-las-izquierdas [Consultado el 12 de enero de 2018].

Este fenómeno que se produjo en Túnez era similar en el resto de los países magrebíes. Pero la mayoría de los analistas[17] destacan que en el caso tunecino la evolución de ese sindicalismo se distinguió por dos hechos: consiguió anclarse con solidez en el movimiento nacional y optó por un reformismo que permitió una gran flexibilidad y una gran capacidad de asumir diferentes situaciones como una constante a lo largo de su historia[18].

En este período los funcionarios locales de la Administración colonial encargados de llevar a cabo las políticas coloniales terminaron por rebelarse contra el poder[19]. De la misma manera los militantes del primer sindicalismo autóctono iniciaron un camino para desligarse del sindicalismo colonial representado hasta ese momento principalmente por el sindicalismo francés que no protegía sus intereses y que era, a un tiempo, acusado de instrumentalizar a los trabajadores locales en su propio beneficio y en causas políticas de interés europeo[20].

Las primeras centrales tunecinas frente al poder colonial

El movimiento obrero tunecino se había reagrupado en 1919 en torno a varias organizaciones sindicales locales donde los trabajadores árabes tunecinos eran mayoritarios. Esta confluencia recibió el nombre de Unión de Sindicatos (US). Se trataba de una organización tolerada, afiliada a la sección local de la CGT francesa autorizada en la colonia[21].

Pero en realidad se prestaba muy poco interés a las condiciones de vida y a los problemas de los trabajadores tunecinos desde esta central. Las condiciones de vida se habían degradado en el transcurso de la Primera Guerra Mundial y la conflictividad social aumentaba. Aunque el período colonial conoció cierto crecimiento económico entre 1920 a 1955, fueron especialmente los sectores de los coloniza-

[17] Entre otros, Jean Sagnès, René Gallisot, Jacques Couland y Habib Guiza.

[18] CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS: *Cuadernos Internacionales de Información Sindical. Panorama Sindical en el Magreb: Argelia, Marruecos, Túnez y la USTMA*. Madrid, CCOO, 1999.

[19] GRUNEBAU, Gustave Edmund: *El Islam. II, Desde la caída de Constantinopla hasta nuestros días*. Madrid, Historia Universal S. XXI, 1987.

[20] LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: *Política y movimientos sociales…*

[21] La Unión de Sindicatos no fue legalizada hasta 1932, coincidiendo con el decreto que legalizó la actividad sindical en Túnez el 16 de noviembre de ese año.

dores aquellos que se desarrollaron frente a los sectores tradicionales que prácticamente no evolucionaron[22].

Estas primeras estructuras sindicales de ámbito local fueron el núcleo de la iniciativa que tomó forma en 1924 con el nombre de Confederación General Tunecina del Trabajo (CGTT) y que fue considerada como la primera central sindical autónoma y de carácter autóctono[23]. La huelga de cargadores del puerto de Túnez el 13 de agosto de 1924 se consideró un punto de inflexión para la creación de la nueva central.

Unas semanas antes, el 17 de julio de 1924, los cargadores del puerto habían planteado sus principales vindicaciones sin apenas éxito: unificación de salarios para todos los cargadores a 24 francos (como era el caso del puerto de Marsella), aumento de salarios en un 50% en los días festivos, acuerdo salarial de un aumento del 38% en las horas nocturnas y el pago de las horas extras por encima de la jornada de las ocho horas reglamentarias[24].

La diferencia entre esta huelga y otras convocadas con anterioridad y que fueron llevadas a cabo por los obreros del puerto es que, las anteriores habían pasado desapercibidas en gran medida para casi toda la población e ignorada por la Unión de Sindicatos. La huelga de agosto de 1924 sin embargo atendía, por primera vez, las demandas de categorías de trabajadores que no pertenecían a las élites más cualificadas y atrajo la atención de la población y del movimiento sindical incipiente.

El histórico líder sindical tunecino Mohamed Ali[25] se había entrevistado previamente con los obreros del puerto para apoyar sus demandas de aumentos de salarios y para

---

[22] FLORY, Maurice y MANTRAN, Robert: *Les régimes politiques des pays arabes*. Paris, Presses Universitaires de France, 1968.

[23] CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS: *Cuadernos Sindicales de Información Internacional. Panorama Sindical en el Magreb...*

[24] LETAIEF AZAIEZ, Boubaker: *Tels syndicalistes, tels syndicats: ou les peripeties du mouvement syndical tunisien*. Tunis, Editions Imp. Tunis-Carthage (S.T.E.A.G), 1980.

[25] Mohamed Ali El Hammi es considerado el padre del sindicalismo tunecino y fundador de la primera Confederación General del Trabajo de Túnez (CGTT) en 1923. Acusado de socavar el poder del Protectorado francés de la época en Túnez, las autoridades coloniales lo detuvieron y le impusieron una condena de 20 años de prisión. Unos meses después, le permitieron exiliarse a Arabia Saudí donde falleció en un accidente de tráfico en 1928, con tan solo 38 años de edad. Los creadores de la ACMACO en 1992 retomarían también su nombre para denominar la Asociación y la nueva CGTT de 2011 se reclama heredera de su legado.

tratar de organizar el comité de huelga y una primera red de solidaridad y de apoyo a las familias de los huelguistas[26].

Es evidente que este primer movimiento sindical tunecino jugó un papel clave en el momento de su aparición. De hecho fue desarticulado por el poder colonial y reconstruido en un segundo momento en 1934 con una experiencia corta y efímera[27]. En definitiva este primer sindicalismo nacional organizado nació de la constatación por parte de los obreros tunecinos del escaso eco que tenían sus demandas en la unión de sindicatos franceses. La situación de desamparo real al que estaban sometidos desembocó en la agrupación de trabajadores portuarios, de transportes y determinados sectores comerciales en torno a estas nuevas asociaciones. Comenzaba así la nacionalización del sindicalismo tunecino a través de un sindicalismo local, autónomo e interesado en las cuestiones económicas y sociales de los trabajadores locales aunque el contexto político impidió el desarrollo en ese momento de un verdadero movimiento sindical autónomo en Túnez.

Llegados casi a la década de los cuarenta no puede decirse aún que se hubiera instalado en el país un sindicalismo estructurado aunque las experiencias previas, como se ha comentado, fueron probablemente pioneras en su contexto africano y también en el árabe. Todas esas iniciativas resultaron de mucho interés para el posterior nacimiento de la UGTT, la consolidación de su naturaleza diversa y su posterior desarrollo.

El nacimiento de la UGTT

La década de los 40 del s. XX marcaron un antes y un después en el movimiento sindical tunecino. Tras las experiencias de las cinco décadas anteriores, el líder sindical histórico por antonomasia, Farhat Hached[28], impulsó una primera organización tunecina en el sector del transporte que se convirtió en el embrión de la Unión General Tunecina del Trabajo de Túnez.

Este sindicato perduraría en el tiempo y sobreviviría hasta entrada la segunda década del siglo XXI para convertirse en el eje del sindicalismo tunecino y, en cierto modo,

---

[26] MENAJA, Abdellatif: *Mohamed Ali Al Hammi: Fondateur du syndicalisme tunisien*. Tunis, CGTT, 1985.

[27] LUST, Ellen (ed.): *The Middle East*. New Haven, Yale University Press, 2013.

[28] Farhat Hached fue el primer secretario general de la Unión General Tunecina del Trabajo (UGTT) desde 1946 hasta 1952, año en que fue asesinado.

en la organización sindical que lideraba también un intento de modernización del movimiento sindical árabe en su totalidad que pudiera reagrupar al sindicalismo independiente de nueva creación y el sindicalismo más tradicional renovado en espacios y estructuras de trabajo de nueva constitución.

La creación de la UGTT se remonta al 20 de enero de 1946. Esta central histórica se caracterizó desde su nacimiento por sus pretensiones unitarias, por el intento de monopolización de la representación de los trabajadores y por una clara orientación nacionalista. De alguna manera se reconoce también que hasta la independencia del país en 1956 (no tanto hasta la creación de la UGTT en 1946) no se consigue realmente aproximarse a la idea de un sindicalismo alejado del modelo inicial de la asociación gremial o por origen[29]. Desde su surgimiento destaca el eje de su política: la emancipación de la clase obrera tunecina pasa ante todo por la independencia nacional, lo cual, en la actualidad, en 2019, algunos sindicalistas tunecinos sustituyen en su discurso por la democracia como piedra angular. Diferentes huelgas y protestas hicieron que la UGTT fuera ganando su legitimidad histórica en ese espacio de la lucha nacional.

Tras su creación, las décadas de los 50 y 60 son recordadas como ese momento histórico de grandes liderazgos sindicales que se nutren de su papel en la lucha por la independencia. Sus personajes principales terminaron siendo asesinados, como Hached en 1952[30]; o destituidos y exiliados, como Ahmed Tlili por sus críticas a la política económica del Gobierno en 1963; o bien, obligados a dimitir como Habib Achour[31] en 1965. Todos ellos fueron sometidos al control político paralizando así la actividad de la central[32].

---

[29] CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS (ed.): *Cuadernos Sindicales de Información Internacional. Panorama Sindical en el Magreb…*

[30] Inventario de la Confederación de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), Archivo nº 4133 (1957-1974) del Instituto Internacional de Historia Social (IIHS) de Ámsterdam. En él se pueden verificar diferentes correspondencias relativas al asesinato de Farhat Hached.

[31] Habib Achour fue un sindicalista tunecino (25 de febrero 1913-14 marzo 1999). Compañero de uno de los líderes sindicales fundadores de la UGTT en 1946, Farhat Hached. Se encuentra entre los fundadores de la UGTT y sucede a Hached al frente de la central en varios períodos (1963-1965, 1970-1978, 1984-1989). En 1956, lidera una escisión con el nombre de UTT que volvería al seno de la UGTT un año después.

[32] GALLISOT, René: "Au Maghreb, le syndicalisme entre le parti, l'État et les masses, Au Proche-Orient, le poids des syndicalismes à base ethno-nationale", en SAGNÈS, J., (dir.): *Histoire du Syndicalisme dans le monde: des origines à nos jours*. Toulouse, Éditions Privat, 1994, p. 429-444.

Es además el gran momento de las luchas nacionales por la independencia en los países del Magreb: en Libia el rey Idris I proclamó la independencia del país el 24 de diciembre de 1951, Marruecos recuperó su independencia política de Francia el 2 de marzo de 1956, se produjo la larga guerra de la independencia de Argelia (1954-62) y la independencia de Mauritania se materializó en noviembre de 1960. La UGTT se convirtió por supuesto en esta época en el centro de las luchas nacionales por la independencia de la colonia desde la órbita del partido artífice de la misma, el Partido Neo Destur, luego Partido Socialista Desturiano[33].

La UGTT logró sobrevivir a momentos históricos muy complejos durante estas dos décadas de su historia e incluso afianzar su legitimidad histórica con el paso de los años hasta convertirse en una de las piezas clave de la transición tunecina en 2011: se reafirmó en su papel de sindicato único, fue testigo de grandes reformas económicas, sociales y políticas en un período[34] que también conoció grandes movilizaciones obreras apoyadas por la UGTT o en ocasiones fuera de su control y al margen de la voluntad de la dirección sindical. Por otra parte, desde su fundación en 1946, la UGTT no solo se contentó con una función reivindicativa sino que siempre, de forma simultánea *se comprometió claramente con la acción política para la independencia en la que desempeñó un importante papel*[35].

Tras la independencia del país en 1956, la UGTT comenzó una nueva etapa. En ese momento se trataba aún de una central joven pero que, sin embargo, había entrado con pie firme en la historia del sindicalismo árabe para no salir de ella en las siguientes siete décadas. A partir de 1957 se considera además la central única en el país al desaparecer de hecho los sindicatos de la colonia. Puede por tanto afirmarse que la época del sindicato único comienza realmente en Túnez en 1957[36].

---

[33] DEBBASCH, Charles: "Du néo-destour au parti socialiste destourien", *Annuaire de l'Afrique du Nord*, 1965, 3, pp. 27-43.

[34] MURPHY, Enma C: *Economic and political change in Tunisia. From Bourguiba to Ben Ali*. Londres, Macmillan y New York, St. Martin Press, 1999.

[35] YOUSFI, Hèla: *L'UGTT, une passion tunisienne: Enquête sur les syndicalistes…*

[36] El reconocimiento efectivo del pluralismo sindical sigue siendo, de hecho, una de las asignaturas pendientes del proceso de transición en Túnez en 2019 tanto en el ámbito nacional como internacional. A pesar de la legalización de nuevas organizaciones sindicales, el Estado tunecino ha seguido considerando como interlocutor casi único a la histórica central UGTT y en el lado patronal a UTICA, obviando la presencia en el terreno de nuevas organizaciones sindicales y patronales. Han sido numerosas las quejas ante la OIT desde 2011 por parte de las nuevas or-

A pesar de las adversas circunstancias en que desarrolló siempre su actividad, los intentos de cooptación, los alejamientos del poder y todas las circunstancias que también supusieron un desgaste notable del prestigio y de la capacidad de reacción del sindicato tunecino, la historia de la UGTT es una historia de vaivenes entre sus afiliados, su sociedad, sus detractores y las instituciones del país, con momentos también de un gran reconocimiento social[37].

Algunos sindicalistas de la UGTT afirman que las dificultades y desafíos de naturaleza política, social y económica que tuvieron que afrontar tras la independencia de Túnez fueron numerosos. Desde el ámbito sindical y tras el fin del período del colonialismo francés se subraya en ocasiones una dualidad en ese período inmediatamente posterior a la creación de la UGTT[38]. Por un lado se limitaban enormemente las libertades políticas y por otra parte, se garantizaban un conjunto de conquistas sociales y medidas para la igualdad en la sociedad. Eso llevó a una fractura en diferentes etapas entre el poder y, por ejemplo, el movimiento juvenil estudiantil de esa época que fue acompañado por la gran masa social de la UGTT[39].

La mayoría de los análisis distinguen dos épocas del sindicalismo de la UGTT desde su creación y hasta la década de los 70: una primera etapa de 1946 a 1961 y una segunda

---

ganizaciones y los requerimientos a las autoridades de los sucesivos Gobiernos de la transición por injerencia en los asuntos internos de las nuevas organizaciones, por ser privados del reconocimiento de las cotizaciones de sus afiliados y por ser excluidos de las consultas tripartitas en marcha para la elaboración del pacto social nacional. Además se registran quejas directas al Gobierno de Túnez por violación de la libertad sindical y por no respetar la Constitución y el Código de Trabajo tunecinos ni los convenios internacionales en materia de libertad sindical al no facilitar la regularización oficial de las cotizaciones de sus afiliados que impide cuantificar hasta dos tercios de las cotizaciones de su afiliación a estas organizaciones en algunos sectores. El 26 de junio de 2015, una de estas organizaciones, la CGTT, denuncia públicamente la situación ante el Tribunal Administrativo de Túnez dictando sentencia el Tribunal a favor de la CGTT. Véase nota 69, en este mismo artículo.

[37] Por otra parte, la UGTT participó en estas décadas en los grandes pactos políticos con el Gobierno y la patronal que abrieron una época novedosa de la negociación colectiva en el país, casi desconocida hasta ese momento, que se consolidaría en las décadas posteriores con acontecimientos especialmente importantes para el movimiento sindical, como su participación en un primer Pacto Social en 1977, la convocatoria de la histórica huelga general de 1978 o la firma de un primer Pacto Nacional en 1987 en los que la UGTT participó directamente.

[38] ORTEGA FUENTES, Alejandra: *Sindicatos y transiciones políticas en el sur del Mediterráneo*, Madrid, CCOO, 2013.

[39] *Ibídem*.

en la década de 1960[40]. La primera etapa se caracterizó por el liberalismo económico y una central sindical ya única sometida a los criterios del Partido Neo Destur. En ese momento Habib Bourguiba, entonces líder nacionalista y posteriomente como primer ministro y presidente de la República, al igual que sucedió a lo largo de la historia de la UGTT con otros dirigentes, pretendió controlar de cerca el potencial político y social de la UGTT y la capacidad real que tenía el sindicato de desestabilizar la situación política en el país. Bourguiba consiguió sin duda reducir y controlar al movimiento sindical en relativamente poco tiempo. En opinión de Guiza y Messaoui es en esta década cuando Bourguiba consigue *decapitar al movimiento sindical tunecino y someterlo a la voluntad del partido en el poder*[41].

La siguiente etapa vino marcada por un paréntesis socializante y de experiencia cooperativista que tampoco supuso una independencia clara del movimiento sindical ni un éxito económico para las clases trabajadoras más desfavorecidas. Esa experiencia tendrá un punto y final abrupto con la imposición de las políticas liberales puestas en marcha a partir de la década de los 70[42]. En realidad, la dualidad del sindicalismo de clase y el sindicalismo nacionalista fue una constante en la mayoría de los países árabes en ese período. El control que el poder pretende ejercer sobre el movimiento sindical es común a todos los países. Se trata de una dinámica compartida también tras los procesos de descolonización en otros países del África Subsahariana francófona, por ejemplo, con el movimiento sindical en Senegal o bien en el África anglófona con el control del movimiento sindical en Kenia, Zambia y Tanzania, entre otros países.

A partir de su nacimiento en 1946 la UGTT se convirtió en la única organización con cobertura en todo el país (aunque más presente en ciudades del norte y de la costa). Con los años, fue sumando numerosas estructuras a la construcción de la central: centros de formación, empresas de hostelería, obras sociales y mutuas, imprenta, órgano de prensa sindical (As-shaab), entre otras herramientas. Así logró sobrevivir a

[40] Durante la década de los 60, Ahmed Ben Salah (quien había sido secretario general de la UGTT de 1954 a 1956) fue nombrado en primer lugar Ministro de Salud Pública y de Asuntos Sociales hasta 1961 y en ese años, Ministro de Economía y Secretario de Estado del Plan y de las Finanzas hasta 1969, acometiendo las principales reformas económicas de los gobiernos de Bourguiba.

[41] GUIZA, Habib, y MESSAOUDI, Mehdi: E*l futuro del sindicalismo tunecino*. Proyecto de investigación inédito, Túnez, 2005 (revisado en 2014, no ha sido publicado).

[42] ERDLE, Steffen: *Industrial Policy in Tunisia*. Bonn, DIE (Deusches Institut Für Entwichlungspolitick), 2011.

momentos históricos muy complejos durante décadas de su historia e incluso afianzar su legitimidad histórica con el paso de los años hasta convertirse en una de las piezas clave de la transición tunecina en 2011 y hasta 2019.

Los años 60 supusieron en cierta forma el final de una época en el ámbito del sindicalismo donde predominaron los grandes líderes históricos, como por ejemplo Habib Achour[43], secretario general de la UGTT en varios períodos diferentes (1963-1965, 1970-1978, 1984-1989) y vicepresidente de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL); y Ahmed Tlili, otro de los últimos secretarios generales de la UGTT a finales de los años cincuenta y principios de los años sesenta (1956-1963). Ambos condujeron a la UGTT desde el predominio colonial de los sindicatos de la metrópoli (en este caso bajo la influencia especialmente de la CGT francesa) a su independencia en paralelo a la que experimentó el país. Por su papel central y sus divergencias con el régimen de Bourguiba se vieron abocados a penas de prisión y finalmente al exilio. La práctica de control y acoso a sindicalistas, activistas y otros profesionales destacados por su defensa de las libertades y los derechos humanos se convirtió en una práctica habitual en las décadas posteriores[44].

Las históricas movilizaciones: de 1970 al siglo XXI

De 1970 al año 2000 el sindicato tunecino fue testigo de grandes reformas económicas, sociales y políticas en su país en un período que también conoció grandes movilizaciones obreras apoyadas por la UGTT o en ocasiones fuera de su control y al margen de la voluntad de la dirección sindical. Huelgas y manifestaciones, promovidas o no por la central tunecina, demostraban el vaivén del movimiento obrero y sindical tunecino entre la sumisión y la rebeldía al poder del entonces presidente de la República, Habib Bourguiba como por ejemplo la gran huelga general de 1978 y las conocidas como revueltas del pan de 1984[45].

---

[43] ACHOUR, Habib: *Ma vie politique et syndicale: enthousiasme et deceptions (1944-1981)*. Tunis-Alif, 1989.

[44] KÉFI, Ridha: "Le combat inégal des exilés politiques", *L'Intelligent* , 2011, 2085-2086, pp. 56-62.

[45] Véanse en la tesis doctoral de ORTEGA FUENTES, Alejandra: *El movimiento sindical en Túnez y en Egipto: Colaboración, disidencia y renovación*, Repositorio de la Universidad Autónoma de Madrid, 2015, los capítulos 4.2.2, "El jueves negro del 26 de enero de 1978" y 4.2.3, "Las revueltas del pan de 1984".

Sucedió de la misma manera en los inicios del mandato del presidente Zine El Abidine Ben Alí en 1987. El nuevo régimen mostró algunos gestos conciliadores con el sindicalismo y sus líderes represaliados en los años anteriores como resultado de los conflictos laborales. Entre otras cuestiones, decretó el fin del arresto domiciliario de algunos dirigentes, facilitó la ubicación en la capital tunecina de la Unión Sindical de Trabajadores del Magreb Árabe (USTMA)[46] y permitió el reconocimiento de algunas nuevas organizaciones sindicales[47]. Sin embargo, la tregua del régimen de Ben Alí hacia el movimiento sindical tunecino no duró mucho tiempo.

Por otra parte, la UGTT participó en estas tres décadas en los grandes pactos políticos con el Gobierno y la patronal, que, aunque le hicieron perder parte de su capacidad de acción y protesta, a un tiempo abrieron una época novedosa de la negociación colectiva en el país, casi desconocida hasta ese momento[48].

En estas tres décadas se reforzó la idea del papel ambivalente de la UGTT, que se prolongaría hasta la primera década del siglo XXI. Sus constantes mutaciones y su capacidad de adaptación a los acontecimientos permitieron que el sindicato tunecino único hasta 2011 se acomodara con mucha celeridad a la nueva escena de la transición tunecina posterior y a situaciones de alta conflictividad laboral y tensión social anteriores a ese año. Sus estructuras permitían esa flexibilidad y en su tradición histórica se conocieron grandes capítulos de enfrentamiento a su propia dirección que también se produjeron a lo largo de las tres décadas finales del siglo XX.

Por tanto, la supuesta transformación de la UGTT en 2011, en opinión de la autora de este artículo, no sería sino la continuidad de una dinámica histórica anterior que posiblemente le permitió a lo largo de su historia asegurar su supervivencia en un contexto dictatorial. Ante grandes conflictos laborales y convocatorias históricas de huelga, la UGTT adoptó estrategias muy similares a las que luego se

---

[46] *Ibídem*: El lector podrá profundizar en los alineamientos sindicales internacionales y regionales de la UGTT, en la gestión del pluralismo político interno de la UGTT y en su relación pendular con el gobierno de turno remitiéndose al capítulo 6, "Construcción, renovación y fortalecimiento del movimiento sindical árabe: La Confederación Internacional de Sindicatos Árabes (CISA) y la Unión Sindical de Trabajadores del Magreb Árabe (USTMA)".

[47] BARON, Alain: "La Tunisie avant 2011 (5): le règne de Ben Ali (1987-2011)", *Europe Solidaire Sans Frontières*, 17-11-2012. http://www.europe-solidaire.org/spip.php?article27053 [Consultado el 24 de octubre de 2018].

[48] Informe General del 18º Congreso de la UGTT de 1993 y actas del 2º Congreso de la USTMA de 1998.

conocerían en 2011: la reacción de sus federaciones y estructuras regionales frente a una cúpula cooptada por el poder era una dinámica conocida en el sindicalismo tunecino con anterioridad. Sus mecanismos de acción sindical se cuajaron en diferentes conflictos laborales de gran envergadura que tuvieron un impacto en la memoria de la población al fin del régimen de Bourguiba y durante los primeros mandatos de Ben Alí.

Cuarenta años antes la UGTT había sido ya un ámbito de disidencia política, protesta laboral, agente y canal de participación política y, sin duda, el hilo conductor de movilizaciones al tiempo que dique de contención en otras ocasiones de tensiones sociales en función del momento histórico que se vivía en Túnez. El Estado tunecino en estas tres décadas, dirigido por Bourguiba y posteriormente por Ben Alí, trató siempre de controlar la acción y la libertad sindical para evitar su capacidad de oposición política o la expansión general de los mecanismos de la negociación colectiva, que en realidad no eran del interés de las autoridades en contra de lo que podía deducirse de las declaraciones de intenciones de los diferentes poderes públicos.

Pero además otro de los distintivos de la naturaleza de la UGTT ha sido su capacidad de negociación y renovación pasando de un sindicalismo cautivo en momentos puntuales de su historia a grandes movilizaciones obreras que tuvieron momentos culminantes en 1978 y 1984.

En este sentido, Jean Philippe Bras afirmaba que *Túnez era en primer lugar una suerte de laboratorio político dentro del mundo árabe como creador del Estado moderno*[49]. En opinión de Mustapha Kraiem, historiador y especialista en movimientos sociales *la UGTT además de ser un movimiento nacional tenía un proyecto social específico como organización sindical*[50].

En su opinión eso permitió a la central sindical mantener cierta autonomía frente al partido en el poder, el Neo Destour, y explica también que durante la fuerte crisis política de 1978 y la huelga general de ese año todas las corrientes favorables al cambio político en Túnez se agruparan en torno a la central sindical. Kraiem opinaba que en

[49] BRASS, Jean Philippe: "Túnez", en HERNANDO DE LARRAMENDI, M. y LÓPEZ GARCÍA, B., (coord.): *Sistemas políticos del Magreb actual*. Madrid, Editorial Mapfre, 1996, pp. 175-221.

[50] KRAIEM, Mustapha: "Bourguiba, Hached, Achour et les autres", *Jeune Afrique*, 1999, 2003, pp. 32-36.

realidad *el Neo-Destour y la UGTT gobernaron el país conjuntamente desde 1956 y hasta 1987, fecha del inicio del régimen de Ben Alí*[51].

Las revueltas del pan de 1984

La tensión social creciente desembocó finalmente en los conflictos de 1984 que se conocieron internacionalmente como "las revueltas de pan". Las revueltas de enero de 1984 no estaban localizadas geográficamente en una zona específica del país sino que afectaron a todo el territorio tunecino. El precio del pan se incrementó de un 80% a un 112%, y las pastas y sémola a un 70%. Estos productos constituían la base de la alimentación de gran parte de la población de sectores empobrecidos del país. Unos días antes del anuncio del incremento del precio comenzaron los primeros levantamientos en las regiones tradicionalmente más beligerantes y empobrecidas: Kasserine, Gafsa[52], Gabes y Sfax. El movimiento se extendió después a Kef, Monastir y a la capital tunecina. Así pues, las movilizaciones comenzaron desde el Túnez empobrecido del interior y olvidado por las autoridades hacia las ciudades más norteñas y finalmente llegaron a la capital. Todo el país se vio afectado por "las revueltas del pan". Oficialmente se dieron cifras en torno a 70 muertos en las revueltas. Otras fuentes hablaban de 150 muertos y miles de detenidos[53].

Los acontecimientos encuentran, a diferencia de la huelga de 1978, a una UGTT muy debilitada. Los miembros de la UGTT tenían conciencia de la gravedad de la situación a finales de 1984. Sin embargo la capacidad de reacción de la central que estaba

[51] *Ibidem*.

[52] Algunos años más tarde, en 2008, se concentraron fuertes revueltas obreras y sindicales en la región minera de Gafsa, particularmente empobrecida. Sin embargo, estas protestas no fueron apoyadas ni siquiera por la dirección de la central tunecina, la UGTT, que intentó frenarlas frente a las bases del sindicato en la región. Algunos dirigentes sindicales fueron incluso penalizados y expedientados con su desafiliación de la central por haber liderado acciones sindicales. Pero ni las maniobras de la cúpula sindical manipulada por el régimen ni tampoco la represión oficial lograron impedir el impacto de las protestas en esa región de Túnez. Sin duda, la huella de estos levantamientos que se vivieron en los pueblos mineros de Gafsa aún tenía eco en la población en el momento del inicio de las revueltas a finales de 2010. Estos pueblos mineros se sumaron rápidamente a las manifestaciones de Sidi Bouzid en diciembre de 2010 que desembocaron en la caída de Ben Alí.Las diferencias entre la dirección nacional del sindicato y la actuación de la sección regional permiten detectar la ambivalencia y tensiones internas que a lo largo de distintas etapas ha tenido que hacer frente el sindicato.

[53] "Révoltes de misère en Tunisie: Bourguiba se survit, le bourguibisme est mort", *Lutte Ouvrière*, 1984, http://www.lutte-ouvriere.org/documents/archives/la-revue-lutte-de-classe/serie-1978-1986/article/revoltes-de-misere-en-tunisie [Consultado el 23 de noviembre de 2014].

sumida en su propia crisis interna era muy débil. En el fondo de su fragilidad estaba la lucha entre el sindicato y el partido, que se radicalizó en los años ochenta. El Partido Socialista Destouriano (PSD) quería una dirección del sindicato plenamente aliada del partido pero muchos cuadros sindicales estaban en el sector que defendía la independencia del movimiento sindical de lo político[54]. Eso dividió internamente al sindicato en dos sectores: los más proclives a la alianza política con el PSD de Bourguiba (liderados por Ismael Sahbani) y el sector que defendía con mayor rebeldía la autonomía sindical (liderados por Achour, elegido secretario general de nuevo en el congreso de 1984 y hasta 1989).

Para Achour era ya su tercer mandato no consecutivo con las interrupciones debidas a detenciones, conflictos y diferentes acontecimientos. Finalmente Ismail Sahbani alcanzó el cargo máximo de la dirección de la UGTT en 1989[55]. Terminaba así casi en paralelo el régimen de Bourguiba y el último mandato de Achour como secretario general de la UGTT. Los dos aliados en un tiempo y enemigos en otros representaron el fin de una época de la política y del sindicalismo tunecino: en 1987 en el caso de Bourguiba y en 1989 en el caso de Achour.

En definitiva, hasta los últimos momentos del régimen del anciano Bourguiba en 1987 la capacidad de la UGTT estuvo realmente muy restringida. Los grandes conflictos laborales, la división política interna, la creación de sindicatos falsos por parte del poder[56], los intentos de cooptación de la central, la grave situación económica, los líderes sindicales deslegitimados y la incapacidad de reacción ante los acontecimientos y las revueltas de 1984 colocaron a la UGTT posiblemente en el punto más bajo de su popularidad.

Los réditos de su imagen de organización vindicativa que protegía los intereses de los ciudadanos tunecinos se estaban agotando y su capacidad real de acción se encon-

[54] Entrevistas personales con diferentes responsables sindicales tunecinos entre 2006 a 2019 en Túnez entre otros, Mohamed Trabelsi, Mustapha Tlili, Abdeljamid Sahraoui, Mustapha Ben Ahmed y Mohamed Chimi, vinculados al departamento de relaciones internacionales de la UGTT y de la USTMA en diferentes años.

[55] BELLIN, Eva: *Stalled Democracy: Capital, Labor, and the Paradox of State-sponsored development.* New York, Cornell University, 2002.

[56] En la década del 2000, cuando se detectan los primeros intentos de creación de nuevas organizaciones sindicales, también habrá sospechas de ser creaciones del Gobierno de Ben Alí. Incluso aquellas creadas legalmente tras la Revolución de 2011 estarán siempre "bajo sospecha": en la mayoría de los casos se les acusará desde diferentes sectores de ser elementos de distorsión y desestabilización de la central sindical histórica en un marco de una compleja transición política, e incluso de ser creados por las autoridades con este fin.

traba menguada en comparación con décadas anteriores. En ese mismo momento de tan baja popularidad de la UGTT, Túnez estaba a punto de cambiar de régimen. En esos últimos años de la década de los 80 y con el cambio de régimen la dirección y los cuadros sindicales de la UGTT creyeron ver una oportunidad para regenerar sus estructuras. El 17º Congreso de abril de 1989 trajo también una nueva dirección que llevó al sindicato hasta el año 2000.

El cambio de régimen en 1987 y el primer pacto tripartito de 1988

La destitución de Bourguiba por parte de Zine El Abidine Ben Alí se produjo el 7 de noviembre de 1987. Ben Alí procedía de la Dirección General de Seguridad Militar que había dirigido durante más de 10 años y durante la gran huelga general de 1978 estuvo al frente de la represión militar y policial contra los sindicatos tunecinos. En 1985 es nombrado como ministro de Seguridad Pública y con su intervención consiguió dar término al régimen de Bourguiba a quien sus médicos declararon incapaz de ejercer sus funciones en el Gobierno.

El cambio de gobierno de 1987 abrió el camino a una reforma constitucional que teóricamente limitaba a dos los mandatos presidenciales, instauraba el pluralismo político, promulgaba una amnistía y aseguraba la firma del Pacto Nacional. Pero finalmente el poder hegemónico del Reagrupamiento Constitucional Democrático (RCD) de Ben Alí llevó de nuevo a Túnez hacia un autoritarismo presidencial que repitió los errores del régimen anterior[57]. Sin duda, con la firma del Pacto Nacional en 1988 y el fortalecimiento de la posición presidencial de Ben Alí, el reformismo se convirtió en la referencia legitimadora totalizadora de la acción[58].

Desde su llegada al poder, el nuevo dirigente tunecino trató de ofrecer al mundo la imagen de un Túnez renovado con un modelo original de desarrollo donde se combinaba el liberalismo económico, la lucha contra el islamismo y al tiempo que se limitaban las libertades individuales se promocionaba cierto pluralismo político[59]. Aunque el Parla-

[57] LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: "Constitutionalisme et participation politique dans les Etats du Maghreb: une approche historique", *Revista de Estudios Internacional Mediterráneos-REIM*. 2008, 6, pp. 5-51.

[58] HIBOU, Béatrice: "Le réformisme, grand récit politique de la Tunisie contemporaine", *Revue d'histoire moderne & contemporaine.* 2009,5 (nº56-4bis), pp. 14-39.

[59] CAVALLO, Delphine: "Développement et liberalization économique en Tunisie: éléments d'analyse des discours de légitimation", en LALOUM, O. y RAVENEL, B. (eds): *La Tunisie de Ben Alí: la société contre le régime*. Paris, Editorial L'Harmattan, 2002, pp. 51-74.

mento Europeo en 1996 mostraba su preocupación por el inquietante deterioro de la situación de los derechos humanos, Túnez aún era visto por países de Occidente como un polo de estabilidad en una región percibida a través del prisma argelino[60].

Una de las primeras decisiones que tomó Ben Alí respecto al mundo sindical se produjo al día siguiente de su llegada al poder. El 8 de noviembre de 1987 ordenó la anulación del arresto domiciliario que había decretado Bourguiba contra el sindicalista y todavía secretario general de la UGTT, Habib Achour. Esta acción fue interpretada por la dirección de la UGTT como un gesto simbólico que rompía la hostilidad de los últimos años hacia el movimiento sindical y en concreto hacia la dirección sindical histórica de la UGTT. La dirección de la UGTT analizó el cambio de era iniciado el 7 de noviembre de 1987 como *un evento único en la vida política después de la independencia: el cambio político en la cúpula del poder es el principio de una nueva era*. Así se expresaba la dirección de la UGTT en diferentes discursos y declaraciones de sus dirigentes[61].

En un gesto diplomático de interés para el movimiento sindical del Magreb el Gobierno de Ben Alí permitió albergar en Túnez de manera definitiva en el año 1989 la sede de la Unión Sindical de Trabajadores del Magreb Árabe (USTMA). La USTMA siguió más tarde un proceso de paralización absoluta de su estructura[62]. Había llegado al escenario sindical ese mismo año con la pretensión de coordinar la acción sindical de las organizaciones de trabajadores de los cinco países magrebíes. Usaba en sus inicios un lenguaje más abierto y dinámico en comparación con otras estructuras sindicales árabes de similar naturaleza pero terminó quedando vacía de contenido útil al sindicalismo magrebí[63].

También en 1989 y en el contexto de una aparente apertura se crean algunas asociaciones que libraron después una dura batalla contra el régimen. Entre otras, se

[60] HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel: "Argelia, Túnez, Mauritania y Libia durante los años noventa: entre el pluralismo autoritario y el ocaso de las masas". *Cuadernos de Estrategia*, 2000, 106, pp. 107-156.

[61] LIMAN, Zyad y ROURE, Annik: "Les années 1987-1997", *Jeune Afrique*. 1997, 1922, pp. 140-146.

[62] Nota de la CIOSL sobre la USTMA (1999) y diferentes informes internos del Foro Sindical Euromed en 1999-2000.

[63] Archivo documental de la USTMA: documentos de diferentes congresos, comité de mujeres, declaraciones y folletos.

fundó la Asociación Tunecina de Mujeres Demócratas (ATFD) que en diferentes períodos tuvo una estrecha relación con el Comité de Mujeres de la UGTT. A pesar de los aparentes gestos simbólicos que pretendían escenificar la ruptura con el régimen de Bourguiba, la represión contra el movimiento sindical no tardó en aparecer[64].

En el caso del movimiento sindical tunecino, la mayoría de los analistas y observadores inciden en que el régimen de Ben Alí no tenía otro objetivo que aparentar una reconstrucción de la UGTT, que había quedado muy debilitada en las dos décadas anteriores pero sin concederle una autonomía real. Otras asociaciones como la Liga Tunecina de Derechos Humanos (LTDH) vieron imposibilitada la celebración de sus asambleas y congresos.

Ben Alí al igual que los anteriores dirigentes tunecinos conocía sobradamente el potencial político de la UGTT como refugio de opositores políticos, activistas sociales y epicentro de desestabilización política o laboral en el país. Por ello intentó erigirse en árbitro en la nueva estrategia de recomponer el Estado dejando a la UGTT un papel estricto de interlocutor social.

Sin embargo se estableció en realidad una intimidad entre un poder fuerte y un sindicato agónico[65]. En efecto la década de los 90 fue testigo de una UGTT que no había conseguido remontar los graves efectos de la huelga del 78 y las revueltas del pan del 84 sobre sus estructuras y cuadros sindicales y de un nuevo poder que llegaba dispuesto a favorecer a una dirección sindical supeditada al nuevo régimen. La dirección de la UGTT se burocratizó al servicio del régimen. Sin embargo en estos años también se constituyeron las primeras plataformas alternativas de renovación desde el interior de la UGTT y se agudizó el carácter más autónomo de algunas federaciones, como las de enseñanza, transporte y comunicaciones, sanidad y algunas sedes regionales que jugarían después un papel decisivo en los acontecimientos que verían la luz durante las revueltas de 2011[66].

---

[64] Tras las elecciones de abril de 1989 se comprobó rápidamente que el pluralismo sindical, político y, en general, en organizaciones de la sociedad civil no eran sino mera retórica. Sobre este proceso. véase HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel: "Frontismo electoral y democracia en Túnez (1956-1989)", en LÓPEZ, B., MARTÍN, G., HERNANDO DE LARRAMENDI, M., (eds.), *Elecciones, participación y transiciones políticas en el Norte de África*. Madrid, AECI, 1991, pp. 295-319.

[65] HAMZAOUI, Salah: "Champ politique et syndicalisme en Tunisie", *Annuaire de l'Afrique du Nord*, 1999, XXXVIII, pp. 369-380.

[66] Consulta de los comunicados emitidos por el secretario general de la UGTT, Abdesalem Jerad,

En paralelo fue, sin embargo, la década en la que se produjeron las dinámicas más estables de negociaciones tripartitas trianuales. Como había deseado el régimen, el conflicto pasó a ser menos mediático que en los años precedentes. No obstante, eso no impidió que Túnez registrara numerosos conflictos laborales con una estimación de más de 400 huelgas anuales de 1990 al año 2000. Esta cifra da idea de que la tensión social no había aminorado. De entre estas huelgas en torno a 380 se consideraban ilegales según la legislación tunecina. Lo que esto significa en realidad es que no contaban con el visto bueno del secretario general de la UGTT. Una vez más la cúpula de la central caminaba en una dirección distinta a la de sus bases. Todo ello dio lugar a graves divisiones entre las diferentes corrientes políticas internas y a un proceso que deslegitimó a la UGTT frente a la población y a sus afiliados.

Prestigio que la UGTT recuperaría a partir de 2011 con el papel jugado por sus militantes en el derrocamiento del régimen y luego en las negociaciones por el pacto social[67] encarnando para grandes sectores cierta estabilidad y salvaguarda de los valores nacionales de la lucha nacional histórica y revolucionaria[68].

Conclusiones

El movimiento sindical internacional en general, el árabe y dentro de la región árabe de forma más particular, el movimiento sindical en Túnez, ha vivido en los tres primeros lustros del s. XXI grandes acontecimientos que han modificado su destino con hondas transformaciones que desembocan en una novedosa situación de pluralismo sindical que a inicios de 2019 está aún por consolidarse[69].

Comisión Administrativa Nacional (CAN) y el Comité de Mujeres de la UGTT de Túnez desde inicios de diciembre de 2010 hasta el 14 de enero de 2011 y las semanas posteriores a la caída del régimen de Ben Alí.

[67] Como se indicó al inicio, la UGTT fue el único sindicato tunecino que formó parte del Cuarteto.

[68] Todas estas impresiones me fueron desgranadas en diferentes encuentros de trabajo que se mantuvieron en Túnez desde los años 2006 a 2019 con los sucesivos responsables del departamento de internacional de la UGTT (Mohamed Trabelsi, Mohamed Chimi, Kacem Afaya y Naima Hammami).

[69] Hasta el 5 de febrero de 2019 no se ha conocido la sentencia definitiva e histórica del Tribunal Administrativo de Apelaciones de Túnez que confirma la sentencia del Tribunal Administrativo de Primera Instancia de Túnez (26 de junio de 2015) que reconoce definitivamente el pluralismo sindical en Túnez y el derecho de la CGTT a participar en las negociaciones sociales, el diálogo social así como el derecho a recibir subvenciones públicas. Comunicado de 6 de febrero de 2019 de la CGTT.

Sin embargo queda demostrada una continuidad histórica de más de un siglo de movimientos obreros y de estructuras sindicales, más o menos precarias, legalizadas o no que llevaron al movimiento sindical tunecino a ese posicionamiento en 2011 frente a las movilizaciones sociales de carácter general que provocó la caída de Ben Alí.

Todo ello permite demostrar que hubo momentos históricos de mayor cooptación y colaboración del movimiento sindical con el poder, momentos claros de disidencia que supusieron un alto coste a las organizaciones sindicales y, por último, momentos en que su capacidad de renovación ha quedado demostrada y, a un tiempo, momentos de regresión que se alternan con los elementos novedosos.

No se puede hablar del sindicalismo tunecino como si se tratara de una experiencia monolítica, obsoleta y absolutamente dependiente de los poderes autoritarios. Se demuestra también que el sindicalismo en Túnez no es en ningún caso una experiencia puntual que surgiera de manera espontánea al calor de las revueltas sociales de 2011. Muy al contrario, a lo largo del tiempo se observa cómo es heredero de una tradición histórica ya centenaria de lucha obrera y sindical casi ininterrumpida.

Muchas de estas luchas forman parte del imaginario colectivo del sindicalismo árabe e internacional y son fundamentales para entender su devenir por su amplísimo repertorio de instrumentos y acciones sindicales que demuestra, además de su resistencia en contextos adversos, su capacidad de negociación en espacios nacionales e internacionales, de propuestas políticas, sociales, legislativas y económicas y por su defensa general de las libertades de asociación y sindicación.

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO ARGENTINO DURANTE LA DÉCADA DE LOS AÑOS SESENTA

Natalia Vega
Centro de Estudios Sociales Interdisciplinarios del Litoral (CESIL)
Facultad de Humanidades y Ciencias-Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Trabajo Social-Universidad Nacional de Entre Ríos

Resumen

Frente a la abrumadora preeminencia de abordajes anclados en una escala local que existe en las producciones relativas al movimiento estudiantil universitario de la década del sesenta en Argentina, este artículo ensaya un trabajo de síntesis que pretende dar cuenta de una mirada panorámica en torno al mismo. En función de ello, se recuperan aquellos rasgos que son comunes al conjunto del movimiento, atendiendo particularmente a sus demandas, repertorios de acción y vinculación con otros sectores sociales durante la década del sesenta; rasgos que permiten dar cuenta del acelerado proceso de radicalización que este actor colectivo transitaba por aquellos años.

Palabras Claves: movimiento estudiantil, radicalización, años sesenta, Argentina, universidad.

Summary: Before an overwhelming preponderance of local scale approaches in the writings about the university student movement of the sixties in Argentina, this article presents a synthesis work that tries to show a wide view on this movement. Based on this, the common features to the movement as a whole are recovered, taking particular attention on his demands, actions and vinculations with others social groups

Recibido: 4 de enero de 2019. Aceptado: 25 de febrero de 2019.

during the sixties. These traits allow to account the accelerated process of radicalization that this social actor was going through in those years.

Keywords: *student movement- radicalization- sixties- Argentina- University*

El movimiento estudiantil argentino, desde principios del siglo XX es un actor colectivo relevante, con visibilidad pública y que se ha involucrado recurrentemente en procesos y luchas, en general, en pos de la democratización del sistema universitario y de la sociedad en su conjunto. Pero es indiscutible que su centralidad política, su potencialidad transformadora y su nivel de visibilidad alcanzaron su mayor expresión y desarrollo durante la década de 1960 y los primeros años de la siguiente. Momentos en los que sufrió procesos de acelerada radicalización que habilitaron el pasaje de muchos de sus activistas y militantes a la lucha armada en pro de la construcción de una alternativa socialista.

A pesar de la centralidad política que adquirió, ese movimiento estudiantil de los años sesenta y setenta no ha despertado gran interés académico. Al punto que no ocupa un lugar significativo dentro del floreciente campo de la Historia Reciente argentina, donde se están produciendo importantes desarrollos en torno al periodo en cuestión. Las investigaciones que se realizan sobre el mismo son relativamente escasas y, además, en ellas predomina abrumadoramente una escala de análisis local. Es decir, la gran mayoría de las producciones atienden a la trayectoria y peculiaridades del estudiantado movilizado de alguna de las universidades nacionales que existían por aquellos años, siendo materia pendiente la realización de trabajos de síntesis que puedan dar cuenta de un panorama más amplio y que, sin dejar de reponer las especificidades locales, aporten una mirada de conjunto sobre este actor colectivo. Síntesis que, paralelamente, permitiría la realización de estudios comparativos que podrían arrojar luz sobre múltiples aspectos, al identificar elementos comunes de los movimientos estudiantiles latinoamericanos -fundamentalmente, pero no exclusivamente- y de los procesos de radicalización que los afectaron durante aquellos años, como así también, reconocer particularidades de cada uno de los casos nacionales[1].

[1] Uno de los escasos trabajos que trasciende esa perspectiva local dando cuenta del accionar y la organización del estudiantado de varias universidades argentinas es la Tesis de Doctorado de MILLÁN, Mariano: *Entre la Universidad y la Política: los movimientos estudiantiles de Corriente y Resistencia, Rosario, Córdoba y Tucumán durante la "Revolución Argentina" (1966/1973).* Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2013, inédita. Tesis a partir de la cual el autor, desde ciertas claves analíticas, ha aproximado una mirada de conjunto en aras de realizar comparaciones con otros casos latinoamericanos. (Cfr. MILLÁN, Mariano: "Estudiantes y política en el Río

En función del estado de la cuestión, de los avances, pero también de los déficits en torno al tema, este artículo ensaya una síntesis de las características más destacadas que presentaba el movimiento estudiantil argentino de la década de los años sesenta. Particularmente se enfoca en las profundas transformaciones que éste sufrió en sus demandas, accionar y vinculación con otros actores colectivos, las cuales dan cuenta del acelerado proceso de radicalización que transitó durante aquellos años.

La década del sesenta en el escenario argentino

A escala planetaria los años sesenta fueron los centrales de la Guerra Fría, marco en el cual se desataron procesos revolucionarios de trascendencia, siendo el cubano el más importante en el ámbito de América Latina. El derrotero del subcontinente estuvo fuertemente vinculado al impacto que éste tuvo; desde entonces y por más de 20 años Cuba proveyó de una identidad revolucionaria a la cultura política latinoamericana. A su vez, las ofensivas contrarrevolucionarias prontamente se multiplicaron, de ahí que los sesenta sean, también, años de invasiones norteamericanas y de implantación de dictaduras militares, abiertamente apoyadas por aquella potencia. Dictaduras sustentadas en una *Doctrina de Seguridad Nacional* que sostenía que el mayor peligro en términos de seguridad era interno y no externo, y por tanto las FFAA debían ocuparse de descubrir, perseguir y erradicar la infiltración comunista y las ideologías exóticas en el interior de las poblaciones de sus respectivos países.

En términos de la economía capitalista mundial, esta década coincidió con una fase de crecimiento y de expansión; fue el momento central de los *años dorados,* en los cuales se produjo, además de un boom económico, la integración, mediante el acceso a una multiplicidad de bienes y servicios, de grandes sectores de la población mundial antes excluidos. Este fenómeno tuvo mayor amplitud en los países centrales de la mano del Estado de Bienestar, pero encontró cierto correlato en algunos países de América Latina. Argentina será profundamente atravesada y agitada por todos estos procesos mundiales y continentales, que se articularán con otros estrictamente nacionales para configurar a los años sesenta como un período de profunda conflictividad social y política.

---

de La Plata (1966-1973). Un estudio comparado de los casos de Argentina y Uruguay", *Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales. 2013,* pp. 85-112; "Estudiantes y política en Argentina y Chile (1966-1973)", *Izquierdas.* 2013, 16, pp. 3-54; y "Movimiento estudiantil y procesos políticos en Argentina y Brasil (1964-1973)", *Século XXI. Revista de Ciências Sociais.* 2012, 2, pp. 73-112.). De forma tal que la producción de Millán constituye la excepción a la regla dentro de los estudios sobre el movimiento estudiantil argentino de los años sesenta y primeros setenta.

La economía argentina, motorizada por un proceso de industrialización por sustitución de importaciones, desde 1952 evolucionaba con fuertes fluctuaciones coyunturales dando lugar a una dinámica cíclica que ha sido definida como de *stop and go*. Pero dentro de ese marco, el período delimitado entre los años 1964 y 1972 fue el de mayor bonanza económica: se registraron bajas tasas de inflación, un crecimiento más estable estimulado por el incremento del comercio mundial y el desarrollo de exportaciones no tradicionales. Ese incremento de la producción se dio conjuntamente con el del empleo, por lo que no se generaron mayores desajustes entre la evolución de la productividad y los salarios reales[2]. Aunque es importante destacar que los beneficios de la misma no se distribuyeron equitativamente entre los distintos sectores sociales.

En relación a la movilidad social ocupacional, el panorama entre los años 1958-1972 es de una gran complejidad, coexistiendo fuertes flujos de movilidad estructural ascendente con otros descendentes. El balance global es el de una notoria modernización y complejización de la estructura social en todos los sectores, cuya manifestación más evidente es la expansión de puestos de clase media asalariada[3]. Pero también se produjeron otros hechos que dan cuenta del carácter excluyente de las estrategias implementadas: aumento del cuentapropismo obrero, incremento del empleo precario y deterioro del bienestar en las capas sociales más modestas[4].

La complejización y modernización de las estructuras sociales incentivó profundos cambios que trastocaron completamente todos los órdenes de la vida individual y social; la sociedad argentina comenzó a experimentar *la realización periférica de la sociedad de consumo*[5]. Una floreciente vida cultural daba cuenta de las transformaciones que acontecían en los modelos familiares, las relaciones de género, las pautas de sexualidad y las relaciones intergeneracionales. Crecía la adhesión a la idea de divor-

[2] Cfr. NEFFA, Julio: *Modos de regulación, regímenes de acumulación y sus crisis en la Argentina (1880-1996). Una contribución a su estudio desde la Teoría de la Regulación.* Buenos Aires, Eudeba,1998.

[3] Cabe mencionar que a inicios de la década del setenta la clase media comprendía, prácticamente el mismo porcentaje de la población que la clase obrera: un 45 %. TORRADO, Susana: "Estrategias de desarrollo, estructura social y movilidad", en TORRADO, S. (comp.): *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario. Una historia social del Siglo XX*. Buenos Aires, Edhasa, 2007, tomo I, pp. 31-67.

[4] *Ibidem*.

[5] RUBINICH, Lucas: "La modernización cultural y la irrupción de la Sociología", en JAMES, D. (dir.): *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. Buenos Aires, Sudamericana, 2007, tomo IX (*Nueva Historia Argentina)*, p. 248.

cio y a las relaciones prematrimoniales. La píldora anticonceptiva y el derrocamiento de viejos prejuicios dieron lugar a un nuevo tipo de mujer, más dispuesta a concretar sus propios deseos. Los jóvenes se convirtieron en un segmento relativamente autónomo, tanto porque definieron un particular nicho para el mercado de masas, como porque se configuraron como actores políticos por cuenta propia. Y tensionada entre esas otras dos formas de emergencia de lo juvenil, surgió la contracultura, cuya mayor expresión fue el rock nacional[6].

La contracara de esa relativa, aunque fluctuante y muy desigualmente distribuida bonanza económica y de la modernización social y cultural era la constante situación de crisis e inestabilidad política en que estaba sumido el país, desde el golpe de Estado de 1955 que derrocó al segundo gobierno peronista. A partir de entonces, y durante los siguientes veinte años, ninguna experiencia gubernamental logró sostener un orden estable. La situación fue caracterizada como de "empate hegemónico", en tanto coexistían unas fuerzas alternativamente capaces de vetar los proyectos de las otras, pero sin recursos suficientes para imponer de manera durable los propios[7]. El resultado fue la sucesión de gobiernos y regímenes políticos de disímiles características y contenidos ideológicos, pero todos incapaces de resolver a su favor las cuestiones centrales que polarizaban la sociedad: el modelo de desarrollo a seguir -con sus dilemas entre el país agrario y el industrial, el rol del estado y de la iniciativa privada- y el tema del peronismo -la encrucijada que planteaba la incorporación de sus contingentes al sistema político y el rechazo de cualquier fórmula de compromiso por parte del antiperonismo-. Luego del triunfo de la Revolución Cubana, una tercera se sumará complicando aún más el panorama: el *peligro comunista*[8].

Así, al período dictatorial de la autoproclamada *Revolución Libertadora* (1955-1958) le continuaron intentos de establecer gobiernos civiles con legitimidad electoral, pero que, al mantener la proscripción del peronismo, estuvieron viciados desde su origen y carecieron de bases sociales sólidas. Por otra parte, la cuestión del peronismo, por un lado, y de la Revolución Cubana, por otro, hicieron estallar las estructuras parti-

---

[6] COSSE, Isabella; FELITTI, Karina y MANZANO, Valeria (ed.): *Los '60 de otra manera. Vida cotidiana, género y sexualidades en la Argentina*. Buenos Aires, Prometeo, 2010 y PUJOL, Sergio: "Rebeldes y modernos. Una cultura de los jóvenes", en JAMES, D. (dir.): *Violencia, proscripción y autoritarismo*, cit., pp. 281-328.

[7] PORTANTIERO, Juan Carlos: "Economía y política en la crisis argentina: 1955-1973", *Revista Mejicana de Sociología*. Abril-junio 1977, Vol. 39, Nº2, pp. 531-565.

[8] ALTAMIRANO, Carlos: *Bajo el signo de las masas (1943-1973).* Buenos Aires, EMECE, 2007.

darias, debilitando la situación de los partidos que al fracturarse generaban nuevas entidades, en general, de menor peso electoral y político. Justamente, los dos gobiernos civiles que se dieron durante la década del sesenta estuvieron encabezados por las fracciones en que se dividió, en 1956, la Unión Cívica Radical: el gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962), representaba a la Unión Cívica Radical Intransigente, mientras que el de Arturo Illia (quien gobernó desde 1962 a 1966) respondía a la Unión Cívica Radical del Pueblo, la fracción más antiperonista. Además, las Fuerzas Armadas no renunciaron a mantener su tutela sobre esos gobiernos semi-democráticos por lo que fueron sumamente débiles, constreñidos tanto por su ilegitimidad y escasa representación, como por la amenaza militar siempre latente de un golpe de Estado, amenaza que en ambos casos se concretó poniéndoles fin.

Por su parte, también el Partido Socialista y el Comunista sufrieron profundos cuestionamientos internos que dieron lugar a sucesivas escisiones. Ello alimentó el surgimiento de una nueva izquierda marxista, más radical que la anterior, que rechazaba el reformismo y bregaba por una transformación revolucionaria de la sociedad. A estas revisiones y reorientaciones se sumaron otras. En primer lugar, muchos de quienes habían considerado al peronismo una forma de totalitarismo, al calor de las políticas de la *Revolución Libertadora,* comenzaron a pensarlo en términos de movimiento nacional-popular y a atribuirle potencialidades revolucionarias. Por otro lado, sectores del propio peronismo comenzaron a considerar que la realización de sus históricas banderas requería de una actualización en perspectiva de izquierda y socializante. Por último, a partir del Concilio Vaticano II y de las nuevas corrientes del catolicismo latinoamericano, se sumaron a la vida política un importante número de laicos y sacerdotes que adherían a la emergente Teología de la Liberación[9]. La Nueva Izquierda argentina fue hija de esa multiplicidad de fenómenos y reconfiguraciones.

Pero esa Nueva Izquierda revolucionaria, durante la primera mitad de la década del sesenta, no estaba en condiciones de pasar a la ofensiva. De allí que el gobierno de Illia -como antes el de Frondizi- no fuera derrotado por ella, sino depuesto por un nuevo levantamiento de la corporación castrense que se autoproclamó hacedora de una *Revolución Argentina*. El 28 de junio de 1966, las Fuerzas Armadas en su conjunto perpetraron un golpe de Estado e instauraron un gobierno dictatorial que se proponía reconstruir el país sobre nuevas bases. Fueron destituidos el presidente y

[9] TORTTI, María Cristina: "La *nueva izquierda* argentina. La cuestión del peronismo y el tema de la revolución", en TORTTI, M.C. (dir.): *La* nueva izquierda *argentina (1955-1976). Socialismo, peronismo y revolución.* Rosario, Prohistoria, 2014, pp. 15-33.

los gobernadores, eliminados el Congreso nacional y las legislaturas provinciales, separados de sus cargos los miembros de la Corte Suprema de Justicia, y disueltos todos los partidos políticos. La dictadura que así se inauguraba -y que se prolongaría hasta mayo de 1973- era nueva en su tipo; solo tenía un antecedente, la impuesta dos años antes en Brasil. Para dar cuenta de la especificidad de estas nuevas formas de dominación autoritaria, Guillermo O'Donnell acuñó la categoría de *Estado Burocrático Autoritario*. Este autor afirma que dicho tipo de Estado surgió como *crispada reacción* de las clases dominantes frente a una crisis que tenía en *su tejido histórico* un actor fundamental: un sector popular activado políticamente y relativa pero crecientemente autónomo respecto de esas clases dominantes. Por lo tanto, lo que le da su especificidad histórica es que quienes lideraron y apoyaron su implantación consideraban que el requisito principal para resolver definitivamente la crisis *era subordinar y controlar estrictamente al sector popular, revertir la tendencia autonomizante de sus organizaciones de clase y eliminar sus expresiones en la arena política*[10].

El movimiento estudiantil argentino en los primeros sesenta. Los inicios del proceso de radicalización

A inicios de la década del sesenta el movimiento estudiantil argentino contaba con una larga trayectoria de lucha que le había permitido consolidar un repertorio de acción bien delimitado[11], unas sólidas estructuras organizativas y una identidad colectiva que, aunque en permanente construcción/reconstrucción, alimentaba un nosotros definido desde la condición estudiantil.

Las primeras asociaciones que tuvieron un claro perfil gremial de defensa de los intereses estudiantiles -los Centros de Estudiantes- habían surgido a inicios del Siglo

[10] O'DONNELL, Guillermo: *El Estado burocrático autoritario. Triunfos, derrotas y crisis*. Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1996, p. 59.

[11] El concepto de *repertorio de acción* alude al *conjunto de medios que tiene* [un grupo] *para plantear reivindicaciones diferentes a individuos diferentes* (Charles Tilly citado en DELLA PORTA, Diana y DIANI, Mario: *Los movimientos sociales.* Madrid, Universidad Complutense de Madrid-Centro de Investigaciones Sociológicas, 2015, p. 218). Incluye distintas modalidades de acción colectiva contenciosa que pueden agruparse en tres tipos básicos: formas de acción convencionales que son aquellas constituidas por rutinas pacíficas reconocidas por la mayoría de los actores y aceptadas por las autoridades; formas disruptivas, que en sus modos más directos suponen la amenaza de la violencia y en los indirectos, implican la interrupción y/u obstrucción de las actividades rutinarias de los oponentes, los observadores o las autoridades; y, por último, formas violentas (TARROW, Sidney: *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política.* Madrid, Alianza, 1997).

XX; ya en 1908, se había creado la primera estructura federativa que nucleaba a los centros de estudiantes de las distintas facultades de una misma universidad, generándose así un nuevo paso en la organización estudiantil. Paralelamente se fueron articulando vínculos entre los estudiantes de distintas universidades argentinas, y también, de otros países de la región. Fruto de ello, en ese mismo 1908, se realizó, en Montevideo, el Primer Congreso Internacional de Estudiantes Americanos del que participaron más de un centenar de representantes, siendo la delegación argentina la más nutrida. Allí se debatieron y plantearon una serie de cuestiones centrales para la propia configuración del movimiento, entre las cuales destaca la consigna de l*anzarse a exigir públicamente el derecho de los estudiantes a participar en los organismos de gobierno académicos*[12]. En los sucesivos congresos -el de 1910 en Buenos Aires y el de 1912 en Lima-, esos primeros planteos y reivindicaciones, y muy especialmente la demanda de participación estudiantil en el gobierno universitario, se reiteraron.

La Reforma Universitaria motorizada por los estudiantes cordobeses en 1918 significó en Argentina el logro de muchas de esas reivindicaciones, generándose una importante democratización y modernización de las instituciones de enseñanza superior: se instauró el cogobierno de docentes y estudiantes en todas las universidades nacionales -en algunas también se incorporaron representantes de los graduados- se acrecentó la autonomía de las mismas respecto al Poder Ejecutivo Nacional, y se generalizaron programas de enseñanza modernos que iban asociados al desarrollo de la investigación científica. Paralelamente, al calor de ese ciclo de movilización, se terminó de consolidar un movimiento estudiantil estructurado a escala nacional. Fue en el marco de los acontecimientos de la Reforma, que se creó la Federación Universitaria Argentina (FUA), que desde entonces nuclearía a las distintas federaciones de estudiantes de todas las instituciones universitarias nacionales[13].

---

[12] BUCHBINDER, Pablo: *¿Revolución en los claustros? La Reforma universitaria de 1918.* Buenos Aires, Sudamericana, 2008, p. 64.

[13] Respecto al movimiento reformista y a ese primer ciclo de movilización estudiantil en la Argentina, recientemente han aparecido una serie de trabajos con perspectivas renovadas que actualizan los ya clásicos abordajes sobre la temática; entre otros: BUSTELO, Natalia: *La Reforma Universitaria desde sus grupos y revistas. Una reconstrucción de los proyectos y las disputas del movimiento estudiantil porteño de las primeras décadas del Siglo XX (1914-1928)*. La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2015 Tesis Doctoral. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/56898/Documento_completo.pdf?sequence=4&isAllowed=y [Consultado el 20 de febrero de 2019]; BUSTELO, Natalia y DOMÍNGUEZ RUBIO, Lucas: "Radicalizar la Reforma universitaria. La fracción revolucionaria del movimiento estudiantil argentino (1918-1922)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura.* 2017, Vol. 44, 2, pp. 31-62. https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/64014/60080 [Consultado el 20 de febrero de 2019]; DALMASSO, Eduardo: *1918. Raíces y valores del movimiento reformista*. Córdoba, Editorial Univer-

Aunque con importantes vaivenes, producto de las sucesivas intervenciones a las universidades que se dieron en el marco de la inestabilidad política del país, hasta el golpe de Estado de 1943, los lineamientos fundamentales de la Reforma se institucionalizaron y rigieron la vida de las casas de altos estudios argentinas. A partir de 1946, con la asunción de Perón a la presidencia, se abrió un período de paradójicas transformaciones en las universidades nacionales. Si por un lado, el peronismo en el poder propulsó una reestructuración en las formas de gobierno y administrativas que implicó la clausura de la participación estudiantil y la autonomía universitaria, por otro, creó 14 nuevas facultades y una universidad nacional, a la vez que democratizó significativamente el acceso a los estudios superiores a través de la supresión de los aranceles universitarios, la implementación de un sistema de becas para estudiantes de escasos recursos y, en 1953, la eliminación de los exámenes de ingreso[14].

La activa postura antiperonista del movimiento estudiantil durante estos años no se explica exclusivamente por la real pérdida de derechos que para él suponían las modificaciones implementadas en las estructuras del gobierno universitario; sino que a ello hay que agregar que los estudiantes leyeron mecánicamente la realidad argentina en clave del conflicto europeo fascismo-antifascismo, identificando sin más el peronismo emergente con el fascismo. De ahí que en el marco de las coaliciones que dividieron al país en dos, el estudiantado universitario organizado se sumó, y de manera protagónica, al arco antiperonista. Como sostuvo Juan Carlos Portantiero:

> *(e)ntre los dos opuestos, la tradición de la Reforma y el movimiento estudiantil eligieron el liberalismo tradicional. Y eligieron tan mal que desde entonces nació una separación entre la clase trabajadora y los universitarios que todavía no ha sido del todo superada*[15].

---

sidad Nacional de Córdoba, 2018; REQUENA, Pablo: *Universidad, intelectuales y cultura en Córdoba. Derivas reformistas, 1913-1946*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2018. Tesis Doctoral, inédita; BERTERO, Eliana y LARKER, José: "El movimiento estudiantil santafesino y sus estrategias de intervención colectiva en tiempos de lucha por la reforma universitaria y la creación de la Universidad Nacional del Litoral (1918 y 1919)", *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia*. 2018, Vol. 10, 23, pp. 8-28. http://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/298 [Consultado el 20 de febrero de 2019].

[14] BUCHBINDER, Pablo: *Historia de las Universidades Argentinas*. Buenos Aires, Sudamericana, 2005.

[15] PORTANTIERO, Juan Carlos: "Estudiantes y populismo", en TORTTI, M.C. (dir.): *La* nueva izquierda *argentina…,* p. 243. Cabe destacar que este trabajo fue publicado por primera vez en 1971, en italiano.

Durante estos años también se produjeron importantes novedades al interior del propio movimiento estudiantil. Fueron surgiendo y ganando influencia agrupaciones y corrientes muy diferentes a las del reformismo, en tanto estaban vinculadas a distintas vertientes del catolicismo y cuestionaban el monopolio estatal en la enseñanza universitaria, siendo partidarias de la creación de instituciones privadas. Las relaciones que aquellas corrientes mantuvieron con el reformismo y su estructura organizativa fueron disímiles; mientras las distintas organizaciones de la Liga Humanista de la Universidad de Buenos Aires (UBA) se integraron y disputaron posiciones al interior de los Centros de Estudiantes, los miembros del Ateneo Universitario de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y los del Integralismo de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), se negaron a ello y se organizaron por fuera de los Centros y de las Federaciones reformistas[16]. De todas maneras, y a partir del giro anticlerical que se produjo en los últimos años del segundo gobierno peronista, todas estas corrientes de filiación cristiana se sumaron a la posición antiperonista, de allí que el conjunto del movimiento estudiantil fuera parte de la coalición golpista.

Tras el golpe de Estado de 1955, nuevamente las estructuras universitarias se vieron profundamente modificadas. Paradójicamente, y fruto de la heterogénea coalición que derrocó a Perón, el mismo gobierno que cercenó las libertades individuales y proscribió la fuerza política mayoritaria, propició la democratización del gobierno universitario y la renovación académica sostenida sobre las bases de la libertad de cátedra y de opinión. Fortaleció la autonomía universitaria otorgando a las casas de estudio un grado de independencia que nunca antes habían alcanzado: les concedió la potestad para administrar su patrimonio, darse su propia estructura y planes de estudio y la libertad de organizar sus formas de gobierno y estatutos internos. De la mano de un grupo profesoral que se reivindicaba heredero de la Reforma del '18, y de un movimiento estudiantil sumamente activo y que se consideraba actor protagónico de la *recuperación* de la Universidad, tal grado de independencia permitió que el gobierno tripartito de profesores, graduados y alumnos funcionase con una

[16] Respecto al surgimiento y trayectoria de estas corrientes de filiación cristiana, consúltese ZANCA, José: *Los humanistas universitarios. Historia y memoria (1950-1966)*. Buenos Aires, Eudeba, 2018; CALIFA, Juan Sebastián: *Reforma y revolución. La radicalización política del movimiento estudiantil de la UBA 1943-1966.* Buenos Aires, Eudeba, 2014; VEGA, Natalia: "Repertorios discursivos y construcción de identidades en el movimiento estudiantil santafesino durante el Onganiato", en BUCHBINDER, P.; CALIFA, J. S. y MILLÁN, M. (comps.): *Apuntes sobre la formación del movimiento estudiantil argentino (1943-1973)*. Buenos Aires, Final Abierto, 2010, pp.131-158; y YUSZCZYK, Erica: "Antiperonistas y anticlericales: Reformistas e Integralistas. Córdoba 1955-1966", en ROMERO, F. (comp.): *Los estudiantes: organizaciones y luchas en la Argentina y Chile*. Bahía Blanca, Libros en colectivo-CEISO, 2009, pp. 41-58.

intensidad y extensión mayores que en cualquier momento precedente. Así, podemos afirmar que a inicios de la década del sesenta los ejes centrales del programa reformista se habían alcanzado.

Y sin embargo esos años no fueron para el movimiento estudiantil los de una tranquila consolidación de su participación institucional, ni de una integración complaciente y carente de conflictos. Muy por el contrario, a la luz de las profundas transformaciones que se estaban sucediendo, en el mundo, en Latinoamérica y en la propia Argentina, los sesenta fueron para él años de nuevos desafíos, de grandes movilizaciones y de profundas modificaciones internas. Tres cuestiones de muy diferente índole se conjugaron para dar la tónica a la década y alimentar una acelerada radicalización estudiantil[17].

En primer lugar, el sistema universitario argentino se vio profundamente alterado por un vertiginoso proceso de masificación de la enseñanza superior -que, cabe señalar, no era un fenómeno exclusivamente argentino-. Así, mientras que en 1947 había 51.447 estudiantes universitarios, en 1955 ascendían a 138.000 y en 1965 a 220.000[18]. Es decir, en menos de 20 años la matrícula se cuadriplicó. Los recursos y las estructuras del sistema no lograron adecuarse con la misma rapidez. Uno de los problemas más evidentes de esa masificación fue el desajuste creciente entre los recursos destinados por el Estado -en el caso de las universidades públicas- para cubrir el funcionamiento de las mismas y las reales necesidades y requerimientos que tal crecimiento de la matrícula suponía. Solo a modo de ejemplo cabe mencionar que a fines de 1965 la

[17] Por *radicalización* se entiende aquí un proceso en el cual un actor colectivo, de manera creciente y cada vez más abiertamente, desafía el orden instituido, discutiendo y/o pretendiendo alterar, las condiciones existentes en lo relativo a cuestiones de redistribución y/o reconocimiento. Este proceso puede comprender un arco temporal, variable en su duración total, y en general no homogéneo, ni lineal en cuanto a su dinámica interna, alternándose momentos de aceleración, con otros de estancamiento, e incluso, retrocesos parciales, aunque siempre la tendencia global, por definición, debe ser ascendente. A la vez que se afirma que ese desafío creciente al orden instituido puede darse incluso en un plano estrictamente discursivo; es decir que, según aquí se la concibe, la radicalización no remite necesaria e indefectiblemente a alguna forma de accionar violento. Pero cuando ese proceso de radicalización involucra a la vez prácticas no meramente discursivas, se considera que existe un alto grado de probabilidad de que esas prácticas se deslicen hacia formas de violencia colectiva. Y eso no tiene que ver necesariamente con una opción deliberada de los actores radicalizados, sino que en gran medida depende de la dinámica de la propia confrontación y la actitud que tomen los oponentes (VEGA, Natalia: *De la militancia estudiantil a la lucha armada. Radicalización del estudiantado universitario santafesino en la segunda mitad de la década de 1960*. Universidad Nacional de Entre Ríos, 2017. Tesis Doctoral, inédita.

[18] Datos extraídos de BUCHBINDER, Pablo: *Historia de las Universidades…*

propuesta de presupuesto universitario del Poder Ejecutivo Nacional constituía menos de dos terceras partes del monto solicitado por el Consejo Interuniversitario.[19]

De ese modo, la demanda de un mayor presupuesto pasó a un primer plano en la agenda del movimiento estudiantil y fue una de las cuestiones que activó su movilización, siendo especialmente importante a partir de 1964. Desde entonces y hasta mediados de 1966, creció significativamente su accionar en todo el país sucediéndose actos, marchas, paros y tomas de edificios para visibilizar la situación y exigir un aumento de las partidas presupuestarias. Un aspecto importante a señalar es que, en las construcciones de sentido producidas por el estudiantado, el ahogo financiero de las universidades nacionales no se debía exclusivamente a problemas económicos, sino que era parte de una deliberada política clasista para restringir el acceso de los sectores populares a las mismas, política a la que denominaba "limitacionismo". Particularmente la suba en los precios de los bonos de los comedores y los alquileres de las viviendas universitarias, fruto de la imposibilidad de subsidiarlos de forma significativa por parte de unas instituciones universitarias desfinanciadas, era considerada la más clara manifestación de esa política gubernamental. De ahí que la lucha por un mayor presupuesto fuera considerada parte de la pelea por una transformación social más amplia, que hermanaba a los estudiantes con el resto de los sectores populares.

Otra cuestión central y que redefinió en gran medida los horizontes y expectativas del movimiento estudiantil fue el impacto que en él tuvieron tanto la revolución cubana como los movimientos de liberación nacional de los países africanos y asiáticos. Estos procesos revolucionarios, en el contexto de la Guerra Fría, fueron alimentando un profundo sentimiento antiimperialista, orientado fundamentalmente a discutir la hegemonía norteamericana -algo que, nuevamente no era un fenómeno exclusivo argentino, sino que se reiteraba en los estudiantes universitarios de gran parte del planeta-. Ello se tradujo en un resurgir de un antiimperialismo que estaba en los propios orígenes del movimiento, así como también en la emergencia de un nacionalismo de nuevo cuño que levantaba las banderas de la liberación nacional, y que ahora se articulaban inescindiblemente en el imaginario estudiantil con una profunda transformación social. De allí que la batalla contra toda manifestación del imperialismo dentro y fuera de las instituciones universitarias, así como la solidaridad con Cuba y otros países tercermundistas fueron también importantes motores del accionar y movilización estudiantil de estos años.

[19] CALIFA, Juan Sebastián: *Reforma y revolución*…

Veamos algunos ejemplos. A fines de 1964 los estudiantes correntinos adheridos a la Federación Universitaria del Nordeste se manifestaron frente al edificio del Rectorado en repudio a la presencia de Edwin Martin, embajador de Estados Unidos en la Argentina[20]. En febrero de 1965 estudiantes porteños, cantando consignas a favor de Cuba y Vietnam y arrojándole proyectiles al disertante, impidieron que el estadounidense Walt Rostow diera una conferencia en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA[21]. Entre los meses de marzo y junio, también de 1965, el estudiantado de la Facultad de Ingeniería Química de la UNL sostuvo un duro enfrentamiento con docentes y autoridades de esa casa, entre otras cuestiones porque rechazaban el nuevo plan de estudios, al que consideraban *cientificista* y por ende un instrumento más de penetración del *imperialismo yanki*, y la designación, denunciada como irregular, de docentes subsidiados por la Fundación Ford[22]. Por último, el Congreso de Centros de la FUA, de junio de 1966, culminó con un llamamiento a todas las organizaciones sindicales, políticas y populares a participar de un acuerdo alrededor de un programa que se exprese por *la desvinculación del imperialismo, la resolución de la cuestión agraria y una política industrial, financiera y comercial al servicio del pueblo*[23].

La tercera cuestión es el inicio de una articulación de las luchas estudiantiles con las del movimiento obrero tras una larga década de desencuentros. El activo rol opositor jugado por el movimiento estudiantil durante los dos primeros gobiernos peronistas había generado un enorme distanciamiento entre ambos. Pero de la mano de las profundas transformaciones que se sucedieron en la situación, composición y el accionar del sindicalismo a partir del golpe de Estado de 1955[24] y, a su vez, de la revisión que realizaría parte de la izquierda y del estudiantado universitario sobre el rol del peronismo en la historia nacional, fue posible el acercamiento y la convergencia en la

[20] "Protesta estudiantil en Corrientes por la visita del Sr. Martin". *El Litoral*. 12-XI-1964.

[21] "No pudo pronunciar una conferencia el Prof. Walt Rostow". *El Litoral*. 25-II-1965.

[22] Cfr. DIBURZI, Nélida y VEGA, Natalia: *El movimiento estudiantil universitario en la ciudad de Santa Fe en los años '60. Una aproximación a la construcción de un imaginario radical durante el "Conflicto en Química"*. Santa Fe, Ediciones UNL, 2009.

[23] "Culminó anoche el Congreso de Centros convocados por la FUA". *El Litoral*. 21-VI-1966.

[24] Los intentos de la *Revolución Libertadora* por *desperonizar* a la clase obrera, sumado al revanchismo de las patronales durante todo el periodo dictatorial, afianzaron esa identidad política y templaron una nueva camada de dirigentes sindicales más aptos para la confrontación con el gobierno y no ya para la conciliación con él (JAMES, Daniel: *Resistencia e integración. El peronismo y la case trabajadora argentina, 1943-1976*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2005).

acción de obreros y estudiantes. La histórica consigna de *unidad obrero-estudiantil* a partir de entonces tuvo posibilidades de dejar de ser solo una consigna, para transformarse en un programa de acción.

Un importante hito en este acercamiento fue la confluencia del movimiento estudiantil y de los sindicatos que agrupaban al personal no docente de las universidades -todos ellos adheridos a la Confederación General del Trabajo (CGT)- en demanda de mayor presupuesto; clara muestra de ello es el acto del 30 de octubre de 1964 frente al Congreso Nacional en el cual tomaron la palabra integrantes de la Federación Argentina de Trabajadores Universitarios, de la propia CGT, de la FUA, así como también representantes estudiantiles de cada universidad nacional[25]. Pero también otras cuestiones aunaban a obreros y estudiantes. En efecto, en mayo de 1965 se realizó, en Buenos Aires una marcha organizada conjuntamente por grupos estudiantiles y la CGT para exigir al gobierno argentino que no enviase tropas en apoyo al desembarco de EEUU en República Dominicana[26]. En octubre de ese mismo año el estudiantado de la UNL tomó la sede del Rectorado en respaldo al paro nacional decretado por la CGT. Ello implicó la suspensión de la reunión del Consejo Superior[27].

Todas estas cuestiones -la falta de presupuesto universitario adecuado, el impacto de la revolución cubana que abonaba una creciente movilización antiimperialista y la impugnación a un orden social injusto, así como el acercamiento entre obreros y estudiantes- que estuvieron presentes en los primeros años sesenta configurándose en factores claves del proceso de radicalización del movimiento estudiantil, siguieron siendo centrales el resto de la década. No obstante, desde mediados de 1966, estuvieron cruzadas y tensionadas por la reacción del estudiantado ante las políticas crecientemente autoritarias y la propensión a la represión que evidenció el gobierno dictatorial de la *Revolución Argentina*.

El movimiento estudiantil durante la "Revolución Argentina". La radicalización cambia de ritmo

La significativa participación del estudiantado en el gobierno universitario, la generación de discursos críticos con el orden vigente y las jerarquías establecidas y, en

[25] CALIFA, Juan Sebastián: *Reforma y revolución…*

[26] *Ibídem*.

[27] VEGA, Natalia: "Repertorios discursivos y construcción de identidades…".

general, el acentuado activismo del movimiento estudiantil fueron considerados por el gobierno dictatorial como fenómenos que alteraban el normal funcionamiento de las casas de estudio e impedían el desempeño de sus funciones específicas. Pero fundamentalmente fueron considerados, en el marco de la Guerra Fría, como síntomas de una extendida infiltración comunista. Por lo tanto, no sorprende que fueran uno de los blancos prioritarios a la hora de restaurar el *orden* y la *disciplina*, y de erradicar toda actividad política. Apenas un mes después de asumir el poder, el gobierno dictatorial, intervino las universidades nacionales y las sometió a una profunda reestructuración que implicaba la eliminación del cogobierno, la liquidación de la autonomía y la prohibición de toda vida política al interior de los claustros. Así, tras una década de estabilidad institucional, el sistema universitario fue objeto, nuevamente, de un intento de refundación; en esta ocasión, sumamente autoritaria y regresiva.

En respuesta a ello, y de manera casi simultánea en todo el país, el estudiantado se movilizó y tomó las calles en la mayoría de las ciudades que eran sedes universitarias abriendo un ciclo de protesta que iría creciendo en intensidad y radicalidad a lo largo de la década del sesenta y los primeros años de la siguiente[28]. Dicho ciclo presentó importantes variaciones en la intensidad de la conflictividad, en los actores participantes y en las características que adquirió la confrontación. Por eso puede dividirse en dos períodos con rasgos diferenciados: uno inicial y fluctuante -que abarca desde mediados de 1966 hasta fines de 1967-, en el cual el estudiantado universitario era el único actor involucrado; y un segundo período -que comienza en 1968 y se prolonga al menos hasta 1973- cuyos rasgos más destacados son la extensión de la protesta a cada vez más actores y un sostenido incremento del desafío que se prolongó en el tiempo y habilitó la emergencia y el pasaje a la acción de organizaciones armadas revolucionarias con presencia en todo el ámbito nacional.

Si durante el primer período de este ciclo, el reclamo fundamental que articuló el accionar del conjunto del movimiento estudiantil fue la restitución de la autonomía universitaria y el cogobierno y, subsidiariamente, la resistencia a las medidas disciplinadoras y restrictivas que las nuevas reglamentaciones suponían para el alumna-

[28] Un *ciclo de protesta* supone: una fase de intensificación de la conflictividad y la confrontación, en la que los sectores más movilizados del movimiento logran difundir la acción colectiva a los menos movilizados; nuevos o transformados repertorios de acción y marcos de significados; la emergencia de nuevas organizaciones y la radicalización de las antiguas y una dinámica acelerada de la interacción entre disidentes y autoridades, en donde aumenta la frecuencia y la intensidad de la confrontación, a la vez que la misma se vuelve multipolar (TARROW, Sidney: *El poder en movimiento*…).

do, a partir del año 1968 -momento de inicio del segundo período-, sus demandas y objetivos cambiaron. La represión sufrida, junto a la toma de conciencia de la irreversibilidad de los cambios acaecidos en el sistema universitario, llevaron a que el propósito último de su accionar fuera, lisa y llanamente, el derrocamiento de la dictadura. Pero a partir de entonces, ya no estaría solo en su desafío, en tanto que otros actores comenzaban a cobrar protagonismo y a enfrentarse abiertamente al gobierno dictatorial. En primer lugar, los sectores del movimiento obrero, que tras la fractura de la confederación nacional se enrolaron en la CGT de los Argentinos (CGTA), central que mostraría una inusitada predisposición a articular su accionar con actores sociales extra-sindicales. Por otro lado, los grupos más radicalizados del cristianismo postconciliar del país que se nuclearon en torno al Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, y cobraron gran visibilidad. La convergencia en la acción de estudiantes, obreros y cristianos postconciliares marcaría la tónica de la movilización a partir de entonces y durante todo el segundo período del ciclo de protesta.

Durante los largos años de su tenaz y constante resistencia al gobierno dictatorial, el movimiento estudiantil sufrió profundas modificaciones tanto en su accionar como en su composición interna, a la vez que se redefinieron sus vinculaciones con otros actores colectivos. Todas estas transformaciones dan cuenta de la profundización y aceleración que, en el marco del ciclo de protesta, sufrió su previo y ya avanzado proceso de radicalización.

En cuanto a su accionar, se advierten varias *novedades*. Por un lado, hay que destacar la inusitada permanencia y masividad que adquirieron los conflictos que tuvieron como protagonistas al estudiantado universitario. Desde el mismo día en que se conoció el decreto de intervención a las universidades -29 de julio de 1966-[29], hasta los primeros meses del nuevo gobierno democrático -entre finales de mayo y principios de julio de 1973-[30], el estudiantado organizado de todo el país encaró innumerables y muy diversas

[29] Ese día, en repudio a la intervención, los estudiantes de la UBA tomaron las facultades y fueron brutalmente desalojados y reprimidos por las fuerzas de seguridad, con un saldo de una docena de heridos y numerosas detenciones ("Reacción en las casas de estudios de Buenos Aires", *El Litoral*. 30-VII-1966. Archivo del diario). Estos sucesos se conocerían luego como *La Noche de los Bastones Largos*.

[30] Tras las elecciones presidenciales que dieron la victoria al candidato peronista Héctor Cámpora, en gran parte del país, el estudiantado se lanzó a realizar distinto tipo de acciones para garantizar que no hubiera *continuismo* con las autoridades y políticas del gobierno dictatorial Por ejemplo, en la Universidad Nacional del Litoral, en abril de 1973, antes incluso que asumiera el cargo el presidente electo, los estudiantes de Derecho expulsaron de la Facultad a Conrado Puccio, profesor que había sido intendente de la ciudad durante la dictadura (ALONSO, Fabiana: "La

acciones que materializaban su abierto desafío a la dictadura. Y si bien los recintos universitarios durante todo este período fueron ámbitos sumamente importantes de su accionar, lo que destaca por su magnitud y sostenimiento en el tiempo es la ocupación del espacio público extrauniversitario. Las calles se transformaron en el escenario por excelencia de la contestación estudiantil. De forma tal que los estudiantes, hasta 1968 en soledad, y desde entonces en articulación con otros sectores sociales, transformaron las masivas y disruptivas movilizaciones en un elemento más del paisaje urbano argentino.

Desde un primer momento, esas manifestaciones callejeras estuvieron prohibidas y fueron sistemáticamente dispersadas por distintos cuerpos policiales. De ahí que la insistente ocupación del espacio público evidenciaba, paralelamente, la disposición de ese estudiantado movilizado a confrontar abiertamente con las fuerzas del orden, a pesar de los enormes costos que ello implicaba. Costos que se traducían en lesiones, arrestos, allanamientos, procesamientos judiciales y también en muertes. La primera de esas muertes llegó tempranamente, en septiembre de 1966, cuando en el marco de un paro nacional estudiantil dispuesto por la FUA, en la ciudad de Córdoba caía gravemente herido para fallecer un par de días después, el estudiante de Ingeniería y también obrero, Santiago Pampillón. La noticia de este suceso, no solo no disminuyó la movilización, sino que la galvanizó y multiplicó en todo el país[31]. Lo mismo ocurrió en 1969, cuando la muerte de otros estudiantes a manos de la policía se convirtió en el detonador de las grandes insurrecciones populares de aquel año. En el contexto de una movilización estudiantil contra la privatización del comedor universitario, a mediados de mayo, en Corrientes, fue asesinado Juan José Cabral desatando una revuelta popular conocida como *Correntinazo*.

---

tendencia revolucionaria del peronismo en la Universidad Nacional del Litoral (1973-1975)", *IV Congreso Regional de Historia e Historiografía*. Santa Fe, 2011, 19 pp.). Por su parte, en la Universidad Nacional de La Plata, entre los meses de junio y julio de 1973 se sucedieron una serie de acciones, entre ellas *juicios populares* a los docentes comprometidos con el gobierno dictatorial (BONAVENA, Pablo: "El movimiento estudiantil de la ciudad de La Plata, 1966-1973", *Cuestiones de Sociología. Revista de Estudios Sociales*. Otoño 2006, nº3, pp. 169-191.). También en esos meses en la Facultad de Derecho de la UBA diversas agrupaciones encaraban una campaña para forzar la renuncia de los docentes que habían sido jueces y funcionarios judiciales del gobierno militar [MILLÁN, Mariano: "El movimiento estudiantil de la UBA durante los días de la presidencia de Héctor Cámpora, mayo-julio de 1973", en MILLÁN, M. (comp.): *Universidad, política y movimiento estudiantil en Argentina (entre la «Revolución Libertadora» y la democracia del'83)*. Buenos Aires, Final Abierto, 2014, pp. 141- 181].

[31] Por ejemplo, en Santa Fe los acontecimientos en repudio de esta brutal represión marcaron el punto de mayor movilización y conflictividad estudiantil de un ya muy agitado semestre [DEJON, Silvia, DIBURZI, Nélida y VEGA, Natalia: "El movimiento estudiantil universitario santafesino, c. 1965-1971", en VEGA, N. y ALONSO, L. (comps.): *Lugares de lo colectivo en la historia local. Asociaciones, trabajadores y estudiantes en la zona santafesina.* Santa Fe, María Muratore, 2017, pp. 121-145].

Días después, en unas jornadas de repudio por ese crimen, cayeron en Rosario Adolfo Bello y Luis Blanco; se galvanizó la protesta y se desataron insurrecciones urbanas en distintos puntos del país. Primero en aquella ciudad -*Primer Rosariazo*-, donde se produjeron enfrentamientos callejeros con la policía protagonizados fundamentalmente por estudiantes, y luego en Córdoba, donde en el marco de una huelga general decretada por las confederaciones sindicales, obreros, estudiantes y vecinos desafiaron a las autoridades y produjeron el acontecimiento más emblemático, quizás, de los años sesenta: el *Cordobazo*. Por último, en septiembre, se producía un *Segundo Rosariazo*[32].

Esa disposición del movimiento estudiantil a sostener en el tiempo una confrontación frontal con las fuerzas de seguridad de la dictadura implicó también que éste ensayara nuevas estrategias y modalidades de acción y allí radica otra de las *novedades* de este período. Una de las innovaciones más significativas en su repertorio de acción lo constituyen los *actos relámpagos*. Éstos eran organizados previamente por un grupo que luego hacía circular el lugar y la hora de realización de manera informal, haciendo correr la información de boca en boca. La consigna para el día de la realización era merodear en las cercanías del lugar dispuesto y ante una señal se producía la concentración de los manifestantes que desarrollaban la actividad hasta los primeros indicios de presencia policial, momento en el cual se producía una brusca dispersión. La modalidad presentaba dos grandes ventajas: minimizaba los costos de la acción y, por su carácter sorpresivo, otorgaba un gran impacto al evento. Paralelamente, en esos *actos relámpagos* se tornó recurrente el uso de bombas de estruendo, de alquitrán e incendiarias, petardos y piedras -arrojados como proyectiles- y, también, con frecuencia se apeló a la construcción de barricadas para impedir el desplazamiento de las fuerzas represivas.

También hicieron su aparición otras formas novedosas de accionar que, aunque menos generalizadas, tuvieron un fuerte impacto. Entre ellas destacan los boicots a los comedores

[32] Cfr. GORDILLO, Mónica: "Protesta, rebelión y movilización. De la resistencia a la lucha armada, 1955-1973", en JAMES, D. (dir.): *Violencia, proscripción y autoritarismo*…, pp. 329-380.

universitarios[33] y las huelgas de hambre[34]. Otras más, si bien consolidadas como modalidad de la protesta estudiantil, cobraban nuevos rasgos, deslizándose hacia la violencia. Tal es el caso de la toma de edificios universitarios, que desde los orígenes del movimiento estudiantil ha integrado su repertorio de acción; pero que durante estos años fueron frecuentemente acompañadas con la retención de autoridades, empleados o docentes[35]. Además de la retención de personas, la otra forma abiertamente violenta que creció significativamente fueron los atentados. Los mismos se realizabacon bombas explosivas, de alquitrán o incendiarias causando daños materiales de distinta consideración. Los blancos elegidos eran muy diversos: domicilios particulares, locales comerciales y sedes de empresas, edificios de las fuerzas policiales y militares, infraestructura ferroviaria, cines, clubes, entre otros[36].

---

[33] Por ejemplo, el de febrero de 1968 de los estudiantes de la UNL frente al aumento del precio de los tickets (DIBURZI, Nélida: "El movimiento estudiantil santafesino en la segunda mitad de los '60. El '68 en Santa Fe", *Historia Regional.* Setiembre 2007, nº25, pp.101- 115) y el de mayo de 1969 del estudiantado de la Universidad Nacional del Nordeste por la privatización del comedor (ROMÁN, Maximiliano: "Testimonios sobre la militancia estudiantil en la Facultad de Humanidades (UNNE) 1969-1974", *II Jornadas de Estudio y reflexión sobre el Movimiento Estudiantil Argentino y Latinoamericano.* Bahía Blanca, 2008. https://www.aacademica.org/maximiliano.roman/16 [Consultado el 15 de diciembre de 2018]).

[34] Las huelgas de hambre fueron implementadas en distintas ocasiones y universidades a lo largo del periodo dictatorial. En general, estuvieron organizadas por las agrupaciones de filiación cristiana -por ejemplo, el Integralismo cordobés desarrolló en 1966 una muy importante huelga de hambre, instalándose los ayunantes en la parroquia Cristo Obrero de la capital (BONAVENA, Pablo: "El Integralismo de Córdoba frente a la intervención universitaria en 1966", *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Rosario, 2005. http://www.aacademica.org/000-006/363 [Consultado el 15 de diciembre de 2018])-, o de universidades privadas católicas, como la desarrollada en 1968 por los estudiantes de la Universidad Católica de Santa Fe (DIBURZI, Nélida: "La huelga de hambre del ´68 en la UCSF. Entre la protesta reivindicativa y el cuestionamiento social", *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia.* Rosario*,* 2005).

[35] Ello aconteció, por ejemplo, en la Facultad de Ingeniería Química de la UNL en 1969 en repudio por la llegada al país de Rockefeller (VEGA, Natalia: "«Malvenido Mister Rockefeller». Acciones de protesta en 1969", *Revista Rojo y Negro*. Santa Fe, 2011, nº2, pp. 4-11); en 1970 en la Facultad de Ingeniería de la UNC, a un año del asesinato de Cabral y en su memoria (MILLÁN, Mariano: "De la lucha de calles a la lucha en los claustros: el movimiento estudiantil de Córdoba entre el Cordobazo y la «primavera camporista» (junio de 1969-mayo de 1973)", *Conflicto Social*. Enero-junio 2013, Vol. 6, nº 9, pp. 121-155. https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS/article/view/256 [Consultado el 15 de diciembre de 2018]); y ese mismo año en la Facultad de Arquitectura de la UBA, en protesta por la detención del presidente de la FUA (CALIFA, Juan Sebastián: "El movimiento estudiantil de la UBA durante el rectorado de Andrés Santas, 1969-1971", *VIII Jornadas de Sociología de la UNLP*. Ensenada, 2014. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4316/ev.4316.pdf. [Consultado el 15 de diciembre de 2018]).

[36] Entre algunos ejemplos de ello se pueden mencionar: en 1968, la colocación de varias bombas

En cuanto a su composición interna, y fruto de su abierto desafío a la dictadura y la aceleración que ello generó en su proceso de radicalización, el movimiento estudiantil sufrió profundos cambios que, a finales de la década del sesenta, se manifestaban con total claridad. Más allá de la importante fragmentación que se produjo de las organizaciones formales del movimiento, se fue gestando una línea divisoria que iba delimitando, cada vez más nítidamente, dos grandes sectores en su interior. Un sector estaba constituido por aquellas corrientes que más allá de asumir discursivamente ciertas consignas antiimperialistas e incluso de liberación nacional y popular, planteaban posiciones moderadas y orientaban la resistencia a la dictadura hacia la restitución del Estado de derecho y de una democracia plena dentro del marco del capitalismo. Allí se alineaban los *reformistas clásicos* -aunque cabe señalar también ellos sensiblemente mutados-, pero también algunas agrupaciones de una Nueva Izquierda menos radicalizada. En el otro sector, estaban quienes ya se planteaban la superación del capitalismo y la construcción del socialismo y asumían como única posibilidad para lograr esto la utilización de alguna forma de lucha armada. Allí se enrolaban las distintas corrientes estudiantiles de la Nueva Izquierda más radical, fuera esta marxista o peronista. Así, a diferencia de lo que ocurría a inicios de los años sesenta, donde la gran línea divisoria que fracturaba al movimiento estudiantil argentino era la que separaba a reformistas de anti-reformistas, a finales de la década, la división más importante era la existente entre sectores moderados y radicalizados; en definitiva, entre reformistas y revolucionarios.

Por último, la otra gran novedad de estos años es el grado de articulación y convergencia en la acción que, en el marco de la resistencia a la dictadura, logró alcanzar el estudiantado con otros actores sociales; muy particularmente con el sector más radicalizado del movimiento obrero, superando así décadas de desencuentros. A partir de 1968, tras la conformación de la CGTA, esa articulación alcanzó un grado tal que tanto acciones vinculadas exclusivamente a intereses estudiantiles, como otras estrictamente relativas al movimiento obrero eran organizadas, coordinadas y llevadas

---

de fabricación casera en repudio al ataque con arma de fuego de un policía a un estudiante en la Facultad de Ingeniería de la UNC (MILLÁN, Mariano: "El movimiento estudiantil cordobés entre el golpe de Estado de Onganía y el Cordobazo (junio de 1966-mayo de 1969)", *Primeras Jornadas de Sociología*. Mendoza, 2013); los atentados con bombas incendiarias contra distintos blancos realizados por varias agrupaciones estudiantiles de la Universidad Nacional de La Plata en conmemoración del primer aniversario del Cordobazo (BONAVENA, Pablo: "El movimiento estudiantil…) y los atentados contra el diario *El Litoral* y una empresa de capitales extranjeros realizados en 1971 por el estudiantado santafesino en el marco de la *huelga del comedor* (DEJON, Silvia; DIBURZI, Nélida y VEGA, Natalia: "El movimiento estudiantil universitario…).

a delante conjuntamente por obreros y estudiantes[37]. De forma tal que, como nunca antes y como no volvió a repetirse en otro momento de la historia argentina posterior, durante estos años, la tan cara consigna de la unidad obrero-estudiantil pareció alcanzar su concreción. Los acontecimientos en torno a las grandes insurrecciones populares de 1969 fueron, quizás, la máxima expresión de esa unidad. Por otra parte, ya en los albores de la década del setenta, en la lucha contra la dictadura cobraron centralidad las organizaciones político-militares revolucionarias. La relación entre éstas y el radicalizado movimiento estudiantil está escasamente estudiada, pero sin lugar a dudas fue sumamente significativa. Por un lado, un número importante de los miembros fundadores de las primeras células de esas organizaciones fueron integrantes de los sectores más radicalizados del estudiantado[38], y por otro, una vez consolidadas las mismas, los ámbitos estudiantiles fueron espacios privilegiados de reclutamiento de nuevos miembros.

****

Durante los años sesenta, al calor de las transformaciones que se fueron dando en el mundo, en Latinoamérica y en el país, el movimiento estudiantil universitario argentino sufrió profundas mutaciones. Sus reivindicaciones, accionar y composición interna fueron cambiando sensiblemente, así como también sus vinculaciones con otros actores colectivos. A mediados de la década su radicalización era ya significativa y evidente. Su profundo antiimperialismo, su denuncia de un orden social injusto y excluyente, su convicción de ser parte, junto con el movimiento obrero, del campo popular lo llevaban a desafiar el orden y las jerarquías existentes tanto dentro como fue-

[37] Por ejemplo, durante 1968 las diversas actividades en conmemoración del cincuentenario de la Reforma Universitaria contaron desde la propia organización con la participación de diversos actores extrauniversitarios y muy especialmente de los sindicatos integrantes de la CGTA; incluso en varias ciudades las reuniones organizativas se realizaban en locales sindicales. A su vez, ese mismo año, en las movilizaciones y actividades del 1º de mayo -fecha de fuerte carga identitaria para el movimiento obrero-, en algunas ciudades la participación de estudiantes durante las mismas superó a la de los trabajadores (BONAVENA, Pablo: "El movimiento estudiantil frente al «Cordobazo»: antecedentes de su reconstrucción junto a la CGT de los Argentinos", *Jornadas de Discusión en el 40 aniversario del Cordobazo. Debates, estudios y perspectivas*. Quilmes, 2009).

[38] Por ejemplo, en la ciudad de Santa Fe, las primeras células locales tanto de la organización Montoneros como del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), nacieron prácticamente en el seno del radicalizado movimiento estudiantil. Quienes las gestaron y conformaron inicialmente fueron mayoritariamente estudiantes universitarios o graduados recientes que habían estado involucrados activamente en los más importantes conflictos estudiantiles de los años precedentes (VEGA, Natalia: "De la militancia estudiantil a la lucha…).

ra de los claustros. Pero, desde mediados de 1966, esa radicalización entró en nuevo ritmo, acelerándose vertiginosamente. En su resistencia al gobierno dictatorial, el estudiantado organizado profundizó su desafío, lanzándose a una confrontación abierta que lo llevó a redefinir su repertorio de acción incorporando formas novedosas -entre ellas algunas que eran decididamente violentas-, así como también a ahondar sus articulaciones con otros actores sociales que también transitaban un proceso de radicalización -particularmente los obreros enrolados en la CGTA y los integrantes del catolicismo postconciliar tercermundista-. Finalmente, su propia composición interna se trastocó, redefiniéndose las líneas divisorias a su interior; a finales de la década el movimiento estudiantil estaba fracturado en dos grandes sectores, uno reformista y otro revolucionario. Muchos de quienes eran parte de este último sector, iniciaron un pasaje a otras formas de militancia, engrosando las filas de las organizaciones político militares revolucionarias.

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

Documentos

LA LUCHA POR EL ESTATUTO DEL PRESO POLÍTICO EN EL FRANQUISMO

Se ha escrito mucho acerca de la represión franquista en la postguerra, sin embargo, la imagen más amable del régimen en los años sesenta y setenta ha desdibujado la realidad cotidiana de los/as presos/as políticos/as en las cárceles franquistas durante estas décadas. Será en esos años cuando proliferen las detenciones por propaganda y reunión ilegales, la pertenencia a partidos de oposición al franquismo y la actividad en Comisiones Obreras. En términos jurídicos el delito político se entendía como un delito contra la seguridad del Estado, aunque para el franquismo la democracia y las libertades sindicales eran consideradas un atentado contra éste. Ahora bien, aunque estaban claros los motivos por los que se detenía a estas personas, a la hora de su encarcelamiento no se tenían en cuenta estos y se les metía en penales con los presos comunes, acusados de asesinatos, robos o violaciones.

En este contexto, en 1968 se produce una Reforma del Reglamento Penitenciario que impone el sistema de grados que, en la práctica, endurece las condiciones para los/as presos/as políticos/as y alarga el cumplimiento de sus penas. Entre otras cosas, el problema radicaba en que estos presos, en conciencia, no tenían nada que "redimir" y estaban sufriendo la represión del régimen, también en la cárcel.

Los documentos seleccionados para este dosier se centran en la campaña que se inició en 1969 para denunciar esta situación y reivindicar la promulgación de un Estatuto del preso político. La documentación de que disponemos en el Archivo de Historia del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo, consta en su mayoría de solicitudes de los presos y correspondencia con sus abogados/as en relación a estos temas. Porque esta campaña tiene dos grupos de protagonistas. Por una parte están estos/as abogados/as, que lograron que en enero de 1969 el Colegio de Abogados de Madrid, en una Junta General extraordinaria, exigiera al Gobierno la supresión de las jurisdicciones extraordinarias y la creación de una comisión para crear este Estatuto. Por la otra parte, está la campaña emprendida por los distintos presos, a título individual, pero amparándose en argumentos jurídicos y de las organizaciones de derechos humanos. Esta se caracteriza por las solicitudes elevadas a las distintas autoridades políticas y religiosas en defensa de su reconocimiento como presos/as políticos/as y su tratamiento como tales. Sus principales demandas eran: agrupación de presos políticos y separación de los comunes, comunicaciones sin censura,

mejoras en la comida, facilidades para el estudio y la redención de penas por trabajo, y posibilidad de acceder a la libertad condicional.

El objetivo final era la consecución de la Amnistía General pero, entre tanto, los/as presos/as políticos/as, sus familias, sus abogados/as y toda la red de solidaridad articulada en torno a ellos/as, demandaban al Estado franquista la promulgación de un Estatuto del preso político. No lo consiguieron. Los documentos seleccionados abarcan desde 1965 hasta 1976, cuando Franco ya había muerto, y dejan constancia de la lucha de este colectivo por la libertad y la democracia en España.

I ILMO. SR:

S. S. M., mayor de edad, casado, panadero, en la actualidad extinguiendo condena en el penal de El Dueso (Santoña), en mi propio nombre y derecho y como mejor proceda DIGO:

Que en virtud de Sentencia pronunciada en Consejo de Guerra, y por la comisión de un delito de REBELIÓN MILITAR EQUIPARADA, se me impuso la pena de privación de libertad que actualmente me encuentro extinguiendo.

Para el cumplimiento de la referida condena he sido destinado a este Penal de El Dueso, donde soy el único recluso por delito contra la SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO. El resto de los penados de este establecimiento purgan condenas por cusas toralmente diversa a la mía, por cuya razón sus cualidades morales y psíquicas son completamente distintas de las mías.

Considero que con este aislamiento moral se infringe el espíritu de la Orden Circular de 12 de Junio de 1956, cuyo artículo 1, apartado A) párrafo C) es del siguiente tenor literal:

> Para la formación de cada sección se tendrá en cuenta: las cualidades morales y psíquicas de los detenidos; su grado de educación e instrucción; peligrosidad; que el delito que se les impute esté comprendido dentro del mismo título del Código penal, etc.

Como esta norma es de imposible cumplimiento, por la expresada circunstancia de ser yo el único reo de naturaleza político-social, y habida cuenta de que existen en

nuestro país otros penales destinados especialmente para la extinción de condenas de este tipo es por lo que

SUPLICO A V.I.: Se sirva acordar mi traslado a otro penal en el que existan reclusos de mi misma naturaleza.

Es Justicia que respetuosamente pido en El Dueso a seis de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

ILUSTRÍSIMO SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PRISIONES- Madrid.

Fondo documental del despacho del abogado Manolo López, 16/02

II Excelentísimo señor:

M.G.G., recluso en la Prisión Provincial de Hombres de Carabanchel (Madrid), a disposición del Tribunal de Orden Público, como mejor proceda DIGO:

Que en ejercicio del derecho de petición me dirijo a V.E. en demanda de que me sea reconocida la condición jurídica de PRESO POLÍTICO.

Mi interés se ampara y legitima con las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA.- Sin entrar ahora en el análisis de las distintas definiciones (subjetivas, objetivas, etc.) que la dogmática científica formula para el "delito político", creo que resulta incontrovertible que en todos los Estados de Derecho se afirma, por la ley, la doctrina y la práctica la división del delito en "común" y "político".

Desde que en la Monarquía francesa de Luis Felipe se estableció la separación de ambas categorías delictivas, afirmando la benignidad para los reos de delitos políticos, y con la penosa excepción de los regímenes nacional-socialista alemán y fascista, se viene manteniendo con distinta justificación el criterio liberal de otorgar un estatuto especial a los infractores de normas penales de naturaleza política.

Por ceñirnos a los criterios legislativos de habla hispana, podemos señalar el Código del Perú (art. 18) que establece la creación de departamentos especiales para el cumplimiento de las condenas de contenido político, en régimen de mayor suavidad; en idéntico sentido, el de Méjico (art. 26) preceptúa que "los reos políticos serán recluidos en establecimientos o departamentos especiales; la constitución de Cuba de 1940, en idéntica dirección, (art. 26, párrafo 5º) exceptuaba a los reos políticos del reglamento penitenciario de los presos comunes; en el ya indicado del Perú se limitaban las restricciones de los reos políticos, a quienes no podrían imponerse más restricciones que "las necesarias para la seguridad y buen orden del establecimiento"; en otros muchos Códigos, Paraguay (art. 50), Perú (art. 111), Uruguay (art. 49), Colombia (art. 35), se manda que los delitos políticos no sean tenidos en cuenta para integrar una posible reincidencia, etc.

En el Segundo Congreso Latino Americano de Criminología celebrado en Santiago de Chile en enero de 1941 se acordó dar una definición de delito político como aquel que tenga por fin atentar contra la organización o el funcionamiento del Estado o contra las bases de la organización social.

Es decir, que en el mundo de habla hispana existe una categoría conceptual propia para el delito político, al que se aplica un trato de indudable favor en el aspecto penitenciario.

SEGUNDA.- Desde el punto de vista legislativo (aunque no en la práctica), España se mueve en el mismo orden de ideas:

La disposición más importante –que pese a su fecha no ha sido derogada- es la ley de 15 de febrero de 1873, que sin contener una definición conceptual del delito político, permite la obtención de un catálogo de los mismos por su ubicación en el Código Penal. Sensiblemente, este catálogo coincide con la anotación del artículo 3º de la Ley de 2 de diciembre de 1963 que determina la competencia de la jurisdicción de orden público. Groso modo pues es posible afirmar que son "delitos políticos" todos aquellos cuya jurisdicción en la actualidad corresponde al Juzgado y Tribunal de Orden Público.

Este criterio enunciativo es compartido, al parecer, por el propio Ministerio de Justicia; este departamento dio a la imprenta, en el año 1963 y a guisa de "libro blanco" la publicación "Delitos, penas y prisiones en España", profusamente distribuida en los medios diplomáticos y de prensa, en cuyas páginas 20 y 21, textualmente se dice:

> ¿Y qué es un delito político? Si la noción de delito se basa indudablemente en dos factores: uno objetivo, el bien jurídico violado; otro subjetivo, el motivo perseguido por el agente, se puede considerar, estimando estos elementos, que hay delito político cuando se trata de conductas encaminadas directamente a modificar o transformar fuera de las vías legales, las organizaciones políticas o las estructuras internas del Estado, y con ello, inspirado por móviles ideológicos puros, con la intención de alcanzar fines netamente políticos.

Y a continuación se afirma la existencia de 640 reclusos por este tipo de delitos, delimitándolos objetivamente por la ejecución de infracciones tipificadas en los títulos I y II (se sobreentiende del libro II) del Código Penal.

Pues bien, si conceptualmente se admite la existencia del delito político, tanto por la ley como por la propia Administración ¿cuáles pueden ser las consecuencias penitenciarias de tal reconocimiento?

La repuesta no admite duda: Desde el último tercio del siglo XIX, época de mayor florecimiento jurídico patrio, viene establecido un trato de especial benignidad para el delincuente político.

En este sentido, la vigente ley de 15 de febrero de 1873, y su Reglamento de 10 de mayo de 1874, establecen normas específicas para el trato de los presos preventivos de naturaleza política.

La Guerra Civil abrió un paréntesis de indiferenciación, motivado por las circunstancias excepcionales del aluvión de reclusos de esta naturaleza (que el Ministro Fernández Cuesta reconoció en una interview hecha por el diario Madrid superaba con mucho la cifra de los 200.000 al hacerse cargo del Ministerio de Justicia).

Sin embargo, desde los primeros momentos, se inició el proceso de reconocimiento legislativo de la condición del preso político. Fácil es advertirlo en las disposiciones sobre redención de penas por el trabajo, indultos, etc. promulgadas en los años de la posguerra.

Incluso en el anterior reglamento del servicio de prisiones, se considera taxativamente al recluso de índole político-social, al que se aplican normas específicas.

Por esta razón, no deja de ser un paso atrás el vigente Reglamento de 2 de febrero de 1956, que omite toda regulación del estatuto del preso político, e incluso llega a desconocer esta categoría conceptual.

TERCERA.- ¿Cuál es en la actualidad la regulación jurídica de la condición del preso político?

a).- La disposición final del Reglamento de 2 de febrero de 1956 deroga "todas las disposiciones que se opongan" a lo establecido en su articulado. Es indudable por lo tanto que al no contener ningún precepto antitético con los que regulaban el estatuto del preso político en el anterior Reglamento de 5 de marzo de 1948, habrá que considerar vigentes todas las normas reguladoras de los reclusos de naturaleza político social.

b).- Por otra parte, el artículo 26 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, no podrá nunca la Administración, en ejercicio de su actividad reglamentaria, vulnerar preceptos con rango de ley. Es decir, que en tanto subsista la ley de 15 de febrero de 1873 habrá de reconocerse especial trato penitenciario al recluso de naturaleza política.

c).- Por otra parte, la "norma de cultura" debe ser siempre tenida en cuenta en la actuación administrativa; sino como fuente de derecho, al menos como criterio para la práctica. Y es indudable que, a menos de reconocer el trato fascista del delincuente político (lo que equivaldría a retroceder en la Historia a los tiempos tenebrosos del delito majestatis) la norma de cultura en el siglo XX exige imperiosamente la concepción administrativa del recluso político, como persona sancionada por exigencias de la mera conveniencia, cuya conducta no ha vulnerado la ley emanada de la aequitas.

d).- Por todo ello, considero que en la actualidad al reo de delitos políticos se le debe un trato de favor, procurando limitar su libertad sólo en lo menester para proteger la eficacia del servicio penitenciario y procurando en lo posible aislarlo de los reclusos por delitos de naturaleza común.

d).- En la actualidad existen presos políticos en Burgos, Soria, Jaén, Palencia, Cáceres, Madrid, Barcelona, Murcia, etc.

Reconozco, porque es mi deber de conciencia hacerlo así, que en la Prisión Provincial de Madrid, tanto por la Dirección como por la mayor parte de los funcionarios, se extrema la corrección conmigo y con mis compañeros políticos; pero creo sin embargo que este trato que se nos otorga por la caballerosidad de los funcionarios, constituye en realidad un derecho subjetivo que debería ser explicitado de forma reglamentaria.

Por todo ello,

SUPLICO A V.E.: Que por presentado este escrito y hechas las manifestaciones que anteceden, se sirva acordar lo conducente al establecimiento de un estatuto especial del preso político, adicionando en este sentido las normas del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Es justicia que respetuosamente pido en Carabanchel a veinticinco de noviembre de 1967.

EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA.- Madrid.

Fondo documental del despacho del abogado Manolo López, 16/02

III El que suscribe A.R.F., recluido en la Prisión Provincial de Carabanchel. Madrid, en la 6ª Galería, sentenciado a 4 años, 4 meses y un día, el 13 de Diciembre de 1968.

Le expone: Que a mediados de Diciembre de 1968, le fue remitida a esa Dirección, una instancia en la que se formulaban varias peticiones, sin que hasta la fecha haya tenido respuesta alguna.

En base a la vigencia de la Ley de 1873 sobre el particular y el reconocimiento expreso que el actual reglamento de Prisiones establece en su artículo 230 más el hecho evidente de que por la naturaleza de nuestras acusaciones como presos Políticos, planteábamos la necesidad de que se promulgara un Estatuto que debía recoger las distintas reivindicaciones en, la que se nos reconociera como tales. Estatuto que debía recoger las distintas reivindicaciones que en la instancia de referencia se exponían.

El mismo silencio se mantiene sobre el aumento de las 18 pts. diarias para la alimentación, de la no aplicación de beneficio de libertad condicional y de los distintos problemas del actual sistema de redención de penas por el trabajo. A lo anterior se suma la cuestión de los locutorios, cuyas deficiencias son sobradamente conocidas y en las comunicaciones normales, esto es, cuando ambos lados se congregan como mínimo medio centenar de personas, al intentar hacerse oír, se acerca la boca a los plásticos que con la respiración quedan empañados, esto, unido a los reflejos de luz, dificultan mucho la visión.

Los recientes locutorios "familiares" solo alcanzan a 8 personas, debiendo el resto comunicar por los individuales y por lo tanto imposibilitados de hablar con más de una persona, cuando lo normal son cuatro familiares los que nos visitan. Por otro lado, en el caso de esos 8 locutorios más amplios y los visitantes, salvo uno que tiene asiento, los demás han de estar encorvados para adaptar el oído a los orificios del plástico, en su intento de escuchar algo. Estos defectos puede comprobarlos cualquier inspección en el momento de comunicar en los locutorios. Por si fuesen pocas estas indignantes condiciones, se añaden a ellas las más vejatorias de todas, la instalación de micrófonos para escuchar o si se quiere, gravar nuestras conversaciones. Se ha dado margen porque el clamor de dentro y fuera de protestas se han formulado, hicieron meditar, a los responsables sobre la justeza de que tales micrófonos fuesen eliminados, pero ni la corrección que en todo momento hemos mantenido ni el hecho de utilizar cauces legítimos para testimoniar nuestro descontento –no se olvide que fuimos sancionados por la supuesta falta de no salir al patio, cuando en ningún momento fue inferior a dos horas, el tiempo que a diario bajamos a él- ni el evidente respaldo de la opinión pública, evidenciado de otras muchas formas por sendos comunicados del Arzobispo de Madrid y por el editorial de A.B.C. el pasado 29-12-68, que entre otras cosas, dice. "Ahora bien, aunque aparentemente el micrófono perturbe menos la intimidad del diálogo, parece poco discutible que la interfiere y la coarta [está cortada la hoja]- no se olvide que fuimos sancionados" Y... "no obstante, creemos que el sistema de comunicación con la familia debe ser respetado", todo ello, repetimos no ha servido de momento para modificar esta desagradable situación.

Nosotros, que deseamos soluciones viables; reiteramos que se nos permita comunicar de la misma forma que antes de la nueva instalación, es decir, por una sola reja.

Insistimos que el problema seguirá agravándose mientras existan tales micrófonos. "Y el hecho de volver a castigarnos solo servirá para radicalizar más este desagradable problema".

Otro problema que se nos presenta, es la división por los nuevos ingresos, que los recluyen en otras Galerías y no en la 6ª que es lo normal como tales presos políticos tenemos que estar juntos.

Por todo lo expuesto solicito ser atendido en tan justa petición, se despide de V.I.

Nuestras peticiones concretas son las siguientes

1º Estatuto de Preso Político con las características indicadas.

2º Haber del preso que de 18 pts. se incremente a 33,93 diarias.

3º Libertad condicional sin discriminación.

4º Redención de penas por el trabajo y se subsane el sistema.

5º Arreglar los locutorios se elimine el micrófono comunicar como antes por una sola reja.

6º Todos los presos políticos deben estar en la Galería 6ª para estar todos juntos como tales.

P.P. de Carabanchel 8-1-69 Madrid

A.R.

Iltmo. Sr. Director General de la Institución Penitenciaria

Archivo del despacho de abogados Almeida-Salorio, 32/01

IV Excmo. Sr.

L.H.S., recluido en la Prisión Provincial de Hombres de Madrid, a disposición del Tribunal de Orden Público, se dirige a V.E. para manifestarle lo siguiente:

Que con fechas 1 de Diciembre de 1967; 13 de Octubre de 1968 y 9 de Enero de 1969, he cursado instancias a V.E. la primera de ellas y a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias las dos últimas, en las que solicitaba, entre otras cosas, que se promulgara un Estatuto que debería recoger reivindicaciones talas como las de comunicar sin interferencias, permanecer juntos todos los Presos Políticos en instalaciones separadas del resto de la población reclusa, etc., etc.

Lo razonable de estas peticiones ha quedado testimoniado semanas atrás al hacerse eco de los mismos los más variados y calificados sectores de opinión, cuya expresión más concreta la constituyen los acuerdos de las Asambleas de los Colegios de

Abogados de Madrid, Barcelona y otros, los cuales ha tomado públicamente ese Ministerio en consideración, no manifestando ninguna oposición a ellos. Mas en la práctica la situación de los Presos Políticos no solo no ha mejorado en la línea propuesta por los citados Colegios, sino que ha empeorado visiblemente, uno de cuyos ejemplos, es que actualmente estamos disgregados por las distintas galerías, y que a muchos de los recientemente detenidos se les impide comunicar con sus abogados. A esto se suma un hecho reciente que por su gravedad se ve obligado a resaltar ante V.E., ya que puede constituir un precedente que es preciso evitar por todos los medios que se repita; se trata de la excarcelación de un Preso Político para diligencias realizada el pasado día 3. Este hecho provocó la lógica indignación en los que lo presenciaron, protestando por ello y siendo a su vez castigados. El que suscribe comparte esa misma indignación, pues conoce lo que puede sucederle; es difícil permanecer impasible ante cosas como esta.

Pide al Ministerio dicte las medidas oportunas para que se corten tales casos, ya que nada impide que las indagaciones se realicen sin que el preso salga de la cárcel.

Solicita también se de una solución rápida y justa a las distintas peticiones contenidas en las instancias de referencia.

En espera de que lo expuesto sea atendido le saluda.

L.H.

Madrid a 6 de Febrero de 1969

Ilmo. Sr. Ministro de Justicia Madrid

Fondo documental del despacho de la abogada María Luisa Suárez Roldán, 11/7

V Excmo. y Revdmo. Sr.

El abajo firmante M. C. A. encarcelado por motivos sindicales en la Prisión Provincial de Carabanchel desde el 1º de Marzo de 1967 a disposición del Tribunal de Orden Público a V.E. con el debido respeto

Expone: Que con motivo de las justas y humanas reclamaciones que en Octubre de 1968 hice y en las que entre otras cosas solicitaba: comunicaciones sin interferencias (micrófonos). Estatuto del preso Político-social, libertades condicionales sin discriminación, y subida del haber actual de preso de 18 pts., netamente insuficiente, y al no obtener ninguna respuesta a estas dignas peticiones, me vi obligado, poniendo en peligro mi salud y como última apelación a abstenerme de injerir alimentos.

Con motivo de esto las familias -y para apoyar dichas peticiones- se encerraron en la Iglesia de la calle de Serrano. Fue entonces cuando Ud. "haciendo suyas estas humanas demandas", personalmente les prometió que se resolvería lo referente a las comunicaciones de inmediato y que gradualmente activarían lo restante.

Han pasado más de tres meses y no solamente no se ha resuelto nada sino que se ha agravado todo.

En una época en que se habla tanto de justicia social y de diálogo, de respeto a la familia y de dignidad de las personas, llevamos sin comunicar con las nuestras casi seis meses en Carabanchel, nada se ha resuelto del Estatuto del preso Político-social ni de las libertades condicionales, por el contrario, se ha encerrado en celdas de castigo, dignas de la edad media, se tiene separados en varias Galerías a los presos políticos y como resumen podría señalar que el trato ha empeorado de tal manera que me he visto obligado a denunciarlo al Juzgado de Guardia.

Considerando nuestra difícil situación, mis justas peticiones y su compromiso, me dirijo a V.E., para que en consecuencia intervenga acerca de las autoridades respectivas.

Es justicia que espera de V.E., a quien saluda atentamente.

M.C.

Prisión Provincial de Madrid 21 de Marzo de 1969

Excelentísimo y Revdmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis de Madrid-Alcalá y Presidente de Conferencia Episcopal Española

Madrid

Fondo documental del despacho de la abogada María Luisa Suárez Roldán, 11/7

VI INSTANCIA DIRIGIDA AL DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS QUE A SU VEZ RECOGE OTRA ENVIADA HOY A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA O.N.U. CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

"EXCMO. SR:

El que suscribe M.C.A. a disposición del T.O.P. en la Prisión de Madrid a V.E. con la debida consideración.

EXPONE: Que con esta fecha cursa instancia a la Comisión de Derechos Humanos para exponer lo siguiente:

Que fui encarcelado el 1º de marzo de 1967 en la Prisión Provincial de Madrid por un proceso iniciado en Julio de 1966, aún no juzgado; después, en 1968 decretado nuevamente auto de prisión por otros procesos de 1967, uno de ellos abierto por el propio Tribunal de Orden Público (en el acto del Juicio del Sumario 47/67), tribunal que está especializado en sancionar actividades político-sociales, únicas que se me acusan.

Al margen de esta situación y tardanza, considera injusto su encarcelamiento por cuanto los delitos que se le imputan son el ejercer derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, tales como Asociación Sindical -artº 23, apartado a)- manifestación y libertad de expresión -artº 18 y 19-.

Pese a ello no le es reconocida su calidad de preso político-social, careciendo del Estatuto correspondiente y, por tanto está sometido al mismo régimen que los delincuentes comunes. Se le interfiere e incauta parte de su correspondencia familiar y otra, se le controla mediante micrófonos sus conversaciones familiares (hechos que suponen la violación del artº 12 y acusa de que lleva más de 6 meses sin comunicar); está separado aún dentro de la misma prisión de otros presos político-sociales y al ser juzgado puede ser trasladado a cumplir condena junto a presos comunes.

Tal es el caso de compañeros encarcelados en las Prisiones de Cáceres, Ocaña y otras, el de las mujeres en Alcalá de Henares y Ventas en Madrid y de otros presos preventivos en diferentes cárceles. En este mismo sentido pueden citarse los casos de Z. y S. que pese a ser política la naturaleza de su actuación están totalmente aislados de los demás presos políticos-sociales.

Ante la ineficacia de los recursos y solicitudes formuladas a las autoridades para solucionar estos problemas, ha protestado mediante acciones lícitas, entre ellas la de negarse a ingerir alimentos, siendo sancionado en la Prisión Central de Soria a 20 días de castigo.

Por lo expuesto y en virtud del derecho que le confiere dicha Declaración, agotados los recursos ante las autoridades del país, es por lo que solicita de esta Comisión:

1º. Que intervenga para que en mi Patria se apliquen los Derechos de la Declaración Universal.

2º. Que promueva la visita de una delegación que investigue sobre los siguientes hechos:

a)- Las detenciones y condenas por actividades que en los países donde se aplica la Declaración Universal de Derechos Humanos no son considerados delitos.

b)- La situación que padecen en las cárceles los presos político-sociales, tales como comunicaciones controladas por micrófonos, separación de los presos político-sociales, deficiencias de alimentación, prohibición de lecturas autorizadas en el país, censura y retención en su caso de la correspondencia, carencia de un Estatuto de preso político-social, no aplicación del beneficio de libertad condicional, etc.

En espera de que esta petición sea acogida, y dada la gravedad de su situación, confía en la urgente intervención que solicita.

Atentamente,

Fdo. M.C.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU –Ginebra– (Suiza)

Entendiendo que ese Ilustre Colegio está interesado en la solución de estos problemas, como explícitamente quedó acordado en la Junta General del 16 de Enero de 1969 y que reflejan las diversas gestiones ante el Ministerio de Justicia, solicita.

Que la comisión de Abogados designada al efecto gestione lo relacionado con lo expuesto, en orden a su solución, y para que se aplique en todos los pueblos de nuestro país el espíritu y la letra de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Como no ignora V.E. el abajo firmante lleva largo tiempo sin comunicar con sus familiares, a lo que hay que añadir la discriminación de que es objeto al estar separado de otros presos políticos dentro de la prisión, lo que hace agravarse su situación por momentos y que de no darse solución a estos problemas puedan producirse situaciones tensas.

Confiando en su gestión y en la del Ilustre Colegio que encabeza, lo saluda atentamente

Fdo. M.C.

Prisión de Carabanchel 30 de Abril de 1969

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ABOGACÍA DE ESPAÑA

-MADRID-

Fondo documental del despacho de la abogada María Luisa Suárez Roldán, 11/7

VII SRA. DOÑA MARÍA LUISA SUÁREZ ROLDÁN

Estimada Sra.

Con fecha 1 de mayo del año en curso se ha presentado ante el Juzgado de Guardia de esta ciudad la denuncia cuya copia acompaña. Se trata de poner en conocimiento de la Justicia las reiteradas infracciones de la ley que se vienen cometiendo por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Aparte de que los detenidos por supuestos delitos políticos pasan el período de prisión preventiva entre delincuentes comunes, son también muy frecuentes los casos en que han de cumplir condena en las mismas condiciones. Mi caso -y el de la casi totalidad de quienes conmigo comparten este cautiverio- puede servir por una prueba; pero aún hay un ejemplo más crudo y, en mi

opinión, más intolerable de infracción de la ley: el de aquellos hombres -militantes de ETA, comunistas, miembros de Comisiones Obreras- que han sido aislados del o que pudiéramos llamar "colectivos de presos políticos" y enviados a cumplir condenas en condiciones no solo humillantes, sino atentatorias a su moral, mezclados entre los delincuentes habituales de más difícil recuperación. He creído también que cumplía un deber cívico denunciando los casos que conozco, aunque sé que con los nombres que cito no agoto la lista, sobre todo si recordamos que en condiciones parejas se encuentran muchas mujeres, detenidas o presas por actividades políticas. Los fundamentos de derecho que repudian y condenan semejantes prácticas de destinación de los presos políticos no ofrecen lugar a dobles interpretaciones, a juicio mío. Creo, por otra parte, que en estos momentos en que el Colegio de Abogados de Madrid y de otras ciudades insiste ante los Poderes Públicos en la necesidad de reconocer sin equívocos la personalidad del preso político mediante la promulgación de un Estatuto que adecúe su situación penitenciaria a los altos valores morales de que generalmente es portador, la insistencia en la comisión de infracciones como la que denuncio no debe seguir pasando desapercibida.

Espero que no tendrá Ud. inconveniente en aceptar mi representación en caso de que la denuncia siga su tramitación normal; no he querido, sin embargo, hacerlo constar en el escrito sin consultarla.

Aprovecho la ocasión para saludarla atentamente

SORIA, 5 de mayo, 1969

I.S.

Fondo documental del despacho de la abogada María Luisa Suárez Roldán, 11/2

VIII RENCONTRE DE JURISTES SUR L'ESPAGNE

Rome - 24 et 25 Mai 1969

RESOLUTION

A la suite de l'appel lancé le 4 avril 1969 par des personalités du monde juridique et judiciaire sur la situation actuelle en Espagne, une recontre a eu lieu les 24 et 25 mai 1969 à Rome.

Ont participé à cette rencontré des juristes d'Autriche, de Belgique, d'Espagne, de France, de Grande-Bretagne, de Hollande, de'Italie, du Luxembourg, de la République Fédérale Allemande, de Suisse et des représentants d'organisations internacionales de juristes, notamment l'Association Internationale des Juristes Démocrates et la Commission Internationale de Juristes.

Les rapports qui ont été présentés para MM. L.L., avocat à la CCour de Cassation d'Italie, Vice-prçesident de la Chambre des Députés; Christian Revon, avocat à la Cour d'Appel de Paris; Maurice Cornil, ancien bâtonnier au Barreau de Bruxelles et Léon Ingber, assistant à la Faculté de Droit de Bruxelles, et les informations qui ont été communiquées, ont fait constater la violation des droits humains les plus fondamentaux:

a. détention administrative sans ouverture d'une procedure judiciaire;

b. tortures et sévices Durant le passage dans les locaux de la police;

c. arrestation administrative prolongée au-delà du délai prévu sans intervention judiciaire;

d. usurpation par la pólice de la compétence de fixer la juridiction applicble au détenu politique qui traditionnellement revient à l'autorité judiciaire;

e. promulgation del'état d'exception dans tout le pays qui donne au pouvoir administratif la plus large autorité et un grand pouvoir discrétionnaire;

f. remise en vigueur di décret loi sur le Banditisme et le Terrorisme selon lequel tout délit politique est assimilé à la rébellion militaire;

g. non reconnaissance et refus de la qualité de prisonniers politiques;

h. refus d'accorder aux détenus politiques les droits minimums accordés aux détenus de droit commun: liberté proviso ire, remise de peines, liberation conditionnelle.

D'autre part,

- le Congrès de l'Association Internationale des Jeunes Avocats, tenu à Barcelone du 8 au 11 octobre 1968,

- le document adressé au Ministre de l'Intérieur par 1.500 intellectuels espagnols le 16 novembre 1968,

- la motion du barreau de Madrid réuni en Assemblée Générale le 16 janvier 1969,

- la pétition adressée au Ministre de la Justice par 1.200 intellectuels le 28 mars 1969,

- le 22 mai, l'adhésion unánime des bâtonniers de tous les barreaux espagnols à la motion du Barreau de Madrid du 16 janvier 1969,

- la protestation de 167 prètes réunis à Rome en janvier 1969

Confirment la gravité de la situation.

De tous ces documents se dégage la nécessité d'obtenir la réalisation des points suivants:

- l'élaboration d'urgence d'un statut propre aux prisonniers politiques, et, au moins, d'obtenir la suppression des discriminations don't ils sont victimes, notamment le refus de leur accorder la libératon conditionnelle de droit commun et de leur permettre de communiqué avec leur famille, sans la censure;

- l'information obligatoire de l'autorité judiciaire de toute arrestation de plus de 24 heures, la suppression du pouvoir de la police de décider elle-même de la juridiction qu'elle estime compétente; le respect strict de la durée de la garde à vue de 72 heures au terme de laquelle le prévenu doit être mis en liberté ou remis à l'autorité judiciaire (cfr. Art. 18 Charte des Espagnols);

- la libre communication de tout détenu avec son avocat à partir de son arrestation et la possibilité de faire constater par un médecin les traitements dont il est l'objet;

- l'ouverture d'une enquête menée avec toutes les garanties d'impartialité au sujet des méthodes policières, des sévices et des tortures dont sont victimes les détenus –et particulièrement dans le Pays Basque-;

- l'abrogation des juridictions d'Ordre public, la restauration du principe de l'unité de jurisdiction et l'impossibilité de saisir les tribunaux militaires pour des faits qui ne sont pas spécifiquement militaires.

- l'abrogation des décrets-lois qui permettent cette pratique;

- l'amnistie totale pour tous les prisonniers et exilés politiques et sociaux qui liquid toute responsabilité pour les faits commis pendant la guerre civile et les activités syndicales et politiques postérieures, jusqu'au jour de la promulgation de l'amnistie.

Les participants de la Racontre, individuellement ou au nom de leurs associations, reconnaissent la légitimité de ces exigences et leur conformité aux droits les plus élémentaires de la personne humaine, tels qu'ils sont définis dans la Déclaration Universelle des Droits de l'Homme, dont l'Espagne est signataire. Ces droits font partie des príncipes généraux de droit international reconnus notamment par la Charte et les Résolutions des Nations Unies.

Ils reconnaissent spécialement cette légitimité et cette conformité à l'aspiration unanime du peuple espagnol à una amnistie totale don't l'effet immédiat doit être le retour de tous les exilés politiques en Espagne.

Ils s'engagent à faire connaître aux juristes et à l'opinion publique de leurs pays les exigencies légitimes du peuple espagnol et à collecter des fonds pour publier les travaux de cette rencontre.

Ils sont prêts à défendre les avocats actuellement en prison en Espagne et à entreprendre toute démarche personnelle en faveur des prisonniers politiques.

Ils lancent à tous les juristes du monde un appel à soutenir les príncipes défendus par les Barreaux espagnols.

Fondo documental del despacho del abogado Jaime Sartorius, 8/25

IX Excmo. Sr.

M.S.M. cumpliendo condena en la Prisión de Soria, a tenor de la Ley 92 de 22 de diciembre de 1960 y como mejor proceda. Digo:

Que he dirigido sendos escritos razonados ante Ministros del anterior Gobierno y a su consejo, expresivas de la petición de que sea promulgado un Estatuto de Presos Políticos que fuera el texto legal que contuviese las garantías de ejercicios de los derechos que no vienen afectados por las estrictas necesidades de la custodia y cumplimiento de condena, así como la aplicación de los beneficios penitenciarios que regulan las leyes.

Sentenciado por el Tribunal Militar de la 4ª Región y Orden Público, cumplo condena por hechos que tienen un marcado carácter Político-Social, y que están comprendidos en la tipificación de la vigente Ley de 15 de febrero 1873; a pesar de lo cual, se me sigue aplicando el régimen penitenciario general, que además de suspender derechos que no han sido por la sentencia que cumplo suspendidos, pretende aplicar unos "grados de tratamiento penitenciario" y una disciplina de corte autoritario, que violenta mi conciencia, terreno éste vedado para la acción del Derecho.

Mientras en las prisiones las condiciones de vida y cumplimiento de condenas, lejos de experimentar mejoras, van deteriorándose hasta situaciones difíciles de soportar. La mayoría de los presos Políticos estamos recluidos en penales de los llamados de "primer grado", tales como los de Segovia y Soria, que no son otra cosa que centros de castigo en el orden penitenciario; en locales inapropiados y antehigiénicos (sic), al tiempo que aislado unos de otros en reducidos grupos dentro de la misma prisión, carentes en la mayoría de los casos de los beneficios penitenciarios tales como el de "redención de la pena por el trabajo" o el de "libertad condicional"; en resumen, se nos impone un régimen de vida que estimo infrahumano.

Situación esta que podría perfectamente ser encuadrada dentro de la doctrina penal que atribuye a las penas una finalidad represiva.

Razones estas que amplían y afirman las anteriormente expuestas ante ese Consejo de Ministros y urgen sea promulgado un Estatuto de Presos Políticos.

Asimismo quiero expresar ante el Consejo, que me sumo a la petición por amplios sectores formulada, reclamando sea concedida una Amnistía General que libre a todos

los Presos Políticos, que permita el regreso al país de los exiliados, a la vez que sobresea todas las responsabilidades por motivos políticos habidas hasta la fecha; Amnistía General que debería ser primera piedra de la solemne proclamación de libertades civiles, tan reclamadas, como la libertad de asociación, Política y Sindical, de reunión, de imprenta y de huelga.

Lo que solicito en la Prisión Central de Soria a 11 de Diciembre de 1969.

M.S.M.

Al Consejo de Ministros del Gobierno Español. Presidencia del Gobierno - Madrid.-

Fondo documental del despacho del abogado Jaime Sartorius, 10/7

X Ilmo. Sr. Director.

M.S.M., interno en la Prisión Central de Segovia, cumpliendo condena impuesta por el Tribunal de Orden Público, a V.I.

EXPONE:

Que se halla sometido a un régimen de vida basada en el haber a todas luces insuficiente de 18 pesetas, no siéndole posible por su cuenta la utilización de medios adecuados para cocinar alimentos al efecto.

Que se halla en un estado de asistencia médica parcial e insuficiente.

Que el carácter y dimensiones de la prisión así como la carencia absoluta de medios le impide la práctica de cualquier deporte así como de la expansión mínima para mantener un estado personal mínimamente sano.

Que tiene enormemente restringidas las posibilidades de información y las de adquisición de prensa legal del país.

Que tienen restringidos el acceso a medios de difusión y comunicación cultural (revistas, discos y otras publicaciones en castellano, catalán, vasco o gallego).

Que por cuestiones horarias tiene muy limitado el acceso a un medio de información y culturización básico como es la TV.

Que dado los caracteres de dimensión y de consideración legal del establecimiento, se ve forzado a la promiscuidad con delincuentes de derecho común en las dependencias del mismo.

Que no le son permitidas comunicaciones orales ni escritas con el tiempo y las condiciones adecuadas con familiares ni estas pueden extenderse a amigos.

Que no se aplican de modo generalizado las disposiciones del artículo 98 del Código Penal, con lo que redunda en dificultades insalvables para la concesión de la libertad condicional.

Que todas estas condiciones de desamparo físico, cultural y legal han servido de base a amplios sectores del país para la petición del Estatuto del Preso Político más acorde con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, materializando en el proyecto del Colegio de Abogados de Madrid.

Que existe en el país un amplio clamor en pro de una Amnistía General para presos y exiliados Políticos Sociales.

En consecuencia de todo ello a V.E.

Pide

Sea concedida una Amnistía General que permita a los presos Políticos y Sociales el retorno a sus hogares, a los exiliados la vuelta al país; y a los represaliados la reintegración en sus puestos de trabajo; lo que contribuirá a crear las condiciones para una auténtica convivencia entre todos los españoles.

En Jaén a 18 de Mayo de 1970

M.S.M.

Fondo documental del despacho del abogado Jaime Sartorius, 10/7

XI Escrito dirigido por A. a la D.G.P., para mandar a su abogado Del Águila

Ilm. Sr. DIRECTOR:

J.R.A., interno en la prisión central del Puerto de Santa María y en virtud del derecho de petición que me confiere el fuero de los españoles,

DIGO: Que habiendo elevado a esa D.G. de Instituciones penitenciarias con anterioridad y en repetidas ocasiones petición razonada sin que hasta el momento fuera resuelta sino agravada me veo obligado a ser reiterado reexponiendo de nuevo las partes esenciales de mi fundada petición.

Que estando encarcelado porque mis ideales democráticos me hacen disentir de la política del Gobierno español por ser ella antipopular, así como en la forma como en el fondo, y el irreconciliable (sic), en todos los campos, con los intereses de mi clase, mi calificación de preso político, es irrefutable tanto de acuerdo con la Declaración de los derechos del hombre como la ley de 15 de febrero de 1873 que inequívocamente de preso político me califica.

Que mientras el clamor de amnistía general y completa, para presos políticos, se extiende hasta más allá de las fronteras, el Gobierno sigue llamándome "preso por convicción".

Que mientras la opinión del país: Colegios de Abogados, Universidades, sectores crecientes de hombres del trabajo y de la cultura, piden un Estatuto de preso político, que reconozca su personalidad y existencia garantizando la defensa de los derechos que en calidad de tales le corresponden, el régimen penitenciario a que se me somete ha alcanzado el grado non plus ultra de la represión.

Que por todo ello apelo una vez más a esa Dirección General para que por parte de quien corresponda se atienda y resuelva mi argumentada petición. Para lo cual estimo urgentísima la promulgación de unas normas penitenciarias que observen las especialísimas circunstancias de los presos de mi condición y en resumen garanticen los suficientes derechos:

Al amparo y protección sin limitaciones por la ley

Al respeto de su honor personal y de su familia

A recibir y procurarle instrucción y formación intelectual sin limitaciones

A profesar cualquier religión o no profesar ninguna

A exponer libremente sus ideas

A gozar de libertad y secreto en materia de correspondencia y visitas de cualquier persona

A la libre información

A una alimentación sana y suficiente

A centro de redención condicionado para presos políticos con el régimen de custodio más favorable sin otras limitaciones.

A gozar de beneficios de libertad condicional de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 del código penal

Al disfrute de beneficios de redención de pena por el trabajo desde el momento en que el juez dicte auto procesamiento y prisión abonándosele en caso de ser condenado al igual que el abono de prisión preventiva.

Que aun manifestándome en total desacuerdo con que se me encarcele por razones de ideas, estimo que todo ello se corresponde considerando absolutamente inaplicable el sistema de grados y urgente necesidad la aplicación de un ESTATUTO DE PRESOS POLÍTICOS que recoja en esencia lo que más arriba reseño.

Lo que por ser de justicia pido en el Puerto de Santa María a 1 de Junio 1970.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

Fondo documental del despacho del abogado Juan José del Águila, 38/3.

XII A LA OPINIÓN PÚBLICA

Ante los continuos incidentes que se vienen sucediendo en diferentes cárceles del Estado español, como son, la huelga de hambre de los presos políticos de Soria y Carabanchel y el más reciente protagonizado por los sacerdotes presos en la cárcel concordataria de Zamora, creemos necesario exponer lo más objetivamente posible algunos de los más graves problemas que vivimos los presos políticos de la prisión de Carabanchel, y que de no resolverse podrán abocar a situaciones semejantes o más graves aún que las anteriores.

La reclusión en esta prisión no supone la mera privación de libertad sino que incluye la sujeción a unas condiciones de vida infrahumana:

1º. La alimentación, compuesta fundamentalmente de grasas y féculas es totalmente deficiente en proteínas y vitaminas, originando en un plazo medio de tiempo la aparición de enfermedades. Con un presupuesto de 26 pesetas diarias por recluso, la comida es de ínfima calidad y, en ocasiones se encuentra en mal estado. En el caso de los presos políticos esta deficiencia se suple en parte por el sacrificio de la familia y de la solidaridad del pueblo.

2º. La higiene es inexistente; el control sanitario al ingresar se reduce a investigar si se tiene miseria. En el llamado período sanitario, que se cumple durante los cinco primeros días en las peores celdas de la prisión, es difícil salir sin haber contraído, precisamente, alguna enfermedad.

3º. En todas las celdas de la prisión, el agua está restringida a seis horas de servicio al día, pero sucede que en la mayor parte de la cárcel la presión de ésta es insuficiente, por lo que en las celdas de las plantas superiores el grifo es un objeto de adorno, debiéndose transportar el agua en cubos. Cada celda tiene un retrete adosado a la pared, no funcionando ninguna cisterna o descargador de agua. El servicio de duchas es escasísimo tanto en agua fría como en caliente. La inexistencia de cualquier tipo de calefacción que hace inhabitable las celdas en invierno, pues éstas alcanzan temperaturas bajo cero.

4º. Las comunicaciones orales con los familiares están limitadas a 40 minutos semanales, controladas por micrófonos y con el impedimento de rejas y doble plancha de plástico que imposibilita cualquier mínimo contacto físico con la familia, deshumanizando totalmente la comunicación. Estando prohibido además el uso de lenguas

vernáculas (catalán, gallego y vascuence) prohibición ésta que se extiende a la correspondencia, que es además censurada tanto a la entrada como a la salida de la cárcel. Los libros y publicaciones son igualmente censurados, rechazándose libros y revistas de libre circulación en todo el Estado español. Las comunicaciones orales y la correspondencia están restringidas a los familiares directos, quedando eliminadas las de amigos, y al arbitrio del director las comunicaciones con la novia.

5º. En Carabanchel, al margen de los aspectos ya señalados, hay una política penitenciaria discriminatoria que merece la máxima atención por la gravedad de la misma. Consiste en la separación que se hace de los presos políticos en distintas galerías, -fundada en motivos estrictamente políticos-; lo que era una tendencia en el director anterior se ha sistematizado en el actual y sin entrar en que sea él o no el inspirador de estas medidas, el hecho es que la situación se ha agravado. Si antes el grueso de los políticos se encontraba en la 3ª Galería y habían grupos reducidos en la 6ª y 7ª, hoy, si bien ha desaparecido recientemente la 6ª Galería debido a obras, hay además otro grupo en la 5ª Galería y otros en el llamado Reformatorio de menores, (en las tres galerías del mismo, 1ª, 2ª y 4ª).

Es decir, en todas las galerías tanto de la prisión como del Reformatorio.

6º. En la 5ª se encuentran tres compañeros en medio de unos cuatrocientos presos comunes y en la 7ª, otros seis compañeros mezclados igualmente con cuatrocientos presos comunes, debiéndose señalarse que se trata de una galería especialmente dura, ya que a ella van destinados los delitos de sangre, fuguistas y reclusos considerados como muy peligrosos. La razón que se aduce para aislar a estos compañeros en dichas galerías es la de que están bajo la jurisdicción militar. Aparte de que esto no es cierto, pues los hay que están bajo el T.O.P., ésta distinción o "sutileza" es totalmente arbitraria, pues un delito político no viene determinado por la jurisdicción que los juzgue sino por los móviles del mismo, y el caer bajo una u otra jurisdicción, en la mayoría de los casos, es puramente casual y lo prueba el hecho de que en ocasiones intervienen las dos jurisdicciones. Sin embargo, la verdadera razón de este aislamiento es hacer más dura su estancia en prisión, pues al encontrarse aislados su indefensión es mayor y sus condiciones de vida, tanto síquicas como materiales, son mucho peores.

7º. Aún siendo grave lo anterior, lo que es alarmante es la situación de los presos políticos menores de edad, aislados en el llamado reformatorio. Este consta de cuatro galerías (una actualmente inhábil por obras), cuya estructura ha sido recientemente reformada. Y es esta reforma se basa el supuesto engaño de que son objeto los padres

y familiares por parte de la dirección del establecimiento que para demostrar lo bien que se encuentran sus hijos les enseñan la maqueta del mismo, explicándoles sus servicios y adornos: biblioteca, interfonos para música ambiental, calefacción, televisión, etc. La realidad es que esta "modernización" está al servicio de una mayor represión. Los dos comedores que existen, el patio y las galerías son controlados permanentemente por un circuito cerrado de TV. Con este control se pretende acentuar la vigilancia y suplir la falta de funcionarios para ejercer una mínima función reformadora, en el supuesto de que éste fuese el propósito que se aduce; cuando los funcionarios debido a la falta de medios y a la estructura del sistema penitenciario les asignan la función de abrir y cerrar puertas, y algunos, llevados de la impunidad que disfrutan dan palizas y hasta en ocasiones torturan.

8º. Los talleres penitenciarios fueron constituidos para que el joven detenido pudiese durante el tiempo de condena formarse profesionalmente. Así, figura en las nóminas las categorías siguientes: monitor, ayudante y educando, por considerar el taller como una escuela de reforma. La realidad es totalmente diferente, pues los talleres escuelas son empresas donde se realizan trabajos en serie, producción para el mercado, con salarios bajísimos y nula enseñanza profesional. La contratación del trabajo se realiza entre la dirección de la prisión y la empresa interesada. Existen trabajos en los que la empresa concesionaria paga a diez pesetas por pieza a la prisión y ésta a los reclusos, dos pesetas. Lo normal es, ganar cuatrocientas pesetas al mes por ocho horas de trabajo diarias. A pesar de esta dura explotación, el régimen disciplinario del reformatorio es tal, que les fuerza a muchos menores a contratarse en los talleres.

9º. La corrupción no preocupa, se fomenta o se tolera, sobre todo como pago a servicios que los presos comunes más depravados prestas en el mantenimiento del "caos" reinante. Hay una auténtica institución de los "cabos de vara" que constituyen una "mafia" organizada, con facultad para castigar a los otros presos, con limpiezas o baldeos generales y golpes. Estos individuos, auténticos matones, suelen distorsionar (sic) a los demás presos amparados en la impunidad de que gozan, constituyéndose en torno a ellos bandas que roban a los presos de nuevo ingreso o les obligan a pagarles por protegerles de otros; en ocasiones unas bandas entran en choque con otras o en ajustes de cuentas, y en ocasiones aparecen "pinchos" y toda clase de armas cortantes que acaban produciendo heridos que en ocasiones han tenido que ser hospitalizados. El homosexualismo está a la orden del día y hay casos de violaciones que se ocultan por temor a la vergüenza. A los nuevos se les desnuda para robarles todo lo útil, incluso relojes y anillos, dándoles a cambio ropa vieja. El reclamar no sólo es inútil sino peligroso, ya que se expone el reclamante a recibir una paliza y en

el caso de que el culpable aparezca, los funcionarios suelen castigar ambos y se han dado casos, que fueron denunciados, de que estos coaccionaron a la víctima para que retirase la denuncia. La simple instancia dirigida al director pidiendo audiencia con el fin de plantear problemas referentes a las arbitrariedades descritas, puede suponer no solamente que algunos funcionarios les rompan la instancia, sino además malos tratos y castigos. Y no digamos las denuncias cursadas al juzgado por estos hechos, en las que lo más benigno que puede sucederles es que no se las cursen. La obsesión es que nadie se fugue, que nadie reclame sus derechos.

10º. El régimen interno es el siguiente: el toque de diana es a las siete de la mañana. Se les cuenta y se les baja al patio, donde se les forma para el rito obligado de la subida de la bandera. Formados suben al comedor para el desayuno, donde se tienen que sentar en sitios previamente establecidos, en mesas de a cuatro; sólo a través de chanchullos que se hacen en las oficinas de régimen, que está en manos de chivatos y mafiosos, puede elegirse el sitio tras previo pago de dinero o intereses de bandas. A la voz de mando del funcionario de turno se sientan y luego formados, vuelven al patio donde están todo el día excepto las horas de la comida, en las que se repiten las mismas operaciones antes descritas. Hay que señalar que por las tardes se obliga a hacer instrucción y desfile al son de cornetas y tambores y a continuación se baja la bandera. La resistencia que ofrecen los jóvenes a la instrucción conduce a que se les obligue a repetirla numerosas veces. Al no poder utilizar la celda durante todo el día, la ropa y comidas que reciben de sus familiares la tienen que llevar a cuestas desde la mañana a la noche, lo que da pie a robos, extorsiones, castigos y la imposibilidad de dedicarse a cualquier tarea que no sea la de vigilar sus enseres. Las celdas no tienen bombillas, a no ser que se pague el canon establecido de 50 a 100 pts. por los "cabos de vara" ya que éstos previamente las quitan y las venden. Las duchas son elementos de adorno igual que la supuesta calefacción de que están dotadas las celdas ya que sólo funcionan cuando hay visitas. Concretamente el año pasado funcionó sólo tres días al año. Esta falta de higiene ha dado motivo a múltiples casos de enfermedades contagiosas y epidemias; recientemente dos presos políticos han contraído la sarna y ladillas, por habérseles obligado a manejar mantas infectadas, encontrándose recluidos en la enfermería actualmente, caso este denunciado ante el juzgado de guardia. La biblioteca-escuela suele ser otro elemento decorativo que se enseña a las visitas, ya que el maestro encargado de la misma suele llegar sobre las diez y media de la mañana y marcharse a las doce por lo que la mayor parte del día está cerrada. El pretender estudiar está mal visto, puesto que rompe la disciplina general carcelaria, surgiendo inconvenientes y problemas para el que lo intenta. A los que insisten en ello, caso de los presos políticos menores, se les encierra en la

celda para que estudien y el resultado es más bien el de castigo, aunque a los padres se les diga que pueden estudiar tranquilamente.

11º. Aparte de que los menores políticos están sometidos a todo este régimen y ambiente general descrito, sufren una persecución especial debido a la resistencia que ofrecen en defender su dignidad y ante el temor de que su empleo pueda constituir un factor de protesta general que distorsione todo el sistema. Nuestra experiencia nos dice que un político en el Reformatorio está abocado a estar permanentemente en régimen de pistas, celdas de castigo, observación de conducta, etc. No se les permite formar grupos de estudio y lejos de relajarlos de los servicios mecánicos (balseos, gavetas, etc.) se les obliga a hacerlo todos los días. Incluso es motivo de castigo el que formen grupos en el patio, cosa que no ocurre con los presos comunes. Para ellos la norma clasificatoria tantas veces utilizada cara a los familiares, para justificar su aislamiento no se cumple, ya que están divididos en las tres galerías señaladas existentes en el Reformatorio (la 1ª para reincidentes, la 2ª para multireincidentes, y la 4ª para primarios y arrestos). Con todo esto se pretende impedir que los políticos formen un grupo homogéneo, puedan ayudarse y defenderse.

Para que se vea con toda su crudeza que se persigue únicamente una discriminación política represiva está el hecho, últimamente acaecido, de que al estar en obras la 6ª Galería del Reformatorio y no tener espacio disponible, se han sacado, de las distintas galerías, del mismo más de un centenar de menores presos comunes, distribuyéndolos entre las tres galerías de la prisión, 3ª, 5ª y 7ª, muchos de ellos primarios y de edades iguales a las de los menores políticos que permanecen en dicho "antro".

De todo este relato se desprende una conclusión clara: la razón profunda no reconocida por la dirección, de mantener a los menores políticos apartados del resto en el Reformatorio, es la idea de que al ser personas con convicciones ideológicas supuestamente poco solidificadas se tiene la esperanza por parte del Régimen, de que las abandonen o se desmoralicen al estar rodeados de ese clima violento e inhumano. Nos consta que el criterio que rige a ciertos niveles del Sistema Penitenciario es el de que, es preferible que los jóvenes acaben siendo drogadictos, homosexuales, ladrones, asesinos o lo que sea, antes que políticos con convicciones firmes. Por ello todas las razones esgrimidas ante las familias y la opinión pública sobre criterios clasificatorios supuestamente "científicos" e innovaciones técnicas, etc., no son más que cortinas de humo para encubrir la verdadera razón expuesta.

Consideramos nuestro deber exponer ante los familiares, juristas y toda persona de conciencia, estos hechos por creer que suponen un serio peligro para una parte de la juventud que últimamente y en número creciente pasa por las prisiones españolas.

Todo lo descrito es consecuencia de un régimen penitenciario totalmente desfasado, atentatorio contra los más elementales principios de la persona humana, y que sólo es posible en un Estado donde la mera existencia de presos políticos por motivos de ideas y derechos plenamente reconocidos en otros países, como son, el derecho a fundar sindicatos independientes, el derecho de huelga, de asociación, reunión, expresión, etc., da idea de lo que hay que superar y dónde está su solución: En la Amnistía para todos los presos políticos y en el reconocimiento de los derechos expuestos.

Pero mientras esta situación existe es urgente y necesario la implantación del Estatuto del Preso Político, que tenga en cuenta las características específicas de éstos.

Prisión de Carabanchel; Madrid, Diciembre de 1973

Fondo documental del despacho del abogado Manolo López, 20/1

XIII Excmo. Sr.

L.L.L.E. de 55 años de edad, casado, fresador, cumpliendo condena en esta Prisión que le fue impuesta por el T.O.P. a V.E. y como mejor proceda.

Expone:

Que los presos políticos de esta Prisión de Segovia estamos pasando desde hace varios meses por una situación de anormalidad en el régimen interno del Establecimiento y en general en todos los aspectos que se relacionen de una u otra forma con nuestra condición de condenados por delitos de intencionalidad política. A título de ejemplo, ya que su enumeración completa haría excesivamente larga esta exposición citaré algunos casos representativos de dicha anómala e injustificada situación: 1º desde el verano pasado se nos ha privado, sin causa que lo motivase, de hacer uso de la cocina general para poder suplementar a nuestro cargo el rancho del Establecimiento, cuya calidad, y a veces la cantidad misma, están por debajo de los mínimos exigibles hoy día. 2º Asimismo se nos ha privado de ver cine nocturno por TV durante los tres días

que antes, a lo largo de años, veníamos disfrutando. 3º Por último, con ocasión de las pasadas fiestas navideñas, un gran número de compañeros hemos comprobado –y desde luego y en bastantes casos el que suscribe- irregularidades en la correspondencia consistentes en que no han llegado a su destino numerosas tarjetas de felicitación de dichas fiestas remitidas por o destinadas al recluso.

Por lo que toca al "talante", ese accesorio inaprehensible, cambiante y discrecional del mando, que tanto se invoca ahora, todo cuanto aquí vemos nos lo muestra con progresiva inclinación hacia formas más autoritarias. También por vía de ejemplo me remitiré tan solo a las tres sanciones decretadas en la última reunión de la Junta de Régimen celebrada el día 20 de los corrientes, harto discutibles en cuanto a que las causas que las han originado fueron realmente acreedoras a sendos partes por escrito, y, en todo caso, desproporcionado respecto de aquéllas el castigo recaído sobre los supuestos culpables. Tomando como referencia al firmante de este escrito, que es uno de los sancionados, diré únicamente que habiendo salido de mi comparecencia ante dicha Junta con la notificación por el Presidente de la misma de que mi falta daba lugar a la calificación de "leve" y a una amonestación, horas más tarde se me entrega la resolución escrita en la que leo con la mayor sorpresa que se la conceptúa como "grave" y se me castiga a 10 días de incomunicación oral y escrita.

Más allá del recinto de la cárcel el talante con que se nos trata no es más encomiable. No solamente la instauración de la Monarquía no ha traído la Amnistía en que todo el mundo pensaba como lo muestra la multitudinaria petición que de ella se está haciendo; no sólo no ha traído la libertad de los presos políticos, sino que a los sesenta días de su promulgación ni siquiera la exigüidad del último indulto nos ha sido aplicada, a alguno de cuyos beneficiarios le colocaría o en la calle o en el tiempo final de su condena, es decir, en periodo de libertad condicional, en condiciones por tanto de salir a la calle. Esta libertad condicional, cuya aplicación ha sido sagrada, cual corresponde al carácter de derecho subjetivo que es para el recluso una vez reunidas las garantías "objetivas y tasadas" que establece la Ley de 23-7-1914, hoy se halla encerrada en el marco de la discrecionalidad. Hace algo más de dos años pareció que iba a sacarse de ese marco y a generalizarse puntualmente su concesión a los presos políticos, independientemente del grado de clasificación en que se encontraran; mas los ejemplos en que se basaba esa esperanza no prosiguieron. Ellos probaron, sin embargo, que no es ni siquiera el Reglamento de los Servicios de Prisiones, como a veces se aduce, ni ninguna otra ley, lo que se opone a su automática aplicación, ni que sea preciso reformar nada que no sea el simple talante de la Autoridad que la discierne, único factor que actúa en la decisión. Talante que, como es obvio, sigue hoy manifestándose, al menos

en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en el mismo sentido negativo y penalizador de los últimos años, lo que hace posible que en todas las prisiones y concretamente en ésta se encuentren presos políticos en periodo de libertad condicional sin poder beneficiarse de ella.

Por todo lo cual el que suscribe solicita de V.E.

que en tanto se promulga la Amnistía general que nos libere a todos los presos políticos y haga posible el retorno de todos los exiliados.

1º Se apruebe a la mayor brevedad un Estatuto en el que los presos políticos seamos preservados de todo trato orientado a una en nuestro caso afrentosa "reinserción social" y en el que paralelamente se nos confieran los derechos que nuestra condición de presos por convicción política exige en todo país civilizado, y

2º Que provisionalmente y de inmediato se den las órdenes oportunas para que el talante con que se nos trate, así en la Prisión como en la D.G. de J.P., no sea opuesto, como lo es ahora, sino conforme con el espíritu liberal en que dice inspirarse el actual gobierno.

Lo que pide por estimarlo de justicia en la

Prisión Central de Segovia a 25 de enero de 1976

L.L.L.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.- Madrid

Fondo documental del despacho del abogado Manolo López, 20/1

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

Notas

LA EXPERIENCIA DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA POLICÍA NACIONAL DE GUATEMALA (AHPN) COMO REFERENTE DEL USO DE LOS ARCHIVOS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Antonio González Quintana

El Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala en la encrucijada

El descubrimiento y posterior proceso de recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN) de Guatemala supone una de las experiencias exitosas de mayor alcance en América Latina en el uso de los archivos como instrumentos de apoyo a la defensa de los derechos humanos y a la construcción de los procesos de memoria histórica. Pero la situación en la que hoy se encuentran los documentos producidos por la Policía Nacional entre 1881 y 1997 puede definirse claramente como de encrucijada, situados entre la imposibilidad del AHPN de sobrevivir como un proyecto independiente de la autoridad política y la administración, por un lado, y la incapacidad mostrada hasta ahora por el Estado Guatemalteco para dar una respuesta institucional adecuada al tratamiento de estos fondos documentales, por otro.

Esa encrucijada se enmarca en un momento político caracterizado por la debilidad institucional generalizada y por el incuestionable retroceso democrático que enfrenta el país bajo la presidencia de Jimi Morales, con un desafío abierto a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CCIG) y con una intensa presencia de la corrupción en las principales instituciones del Estado; a ello habría que añadir la intervención constante del Ejecutivo en poderes independientes como el legislativo y el judicial, decisivo este último para determinar quien puede y quien no ser candidato a la presidencia[1]. La iniciativa parlamentaria del partido en el gobierno de reformar

[1] ELÍAS, José: "La justicia guatemalteca impide a la exfiscal general Thelma Aldana presentarse a las elecciones", *El País*, 2-4-2019.

la Ley de Reconciliación Nacional (aprobada por el Congreso el 18 de diciembre de 1996, mediante el Decreto 145-96, de 1996) en el sentido de ampliar el alcance de la amnistía a los condenados por crímenes de lesa humanidad, exentos de su aplicación de acuerdo a lo estipulado en los Acuerdos de Paz[2], ha sido la iniciativa que más claramente ha evidenciado la voluntad de retroceso en la lucha contra la impunidad[3]. De ser aprobada, esa reforma de la ley, que actuaría con carácter retroactivo, pondría en libertad a los condenados por tales delitos en los últimos años.

En este contexto, El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) decidió, en agosto de 2018, no renovar el contrato del que durante 13 años fue el coordinador del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala[4]. Gustavo Meoño fue, en efecto, entre 2005 y 2018, además del coordinador del proyecto, la imagen pública del mismo, con una destacada actuación en la que se alcanzaron objetivos muy ambiciosos y que tuvo un profundo impacto en la sociedad guatemalteca y en la comunidad archivística internacional. Por eso, aquel cese fue interpretado por numerosos sectores de las organizaciones no gubernamentales de Guatemala como una constatación del deseo de silenciar al AHPN, dado el papel que los documentos del AHPN habían desempeñado en la lucha por la justicia y contra la impunidad. Asimismo produjo una alarma entre los archiveros implicados en la defensa de los derechos humanos[5].

Lo cierto es que la no renovación del contrato de Gustavo Meoño fue ampliamente explicada por el PNUD por un cambio en la modalidad de gestión el proyecto, sin

---

[2] *Acuerdo de Paz Firme y Duradera*, suscrito el 29 de diciembre de 1996 en el Palacio Nacional de la Cultura de la ciudad de Guatemala entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

[3] *Reformas a la Ley de Reconciliación Nacional: un nuevo intento por procurar impunidad de graves violaciones a DDHH durante el conflicto en Guatemala.* Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, 17 de enero de 2019. https://www.cejil.org/es/reformas-ley-reconciliacion-nacional-nuevo-intento-procurar-impunidad-graves-violaciones-ddhh [consultado el 24 de mayo de 2019].

[4] "La ONU cambia al coordinador del Archivo Histórico de la Policía de Guatemala", e*ldiario.es*. 4-8-2018.

[5] Véase al respecto la Declaración de todas las entidades nacionales integradas en la ONG internacional ARCHIVEROS SIN FRONTERAS: *Declaración sobre la situación del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala (AHPN) tras la decisión del Ministerio de Cultura y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD Guatemala) de que sea este último organismo el que gestione las consultorías de apoyo al AHPN.* http://www.arxivers.org/home/es-es/jornada-es/item/236-comunicado-asf-ahpn [consultado el 24 de mayo de 2019].

connotación política alguna, si bien estaba claramente sustentada en una situación de pérdida de confianza en la figura del coordinador, tanto en la propia dirección del PNUD en Guatemala como por las autoridades del Ministerio de Cultura, motivada principalmente por discrepancias con la gestión administrativa del proyecto. El resultado de aquella reorientación suponía, por un lado, una voluntad de intervención en la gestión del AHPN por parte del Ministerio de Cultura, titular de los fondos desde 2009, hasta entonces no manifestada, y, por otro, el fin de una experiencia absolutamente atípica en el tratamiento de los archivos de los organismos de la represión en los procesos de transición política. Porque, en esos 13 años, primero bajo la tutela del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) y más tarde bajo la teórica dependencia del Archivo General de Centro América (Ministerio de Cultura), el proyecto se mantuvo más cerca de un modelo de gestión propio de una ONG independiente, constituida en este caso por el equipo de trabajadores contratados para la recuperación del archivo, que como una institución pública, máxime cuanto la financiación el proyecto era, al 100 por cien, ajena a los presupuestos públicos.

Como consecuencia de ese modelo atípico, el denominado Archivo Histórico de la Policía Nacional sigue siendo una realidad sin sustento legal, más allá de que esa denominación se use de forma generalizada; no se puede obviar que, con ese nombre, el conjunto de documentos de la Policía Nacional de Guatemala ha sido objeto de atención preferente por parte de la comunidad internacional. Como Archivo Histórico de la Policía Nacional aparece, así mismo, mencionado en los proyectos que la Agencia de Naciones Unidas para el Desarrollo ha gestionado para garantizar su conservación y uso.

Esa *realidad* se ha concretado en el espacio en el que se conservan los documentos: el edificio de la Policía Nacional Civil en el que fueron localizados en 2005 los primeros documentos y en el personal que los gestiona y administra. El edificio, cedido en usufructo por el Ministerio de Gobernación al Ministerio de Cultura en 2009 (cuando la titularidad de los documentos fue transferida al Archivo General de Centro América), a pesar de sus enormes deficiencias como repositorio documental, ha sido el albergue del archivo hasta ahora, pero precisamente en julio de 2019 finaliza la cesión de uso antes mencionada y, si no hubiera prórroga del usufructo, habría de buscarse un nuevo espacio para su custodia, algo que se aventura enormemente complicado. Por lo que respecta a sus plantillas de personal (variables en función de la financiación de los diversos proyectos), éstas se han nutrido de un colectivo de trabajadores seleccionados, en su mayoría, entre los militantes de las organizaciones defensoras de los

derechos humanos[6] o entre antiguos integrantes de las desaparecidas organizaciones guerrilleras, sin presencia, apenas, de profesionales del campo de la archivística en su seno (sólo han tenido una participación puntual hasta un máximo de tres archiveros en el momento álgido de actividad del proyecto y, en 2018, no contaban ya con ninguno, a pesar de que el AHPN llegó a tener más de doscientos trabajadores). Esa procedencia ha sido fundamental para fortalecer el compromiso social del proyecto con la búsqueda de la vedad y el apoyo a la justicia como elementos esenciales a la hora de definir sus objetivos, y explicaría los logros y éxitos extraordinarios alcanzados, casi impensables en un país sumido en la corrupción y gangrenado por la impunidad[7]. En el otro lado de la balanza, se ha generado una tendencia a la permanencia de estos colectivos a cargo del AHPN que no se puede ni se debe pretender indefinida, con una sensación de pertenencia de ellos al archivo y del archivo a ellos, que puede ser muy noble, pero que es insostenible desde un punto de vista jurídico-administrativo. Se trata de documentos de una institución del estado guatemalteco, la Policía Nacional, y por tanto corresponde al Estado Guatemalteco responsabilizarse de su custodia y garantizar el acceso a los mismos y su uso por los tribunales de justicia, el Ministerio Público, el Procurador de los Derechos Humanos, las organizaciones de víctimas, las organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos o la sociedad guatemalteca en general.

Los logros alcanzados

Entre 2005 y 2018 se han organizado por fondos documentales todos los documentos recuperados, ubicados en 24.302 cajas normalizadas de cartón neutro, lo que supone unos 6.000 metro lineales. Por razones de urgencia, para posibilitar el uso de los documentos en procesos de justicia transicional, se priorizó, desde un primer momento, la clasificación, ordenación y descripción de los documentos del periodo 1975-1985, considerado el período con mayor concentración de graves violaciones de derechos humanos en Guatemala. Los documentos de ese espacio temporal están prácticamente organizados y descritos en su totalidad, y suponen unas 12.720 cajas normalizadas, unos 3.200 metros lineales. Prácticamente la totalidad de los documentos de ese período han sido digitalizados, unos 22.000.000 de imágenes, y existen dos copias de seguridad (*refugios seguros*) de los mismos en el extranjero, una de ellas en los archi-

[6] DOYLE, Kate: "Los archivos de la atrocidad: descifrando los archivos de la guerra sucia de Guatemala", *Pueblos.* 16-5-2008.

[7] Respecto a la labor del personal y su compromiso, véase WELD, Kirsten: *Cadáveres de papel: los archivos de la dictadura en Guatemala.* Guatemala: AVANCSO, 2017.

vos del Ministerio de Asuntos Exteriores de Suiza y otra en la Universidad de Texas, en Austin, accesible esta última a través de Internet.

Limpiar, organizar, describir y digitalizar los documentos encontrados por los empleados del PDH en 2005, a los que se sumarían los envíos de documentos de la desaparecida Policía Nacional localizados por el PDH en 30 departamentos distintos, se presentaba como una tarea ciclópea. Si, además, se combinaba con la necesidad de facilitar pruebas y evidencias al Procurador en su tarea de investigar las violaciones de Derechos Humanos, el objetivo se hacía aún más complicado. Durante los trabajadores del proyecto de Recuperación del AHPN asimilaron la metodología de trabajo que la propia Policía Nacional Civil venía utilizando para ordenar los documentos de su archivo, y que consistía en agrupar por años los documentos, independientemente de la dependencia en la que hubiesen sido generados o de la competencia que hubiera dado lugar a su creación o acumulación; es decir, desatendiendo los principios de procedencia y respeto al orden original, las dos principales máximas de la metodología archivística. Esa situación se prolongaría hasta que, con la asesoría de la doctora Peterson, desde finales de 2005, y la contratación de un archivero profesional guatemalteco que dirigiera la Sección Técnica de Archivo (luego Coordinación Técnica de Archivos y finalmente Jefatura de Archivos), la metodología se reorientara radicalmente y se comenzara a identificar las procedencias y los diversos tipos documentales producidos en virtud de las diferentes competencias de los organismos policiales y a clasificar y describir los documentos de acuerdo con esa identificación. No obstante, a la hora de acometer el trabajo éste se limitó a la fracción temporal definida como preferente de cara a las investigaciones del PDH, antes mencionada[8]. Ese trabajo ha permitido identificar y describir, para el período señalado, 46 fondos, 86 subfondos y 505 series, niveles con los que se configura el actual cuadro de clasificación de fondos del AHPN.

Por lo que respecta a la aportación de evidencias a la justicia en los diversos procesos abiertos por iniciativa del Ministerio Público o de la Procuraduría de Derechos Humanos, han sido miles de documentos los presentados ante los tribunales y sobre los que técnicos del AHPN han realizado peritajes de extraordinario valor probatorio al acreditar el contexto de producción y conservación de los documentos, con garantía de cadena de custodia y análisis diplomáticos que han hecho imposible su refutación como evidencias de los delitos imputados.

[8] *Ibidem.* Agradezco también la información aportada por las archiveras Ingrid Molina y Lizbeth Barrientos que asumieron la dirección técnica de los procesos archivísticos entre 2005 y 2008 (entrevistas realizadas el día 17 de enero de 2019).

Algunos de los más importantes procesos, por la entidad de los condenados, miembros de las cúpulas policial y militar en el momento de los hechos juzgados, han sido: 1) el caso por desaparición forzada de Edgar Fernando García, con varias fases en tribunales nacionales así como en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que terminaron con importantes condenas a diversos mandos de la Policía Nacional, entre ellos el coronel de artillería Héctor Rafael Bol de la Cruz, Director General de la Policía Nacional, declarado culpable, como responsable de la captura y posterior desaparición de Edgar Fernando García, con 781 documentos aportados a los distintos procesos por el AHPN; 2) el caso por desaparición forzada de Edgar Leonel Paredes Chegüen, con sentencia condenatoria del comisionado militar Isidro Cardona Osorio, con 29 documentos del AHPN entregados a los tribunales; 3) el caso por Desaparición forzada de Edgar Enrique Sáenz Calito, con sentencia condenatoria para el teniente coronel de Policía Pedro García Arredondo, jefe del Cuerpo de Detectives de la Policía Nacional, con 646 documentos del AHPN aportados al expediente judicial; 4) el caso por la muerte de los estudiantes universitarios Jesús Alberto España Valle y Gustavo Adolfo Hernández González ocurrida durante el cortejo fúnebre de las víctimas de la ocupación de la Embajada de España el 2 de febrero de 1980, con sentencia condenatoria para el teniente coronel de Policía Pedro García Arredondo, jefe del Comando Seis. Sección de Investigaciones Especiales de la Policía Nacional, con 474 documentos del AHPN; 5) el caso *Masacre en la Aldea El Aguacate*, con Sentencia condenatoria a Fermín Felipe Solano Barillas, ex combatiente insurgente de la Organización del Pueblo en Armas, ORPA, con 120 documentos del AHPN; 6) el caso por desaparición forzada de Marco Antonio Molina Theissen, con 109 documentos del AHPN vinculados al expediente judicial, con sentencia condenatoria contra el general de brigada Manuel Benedicto Lucas García, ex Jefe del Estado Mayor General del Ejército, el general de división Manuel Antonio Callejas y Callejas, ex Jefe de la Segunda Sección del Estado Mayor General del Ejército, el coronel de infantería Francisco Luis Gordillo Martínez, ex Comandante de la Brigada Militar *General Manuel Lisandro Barillas* de Quetzaltenango y el mayor de infantería Hugo Ramiro Zaldaña Rojas, ex Oficial S-2 de la Brigada Militar *General Manuel Lisandro Barillas* de Quetzaltenango[9].

La ayuda de las agencias de cooperación internacional

Todos estos logros sólo se pueden entender si se analizan en detalle los procesos técnicos desarrollados entre 2005 y 2018 con la ayuda de la comunidad internacional, con la cual los trabajadores del proyecto fueron capaces de convertir una multitud de

[9] Información facilitada por Velia Muralles, jefa del Área de Investigaciones del AHPN.

papeles abandonados, en un archivo organizado y administrado con criterios profesionales, así como de poner ese conjunto documental al servicio de los organismos públicos guatemaltecos responsables de la investigación y sanción de los crímenes contra los derechos humanos cometidos en el pasado violento del país, durante el Conflicto Interno Armado. En un primer momento, los recursos humanos consistieron en simples voluntarios movilizados por su compromiso social por rescatar ese acervo; poco después, esos mismos voluntarios, ampliados en número, serían contratados en diversos proyectos gestionados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), amparados primero por la Institución del Procurador de los Derechos Humanos y, más tarde, por el Ministerio de Cultura y Deportes en el seno del Archivo General de Centro América[10].

Las aportaciones de las agencias de cooperación internacional de Suecia, Países Bajos, Suiza, Alemania, Cataluña, País Vasco, Reino Unido, España, junto con otras entidades, como Cruz Roja Internacional o Archiveros sin Fronteras, tanto en recursos financieros como en asesoramiento y apoyos en especies, han constituido el pilar esencial que ha soportado y mantenido al AHPN. Las cantidades donadas han variado de unos proyectos a otros, pero lógicamente, presentan una clara línea descendente desde 2008 hasta 2018.

La ayuda internacional se ha concretado en la plasmación de cuatro proyectos gestionados por PNUD entre 2005 y 2018, el primero de ellos suscrito con el Procurador de los Derechos Humanos *Apoyo a la Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional* (2005-2008), financiado por Gobierno de Suecia y Agencia Catalana de Cooperación, por valor de 2.278.865,48 dólares USA, ampliado hasta marzo de 2009; los siguientes con el Ministerio de Cultura, ya titular de los documentos, con los proyectos: 1) *Archivo Histórico de la Policía Nacional* (julio a diciembre de 2009), con un presupuesto de 1.084.214 dólares USA, financiado por Suecia, Países Bajos, Cataluña y País Vasco; 2) *Archivo Histórico de la Policía Nacional* (2010-2014), con presupuesto de 4.250.000 dólares USA, financiados por Países Bajos, Suecia, Cataluña y País Vasco, y 3) *Institucionalización del Archivo Histórico de la Policía Nacional* (2016-2018), con un presupuesto de 4.156.848,82 dólares USA, financiado por Suecia. Algunos de ellos han tenido ampliaciones o modificaciones. En el año 2015 el proyecto se mantuvo gracias, igualmente, a la cooperación internacional pero canalizada al margen del Ministerio de Cultura, principalmente gracias a

[10] Entrevistas con Mario Polanco, presidente del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), 25-1-2019, y con Edeliberto Cifuentes, *descubridor* del Archivo, 12-2-2019.

la participación de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala y al Grupo de Apoyo Mutuo (GAP).

Reconocimiento del trabajo realizado

El esfuerzo realizado por el conjunto de los 360 trabajadores que a lo largo de estos trece años han participado en el Archivo Histórico de la Policía Nacional, y muy especialmente el equipo que los ha dirigido, merece, el reconocimiento del conjunto la sociedad guatemalteca, como ya lo tiene de los organismos públicos con los que ha colaborado el archivo (principalmente Ministerio Público y Procurador de los Derechos Humanos), de las organizaciones de la sociedad civil guatemalteca, que han sido beneficiarias del AHPN como usuarios, y de la comunidad archivística internacional. Reconocimiento merecido no sólo por haber salvado un patrimonio de un incalculable valor testimonial, nada menos que la memoria del actuar de la principal fuerza de orden público del país, desde su nacimiento hasta su desaparición y sustitución por la Policía Nacional Civil, sino también por haber colaborado al fortalecimiento de la justicia y a la defensa de los derechos humanos en Guatemala.

Los pasos hacia la integración del AHPN en las instituciones públicas guatemaltecas

El AHPN, como bien patrimonial de interés cultural para el país debería ser protegido por las instituciones públicas, las cuales deberían asegurar su custodia y su uso al margen de las posibles ayudas internacionales. Porque, además del valor cultural del conjunto documental, el papel social que en las transiciones políticas tienen los documentos oficiales de organismos como la policía o el ejército, lleva a las sociedades post-conflicto o post dictatoriales a situar su gestión en un ámbito institucional que permita:

1) al Estado ejercer su deber de recordar, para evitar la repetición de aquellas situaciones superadas;

2) a la administración de justicia contar con los testimonios documentales imprescindibles para la depuración penal de responsabilidades y para evitar la impunidad de los culpables de violaciones de derechos humanos;

3) a las víctimas conocer los hechos acaecidos sobre ellas o sus familiares y amigos, y reclamar la reparación, indemnización, restitución o rehabilitación pertinentes;

4) a la sociedad guatemalteca, en su conjunto, saber que ocurrió en el país en período del conflicto.

El reto de ubicar institucionalmente el archivo de Policía Nacional de Guatemala, descubierto en 2005, sin embargo, como indicábamos más arriba, no ha sido aún convenientemente resuelto.

La actuación del Procurador de los Derechos Humanos sobre este conjunto documental desde el mismo momento en que, casualmente, empleados de la Procuraduría encontraran el archivo, merece también un tributo de agradecimiento y el reconocimiento público. Su decisiva y exitosa intervención ante la justicia, solicitando la clausura de los locales en que se encontraban los documentos para realizar con ellos investigaciones en materia de derechos humanos aseguró la pervivencia del archivo, al evitar su destrucción y, además, supuso el comienzo de todo un trabajo de organización, descripción y reproducción, continuado a partir de 2009 bajo la dependencia del Archivo General de Centro América, que ha hecho posible tanto una investigación amplia sobre las violaciones de derechos humanos documentadas en este archivo como conseguir un tratamiento digno para los documentos, hoy limpios, clasificados y descritos en su mayoría y, en muy numerosos casos, reproducidos digitalmente[11].

La primera fase: el rescate

Comenzaba, con la localización de este conjunto documental, la *primera fase de un Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala* que podríamos denominar *fase de rescate*. Rescate, en efecto, de la desidia, el deterioro y el abandono al que había quedado relegada la documentación de la desaparecida Policía Nacional. El archivo se ubicaba en un edificio de la nueva Policía Nacional Civil (PNC), institución que había heredado la guarda y custodia del recinto, pero la nueva PNC había hecho caso omiso a cualquier medida de conservación de los documentos de su predecesora y, mucho menos, se había planteado realizar investigación alguna sobre pruebas que en ellos pudieran existir para aportar a los juicios abiertos por violaciones de derechos humanos, o que sirvieran como testimonios para facilitar el resarcimiento de las víctimas de esas violaciones.

[11] *Del Silencio a la Memoria. Revelaciones del Archivo Histórico de la Policía Nacional.* Guatemala: Archivo Histórico de la Policía Nacional, 2011 (véase en concreto la Introducción, pp. 21-45).

No obstante, este indiscutible reconocimiento, lo que cuatro años después de la localización del archivo quedaba claro era la necesidad de superar la primera etapa del rescate y salvaguarda. Tras ese primer momento, abierto con la intervención judicial solicitada y concedida al PDH de los locales y documentos en ellos incluidos, las crecientes demandas de acceso al contenido del archivo por parte de víctimas y público en general llevaron a que la coordinación del proyecto se planteara si el Procurador de los Derechos Humanos era la institución idónea para gestionar el citado archivo. Por otra parte, la relación entre el Procurador y el coordinador se había deteriorado de forma importante, sobre todo a partir de la publicación del primer gran informe sobre los avances el proyecto[12] en el que el PDH, Sergio Morales Alvarado, decidió eliminar las referencias a algunos de los documentos, claramente incriminatorios, inicialmente incluidos en el informe por el equipo de redacción del mismo, referidos a diversos casos de supuestas violaciones de derechos humanos, localizados en el AHPN.

La solución adoptada el 24 de marzo de 2009 por el PDH al crear en su seno el Servicio de Referencias para el Estudio de las Violaciones de Derechos Humanos (SEREVIDH) trataba de responder a esa demanda social. El nuevo servicio ponía a disposición del público las reproducciones documentales y las referencias recogidas en sus bases de datos a partir del trabajo hecho con el Archivo Histórico de la Policía Nacional, pero mostraba todas las carencias derivadas de la incapacidad de disponer plenamente de unos bienes patrimoniales adscritos a otra dependencia del Estado, la Policía Nacional Civil, que, actuando como titular, era la llamada a disponer efectivamente sobre el acceso y uso de los documentos originales. La intervención judicial permitía la investigación a la institución del PDH así como el desarrollo de las labores archivísticas iniciadas con el personal del Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional desde su puesta en marcha en 2006, pero no transfería a esta institución la capacidad de regular el uso de los archivos más allá de las competencias atribuidas constitucionalmente, y en su particular ley, al PDH. La visión del archivo exclusivamente como ente de investigación limitaba su funcionalidad y su futuro. Además, todo el trabajo estaba condicionado por las múltiples servidumbres que imponía la estancia en un ámbito físico controlado por la Policía Nacional Civil y adscrito al Ministerio de Gobernación. La primera de esas servidumbres era la del uso compartido de los documentos con la propia Policía Nacional Civil y, en última instancia, la autorización de ésta sobre cualquier movimiento de documentos que fuese necesario realizar; desde una reubicación por razones de seguridad, hasta

[12] *El derecho a saber. Informe especial del Archivo Histórico de la Policía Nacional.* Guatemala, PDH, 2009.

una salida por préstamo administrativo solicitado desde instancias judiciales o desde el poder ejecutivo. Por otra parte, la autorización judicial para intervenir no se podía entender sin límite de tiempo, transcurrido el cual debería buscarse una solución definitiva para la gestión y administración del archivo en unas instalaciones adecuadas a su conservación y uso, y con una asignación económica y de personal estable. Solo así era posible su buena gestión al margen de los avatares políticos o de la coyuntura concreta de financiación mediante la ayuda internacional. Los profesionales de los archivos y del tratamiento de los documentos producidos por las administraciones públicas no se encontraban, por otra parte, en el ámbito de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Era necesario que, además del asesoramiento archivístico que los comités consultivos, nacional e internacional, habían venido aportando, así como del más puntual ofrecido por la gran experta y reconocida archivera estadounidense Trudy H. Peterson, existiera una referencia profesional permanente y clara en el marco de los archivos públicos guatemaltecos.

Segunda fase: la transferencia "incompleta" del AHPN al AGCA

Entre las múltiples alternativas para iniciar la *segunda fase del proceso* de incorporación del archivo a los organismos públicos, y que podríamos llamar fase *de intentos de institucionalización del Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional*, a partir de las experiencias internacionales conocidas de otros procesos de transición y en base a la realidad político-administrativa guatemalteca, se optó por la adscripción del AHPN al Ministerio de Cultura por medio de la transferencia al Archivo General de Centro América de los fondos documentales producidos por la Policía Nacional desde su creación hasta su desaparición y conservados en los edificios de la Policía Nacional Civil, como entidad sucesora de la desaparecida PN, en la Zona 6 de la capital.

Para consolidar el futuro del Proyecto era precisa la integración del archivo en el sistema archivístico guatemalteco, muy débil, institucionalmente hablando, bien a través de su transferencia al Archivo General de Centroamérica, el archivo nacional guatemalteco, como había ocurrido con los archivos de la policía o de los servicios de inteligencia en otros países como Portugal, España, Brasil, Ucrania…, o bien a través de la creación de una institución independiente vinculada a políticas de memoria o a la justicia transicional, como los ya conocidos centros o archivos de la memoria u organismos para la administración de los archivos de la seguridad del estado de los regímenes represivos (Alemania, República Checa, Polonia, Eslovaquia, Rumanía, Bulgaria, Paraguay, Argentina…) En todo caso, para que este fondo documental pudiera

estar a disposición de los ciudadanos debía salir del ámbito policial, ya que, si bien el proyecto estaba dirigido por la Procuraduría de Derechos Humanos, la titularidad de los documentos era del ente que heredó las competencias de la Policía Nacional, es decir, la Policía Nacional Civil, y esa dependencia planteaba múltiples servidumbres e hipotecas de uso[13].

La transferencia de los documentos del AHPN al Archivo General de Centro América se contemplaba, en efecto, en la legislación de Guatemala. En concreto, el decreto número 17/68, artículo 3.2, describe *que los fondos documentales existentes del Archivo General de Centro América, se enriquecerán con la documentación pública del Estado y de sus entidades descentralizadas, autónomas y semiautónomas.* Para proceder a esa transferencia documental se suscribió el oportuno convenio entre el Ministro de Gobernación y el Ministro de Cultura, el 30 de diciembre de 2009, por el que el Ministerio de Gobernación se comprometía a *trasladar al Ministerio de Cultura y Deportes la administración, resguardo y conservación del Archivo Histórico de la Policía Nacional*, igualmente, se comprometía a ceder, para uso exclusivo del Archivo Histórico de la Policía Nacional, por un período de diez años, prorrogable, una parte de la finca en la que se encontraban los documentos desde que fueron localizados. Por su parte, el Ministerio de Cultura se comprometía, entre otras cosas, a

efectuar las reparaciones, mejoras, mantenimiento y el resguardo de las instalaciones que actualmente ocupa el Archivo Histórico de la Policía Nacional y *dar continuidad y aprovechar la capacidad, los conocimientos y la experiencia adquirida por el recurso humano con las que ha contado el Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional.*

El convenio sería refrendado por acuerdo ministerial del Ministerio de Cultura de fecha también de 30 de diciembre.

Los compromisos del Ministerio de Gobernación fueron, efectivamente, cumplidos y las transferencias se ejecutaron con todas sus formalidades a lo largo del año 2010 y los espacios cedidos fueron comenzados a ser administrados por el personal vinculado al proyecto. En el mes de julio de 2009, incluso antes de la firma del convenio con el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Cultura, por su parte, había suscrito

[13] PETERSON HUSKAMP, Trudy: *The end of the begining: the Completion of Phase 1 of the Proyecto de Recuperacion del Archivo Historico de la Policia Nacional.* Guatemala, Speech by Trudy Huskamp.

con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) un proyecto, precisamente con el objetivo principal de lograr

> *la certeza jurídica correspondiente, mediante el traspaso de la titularidad del AHPN del Ministerio de la Gobernación al Ministerio de Cultura y Deportes, tal como establece la legislación vigente en materia de archivos; la creación legal de la instancia que asegure la continuidad y la estabilidad política en el largo plazo; la estabilización archivística mediante la preservación, organización, descripción archivística y la conservación física y digital de los documentos; y la garantía del pleno acceso a la información que contienen los documentos de dicho acervo.*

El proyecto se presentaba como un mecanismo para culminar el Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Naciona (PRAHPN), iniciado por la Institución del PDH, y ofrecer las mejores condiciones posibles para iniciar la nueva etapa de institucionalización que se anunciaba:

> *para asegurar la culminación formal del PRAHPN y el cierre ordenado del papel de dirección que le correspondió a la Institución del Procurador de los Derechos Humanos (IPDH), es necesario cumplir una serie de procedimientos y alcanzar las metas concretas establecidas entre los meses de julio y agosto, dentro del período de transición de julio a diciembre de 2009.*

En el convenio y el acuerdo ministerial que plasmaban el traspaso del AHPN al Archivo General de Centro América se deben, no obstante, interpretar las referencias al archivo como hechas exclusivamente al conjunto de documentos producidos por la Policía Nacional y no a una entidad responsable de la administración y gestión de esos documentos. Tomando en cuenta la doble acepción de la palabra archivo, como contenido y como continente, en este caso se entendería el término *archivo* como conjunto de documentos y no como institución administradora de los mismos. Como entidad administradora, como institución, con sus instalaciones, su presupuesto y sus recursos humanos, el AHPN, no fue creado en ningún momento, por ningún instrumento jurídico válido. El AHPN, como institución, tendría que haber sido creado previamente, por ley, acuerdo gubernativo o acuerdo ministerial, para poder ser posteriormente transferido; de ahí que la única realidad que de acuerdo con el ordenamiento podía ser objeto del traslado citado era el fondo documental denominado Archivo Histórico de la Policía Nacional. En el Archivo General de Centro América, por otra parte, tampoco se produjo ningún incremento de recursos, humanos o financieros ni se acometió reforma estructural alguna que diese cobertura a las necesidades que la gestión de los documentos transferidos y de las instalaciones cedidas por el Ministerio

de Gobernación implicaban. Por eso, se puede hablar de una transferencia incompleta en la que el equipo humano y los recursos aportados por la comunidad internacional quedaron en un limbo jurídico y su pervivencia condicionada a la continuidad del apoyo internacional.

La debilidad institucional del AHPN como parte del AGCA y la necesidad de culminar la integración

A pesar de los acuerdos firmados con el Ministerio de Gobernación y del proyecto suscrito con PNUD, esa voluntad de hacer una transición en seis meses hacia la plena asunción del proyecto por el Ministerio de Cultura no dio los resultados esperados. El Ministerio de Cultura y Deportes no cumplió con su compromiso de reparar y mantener las instalaciones y su responsabilidad de dar continuidad al recurso humano se limitaría a seguir con las tareas archivísticas y de investigación que venían desarrollándose desde la primera fase de rescate gracias a dos proyectos posteriores con el PNUD (2010-2014 y 2016-2018) financiados con fondos de la ayuda internacional.

A lo largo de esos nueve años se incrementarían los resultados en los procesos archivísticos y de investigación, se fortalecería la experiencia y capacitación de los trabajadores implicados en los proyectos, así como la extensión de conocimientos al resto de instituciones guatemalteca. Se desarrollaría, a la par, todo un programa de capacitación archivística al exterior, y se consolidaría la pericia del personal del AHPN en la búsqueda de documentos a solicitud del PDH o del MP, ofreciendo su personal, a la vez, peritajes técnicos de alto valor añadido sobre los documentos aportados a los tribunales de justicia en todos esos procesos iniciados por las mencionadas instituciones. Pero, a pesar de que la plena institucionalización del AHPN era el objetivo esencial enunciado en los proyectos, esa sigue siendo su gran asignatura pendiente.

No obstante, la forma elegida por el equipo de coordinación del proyecto para tratar de concretar esa plena institucionalidad fue la de plantear la creación de una Unidad Especial de Ejecución en el seno del Ministerio de Cultura, para administrar, de forma autónoma, si bien bajo la coordinación del Archivo General de Centro América (AGCA), los documentos transferidos en 2010. En múltiples ocasiones durante los últimos tres años se ha solicitado al Ministerio de Cultura y Deportes, por los responsables de la coordinación del proyecto o por la directora del AGCA, la creación de esa Unidad Especial de Ejecución para la que, en el año 2017, ya se presentó un borrador del acuerdo ministerial por el que quedaría constituida. El expediente no llegó a tramitarse nunca.

No se trataba, sin embargo, de una solución de institucionalización óptima, por cuanto las unidades especiales de ejecución se conciben como instrumentos temporales para la realización de un cometido concreto, una vez superado el cual deben desaparecer; asimismo son susceptibles de ser eliminadas en cualquier momento por acuerdo ministerial. La guarda y custodia de los documentos que componen el Archivo Histórico de la Policía Nacional, así como su accesibilidad y disponibilidad en forma de copia o certificados no son una necesidad temporal, sino permanente y es, precisamente, esa perdurabilidad la que debe garantizar el Estado de forma permanente y sostenible con recursos propios, pero la integración institucional no se ha planteado en ningún momento desde esa perspectiva.

La alta valoración de las actuaciones del AHPN en defensa de los derechos humanos y en pro de la justicia transicional que van más allá de las que tradicionalmente desempeñan los archivos nacionales

El AHPN ha desarrollado, a pesar de su debilidad institucional, un amplísimo programa de actividades de investigación, difusión y capacitación, a partir de las experiencias desarrolladas en el trabajo de recuperación de los documentos de la Policía Nacional. Conferencias, publicaciones, visitas, o cursos promocionados por el AHPN han tenido un eco extraordinario en los organismos públicos nacionales o internacionales dedicados a la búsqueda de la justicia. Su trabajo es altamente valorado tanto por los responsables de la Fiscalía sobre delitos cometidos en el marco del Enfrentamiento Interno Armado, del Ministerio Público, como del Departamento de Investigaciones Especiales del Procurador de los Derechos Humanos. Pero el AHPN también ha sido un polo de atracción para las organizaciones de víctimas de las violaciones de derechos humanos y de defensores de los derechos humanos, que valoran igualmente de forma muy positiva la contribución realizada por el AHPN en promoción de la justicia transicional, la memoria histórica y el conocimiento de la verdad, como mecanismos de consolidación democrática y de fortalecimiento de las estructuras del estado: Organismo Judicial, Procurador de los Derechos Humanos, Ministerio Público... Las organizaciones de la sociedad civil, directas beneficiarias de la labor del AHPN, son también, en contrapartida, aliados de enorme valor para fortalecer el conocimiento de los archivos y el resto de instituciones culturales del país.

No hay, desgraciadamente, un espacio de representación para todas estas organizaciones y entes públicos en el proyecto de apoyo al AHPN. En 2007 se crearon por el PDH los consejos consultivos Nacional e Internacional del Proyecto de Recuperación del AHPN. En 2010 ambos consejos serían ratificados y sus miembros nuevamente

nombrados por el Ministro de Cultura, una vez formalizada la transferencia de los documentos desde la Policía Nacional Civil (Ministerio de Gobernación) al AGCA y una vez suscrito el convenio de cesión del usufructo de los espacios, igualmente de Gobernación a Cultura y Deportes. En la composición del Consejo Consultivo Nacional sí tenían presencia personas vinculadas a las organizaciones de la sociedad civil que hemos mencionado y del mundo académico; pero no tanto de los organismos públicos beneficiarios del AHPN (PDH-MP). El Consejo Consultivo Internacional, compuesto por profesionales de la archivística, la historia y el mundo de los derechos humanos, se reunió por última vez en 2011. Y si bien sus miembros reciben un boletín de información sobre logros y avances con cierta regularidad, en la práctica ninguno de los dos Consejos Consultivos juega actualmente un papel relevante. Los últimos proyectos suscritos por el Ministerio de Cultura y PNUD no han contado con ningún asesoramiento técnico externo de carácter permanente.

Propuesta de futuro

Ante este panorama de incertidumbre es esencial, como han demandado diversas entidades, entre ellas Archiveros sin Fronteras o el Grupo de Trabajo sobre Archivos y Derechos Humanos del Consejo Internacional de Archivos, que se elabore y ponga en marcha, por el Ministerio de Cultura y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, un plan de transición, acotado en el tiempo y financiado por la cooperación internacional y el Estado de Guatemala, bajo la supervisión de una asesoría internacional de archiveros y expertos en derechos humanos, que posibilite la finalización de las tareas urgentes de organización y mejora de las condiciones de conservación de los documentos y lleve a esa definitiva institucionalización, a la finalización del cual el archivo debería quedar definitivamente integrado en el Archivo General de Centro América. A partir de esa integración estaría en disposición de garantizar, de una forma sostenible, con recursos humanos y económicos propios del Estado guatemalteco, la conservación de este patrimonio documental así como el acceso al mismo de la forma más amplia posible, como ha sucedido hasta ahora desde que comenzara el rescate de los documentos de la Policía Nacional de Guatemala.

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

Lecturas

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando: *La frontera salvaje. Un frente sombrío del combate contra Franco*. Barcelona, Pasado y Presente, 2018. 543 pp.

Territorio salvaje, geografía de la indefinición, metáfora de un mundo en desintegración y de otro por venir, cauce abierto en todas las direcciones… Así describe Fernando Hernández la frontera pirenaica de los años cuarenta, escenario central de la esperanza y la decepción del exilio republicano español, en el doloroso tránsito de la Liberación a la Guerra fría. Y en torno a esa línea a la vez real e imaginaria, construye el autor un relato general apasionante, hecho de retazos de muchos relatos particulares, perfilado con la mano firme de quien es, entre otras cosas, uno de los mejores conocedores de la historia del comunismo español.

La frontera salvaje es una obra de madurez, escrita con pulso literario admirable, que complementa y -a mi juicio- supera en amplitud de perspectivas su libro anterior Los años de plomo, que versaba sobre el comunismo español en el tracto durísimo del primer franquismo y en el marco de la involución estaliniana. En este nuevo texto, la implacable lógica institucional y organizacional del aparato del PCE (objeto, incluso obsesivo, de su trabajo anterior) es sustituida por otras lógicas no menos despiadadas, como la del anticomunismo rampante de la Guerra fría, entre la crónica de una nueva derrota casi anunciada (la *segunda no-intervención,* como la denomina) y el fin de las ilusiones del antifranquismo militante. Las fuentes usadas (además de las clásicas, las de archivos departamentales franceses o de los servicios secretos españoles, franceses o norteamericanos) permiten ensanchar horizontes y trascender imágenes claustrofóbicas como las de *Los años de plomo,* además de entrelazar múltiples historias *significativas,* piezas de un puzzle donde todo acaba encajando, pero que no se entiende sin las experiencias singulares de una abigarrada fauna humana de policías y confidentes, agentes secretos, contrabandistas, militantes y supervivientes, funcionarios conservadores y anticomunistas, falangistas profesionales o meritorios, tránsfugas reciclados del fascismo derrotado y otros personajes integrantes, por derecho propio, de esta compleja historia colectiva. Como el libro habla más de villanos que de héroes, quienes quizás aparecen más difuminados –o arrastrados por una lógica perversa que los condena- son los militantes.

El drama que se desgrana en el sur de Francia se desarrolla entre la expulsión de los nazis-fin del régimen de Vichy y la operación Bolero-Paprika (ilegalización del PCE en Francia, en septiembre de 1950); entre la euforia de republicanos españoles aureolados como héroes de la Resistencia y la decepción de unos derrotados perci-

bidos, cada vez más, como huéspedes molestos e incluso como oscuros conspiradores de la secta *kominterniana* (o *kominforniana,* si se quiere). Por si alguna duda nos quedara, Fernando Hernández demuestra implacablemente que la dictadura franquista nunca estuvo del todo aislada; que las relaciones y complicidades de los nuevos dueños de España con nazis, filonazis y colaboracionistas fueron amplias y fluidas; o que la lógica de la democracia y el antifascismo dio pronto paso, casi sin solución de continuidad, a la del anticomunismo y la complicidad de ambos Estados, separados por una frontera porosa -no sólo en lo geográfico- y deslizante, y unidos por intereses comunes.

Pocas objeciones se me ocurren a un trabajo sólidamente documentado, diestramente construido y primorosamente escrito. Yo recomendaría especialmente la primera parte, tal vez más novedosa, que nos ilustra además, de paso, sobre aspectos significativos de cómo se construyeron algunos engranajes institucional-represivos del primer franquismo, con notable y a veces no suficientemente subrayada proyección en etapas posteriores.

La segunda parte se centra en algo que el autor conoce a la perfección: los avatares del PCE en años aciagos, en que se veía prácticamente desahuciado de la actividad en el interior (con el fracaso y desmantelamiento caótico de la guerrilla) y alejado de la frontera montañosa escenario de su combate desigual. No en vano el sueño del PCE de revertir las cosas desde esa franja limítrofe peculiar y simbólica se arrastraba incluso en el nombre popular de su emisora, la *Pirenaica*. Los comunistas españoles se verían envueltos entonces en los conflictos sociales del país vecino, secundando a un PCF en lucha contra las políticas anti-obreras de los primeros gobiernos de la reconstrucción que optaron por excluirlos (tras la colaboración inicial) y que eran además representativos de la nueva y profunda frontera ideológica que se abría paso. Todo ello adobado con una psicosis –real o impostada– de conspiraciones fantasmagóricas alentadas desde Moscú, supuestas Brigadas Internacionales destinadas a Grecia, y un largo etcétera de rumores más o menos delirantes. El exilio comunista español asistía impotente (con no poca responsabilidad de sus dirigentes) a la descomposición del antifascismo y el frentepopulismo, engullidos por la dialéctica infernal del conservadurismo remozado gracias al anticomunismo feroz de guerra fría y del estalinismo en su apogeo.

Las conclusiones, demasiado breves, no hacen realmente justicia a la riqueza del texto, pero el libro, como ensayo que es, probablemente no requiere recapitulaciones

más amplias. Se limita a recoger, como coda final, algunos hilos argumentales y poner retórico colofón a un análisis lo suficientemente rico, variado y apasionante como para no necesitar mayores balances. Nada que objetar tampoco sobre cuestiones formales, con una presentación bien cuidada, como es propio de la marca editorial que lo publica. Nada ...excepto la perniciosa y cada vez más extendida manía editorial de situar al final las notas, lo cual obliga, entre otras cosas, a desnudar al máximo las referencias, que seguramente el autor hubiera podido adobar con muchos datos y conexiones adicionales de interés.

En definitiva, *La frontera salvaje* es la crónica lúcida de un momento amargo, la solida reconstrucción de un historiador riguroso, poco dado a heroizaciones y feroz triturador de mitos, incluidos los de la izquierda. Es un relato, no exento de ácida ironía, de un tiempo sórdido en el que los perdedores, como Sísifo, volvían a experimentar la amargura de la derrota una y otra vez. Es la crónica de una tragedia anunciada, entre la segunda no-intervención y la segunda ilegalización de los comunistas españoles, esta vez en su obligada *tierra de asilo*. Se trata, en definitiva, de un libro absolutamente recomendable, que uno puede disfrutar entre el agradecimiento por su lucidez y la inevitable inmersión en la melancolía.

Francisco Erice
Universidad de Oviedo

GÓMEZ ALÉN, José (ed.): *Historiografía, marxismo y compromiso político en España. Del franquismo a la actualidad.* Madrid, Siglo XXI, 2018. 352 pp.

Volumen colectivo coordinado por José Gómez Alén que reúne una docena de estudios sobre el impacto del marxismo en la historiografía española desde la década de los sesenta hasta nuestros días. Su origen se halla en unas jornadas celebradas en noviembre de 2014 en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid a iniciativa de la Fundación de Investigaciones Marxistas. El resultado, de una notable diversidad y complejidad, complementa eficazmente el libro editado dos años antes sobre la figura de E. P. Thompson y la evolución de la historia de las clases trabajadoras (Julián Sanz-José Babiano-Francisco Erice (eds.), E.P. Thompson. *Marxismo e Historia social* (Siglo XXI, Madrid 2016)) al ofrecer una perspectiva centrada principalmente –aunque no exclusivamente– en el ámbito hispánico y por áreas cronológicas de conocimiento.

Tal y como señala el propio Gómez Alén, el marxismo penetró en España de manera muy tardía y vio interrumpida su difusión por la Guerra Civil. El desierto intelectual que se cernió a partir de 1939 dejó pasó, en la década de los sesenta, a unos primeros proyectos científicos fundamentados en buena medida en el pensamiento de Marx e impulsados desde sus respectivos campos temáticos por Josep Fontana, Manuel Tuñón de Lara y Manuel Sacristán. La obra de estos autores pioneros y de sus discípulos, planteada desde un rigor científico abierto al compromiso político y social, plantó cara a la hegemonía cultural del nacionalcatolicismo y propició un verdadero boom editorial de obras de temática marxista en el tardofranquismo y la transición. A principios de la década de los noventa, el proclamado "fin de la historia" sepultó aparentemente dichos referentes y certificó, sin apenas resistencias, el triunfo del discurso neoliberal. Sin embargo, la crisis económica iniciada el 2007 ha devuelto vigencia plena a la obra de Karl Marx, y ha propiciado que, coincidiendo con distintos aniversarios (el 150 de la publicación del primer tomo de *El Capital,* el centenario de la Revolución Soviética y el bicentenario del nacimiento de Marx), se experimente un renovado interés por revisar la tradición historiográfica marxista hispana y su proyección sobre el presente y el futuro de la investigación histórica.

El libro se articula en cuatro grandes bloques a partir de criterios cronológicos, que otorgan particular relevancia –como es lógico– al impacto del marxismo sobre el contemporaneismo español, aunque sin olvidar la influencia ejercida por aquel en el estudio de las sociedades precapitalistas. Los colaboradores del volumen, procedentes de distintas generaciones, son principalmente especialistas en la Historia de los siglos XIX y XX en España, aunque también han colaborado investigadores adscritos a las áreas de Historia Antigua, Historia Moderna e Historia de las Ideas Políticas. El intercambio de propuestas desarrollado durante las jornadas ha permitido dotar de coherencia a un conjunto de trabajos que, de entrada, pudieran parecer en exceso heterogéneos. De este modo, todos los textos contribuyen, en mayor o menor medida, a reflexionar en torno a la pertinencia, avanzado el siglo XXI, de recuperar el pensamiento y las herramientas metodológicas y conceptuales de Marx para la investigación histórica.

El primer bloque, centrado en el estudio de las sociedades precapitalistas, incluye tres trabajos que coinciden en señalar el reducido impacto del enfoque marxista en la investigación desarrollada en España sobre dichos períodos. Respecto a los estudios sobre la antigüedad, Domingo Plácido subraya que no contaban con precedente alguno antes de 1936, por lo que arrancaron a partir de la década de los setenta. Abilio Barbero y Marcelo Vigil inauguraron los estudios sobre los orígenes sociales del feudalismo

hispano, las primeras colonizaciones y la romanización, mientras que Julio Mangas se especializó en el estudio de la esclavitud romana. Este último campo de estudio ha generado una considerable bibliografía, aunque el peso del marxismo es cada vez más matizado, tanto en los planteamientos metodológicos como en la terminología. Carlos Martínez Shaw analiza el debate entre los modernistas en torno al "sistema atlántico" y la *primera mundialización,* atribuyéndolo en buena medida a ciertas pulsiones presentistas. El concepto de un sistema atlántico fundamentado en una transmisión homogénea de los valores de la civilización europea parece a estas alturas insostenible. El autor subraya que junto al desarrollo económico, cultural y científico que implicó la primera mundialización, las contrapartidas negativas para las colonias fueron más que evidentes en los terrenos demográfico y ecológico, al tiempo que se inauguraba una era de intercambios desiguales que llega hasta nuestros días. Por su parte, Juan Trías Vejarano aborda el estudio de las transiciones entre los distintos sistemas de producción. Trías apunta como ejemplo del declive del paradigma marxista que el término *transición* haya dejado de ser identificado con la transformación socioeconómica para asociarse de manera casi exclusiva a determinados procesos políticos recientes. En cualquier caso, el concepto continúa siendo útil para el análisis de los cambios sociales, más allá de la esclerotización que implicó su uso esquemático en algunos países del socialismo real.

El segundo bloque se adentra en una de las temáticas fundadoras del contemporaneismo español de los años setenta del siglo XX: el proceso de transición entre el Antiguo Régimen y el capitalismo industrial. José Antonio Piqueras ofrece un amplio análisis del contexto político y académico que condicionó la penetración de la corriente marxista en la historiografía española de los setenta. El autor sostiene que la recepción del marxismo se vio condicionada por factores como la hegemonía intelectual del PCE en el antifranquismo, la vitalidad del marxismo occidental y el peculiar sistema de consolidación y promoción del profesorado universitario español. En cualquier caso, la atracción académica por el marxismo se redujo considerablemente a partir de 1982, aunque su prestigio persistirá como herramienta de análisis social. A partir de aquí, Piqueras revisa el debate sobre la disolución del régimen señorial/feudal y la Revolución Burguesa; un debate que en el período 1971-79 se situó casi exclusivamente en el ámbito de las interpretaciones de raíz marxista. Francisco Cobo desmenuza las claves de la controversia sobre la sociedad rural española y constata la tendencia creciente a reemplazar el estudio de las luchas jornaleras por el de los pequeños propietarios y arrendatarios. Tomando como referencia la historiografía europea sobre el campesinado de entreguerras, Cobo explica la evolución de los comportamientos políticos en el agro español durante la Segunda República. En este sentido, se resalta la derechi-

zación del campesinado intermedio, alarmado por el impacto de la crisis económica y la agitación social. Como complemento, Carlos Forcadell estudia la investigación generada en las últimas décadas por la clase obrera. Forcadell constata el impacto que, tras la crisis del socialismo real, tuvo el desplazamiento desde la historia social a la historia cultural. La expansión de los estudios sobre culturas políticas no ha tenido el alcance deseable en el ámbito de las tres grandes corrientes del movimiento obrero español. El retorno a Marx que se advierte en el conjunto del pensamiento crítico puede ser también válido para la historiografía siempre y cuando se complemente con otros utillajes y se abandonen los *enfoques teleológicos en todas sus variantes*.

Un tercer bloque aborda las décadas centrales de la crisis española del siglo XX. Así, José Luis Ledesma detalla las características de la amplísima bibliografía generada por la Segunda República y la Guerra Civil. Ledesma sostiene que la influencia marxista sobre el estudio de este período fue en sus inicios muy considerable, aunque sin llegar a ser en ningún momento hegemónica. Esta se vio favorecida por el auge en Europa de la historia social y de los enfoques materialistas, así como por el compromiso social y político que caracterizó la labor de la generación de historiadores españoles que, en la década de los setenta, iniciaron la recuperación del pasado reciente. La problemática social urbana y rural, analizada en términos de clase, constituyó una de las principales claves explicativas de la Guerra Civil, tal y como queda de relieve tanto en monografías locales como en obras colectivas de impacto aparecidas hasta avanzada la década de los ochenta. A partir de entonces, se inició un espectacular retroceso. Por su parte, Julián Sanz revisa la historiografía sobre el período 1939-75. Tras identificar los rasgos de los análisis presentes en la izquierda marxista contemporánea a la dictadura, y valorar el impacto de las síntesis generales de Manuel Tuñón de Lara y otros autores de las décadas de los setenta y los ochenta, se centra en las aportaciones de las numerosísimas investigaciones sectoriales y locales de las últimas décadas. Sanz ofrece tal vez el balance más optimista, al constatar la tendencia creciente de los investigadores jóvenes a incorporar la temática social a sus relatos sobre el período. La abundancia y calidad de trabajos sobre la clase obrera y la resistencia al franquismo, las migraciones, la historia desde abajo y las actitudes sociales frente a la dictadura indican que, pese a no existir nada parecido a una escuela historiográfica marxista, es indudable la recuperación de enfoques ligados parcialmente a dicho enfoque.

A modo de colofón, se incluyen tres estudios que aspiran a proporcionar claves para el desarrollo de la historiografía española de las próximas décadas. Teresa María Ortega explora en las perspectivas metodológicas para la renovación del estudio de los mo-

vimientos sociales en el segundo franquismo. Para esta autora, se habría exagerado la incidencia de las respuestas generadas automáticamente a partir de los cambios estructurales de tipo social y económico que experimentó España en las décadas de los sesenta y setenta. Como alternativa, sugiere poner en valor la incidencia de la construcción de símbolos e identidades forjadoras de nuevos espacios de sociabilidad. Francisco Erice analiza la crisis del marxismo historiográfico, cuyos inicios sitúa en la década de los setenta, y el consiguiente despliegue del posmodernismo. Erice sostiene que la Historia Social vio lastrada de este modo su necesaria renovación, dada la limitada consistencia de las nuevas propuestas y propone una agenda de trabajo que incluiría cuestiones tales como la interdisciplinariedad, la función crítica, la utilidad social, el rechazo al elitismo academicista, o la aspiración a establecer unas regularidades en el desarrollo histórico. Josep Fontana, finalmente, reflexiona alrededor de la concepción de la Historia en Marx y su impacto en la historiografía tanto en el bloque soviético como en la Europa occidental. Fontana concluye que los historiadores marxistas tienen como desafío central el de contribuir a explicar el fracaso de la trayectoria histórica de progreso hacia la igualdad que se inició en 1917 y fue interrumpida en la década de los setenta para dar paso a la *gran mutación del capitalismo*.

En definitiva, no hay duda de que el volumen coordinado por José Gómez Alén aporta una reflexión documentada y lúcida sobre las peripecias experimentadas por el marxismo historiográfico en Europa y España. Lejos de cualquier tentación hagiográfica, los autores combinan la ponderación de las indudables aportaciones metodológicas y epistemológicas que implicó en su momento la introducción de los enfoques derivados de la obra de Marx, con la crítica a los esquematismos y determinismos que, en ciertas ocasiones, conllevó. La mayoría de los trabajos coinciden en señalar la vigencia del marxismo y valorar las posibilidades que ofrece la aplicación de su utillaje metodológico al análisis histórico-social. Una aplicación que, en cualquier caso, debería estar abierta al diálogo con otras corrientes, con el objetivo de propiciar la renovación teórica que deberá acometer en las próximas décadas la historiografía española.

David Ginard

Universitat de les Illes Balears

DE DIOS FERNÁNDEZ, Eider: *Sirvienta, empleada, trabajadora del hogar. Género, clase e identidad en el franquismo y la transición a través del servicio doméstico (1939-1995)*. Málaga, Universidad de Málaga, 2018. 477 pp.

El estudio que presenta la investigadora vasca Eider De Dios está dedicado al servicio doméstico durante la segunda mitad del siglo veinte, una realidad histórica que atravesó la vida de miles de mujeres y que no ha ocupado hasta la fecha el lugar que merece en la historia social y del trabajo. La metodología de historias de vida desarrollada por la autora, en una opción que consideramos muy acertada, permite reconstruir y rescatar del olvido la experiencia de un colectivo de mujeres que, pese a su ingente número, continúa siendo invisible en la mayoría de los relatos históricos. Las premisas teóricas del trabajo se basan principalmente en las posiciones subjetivas derivadas de la intersección entre las identidades de clase y género, si bien también se realizan interpretaciones que incluyen otras variables referidas a cuestiones políticas, religiosas o de índole cultural y geográfica.

Estructurado a lo largo de tres grandes apartados, el libro ofrece un sólido relato que parte de la inmediata posguerra y culmina en 1995, sirviéndose para ello de tres conceptos muy operativos para el análisis histórico: la sirvienta, la empleada y la trabajadora del hogar, de los que se deriva la cronología del libro en tres ciclos de aproximadamente veinte años de duración. En cuanto al marco especial elegido por la autora, la investigación se centra en el ámbito del Gran Bilbao, nombre con el que se conocía a la actual zona metropolitana edificada en torno a la capital vizcaína. El posicionamiento del trabajo es claramente reivindicativo, defendiendo convincentemente la tesis de que: *lejos de considerar a estas mujeres como víctimas, debemos considerarlas como activas luchadoras, cuestionadoras del orden social.* El resultado es una valiosa contribución que viene a insertar a la historia oral dentro de la mejor tradición de la historia social y del trabajo, en una investigación que sitúa a las mujeres y al género en el centro del análisis del pasado reciente.

El primer capítulo desgrana con gran sensibilidad histórica el rígido orden de clase y género que sostuvo al régimen franquista durante los años cuarenta, materializado en una estricta división entre los espacios público y privado. Tal y como defiende la autora, el servicio doméstico atravesó una verdadera *edad de oro* durante los años cuarenta, convirtiéndose en una pieza esencial del proyecto nacional-católico y en un espejo privilegiado para contemplar los cambios y las construcciones identitarias del período de la posguerra, marcado por la imposición de la cultura de la victoria por parte del bando franquista. Toda la reflexión viene apoyada en historias individuales

de gran poder evocador y explicativo, que desvelan como principales motivaciones de las mujeres la necesidad de escapar de situaciones de maltrato o escasez en el ámbito rural, en un hecho que vino a alimentar la creciente demanda de mano de obra barata en las ciudades.

En un contexto marcado por las cartillas de racionamiento y el mercado negro, las *chicas del servicio* fueron un colectivo caracterizado por su vulnerabilidad y por estar sujeto a una tutela permanente por parte de la iglesia y *los señores*. Restos de comida, ropas heredadas, o rituales como la dote, eran algunos de los elementos más visibles de unas condiciones casi feudales y marcada por la más infranqueable división entre clases. Sin embargo, argumenta la autora, la posición subalterna ocupada por las mujeres también comprendió tretas y argucias que les permitieron generar sus propias posibilidades, en una agencia derivada de la ambigüedad de la relación precaria que unía a estas con sus patronas, situada entre el reconocimiento de género y la distancia o antagonismo de clase.

El capítulo segundo está dedicado a analizar la doble función -punitiva y económica- de la sirvienta como una parte de la familia ideal afecta al régimen. El discurso nacional-católico hizo de estas mujeres una pieza constitutiva de la doble feminidad doméstica de los cuarenta, vinculándolo a la acción política mediante un discurso secular de matriz católica. La Acción Católica, el Opus Dei y la Sección Femenina fueron las principales instituciones que, no sin tensiones, ejercieron la tutela sobre las mujeres, sirviéndose de la Santa Zita como un modelo en el que representar la pulcritud, la humildad y el recato. La renovación del discurso católico sobre "el servicio doméstico" a mediados de los años cincuenta, en ese contexto, supuso un primer intento regulador mediante la puesta en marcha de los Monte Pios, unas instituciones que, pese a su carácter obsoleto, contribuyeron a dotar de un marco laboral a una actividad económica fuertemente asociada al mutualismo y la beneficencia.

El trabajo doméstico se convirtió en un símbolo de modernidad de las clases medias durante los años cincuenta y sesenta. El tercero de los capítulos está dedicado a explorar los cambios de mentalidad que tuvieron lugar en el contexto del desarrollismo franquista. La autora rescata el inconformismo de unas trabajadoras que abandonaron su lugar de nacimiento espoleadas por la promesa de mejorar sus condiciones de vida, desarrollando una sugerente argumentación en torno al *ahorro onírico* que vino a trasladarse a una suerte de conciliación entre la realidad y el deseo. En una situación todavía muy marcada por el paternalismo y las dinámicas clasistas heredadas de la etapa anterior, los tímidos cambios introducidos en ma-

teria legislativa permiten a la autora defender una cierta dignificación del trabajo doméstico a lo largo de las décadas centrales del siglo. Lejos de representar a un personaje marginal, la *chica del servicio* encarnaba muchos de los valores de una feminidad doméstica y devota que representaba el mejor partido matrimonial según los valores de la época. El mismo arquetipo, por otra parte, era identificado por muchos hombres como un cuerpo disponible y accesible al contacto sexual. El análisis del *cine de chachas* que ofrece el cuarto capítulo particularmente interesante, que vincula a este subgénero cinematográfico con la recepción activa de esos productos culturales por parte de las mujeres.

El quinto capítulo está dedicado a explorar la identidad de las empleadas de hogar del período comprendido entre 1956 y 1975. En opinión de De Dios, el intervalo se caracterizó por la presencia de un ama de casa eminentemente doméstica definida por su relación con la tecnología, bien fuera para hacer el hogar *más suyo que nunca,* bien para liberar tiempo para invertir en empleos remunerados fuera del hogar. Los electrodomésticos se convirtieron en verdaderos símbolos de una nueva época que, sedienta de modernidad, se afanaba por dejar atrás los rigores de la posguerra y desplegaba una nueva identidad de mujer doméstica. La coyuntura cambiante de los años sesenta, asociada a la emergencia de las clases medias urbanas, estuvo marcada en buena medida por la paulatina sustitución de la sirvienta por la empleada del hogar y, sobre todo, por de la figura de la trabajadora interina, interpretada como un elemento consustancial a la familia española moderna de clase media.

El sexto de los capítulos está dedicado a analizar la experiencia asociativa de las trabajadoras del hogar durante los años sesenta en torno a organizaciones como la Juventud Obrera Católica, las Vanguardias Obreras Juveniles y las primeras Comisiones Obreras. La autora pone el centro de atención en la creación de grupos de mujeres y redes de apoyo, frecuentemente reunidos en torno a las parroquias y figuras de índole religiosa. Enfatizando el empoderamiento experimentado por las mujeres, la sustitución de estigmas y vergüenza por desobediencia y rebeldía, estas mujeres presionaron con fuerza desde el ámbito católico por una legislación laboral, en un hecho que también quedó reflejado en el Concilio Vaticano II pero que no tuvo un claro reflejo en el marco jurídico. La reconstrucción de las trayectorias vitales de las mujeres permite acceder a los acelerados procesos de radicalización política que reorientaron a muchas mujeres del mundo católico a la lucha antifranquista. La falta de inclusión de sus demandas por parte de los partidos sirve a de Dios para denunciar algunas de las contradicciones de la izquierda en la articulación de la clase con el género.

La euforia reivindicativa desatada a la muerte del dictador que recorre todo el capítulo también fue un escenario ocupado por las reivindicaciones de las trabajadoras del hogar. La falta de acuerdo entre partidos en esa materia demuestra una importante fisura de la transición, que queda convenientemente explicitada por la autora en unas conclusiones demoledoras con las fuerzas políticas del consenso. La contraposición entre la aspiración de liberación de las trabajadoras y las masculinidades rotas por la crisis económica de los sesenta dibujan un paisaje muy fidedigno de la experiencia de la época. Las mujeres no estaban dispuestas a retornar al hogar y renunciar a sus aspiraciones vitales, yendo a parar en muchos casos a instituciones que, como los Centros de Promoción de la Mujer, se convirtieron para la autora en verdaderas escuelas de feminismo. Sin desmerecer esta interpretación, que consideramos acertada desde una comprensión general del feminismo como categoría de análisis, cabría añadir que la actividad de los centros transcurría en unos parámetros alejados de la radicalidad que caracterizó al movimiento en los inicios de la transición política.

La lucha ejemplar y todavía activa de las trabajadoras del hogar ocupa un merecido espacio en la parte final del libro, dedicada a explicar el desarrollo de un colectivo que puso en marcha un novedoso repertorio de acciones dirigidas a conseguir una plena equiparación de derechos con respecto a otras profesiones, teniendo que hacer frente tanto a los patrones como a las incomprensiones de la izquierda. De modo igualmente conveniente, el último capítulo se dedica en exclusiva a la prolongada y poco conocida huelga de las auxiliares domiciliarias de algunos municipios de Bizkaia. Con ese magnífico cierre, la autora culmina un recorrido por buena parte el siglo veinte y ofrece algunas claves interpretativas para conectar este con el presente y el futuro por venir.

David Beorlegui

UPV/EHU

BABIANO, José; GÓMEZ, Gutmaro; MÍNGUEZ, Antonio; TEBAR, Javier: *Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistémica de los Derechos Humanos*. Barcelona, Pasado y Presente, S. L., 2018. 285 pp.

El libro Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistémica de los Derechos Humanos es el resultado del informe pericial de contexto, encargado a los autores en 2015, por la Coordinadora de Apoyo a la Querella Argentina contra los Crímenes del franquismo (CEAQUA) y su equipo jurídico. El interés de dicho informe condu-

jo a los autores a adaptarlo para su publicación como libro. La obra tiene como eje central el análisis de la violación sistemática de los Derechos Humanos durante la dictadura franquista.

Los autores señalan la existencia de una línea de continuidad de la violencia y la vulneración de los Derechos Humanos que abarca desde el Golpe de Estado de julio de 1936 hasta los años de la Transición Democrática, muerto ya el dictador. Además, el carácter de estudio global que se realiza del fenómeno represivo hace posible la explicación del franquismo en todas sus dimensiones. Para ello, los autores se apoyan en una abundante bibliografía especializada, en minuciosas investigaciones y algunas fuentes documentales de archivo. Lo que les permite mostrar cómo desde el comienzo y hasta el final el franquismo a través de sus instituciones y mediante una batería de legislación represiva y tribunales especiales violó los derechos humanos con el objetivo de aniquilar y castigar cualquier atisbo de oposición a la dictadura.

El libro es de un gran interés por el tratamiento global en el análisis del universo represivo franquista. Análisis que abarca desde el origen y características de la propia dictadura, el desarrollo normativo legislativo de la violencia represiva, así como las distintas expresiones y formas de ejercerla en función de los colectivos que la padecieron, lo que supuso la vulneración continua y sistemática de los Derechos Humanos. A lo largo de sus cinco capítulos se aborda el análisis de las políticas represivas desplegadas por el franquismo, sus múltiples caras, aparatos represores y sus perpetradores, pero también y de manera ampliamente detallada quiénes fueron sus víctimas.

En el primer capítulo se analizan las características doctrinales e ideológicas del franquismo y su proceso de institucionalización como un régimen dictatorial basado en el Ejército, el partido único y la Iglesia. Una dictadura que eliminó los derechos humanos. El segundo capítulo, se centra en el estudio de la violencia durante la Guerra Civil, las normas, instituciones y bases legislativas de la represión. El tercero nos muestra un análisis sobre las distintas expresiones de la violencia, sus diversas formas y sus víctimas tras la victoria franquista. Los capítulos cuarto y quinto, se dedican a los años del tardofranquismo. Para ello se examina la legislación represiva, las tipologías de la violencia y los colectivos y movimientos sociales sobre los que se ejerció la represión. Así como, los mecanismos de control social, encarnados en las fuerzas del orden y los tribunales especiales encargados de reprimir y castigar a cualquier persona desafecta. Una represión que los autores conceptualizan como un

modelo dual que se extenderá en los años cincuenta y supondrá el paso de un modelo militar a un modelo de violencia más normativizado e institucional con el fin de *maquillar* su imagen hacia el exterior. Si bien, ambos modelos de violencia represiva se mantuvieron. De tal forma que, con el aumento de la oposición antifranquista en los años sesenta e inicios de los setenta, la dictadura siguió celebrando consejos de guerra, dictando penas de muerte y aplicando otros métodos de violencia, saltándose los derechos humanos y el derecho internacional.

Por otra parte, en el capítulo quinto, se realiza un análisis global de la vulneración sistemática de los derechos humanos durante el tardofranquismo. Los autores exponen toda una serie de testimonios y episodios ocurridos entre los años sesenta y setenta. Episodios de represión que nos trasladan por su violencia a los años de la inmediata posguerra: ejecuciones, crímenes policiales, represión antiobrera, represión contra los movimientos sociales (sindical, vecinal), violación de los derechos humanos en centros de detención, torturas. Lo que nos muestra la continuidad de la violencia a lo largo de toda la dictadura, rompiendo con la imagen artificial entre primer y segundo franquismo. A este respecto, es de señalar, en este mismo capítulo, el apartado dedicado al análisis de la pervivencia de la represión sobre las mujeres, una represión diferenciada en función del género y que adoptó unas características y formas específicas de castigo para aquellas que se opusieron al régimen y que subvirtieron el modelo de género femenino impuesto por el franquismo. Igualmente, sobresale en este mismo capítulo el dedicado a la represión ejercida sobre las personas homosexuales, una tipología represiva que, tal y como indican los autores, ha sido recientemente cuando ha comenzado a investigarse.

La obra se cierra con una conclusión que recoge, más allá de las ideas fundamentales expuestas, una serie de reflexiones, sobre la recuperación y dignificación de la memoria de las víctimas. Sobre la necesidad de sacar a la luz a verdugos y torturadores y sobre la revisión de la Ley de Amnistía de octubre de 1977. Porque, como los mismos autores exponen: "los actos impunes del pasado quedan como un vacío ético en el presente" (p. 239).

Vicenta Verdugo Martí.

Florida Universitaria (Universidad de Valencia)

GONZÁLEZ-ALLENDE, Iker: *Hombres en movimiento. Masculinidades españolas en los exilios y emigraciones (1939-1999).* West Lafayette. Pardue University Press, 2018. 325 pp.

El título *Hombres en movimiento* nos remite a la idea de desplazamiento y cambio. Iker González-Allende, reconocido especialista en estudios culturales y literarios, y profesor de la Universidad de Nebraska, ha elegido con acierto este motivo para dar nombre a su último libro, un volumen dedicado al estudio de las masculinidades en la España del siglo XX. En su nueva obra, González-Allende realiza una aportación creativa, sugerente y bien fundamentada al estudio de las masculinidades a través de la experiencia del exilio y la emigración, subrayando el carácter cambiante de las identidades de género. El abandono del propio país provocado por motivos sociales, políticos o económicos, por situaciones de peligro, inestabilidad, pobreza o falta de posibilidades, marcó el destino de muchos españoles durante todo el siglo XX. Arraigadas concepciones de lo que era ser un hombre se vieron cuestionadas y desafiadas en este traslado a sociedades regidas por claves culturales distintas. En su libro, González-Allende analiza una cuidada selección de obras literarias que recogen esta formación y transformación de masculinidades viajeras, acercándonos a complejas experiencias de adaptación y cambio.

El libro de Iker González-Allende nos permite así entender mejor estas experiencias de tránsito de la mano de los autores y protagonistas de una serie de novelas, obras de teatro y poesías particularmente significativas para tres momentos históricos: el de la guerra civil española y el exilio republicano, el de la ola migratoria de los años sesenta, y el contexto actual de abandono de España por académicos y profesionales cualificados en búsqueda de oportunidades hacia, entre otros países, los Estados Unidos. La tesis fundamental del libro es que, a pesar de la distancia entre estos tres momentos y a pesar de la variedad de circunstancias detrás de estos movimientos de exilio y migración, la masculinidad de aquellos hombres sufrió en el proceso y se vio abocada a enfrentarse a retos desconocidos con resultados diversos.

El libro está estructurado en siete capítulos, estando los cuatro primeros relacionados con la experiencia del exilio y los otros tres con procesos de emigración. El primer capítulo, que lleva por título *El nuevo hombre'* se centra en el estudio de la novela de Luis de Castresana *El otro árbol de Guernica* (1967). A través de una historia de exilio infantil durante la guerra civil, González-Allende nos plantea los posibles usos políticos que la dictadura española pudo hacer de la obra de Castresana, sobre todo en lo relacionado con el componente patriótico de la masculinidad franquista. El *ex -hombre* es el título del segundo capítulo del libro, dedicado en este caso a la obra poética que Juan José Do-

menchina escribió durante su largo exilio en México. El capítulo nos remite a experiencias de crisis, aferramiento y frustración referidas a la masculinidad y, en cierto modo, a la identidad sexual. El tercer capítulo está dedicado también a la vivencia del destierro, esta vez a través de los escritos de Juan Gil-Albert, y en concreto de dos obras creadas en contextos muy distanciados en el tiempo que marcan dos posiciones muy distantes también en términos emocionales y de percepción de la propia experiencia del exilio. González-Allende nos presenta el paso de una masculinidad ociosa y contemplativa, y a la vez de intensas experiencias emocionales, a la nostalgia y la desolación de un retorno buscado. El último capítulo de la primera parte se titula 'El hombre fantasmal' y nos remite a creaciones de Francisco Ayala y Max Aub, para poner de relieve los procesos de feminización y reacción hipermasculina vinculados a intentos de regreso a España.

El hombre trabajador es el título del primer capítulo de la segunda parte dedicada a las emigraciones -y el quinto del libro-. Dos novelas escritas por Patricio Chamizo y Víctor Canicio, en los años sesenta y setenta respectivamente, nos narran la historia de emigración obrera a Alemania. Este capítulo ayuda a comprender las claves de una masculinidad vulnerable y maleable al mismo tiempo, incapaz de salir indemne de la experiencia migratoria. El capítulo sexto, *El hombre onanista,* nos presenta el análisis del tercer y último volumen de las memorias de Terenci Moix (Extraño en el paraíso, 1998), relativo a su experiencia de joven en el París y Londres de los años sesenta. Las identidades sexual y literaria se entrecruzan en la evolución de un onanismo que muda su significado cultural. Por último, en el capítulo titulado 'El hombre académico', el autor de *Hombres en movimiento* analiza la experiencia de profesores españoles en la universidad estadounidense a finales del siglo XX. A través de las novelas *Carlota Fainberg (*1999), de Antonio Muñoz Molina y *El inquilino* (1989), de Javier Cercas, el autor analiza el impacto del contexto académico estadounidense -en forma de miedos, ansiedades y desequilibrios psicológicos- en la identidad masculina de los protagonistas.

A lo largo de estos siete capítulos, Iker González-Allende va extrayendo la conclusión de que los procesos de exilio y emigración tienen consecuencias fundamentalmente negativas para la estabilidad de las identidades masculinas, *bien por ataques directos por parte de la sociedad de acogida a través de la marginación, la xenofobia y la explotación laboral, bien por los sentimientos de tipo existencial e identitario que padecen -inadaptación, extrañeza y soledad- a causa de vivir en un país extranjero* (245). El autor nos muestra así diversas experiencias de crisis masculina que no suelen resolverse por medio de un cuestionamiento de los modelos normativos, al contrario, se traducen más frecuentemente en la reafirmación de una masculinidad tradicional, llegado incluso en ocasiones a recurrir a la agresividad y

la violencia como forma de afirmación viril. Es necesario señalar, sin embargo, que tampoco faltan los ejemplos en los que la adaptación a la sociedad extranjera ayuda a suavizar el sexismo y la misoginia de estos hombres en movimiento. De hecho, la riqueza del análisis radica tanto en esta diversidad de los casos estudiados como en la robustez de la asociación establecida entre masculinidad y poder. La experiencia de exilio y emigración es planteada, por encima de todo, como una experiencia de desafío al poder y autoestima masculinos. Pero a la vez, *Hombres en movimiento* nos muestra unas masculinidades atrapadas en redes de relaciones de poder -sobre todo entre masculinidades- de las que no pueden escapar y para las que deben buscar soluciones de supervivencia identitaria.

Este libro es así una obra que nos ayuda a entender las relaciones de género en toda su complejidad, a través de historias de hombres recelosos de sus privilegios, pero a la vez vulnerables en presencia de masculinidades más poderosas. La capacidad del autor para abordar con éxito esta complejidad es una de las principales virtudes del libro. Si hubiera que buscar algún punto débil al ensayo, este podría ser el hecho de que, en ocasiones, una mirada marcadamente sociológica amenaza con frenar el vuelo a un análisis que se desenvuelve más libremente en otros terrenos. Por otro lado, la amplitud interpretativa se halla a veces limitada por un concepto de masculinidad demasiado adherido al cuerpo del hombre. Estas apreciaciones, sin embargo, no afectan a la calidad de una obra que, como decía al comienzo, nos presenta de forma inteligente y matizada los entresijos de unas masculinidades en movimiento o, lo que es lo mismo, privadas del bienestar de la certidumbre y la estabilidad.

Durante las últimas décadas, y tras muchos años de frecuente desencuentro o simple prejuicio, la historia se ha venido acercando a la literatura reconociendo en ella unas posibilidades interpretativas de las que no podía prescindir. A la vez, desde el campo de los estudios literarios, crece la tendencia a asumir con mayor rotundidad el reto propio de la historia, el de contribuir a una mejor comprensión del pasado. Es probable que la frontera entre ambos ámbitos de análisis, el histórico y el literario, haya dejado de tener sentido y vaya quedando disuelta en conceptos como el de género, una categoría tan poco respetuosa con las líneas divisorias entre disciplinas. Afortunadamente, el libro de Iker González-Allende discurre hábilmente por este terreno mestizo en el que el tiempo, el contexto y la palabra literaria colaboran para mostrarnos la experiencia de hombres desplazados y emplazados a seguir siendo hombres en un nuevo espacio vital.

Nerea Aresti
UPV/EHU

BIBLIOGRAFÍA

Trabajo/Movimiento obrero

GINARD FÉRON, David: *Treballadors, sindicalistes i clandestins. Històries orals de República, Guerra i resistència*. Volumen III. Palma de Mallorca, Documenta Balear. 2018, 405 pp.

David Ginard publica el tercer volumen de *Treballadors, sindicalistes i clandestins* culminando así un corpus de unas mil páginas dedicadas a la edición de unos 120 testimonios orales sobre la historia de la II República, la Guerra Civil y la resistencia obrera antifranquista. Como en las dos anteriores entregas, se trata de una transcripción crítica y estructurada de fuentes orales recogidas desde finales de los ochenta. La obra concede el protagonismo a los informantes y ofrece material empírico que puede servir de base para otros estudios. A destacar, la inclusión de un extenso epílogo en el que se caracterizan las culturas e identidades militantes del movimiento obrero en las Baleares entre 1930 y 1950.

RUEDA LAFFOND, José Carlos: *Memoria roja. Una historia cultural de la memoria comunista en España (1931-1977)*. Valencia, Institució Alfons el Magnánim i Publicacions de la Universitat de Valéncia, 2018. -- pp.

El título escogido por José Carlos Rueda Laffond para encabezar esta obra es muy descriptivo. No estamos ante una historia del Partido Comunista de España, sino ante un libro sobre la memoria comunista. Cuando el autor, profesor de la Universidad Complutense, habla de memoria se refiere a los *ejercicios de evocación personal y a dinámicas de rememoración compartidas, a políticas de recuerdo, a símbolos con carga conmemorativa,* entre otras cuestiones. Detrás de la propuesta de Rueda se encuentran las elaboraciones teóricas de Hallbawchs, Nora o Lazar, entre otras. De ahí que se hable de marcos y lugares de la memoria, hasta el punto de adaptar la concepción del comunismo francés como un lugar de memoria al caso del PCE. Del amplio periodo recorrido (desde 1931 hasta 1977) el autor analiza la *narrativa histórica* producida por el PCE, constituido en comunidad de memoria. Se trata de una memoria dinámica y fluctuante en la que la II República, la Guerra Civil, la guerrilla, el antifranquismo y la Transición ocupan lugares preeminentes, y en la que los dirigentes actúan, en muchos momentos, como *historiadores suplentes.*

BABIANO MORA, José y TÉBAR, Javier (2018): *14D, historia y memoria de la huelga general*. Madrid, La Catarata, 2018. 128 pp.

Este libro colectivo combina el análisis histórico de la huelga general del 14 de diciembre de 1998 con una serie de textos breves de carácter testimonial. De este modo, en la primera parte se suceden los capítulos dedicados a estudiar el contexto del 14D (Babiano y Tébar), la propia huelga (Antonio Gutiérrez y Laura Mora) y el tratamiento de que los medios de comunicación hicieron de la misma. En la segunda parte, Mercedes de Pablo y Pilar del Río nos ofrecen sus propios recuerdos. A su vez, Joan Gimeno, que nació en el mismo 1988, hace un ejercicio de *posmemoria* con el que se cierra este volumen con vocación de breviario.

BENEYTO, Pere: *Crónicas obreras de Ramiro Reig*. Valencia, FESI, 2018. 444 pp.

Tras la reciente desaparición de Ramiro Reig, un intelectual y militante inclasificable que fue mucho más que un cura obrero, la Fundación de Estudios e Iniciativas Sociolaborales de CCOOPV ha seleccionado y editado una amplia selección de sus escritos. El material ha sido organizado en tres grandes bloques. El primero agrupa a los "grandes relatos" sobre la clase y el movimiento obrero durante la segunda República y el franquismo. El segundo, contiene ensayos sobre aspectos concretos de la historia obrera. Por último, un tercer bloque contiene catorce artículos bajo el epígrafe "materiales para le debate".

MÉNDEZ MELLADO, Hortensia: *Por la tierra y el trabajo. La conflictividad campesina en la provincia de Badajoz durante la II República (1931-1936)*. Badajoz, Diputación, 2018. 484 pp.

El libro de Méndez Mellado, premio Arturo Barea analiza las raíces del conflicto campesino en Badajoz, que tuvo un carácter generalizado, así como los actores implicados y las diferentes expresiones de la acción colectiva. Esa es la organización del volumen, que en un primer capítulo aparece el contexto económico y social; en el segundo nos encontramos con las organizaciones obreras y patronales, su ideología y liderazgo, además del rol del Estado. Por último se analizan la tipología y evolución de los conflictos, su distribución territorial y cronológica, que se recoge en gráficos y mapas.

Represión/Memoria

MARTÍNEZ ZAUNER, Mario: *Presos contra Franco. Lucha y militancia política en las cárceles de Franco*. Barcelona, Galaxia Gutemberg, 2019. 444 pp.

A partir de una larga investigación –que previamente dio lugar a su tesis doctoral- Martínez Zauner, analiza con detalle la vida en clandestinidad de la militancia política antifranquista, el paso por la Dirección General de Seguridad y la cárcel. Ésta, a su vez, es examinada como institución represiva en primer lugar. Igualmente se aborda la vida cotidiana y la organización social y política de los presos antifranquistas. Por último, Martínez Zauner estudia la dinámica de la acción represiva y de la militancia y resistencia política en la prisión. La perspectiva de la obra es más antropológica que histórica.

SABIO ALCUTÉN, Alberto: *El coste de la libertad. Presos políticos, represión y censura en Zaragoza (1958-1977)*. Zaragoza, Doce Robles, 2018. 245 pp.

Bajo este título, Alberto Sabio ha reunido seis capítulos que abordan aspectos variados del franquismo –la censura a los cantautores y los presos políticos de la cárcel Torrero- y el antifranquismo -la (re)construcción de partidos políticos de la oposición tan diversos entre sí como el PSOE o el Movimiento Comunista así como la contestación social de un sector del clero y de los estudiantes- en un escenario local como es Zaragoza. No se trata, por lo tanto, de una recopilación sistemática, en la medida en que se hallan ausentes del estudio otros partidos antifranquistas y movimientos sociales, así como ámbitos diversos de la represión.

CHAVES PALACIOS, Julián (coord.): *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*. Barcelona: Anthropos, 2019. 382 pp.

Este volumen colectivo aborda el primer franquismo desde dos puntos de vista muy próximos entre sí. Puntos de vista que aparecen reflejados en las dos partes en la que se organizan el total de 13 capítulos que contiene el libro. La primera parte, dedicada al control de la población, incluye trabajos dedicados a aspectos como la represión de los derrotados en la guerra, a la Guardia Civil como institución de control social, la represión y el control social en la sociedad rural o las causas militares contra el maquis, entre otros. La segunda parte, agrupa cinco capítulos dedicados a la temática de los comportamientos sociales y económicos, con trabajos destinados

al estudio de la beneficencia, el estancamiento social o el control y adoctrinamiento de jóvenes y mujeres.

GUIXÉ, Jordi; ALONSO CARBALLÉS, Jesús y CONESA, Ricard: *Diez años de leyes y políticas de memoria*. Madrid, La Catarata, 2019. 326 pp.

Este libro colectivo es el resultado de un estudio del Observatorio Europeo de Memorias (EUROM) de la Fundación Solidaridad de la Universidad de Barcelona. Reúne un total de 25 ensayos que recorren una amplia temática: las políticas de memoria en Europa; el balance de la llamada Ley de Memoria Histórica, diez años después; las políticas y leyes de memoria catalanas; la impunidad del franquismo; los símbolos y monumentos; las fosas comunes; los archivos; la trasmisión de la memoria; el asociacionismo memorialístico. Tan amplio índice y tan plural temática, lógicamente, arroja resultados dispares en interés y calidad.

VINYES, Ricard (dir.): *Diccionario de la memoria colectiva*. Barcelona, Gedisa, 2018. 601 pp.

Vinyes ha coordinado a 187 especialistas de distintas disciplinas e instituciones de diversos países en la elaboración de este diccionario que contiene un total de 272 voces ordenadas alfabéticamente. Los conceptos principales de la memoria colectiva aparecen en él recogidos. Se trata de una herramienta de consulta y trabajo de manejo fácil y funcional. El volumen se completa con una relación de autores y un índice de nombres, lugares y conceptos. Se trata de un material que puede resultar útil no sólo para los investigadores, sino también para aquellas personas vinculadas a la memoria colectiva desde las instituciones o desde el activismo.

Emigración/Emigración política

VALIÑA, Carmen V.: *Elas, as emigrantes. Mulheres da Terra de Soneira para a Suíça*. Santiago de Compostela, Através, 2019. 134 pp.

Este interesante volumen rescata las vivencias de la emigración de las mujeres de una zona rural de Galicia a Suiza. Se trata de analizar este proceso desde la perspectiva de género, así como comparar la gran salida en los años 60 y 70 del siglo XX con la nueva emigración surgida de la crisis de 2008, y cerrar el círculo con la experiencia del retorno. La fuente principal utilizada ha sido la oral, y en los anexos encontramos el listado de mujeres entrevistadas y el cuestionario utilizado. A través de este estudio de caso nos adentramos en las motivaciones de la emigración, en las experiencias en función

del género, tanto de los/as que se van, como de los/as que se quedan, de la vida como retornados/as y de las nuevas migraciones. También nos asomamos al impacto cultural, simbólico y emocional de la emigración en las personas y en los territorios, lo que nos puede ayudar a entendernos mejor como sociedad.

VVAA: *Imprentas de la patria perdida. Fondo del Exilio español en la biblioteca del Instituto Cervantes de Madrid.* [s.l.], Instituto Cervantes, 2018. 189 pp.

Como señala Luis García Montero, director del Instituto Cervantes, en la presentación del catálogo, desde que se abriese en Toulouse en 1996 la sede del Instituto, su biblioteca ha ido recopilando documentación del exilio. Con parte de esta documentación se ha organizado en la sede central de Madrid del Cervantes una exposición conmemorativa del ochenta aniversario del final de la Guerra Civil y del éxodo republicano. Son piezas de dicha exposición las que reproduce este volumen, junto a textos del ya citado García Montero, Javier Campillo Galmés y Vida Esgleas Montseny, hija de la que fuera ministra de sanidad y primera mujer ministra en la historia de España.

Otros

FERRER GONZÁLEZ, Cristian: *Sota el peus del franquisme. Conflictivitat social i oposició política a Tarragona. 1956-1977.* Tarragona, Alora Editors, 2018. 404 pp.

Muy a menudo el estudio de la conflictividad social y de la oposición antifranquista se contempla desde los grandes núcleos industriales y urbanos como Barcelona, Madrid o Bilbao. El trabajo de Ferrer rompe con esa dinámica mayoritaria para adentrarse en el estudio de caso de Tarragona, un espacio que conoció patrones similares pero a escala más reducida. Por eso, en el estudio de la protesta social y política se entremezcla el análisis de los condicionamientos locales de carácter industrial y urbano.

FUSI, Juan Pablo y PÉREZ, José Antonio (eds.): *Euskadi 1960-2011. Dictadura, transición y democracia.* Madrid, Biblioteca Nueva. 333 pp.

El libro coordinado por Fusi y Pérez bien puede considerarse una historia general del País Vasco del tiempo presente, pues su cronología arranca en la dictadura franquista y acaba en 2011. A lo largo de sus 14 capítulos, la violencia política, el terrorismo y la

cuestión nacional constituyen las temáticas nucleares. Eso no quiere decir que cuestiones como la cultura o la sociedad no estén presentes, aunque en menor medida. Como muestra un botón: la crisis y la reconversión industrial que supusieron una profunda remodelación de la economía y de la sociedad vasca, así como del espacio urbano, apenas ocupan 3 páginas (210-213).

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

LOS AUTORES

AUTORES

Marcial Sánchez Mosquera es profesor ayudante doctor (acreditado nacional en la figura de profesor contratado doctor) en el Departamento de Economía e Historia Económica de la Universidad de Sevilla. Se doctoró en 2012 con mención internacional del título con una tesis sobre concertación social. Actualmente se ocupa en sus investigaciones de los agentes sociales y las instituciones que intervienen y configuran el mundo del trabajo. Ha trabajado también y continúa colaborando con la Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Comisiones Obreras de Andalucía.

Arnau López Espinosa es doctor en Historia Contemporánea por la Universidad de Barcelona y profesor de secundaria. Su campo de investigación se centra en el análisis del movimiento vecinal barcelonés y del diálogo establecido entre éste y las instituciones municipales a través de las políticas de participación ciudadana. Partiendo de este enfoque dialéctico se ha especializado en el estudio del desarrollo de las políticas urbanas de la ciudad de Barcelona durante el período democrático empleando un enfoque historiográfico basado en la *History from below*.

Miguel García Lerma es Licenciado en Historia por la Universidad de Granada (UGR) y Doctorando en Historia Contemporánea por la Universidad del País Vasco (EHU-UPV). Actualmente está realizando su tesis sobre Sindicalismo Radical en las provincias vasco-navarras, así como el fenómeno de la izquierda radical vasca durante las décadas de los años setenta y ochenta. Además, es miembro del Grupo de Investigación Historia Social y Política del País Vasco Contemporáneo.

Alejandra Ortega Fuentes es doctora en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster en Inmigración e Intervención Social (Comillas, 2001). Residió durante varios años en diferentes países árabes. Se vinculó a CCOO en 2002 y desde 2006 es responsable para Países Árabes, África y Asia en la Confederación Sindical de Comisiones Obreras. Desde 2014 asume en paralelo la tarea de representación de CCOO durante la Conferencia Internacional del Trabajo. Su tesis doctoral está dedicada al análisis comparado de los movimientos sindicales en Túnez y Egipto. Es autora de numerosas publicaciones y artículos dedicados al movimiento sindical árabe.

Natalia Vega es profesora de Historia por la Universidad Nacional del Litoral, doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Entre Ríos y docente-inves-

tigadora en ambas instituciones, en las que se desempeña en cátedras de Historia y de Teoría Social. Forma parte del Centro de Estudios Sociales Interdisciplinarios del Litoral (CESIL). Desarrolla investigaciones relativas a la acción colectiva y la movilización social en espacios locales; particularmente se ocupa del estudio del movimiento estudiantil santafesino de los años sesenta. En relación con ello, aborda cuestiones centrales de la Historia Reciente, como el valor de los testimonios orales y la memoria.

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

EVALUADORES 2017-2019

EVALUADORES 2017-2019

Miguel Ángel del Arco Blanco (Universidad de Granada)

Isaias Barreñada Bajo (Universidad Complutense de Madrid)

Iván Bordetas (Universitat Autònoma de Barcelona)

Mónica Borrell Cairol (Universitat de Barcelona)

Alberto Carrillo Linares (Universidad de Sevilla)

José Miguel Cuesta Gómez (Universitat Autònoma de Barcelona)

Lourenzo Fernández Prieto (Universidade de Santiago de Compostela)

Cristian Ferrer González (Universidad Autónoma de Barcelona)

Magda Fitili (Universidad de Atenas)

David Ginard Ferón (Universitat de Illes Balears)

Ángeles González Fernández (Universidad de Sevilla)

Claudio Hernández Burgos (Universidad de Granada)

Miguel Hernando de Larramendi (Universidad de Castilla-La Mancha)

Pere Jódar (Universitat Pompeu i Fabra)

Pablo López Calle (Universidad Complutense de Madrid)

Valeria Manzano (Universidad Nacional de San Martín)

José María Marín Arce (UNED)

Aurelio Martí Bataller (Universitat de València)

Antonio Martín Artiles (Universidad Complutense de Madrid)

Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (Universidad de Almería)

Sergio Rodríguez Tejada (Universitat de València)

Laura Rozalén Piñeiro (Universitat de Barcelona)

Aritza Saenz del Castillo Velasco (Universidad del País Vasco)

Evaluadores

Marcial Sánchez Mosquera (Universidad de Sevilla)

Giulia Strippoli (Universidade Nova de Lisboa)

Francisco J. Trillo Párraga (Universidad de Castilla-La Mancha)

Nadia Varo Moral (CEFID-UAB)

Rubén Vega García (Universidad de Oviedo)

Xavier Vigna (Université de Bourgogne)

Pere Ysàs (Universitat Autònoma de Barcelona)

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

NORMAS

NORMAS DE RECEPCIÓN Y REDACCIÓN DE ORIGINALES

Los artículos, recensiones y notas de lectura se enviarán por correo electrónico a *jbabiano@1mayo.ccoo*.es en un anexo en formato word. En el correo el autor/a enviará su teléfono y nombre completo.

HISTORIA, TRABAJO YSOCIEDAD admite artículos, estados de la cuestión y ensayos bibliográficos relativos a la Historia Social y del Trabajo de la época contemporánea.

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD se publica en edición digital y en papel.

Los autores deben enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad.

Junto a los artículos se remitirán dos resúmenes de 100 palabras en español y en inglés; cinco palabras clave, también en ambos idiomas, y una breve nota curricular de 100 palabras. Todo ello en times new roman 12.

La **extensión** de los artículos será de un máximo de 8.000 palabras en times new roman 12, salvo las notas a pie de página que serán a cuerpo 10. Se entiende que los márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de la página se ajustan a las medidas estándar de word. Esta extensión incluye gráficos y cuadros, que irán numerados e insertos en el texto. El interlineado del texto será sencillo, con un espacio más de separación entre párrafo y párrafo.

Los artículos NO irán acompañados en ningún caso de fotografías o grabados.

Las notas irán a pie de página, salvo que se cite por el sistema americano de paréntesis, en cuyo caso se añadirá una bibliografía al final del artículo. Las notas a pie de página irán a cuerpo 10 en times new roman y a un espacio. La separación entre nota y nota será de 2 espacios.

Los artículos irán encabezados por el título, en mayúsculas y negritas. A continuación aparecerá el nombre y apellidos del autor/a en la parte superior central de la primera página del artículo. Debajo del nombre del autor/a aparecerá en cursiva la institución a la que se halla adscrito/a. Los títulos de los epígrafes, si los hubiera, irán en minúsculas y negritas, sin numeración alguna. No se insertará sangría en la primera línea tras el punto y aparte.

Las citas textuales irán en cursiva, sin comillas. Hasta tres líneas irán insertas en el texto. En caso de sobrepasar estas dimensiones irán en párrafo aparte, en cursiva, a un espacio y con una sangría en el lado izquierdo en todas las líneas.

La sección de Notas tendrá una extensión máxima de 6.000 palabras. Las recensiones de libros tendrán una extensión de mil palabras como máximo, a doble espacio e irán encabezadas por el autor: título, lugar de edición, editorial, año, nº de páginas. Todo ello en negrita. El nombre del autor de la recensión irá al final de la misma.

En el caso de que la recensión se refiera a varios libros o se trate de un ensayo bibliográfico, su extensión puede prolongarse hasta las 4.000 palabras, como máximo.

Sistema de citas:

a) **Monografías.** APELLIDOS, Nombre: *Título de la monografía*. Lugar de edición, Editorial, Año.

b) **Capítulo de libro.** APELLIDOS, Nombre: "Título del artículo", en APELLIDOS, I., [inicial del nombre] (dir., ed. o comp.): *Título de la monografía*. Lugar de edición, Editorial, Fecha, pp. xxx-xxx.

c) **Artículos de revista.** APELLIDOS, Nombre: "Título del artículo", *Título de la revista*. Año, número, pp. xxx-xxx.

d) **Documentos de archivo.** AUTOR (en su caso): *Título del documento*. Lugar, fecha. ARCHIVO. *Fondo Documental,* Signatura.

e) **Textos en edición electrónica.** Igual que en los casos anteriores. En http:// www... [consultado el día de mes de año]

f) **Sistema Harvard de citas:** (APELLIDOS, fecha de edición: páginas). Al final del artículo se añade bibliografía aplicando el sistema precedente.

g) **Cuando se cita un libro,** capítulo, artículo o documento y vuelve a citarse de manera inmediata posterior, se usará: *Ibidem,* pp. XXX.

h) **Cuando se vuelve a citar,** pero con terceras referencias entre ambas citas, se hará como en a), b), c), d) y e), pero escribiendo las primeras palabras del título, seguidas de puntos suspensivos y omitiendo según el caso: lugar de edición, editorial y fecha; referencia de la obra colectiva; nombre, año y número de la revista; nombre del archivo.

Estudios

Marcial SÁNCHEZ MOSQUERA: Los sistemas de relaciones laborales en el Sur de Europa durante la crisis del petróleo, 1974-1986. Un estudio comparado de España, Portugal e Italia.

Arnau LÓPEZ ESPINOSA: La lucha en los barrios de Barcelona durante la transición: el caso del movimiento vecinal de Poble-sec (1972-1986)

Miguel GARCÍA LERMA: "Aprendices" contra "oficiales". La renovación política del movimiento de Comisiones Obreras de Euskadi (1969-1982). Una aproximación desde la historia oral.

Alejandra ORTEGA FUENTES: Túnez: sindicalismo y cambios democráticos. Desde la época colonial hasta el siglo XXI.

Natalia VEGA: El movimiento estudiantil universitario argentino durante la década de los años sesenta.

Documentos

La lucha por el estatuto del preso político en el franquismo.

fundación 1º de mayo

ISSN 2172-2749 07

9 772172 274008